

Alianzas feministas en Facebook. El caso de Feministas Trabajando Córdoba (mujeres e identidades y sexualidades disidentes).

Aráoz Verónica.

Cita:

Aráoz Verónica (2020). *Alianzas feministas en Facebook. El caso de Feministas Trabajando Córdoba (mujeres e identidades y sexualidades disidentes)*. *Sociales Investiga. Escritos académicos, de extensión y docencia*, 115-128.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/veronica.araoz/11>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p8A4/XBy>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

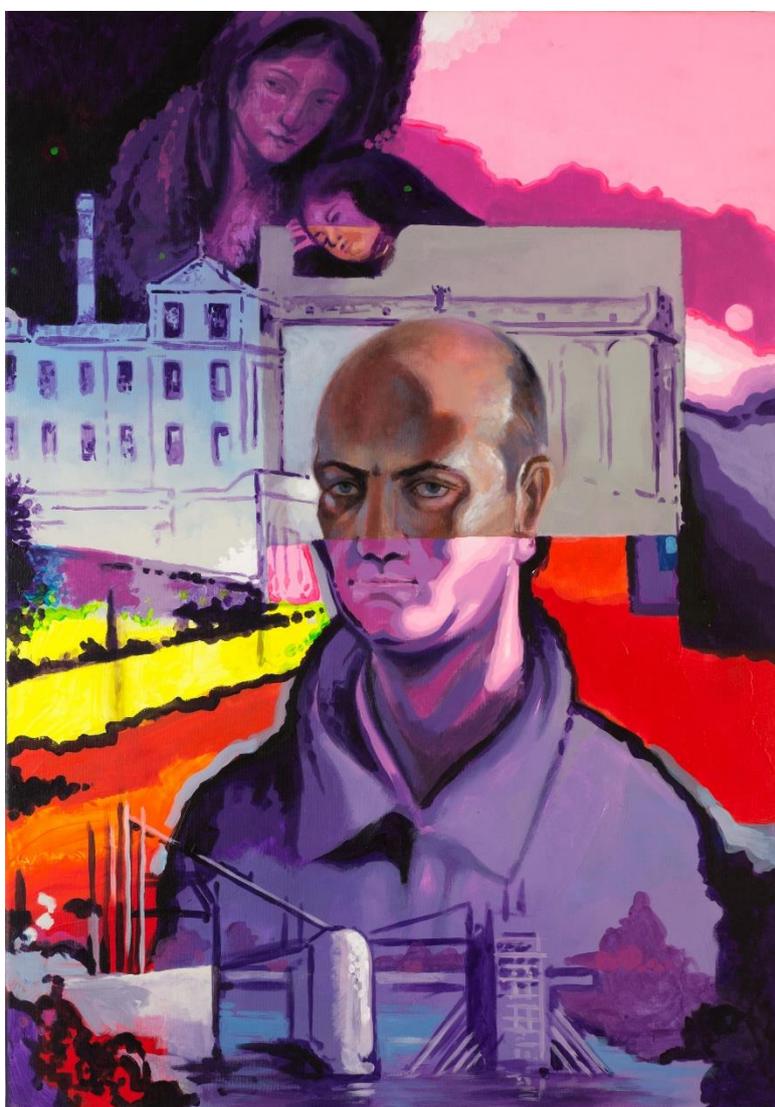


**Universidad
Nacional
Villa María**

**Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales**

SOCIALES INVESTIGA

Escritos académicos, de extensión y docencia



Nº7, Año 4

Enero-junio de 2019



SOCIALES INVESTIGA

Escritos académicos, de extensión y docencia

Nº 7, Año 4

Enero-junio de 2019



**Universidad
Nacional
Villa María**

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales

Rector

Abog. Luis Negretti

Vice Rectora

Mgter. Elizabeth Theiler

Decano Instituto A P de Ciencias Sociales

Mgter. Gabriel Suárez

Secretaría Académica, Instituto A P de Ciencias Sociales

Abog. María Virginia Achad

Secretaría de Investigación y Extensión, Instituto A P de Ciencias Sociales

Dra. Carla Avendaño

Director

Lic. Lucas A. Aimar

Codirector

Mgter. Gabriel Suarez

Editores

Lic. Carla Achilli

Dr. Jorge Foa Torres

Dra. Sara Perrig

Dr. Pablo Gudiño Bessone

Dra. Virginia Morales

Consejo Académico

Dra. Maria Franci Alvarez

Dra. María Susana Bonetto

Esp. Cdra. María Cecilia Conci

Dr. Dante La Rocca Martín

Dra. Silvana López

Dra. Fabiana Martínez

Mgter. Gustavo Sader

Dr. Gustavo Zilocchi

Dr. Dante Avaro

Lic. Eduardo Carbó

Dra. María Elena Flores

Prof. Gloria Licera

Mgter. Gustavo Adolfo Luque

Dra. Virginia Sabattini

Dr. Onelio Domingo Trucco

Editores responsables N°7: Lucas Aimar y Lucía Budassi

Obra de tapa: "Mirada profunda desde el pasado al presente" del artista Daniel De Roes Barabini. Técnica: pintura - acrílico sobre lienzo, realizada en el año 2015. Esta obra forma parte de la Colección del Museo Municipal de Bellas Artes Fernando Bonfiglioli desde 2015 cuando ingresó como premio adquisición a través del certamen "Arte vivo con Fernando Bonfiglioli". Agradecemos al Museo su labor de archivo y difusión, y al autor la autorización para la reproducción de su obra.

Diseño editorial: Lucas Aimar

Maquetación: Lucía Budassi

Sociales Investiga es una publicación digital, periódica y semestral que tiene por objetivo difundir y poner a disposición, tanto de la comunidad universitaria como del público en general, las producciones científicas y académicas resultantes de las actividades de investigación, extensión y docencia del Instituto.

Sociales Investiga es editada por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María. eISSN: 2525-1171.

Campus Universitario - Av. Arturo Jauretche 1555, Villa María, Córdoba, Argentina - CP: 5900.

Teléfono: +54 353 453 9103 - Fax: +54 353 453 9103

Correo electrónico: socialesinvestiga@unvm.edu.ar - Sitio web: <http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar>



Sociales Investiga se publica bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente investigación al público, contribuye a un mayor intercambio de conocimiento global.

Al enviar un artículo, los autores aceptan la difusión vía internet en aquellos indizadores y bibliotecas virtuales de las cuales la revista forma parte. Los autores pueden compartir su trabajo on line, colocando la referencia correspondiente a *Revista Sociales Investiga* como primer lugar de publicación.

Sumario

Editorial	5
-----------------	---

Avances de Investigación

La Racionalidad en debate. Una crítica a la Racionalidad Instrumental en la concepción de economía imperante Por <i>Emanuel Barrera Calderón</i>	8
Mediación judicial en Villa María: el comportamiento de la provincia y los municipios Por <i>Manuel Campodónico</i>	22
Racialidad, prejuicio y temor en la convivencia en ciudades latinoamericanas Por <i>Gimena Loza</i>	37
La memoria es política. Disputas por la significación y la representación de la memoria acerca del pasado reciente en Argentina Por <i>Carolina Merlo</i>	47

Materiales de divulgación

El movimiento de los afectos (o en torno a los afectos de un movimiento) Análisis etnográfico de entrevistas a los cancilleres Taiana, Bielsa y Puig Por <i>Fabiana Rosana Calderón</i>	61
Tiempo de cambios: la refundación del PRI y del sistema de partidos mexicanos en el periodo 2000-2012 Por <i>Leandro Ezequiel Marasca y Andrés Buzzetti</i>	74
La "independencia" en discusión. Una aproximación a la categoría de independencia en la música Por <i>Ignacio Javier Huerta</i>	82

Ideas en papel

El Estado y las políticas de empleo: breve revisión sobre la tensión capital-trabajo en clave política Por <i>Guillermo Federico Carrión Páez y Natalia Hunicken</i>	95
La formación social de las masculinidades: poder, género y jóvenes en la escuela media Por <i>María Julia Mercado</i>	106

Alianzas feministas en Facebook. El caso de Feministas Trabajando Córdoba (mujeres e identidades y sexualidades disidentes) Por <i>Verónica Aráoz</i>	115
"Estar a favor del aborto es estar a favor de la vida". Conflictos, re-articulaciones y re-significaciones en torno a la noción vida Por <i>Micaela Andrea Rista</i>	129
"Radio Tecnoteca Villa María 88.1" Identidad de un proyecto político de educomunicación Por <i>Melisa de las Mercedes Tagliabue</i>	137

Reseñas de TFG

La dimensionalidad ambiental en las políticas públicas locales. Identificación y valoración de los servicios ambientales del periurbano en Villa María, Córdoba Por <i>Dafne Aylén Mizdraje</i>	154
---	-----

Editorial

Como en cada nueva publicación, compartimos en estas páginas una apuesta que en parte es la misma y en parte, nueva. La apuesta por sostener, alojar, escrituras diversas producidas principalmente por quienes integramos el *Instituto A. P. de Ciencias Sociales* de nuestra Universidad. Y al mismo tiempo hacer lugar a otros y otras autoras que desean entrar en diálogo con los y las lectoras de *Sociales Investiga*. Continuamos la apuesta por sostener una *política del hacer lugar*, con las secciones de siempre, con preguntas nuevas, con otras y las mismas urgencias.

En **Avances de Investigación**, Emanuel Barrera Calderón pone en discusión la idea de racionalidad que da fundamento a la economía de mercado, y la tensa con la idea de una sociedad *con* mercado, introduciendo la pregunta por las formas deseables de reproducción de nuestras vidas. Por otro lado, Manuel Campodónico analiza, desde su doble experiencia de mediador y de docente investigador, la respuesta de los Estados frente a la demanda de medición prejudicial como mecanismo pacífico de resolución de conflictos. Gimena Loza, desde el cruce de sociología y criminología analiza el concepto de racialidad en nuestra modernidad urbana colonial. Cierra la sección Carolina Merlo con su artículo en torno a la memoria del pasado reciente en nuestro país y las disputas que suscitan, mostrando su actualidad e importancia en el terreno político, donde la puja es parte constitutiva.

En **Materiales de divulgación**, Fabiana Calderón ensaya vínculos entre los afectos y la política en el movimiento peronista desde tres funcionarios que tuvieron a su cargo las relaciones internacionales durante gobiernos peronistas. Leandro Ezequiel Marasca y Andrés Buzzetti, indagan en la restructuración del tradicional Partido Revolucionario Institucional mexicano en la búsqueda por recuperar el poder. Cierra esta sección, Ignacio Javier Huerta, que piensa desde las ciencias sociales la idea de independencia en el campo de la música, las nuevas formas de producción, los vínculos con las nuevas tecnologías y qué tipo de acceso habilita a los diferentes circuitos de circulación.

Ideas en papel abre con el artículo de Guillermo Federico Carrión Páez y Natalia Hunicken, que teniendo como norte la pregunta sobre la democracia y el desarrollo, realizan un análisis de la relación entre Estado, capital y trabajo. Por otro lado, María Julia Mercado, desde una mirada feminista se pregunta por la construcción de masculinidades en las escuelas media. Verónica Aráoz, analiza cómo un grupo de mujeres e identidades sexuales disidentes despliegan lazos de sororidad a través de intercambios en una red social, y va leyendo estas relaciones desde el ciberfeminismo. Micaela Andrea Rista, indaga en los significantes que pusieron a andar los grupos que se oponen a la interrupción voluntaria del embarazo, como la idea de vida, y cómo el feminismo, o mejor, los feminismos, fueron pensando nuevas articulaciones discursivas. Finalmente, Melisa de las Mercedes Tagliabue propone una lectura de la radio municipal Tecnoteca no sólo en tanto política de comunicación, sino también de educación. Cierra esta séptima edición Dafne Aylén Mizdraje en la sección **Reseña de TFG**, presentando su investigación en torno a las políticas ambientales en clave local para una gestión del territorio cuidadosa del ecosistema, y propone una herramienta para su conservación.

Agradecemos el trabajo de autoras/es y evaluadoras/es que hacen posible esta publicación y suman su esfuerzo en cada nueva edición; al equipo de trabajo del Museo Municipal de Bellas Artes Fernando Bonfiglioli que nos brindó la posibilidad de acceder

nuevamente a su Colección y al artista Daniel De Roes Barabini cuya pintura hemos seleccionado en esta ocasión; al Comité Editorial de Sociales Investiga por su apoyo y colaboración.

Porque creemos que el pensamiento, la crítica y la escritura, tienen consecuencias, porque deseamos transitar un camino incierto "hasta que todo sea como lo soñamos, como en realidad pudo haber sido", como dijo el poeta Francisco Urondo, les damos la bienvenida a esta nueva edición de Sociales Investiga.

Equipo Editorial
Sociales Investiga

Avances de Investigación

Esta sección tiene como objetivo generar un espacio para el intercambio y la difusión de escritos que contribuyan a la socialización, el debate y la reflexión sobre proyectos de investigación individuales y colectivos. Ésta se encuentra abierta a contribuciones de docentes, investigadores y becarios doctorales y postdoctorales del Instituto AP de Ciencias Sociales de la UNVM



Universidad
Nacional
Villa María

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales

La Racionalidad en debate. Una crítica a la Racionalidad Instrumental en la concepción de economía imperante

Rationality in debate.
A critique of Instrumental Rationality
in the conception of prevailing economy

Emanuel Barrera Calderón

ebarreracalderon@gmail.com

Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas, CONICET

Resumen

Partiendo de la premisa de que la teoría de la racionalidad propone teorías normativas que quieren dar cuenta de cómo actúan o desarrollan sus acciones los sujetos, entendemos que una teoría de la racionalidad humana tiene que analizar y desarrollar, no sólo la acción racional medio-fin, sino también la posibilidad de que la misma praxis humana pueda supeditar la lógica de la racionalidad instrumental a la racionalidad del circuito natural de la vida humana, en cuanto racionalidad de la vida y de sus condiciones de existencia.

Resumiendo, la fundamentada hipótesis antideterminista de Polanyi (2013: 65): "no hay una realidad económica necesaria a la que hay que adaptarse o morir, más bien, a partir de cualquier economía empírica, otras economías son siempre posibles". En este marco, con este trabajo intentamos contribuir al análisis sobre el sentido político de las experiencias en Economía Social en Argentina. Para lo cual, hemos estructurado el artículo de la siguiente manera, se comenzará con un planteamiento crítico sobre la Racionalidad Instrumental y su vinculación con la actual concepción de economía (perspectiva neoclásica), para luego exponer algunas visiones complementarias a la mencionada racionalidad.

Palabras clave: racionalidad instrumental; ciencia económica; racionalidad reproductiva; economía social

Abstract

Starting from the premise that the theory of rationality proposes normative theories that want to give an account of how the subjects act or develop their actions, we understand that a theory of human rationality has to analyze and develop, not only the half-end rational action, but also the possibility that human praxis itself may subject the logic of instrumental rationality to the rationality of the natural circuit of human life, as rationality of life and its conditions of existence.

Summarizing Polanyi's substantiated antideterminist hypothesis (2013: 65): "there is no necessary economic reality to which one must adapt or die, rather, from any empirical economy, other economies are always possible." In this framework, with this work we try to contribute to the analysis on the political sense of the experiences in Social Economy in Argentina. For which, we have structured the article as follows, we will begin with a critical approach to Instrumental Rationality and its link with the current conception of economics (neoclassical perspective), and then expose some complementary visions to the aforementioned rationality.

Keywords: instrumental rationality; economic science; reproductive rationality; social economy

La Racionalidad en debate. Una crítica a la Racionalidad Instrumental en la concepción de economía imperante

Introducción

Partiendo de la premisa de que la teoría de la racionalidad propone teorías normativas que quieren dar cuenta de cómo actúa o desarrollan sus acciones los sujetos, entendemos que una teoría de la racionalidad humana tiene que analizar y desarrollar, no sólo la acción racional medio-fin, sino también la posibilidad de que la misma praxis humana pueda supeditar la lógica de la racionalidad instrumental a la racionalidad del circuito natural de la vida humana, en cuanto racionalidad de la vida y de sus condiciones de existencia.

Dada esta conflictividad, hace falta una mediación entre ambas, en la cual se reconozca a la racionalidad del circuito natural de la vida humana como la última instancia de toda racionalidad; ya que es ésta la que suministra el criterio de evaluación de la racionalidad instrumental. Hinkelammert y Mora Jiménez argumentan que "la racionalización por la competitividad y la eficiencia formal revela la profunda irracionalidad de lo racionalizado: la eficiencia no es eficiente. Al reducirse la racionalidad a una relación lineal medio-fin, el sistema económico se transforma en irracional" (2003: 36). Por lo que, para estos autores, es necesario enmarcarla dentro de una *racionalidad reproductiva*¹.

Para lo cual, se intentará indagar sobre otro modo de hacer ciencia, otra manera de generar conocimiento que aspire a la descolonización de la economía. Se trata de construir una ciencia en la práctica y en la investigación. En la práctica buscando responder a preguntas endógenas y en la investigación, generar abordajes interdisciplinarios. Conocer estos mundos de vida y de trabajo nos permite una posibilidad de avanzar hacia una reconceptualización de la ciencia económica para pensarla y vivirla de otra manera (Valadez et al., 2013).

Resumiendo, la fundamentada hipótesis antideterminista de Polanyi (2013: 65): "*no hay una realidad económica necesaria a la que hay que adaptarse o morir, más bien, a partir de cualquier economía empírica, otras economías son siempre posibles*". En este marco, con este trabajo intentamos contribuir al análisis sobre el sentido político de las experiencias en Economía Social en Argentina. Para lo cual, hemos estructurado el texto de la siguiente manera, se comenzará con un planteamiento crítico sobre la Racionalidad Instrumental y su vinculación con la actual concepción de economía (perspectiva neoclásica), para luego exponer algunas visiones complementarias a la mencionada racionalidad.

¹ En consonancia, Ortiz (2000) propone una racionalidad ética de responsabilidad solidaria, fundada en normas éticas normativamente vinculantes de las acciones humanas.

Aproximación a la(s) Racionalidad(es) en torno a la economía. La Racionalidad Instrumental

“Si el fin no justifica los medios, qué los justifica”
Milton Friedman

Las discusiones actuales sobre la racionalidad, tienen un sesgo marcado a partir de la modernidad, la cual trajo aparejada “...la progresiva desaparición de la hegemonía absoluta que ejercía la imagen religioso-metafísica cristiana en Europa y su reemplazo por el pluralismo cosmovisivo; el ‘desfondamiento’ metafísico y su correlato en la autonomía de la ciencia, de la ética y del derecho; el ‘desencantamiento’ de la realidad que viene aparejado con el avance científico tecnológico y la democracia como forma de organización de la sociedad y del Estado” (Ortiz, 2000: 85).

La Teoría de la Racionalidad clásica del siglo XVIII alude a la racionalidad de medios y fines, lo que Aristóteles menciona como racionalidad práctica, o sea, fines de acuerdo a principios axiológicos. Por su parte, Weber alude que las acciones pueden tener el predominio de una racionalidad orientada a fines (subjetiva) o adecuada a sistema de normas (objetiva). Habermas distingue formas de racionalidad diversas: técnica (o instrumental), comunicativa, racionalidad de la eficacia, racionalidad discursiva, etc. Con lo cual, las discusiones son en torno a cómo interpretar la racionalidad.

Existen, además, posiciones que enfatizan polos opuestos al respecto: racionalidad formal versus racionalidad sustantiva, racionalidad descriptiva versus racionalidad normativa, etc. Todas estas adjetivaciones, más allá de los argumentos que suelen ofrecerse a favor o en contra de la pertinencia de cada una, nos sugiere que estamos frente a una noción activa y contingente, que es capaz de atraer sobre sí una preocupada y persistente atención.

Algunos van más allá de esta obvia constatación y creen ver en las diferencias de enfoque un síntoma claro de que la racionalidad se encuentra en nuestro tiempo en una seria crisis. Otros replican que lo que se halla en crisis no es la racionalidad como tal sino, la llamada “concepción clásica” de la racionalidad, elaborada especialmente por el racionalismo moderno, a la que califican como estrecha, rígida e insuficiente y que, según ellos, debería dependiendo de cada crítico, complementarse, sustituirse, desconstruirse o, más sencillamente, dejarse de lado (Ortiz, 2000).

De acuerdo con la concepción clásica de la racionalidad, esta es una capacidad de la mente humana que posee, entre otros, dos atributos básicos: en primer lugar, es única, o sea que no puede haber una pluralidad de racionalidades, y, en segundo lugar, el lazo que establece entre sus datos de partida y sus conclusiones es un lazo necesario (Ortiz, 2013). Por lo tanto, dos sujetos cualesquiera con la misma información sobre un problema dado, deberían llegar, si siguen un procedimiento racional, a la misma solución. Esto es así porque la racionalidad opera de acuerdo con ciertas reglas universales, en particular las reglas de la lógica.

Sabemos, sin embargo, que distintos sujetos frecuentemente difieren en las conclusiones que derivan de los mismos datos. Todo esto, según la concepción clásica, no indica necesariamente la existencia de fallas en la racionalidad misma sino sólo la influencia de un contexto ambiguo o la interferencia de influencias externas distorsionantes tales como las emociones, las pasiones, las ideologías, etcétera (Ortiz, 2000). Si se eliminara la

ambigüedad y se pudieran remover tales distorsiones, también desaparecerían, los errores en el ejercicio de la racionalidad ocasionados por ellas.

Podría ponerse en duda que esta descripción de la concepción clásica refleje fielmente el pensamiento sobre la cuestión de los filósofos a quienes suele atribuírsela, tales como Descartes o Leibniz. Podría decirse que es sólo una caricatura que pasa por alto la complejidad o variedad de ese pensamiento. Pero aun si esta crítica fuera plausible, y creemos que en cierta forma lo es, no hay duda de que la construcción llamada "concepción clásica" juega un papel importante en el pensamiento actual sobre la racionalidad.

Algunas de las posiciones sustentadas por críticos de la concepción clásica de la racionalidad, en particular la sustitución de una racionalidad unida y universal, se basa en promover el análisis de una pluralidad de "racionalidades" inconmensurables, sensibles al contexto cultural, la época, la naturaleza del tema, la situación, los intereses y propósitos en juego, etcétera (Ortiz, 2000).

En tren de esto, y particularmente atendiendo al objetivo de este trabajo, trataremos de analizar críticamente qué racionalidad(es) subyace(n) en la economía imperante. Comenzando por exponer que existen distintas conceptualizaciones de economía: la definición formalista dominante, propuesta por Robbins² (1944), lo económico es todo acto de asignación de recursos escasos a fines alternativos, predomina la racionalidad instrumental, sólo el mercado garantiza una coordinación eficaz entre actores subjetivamente racionales, donde todas las relaciones sociales deben organizarse según una lógica mercantil de compra y venta de los recursos con arreglo a las necesidades subjetivas.

Esta definición se asocia con la economía neoliberal, la cual presupone una serie nuclear de supuestos ontológicos, epistemológicos y éticos que constituyen lo que llamaremos el marco normativo de dicha economía. Estos supuestos guían la selección de hechos que pertenecen el ámbito estudiado por la economía. Por lo tanto, el ámbito de la economía está permeado por los valores en término de los cuales se adoptó un cierto marco normativo, en lugar de otros, y por los valores cognitivos y no cognitivos implícitos en los presupuestos epistemológicos y éticos (Gómez, 2002).

Algunos de los supuestos ontológicos que plantea Ricardo Gómez (2002: 8), son que "la sociedad es un agregado de agentes individuales básicamente independientes interrelacionados cuyas propiedades, gustos y preferencias son externos y previos a la sociedad misma (supuesto del carácter sintético de la sociedad y de la naturaleza atomista de sus componentes elementales)". El mercado, por su parte, es el orden óptimo de correlación de las actividades de los agentes individuales en la sociedad. Lo que fundamenta la existencia de una sociedad de mercado, como resultado de un largo proceso histórico de selección (supuesto del darwinismo social).

En este marco, los agentes individuales eligen lo que consumen en términos de "órdenes objetivos de preferencia", los cuales son exógenos a la actividad económica de dichos agentes (supuesto de consumo). Para lo cual, los seres humanos tienen la habilidad de transformar la naturaleza mediante el trabajo de modo de producir bienes que satisfacen sus necesidades (supuesto de producción).

De esta manera, se entiende que "todo output en la forma de bienes y servicios requiere de inputs de la naturaleza y, como el conjunto de recursos de la naturaleza es

² Wallerstein (2004) sostiene que "los capitalistas tenían que ser 'racionales' si querían alcanzar su primer objetivo por encima de cualquier otro, que es maximizar sus ganancias". De este modo, la racionalidad medio-fin se impone desde el individuo a la sociedad entera.

finito, el output es también finito. Esto, junto al supuesto ético de la insaciabilidad de los agentes individuales que enumeraremos más adelante, implica que el output será siempre escaso (supuesto de escasez)” (Gómez, 2002: 9).

Siempre existirá una inerradicable tensión entre deseos y oferta escasa, lo que implica la inevitabilidad de la competencia (supuesto de competencia). Hay una distinción tajante entre hechos y valores, y, coherentemente, entre juicios de hecho y juicios de valor. Por lo tanto, mostrar que la ciencia económica es valorativamente neutra es mostrar que en ella no intervienen, ni se suponen, juicios de valor.

Gómez (2002) también plantea algunos supuestos epistemológicos de la economía neoliberal. Por ejemplo, la diferencia entre elegir, decidir y actuar racionalmente significa adoptar los medios adecuados para maximizar la consecución de los objetivos (supuesto de la reducción de la racionalidad humana a la racionalidad instrumental, medios-fines).

El concepto de racionalidad instrumental, con arreglo a fines, práctica o subjetiva - denominación que dependerá del autor que consideremos³-, para nuestro decir, racionalidad económica, es el concepto que subyace a la teoría económica neoclásica. El mismo se concibe como una elección/cálculo, que vincula en forma lineal medios y fines. Esta elección se basa en preferencias desnudas, sin ningún tipo de evaluación a priori, sin examinar, resultando ser la racionalidad la capacidad de calcular probabilidades y de adecuar así los medios correctos a dichos fines/preferencias. Y aquí uno de los principales problemas, refiere a la relación que el objeto o concepto (medio) guarda con el fin y no al propio objeto o concepto (Gómez, 2002). En tanto, no existe una discusión de los fines, de una meta en relación a otra (Horkheimer, 1969).

De esta manera, el criterio de racionalidad económica actúa como un criterio de costos, es decir, lograr un determinado fin con el mínimo de medios. Así, la elección de los fines escapa a la racionalidad de las ciencias, dado que la racionalidad valorativa u objetiva se refiere a juicios en los cuales la ciencia no tiene acceso. Para la teoría económica los juicios de este tipo son juicios de gusto, deseos, lo que se denomina utilidad⁴.

Los seres humanos, en sus transacciones en el mercado, actúan racionalmente, y como el objetivo máximo es la ganancia, actúan tratando de maximizarla (supuesto de la racionalidad del mercado). En consonancia, cuando elegimos medios para alcanzar fines como los agentes racionales que somos, lo hacemos eficientemente (supuesto de la eficiencia). De esta manera, “un resultado económico es eficiente si nadie puede estar mejor sin hacer que otra persona esté peor (supuesto de la eficiencia por optimalidad de Pareto). Todas las elecciones, decisiones y acciones racionales son totalmente elucidables en términos de las reglas de la lógica formal (supuesto de la reducción de racionalidad a logicidad)” (Gómez, 2002: 9).

Todos los maestros del neoliberalismo y su principal mentor epistemológico, Karl Popper, sostienen que la lógica formal es una lógica de las sentencias declarativas y, por lo tanto, es incapaz de elucidar cuestiones valorativas no expresables en tales sentencias (Ortiz, 2000). Por lo cual, toda ciencia, y consecuentemente la economía, es valorativamente

³ Max Weber (1944); Nicholas Rescher [1988] (1993); Max Horkheimer (1969), respectivamente.

⁴ El utilitarismo se desarrolló desde una orientación individualista. “Esta orientación se centró, no en la necesidad de evitar entidades holísticas en la ciencia social, sino en el reconocimiento del hecho de que sólo los individuos tienen poder de elección y juicio moral [...] El cómo deberíamos actuar no entra dentro de la órbita de la epistemología individualista, porque la ciencia y los juicios de valor pertenecen a campos distintos de discurso racional” (Gordon, 1995: 704).

neutra (es, en la terminología de Milton Friedman, economía positiva). Es decir, no utiliza, involucra y/o presupone valores y sus formulaciones excluyen toda disputa acerca de estos.

En tercer lugar, Gómez (2002) destaca una serie de supuestos éticos que conciben que el ser humano es esencialmente egoísta luego de un largo proceso de evolución selectiva. Esto lo convierte en insaciable en cuanto a la satisfacción de sus objetivos (necesidades, gustos, etc.).

La libertad es el valor al que se subordinan todos los demás valores. Tal libertad es básicamente libertad de (negativa) y tiene su expresión jurídica en la libertad formal garantizada por la ley. Lo que lleva a que toda interferencia en el mercado es interferir con la libertad humana.

Por una parte, debemos percatarnos de que dichos supuestos, especialmente los ontológicos, determinan el ámbito de la economía; más precisamente estatuyen qué es la economía. Así, se desprende de los supuestos ontológicos y, principalmente, del supuesto de escasez, que la economía es, como lo fue para todo el pensamiento neoclásico en el cual abreva el neoliberalismo, "la ciencia de la elección bajo condiciones de escasez".

De hecho, los supuestos epistemológicos muestran la presencia de valores cognitivos en la economía, desde una determinada concepción de la ciencia (como sistema hipotético deductivo) totalmente elucidable en puros términos lógicos, lo que supuestamente garantizaría su neutralidad valorativa, hasta la concepción de la misma como exhibiendo la única racionalidad aceptable por el neoliberalismo, la racionalidad meramente instrumental, que deja fuera toda evaluación de los objetivos, lo cual finalmente involucra una fuerte posición valorativa (Gómez, 2002).

Los mencionados supuestos epistemológicos permean la adopción de un cierto concepto de ciencia funcional para el estudio de dicho ámbito (concebida dicha ciencia como sistema hipotético-deductivo). Es más: esta concepción y la pretensión de que ella hará posible que la ciencia nos dé un gradual acceso a su dominio de estudio fundan la tesis para Hayek, Friedman y Popper, del individualismo metodológico⁵, expresión a nivel de los procedimientos, de la supuesta neutralidad valorativa de la economía.

Más precisamente, en la adopción del individualismo metodológico subyace una decisión normativa de negar toda ontología no atomista-individualista. Es precisamente tal decisión la que permite tanto a Hayek, como a Friedman y a Popper, rechazar explícitamente el holismo que ellos visualizan en Marx y sus descendientes intelectuales como Adorno, independientemente del hecho de que sus interpretaciones de tal holismo metodológico de corte marxista esté "plagada de triviales errores" (Gómez, 2002).

⁵ "El individualismo metodológico afirma que todos los fenómenos sociales pueden ser explicados, en principio, a través de las características de los agentes individuales intervinientes, los cuales, por supuesto, actúan libremente, solamente constreñidos por las pautas de dicho método.[...] Este método es la expresión máxima de la acción racional en la ciencia pues, si se procede de acuerdo a sus pautas, se tendrán las máximas garantías posibles de alcanzar el objetivo de acercarnos gradualmente más y más al conocimiento adecuado (en Popper, léase 'verdadero') de los hechos estudiados" (Gómez, 2002: 19).

Racionalidad reproductiva. Debates en torno a repensar la concepción de economía

“Al reducirse la racionalidad a una relación lineal medio-fin, el sistema económico se transforma en irracional”
Hinkelammert y Mora Jiménez

La racionalidad instrumental es también, donde se plantea la convivencia con otras racionalidades que permiten encausar la acción social. Como menciona Ortiz (2000), la racionalidad económica (como dijimos, lógicamente instrumental) acaba determinando la racionalidad ética y política.

Para crear las condiciones políticas que permitan la construcción de otras racionalidades interviniente en la economía, es fundamental continuar y actualizar las críticas marxista y polanyiana de la economía capitalista. Estas prácticas, justificadas y orientadas por la utopía de mercado perfecto, requieren y fomentan una ética individualista y socialmente irresponsable, y hacen del crecimiento ilimitado de la riqueza mercantil el criterio de eficiencia económica.

De hecho, Polanyi dedicó mucho esfuerzo para mostrar que el principio de mercado no era universal (Coraggio, 2012). Se requiere problematizar el pensamiento único, que ubica al mercado como la institución central de organización social y construcción de sentido, que reduce la economía a las actividades mediadas por el mercado, y la riqueza a la masa de mercancías que produce una sociedad. También es necesario recuperar la relación entre ética, economía y política, y proyectar las prácticas de transformación posible hacia otra economía (Coraggio, 2007b).

Desde el punto de vista analítico, la crítica al mercado totalizado y a las relaciones mercantiles en general, conduce entonces a la necesidad de desarrollar una teoría crítica de la racionalidad reproductiva, una teoría que permita una valoración científica del sistema de mercados y que oriente una práctica económica en comunión con las condiciones de posibilidad para la reproducción de la vida humana, y por ende, de la naturaleza.

Sin embargo, esto a su vez presupone un reconocimiento anterior, que es el mutuo reconocimiento de los seres humanos como seres naturales y necesitados, ya que cada ser humano depende del otro, sustenta al otro, participa en el desarrollo del otro.

Solamente el reconocimiento mutuo entre sujetos permite someter el circuito medio-fin a la satisfacción de sus necesidades y al circuito natural de la vida. En efecto, el reconocimiento mutuo entre sujetos naturales y necesitados trasciende la racionalidad instrumental y las relaciones mercantiles, para juzgarlas. Sin embargo, este trascender ocurre desde el interior, tanto de las relaciones mercantiles como de la racionalidad medio-fin; pero se enfrenta a ellas para darles su contenido real. Este contenido real, que enjuicia a los esquemas formales de la racionalidad instrumental y del mercado, es a la vez subjetivo.

Surge entonces como necesario un criterio de racionalidad de la praxis humana que es el criterio de la reproducción de la vida humana real y concreta. Es la referencia a la vida humana corporal y concreta como criterio fundamental del análisis de los sistemas y subsistemas sociales, de las instituciones parciales y totales, y también, como el criterio metodológico de juicio sobre los distintos sistemas de conocimientos y teorías (Hinkelammert y Mora Jiménez, 2009). Podríamos decir que la afirmación de la vida es un principio material y no formal, pero además, universal.

De aquí resulta necesaria la búsqueda de consensos sociales que superen el maniqueísmo de la modernidad, en especial, la búsqueda de un consenso que permita estructurar la economía y la sociedad en función de la sobrevivencia y el desarrollo de todos los seres humanos. Porque, repetimos, no se trata de abolir el criterio de la racionalidad económica imperante, sino de reconocer que, la condición de toda racionalidad medio-fin debe ser una racionalidad de la reproducción de la vida. Lo requerido es la búsqueda de sistemas económicos alternativos que promuevan el florecimiento de modos personales de ser que generen otros y mejores resultados económicos, sociales y políticos, en lugar de reducir el homo sapiens al homo economicus.

La economía neoliberal es fuertemente coercitiva ya que, justamente, niega la existencia de alternativas viables a la misma. Hace mucho más que ello, como la economía neoliberal, en tanto valorativamente neutra, es auténticamente científica, sus alternativas no lo son. De ahí, la repetida acusación de que toda alternativa y crítica de la misma es pura ideología. Pero debe quedar claro que esto es cuestionable, resultado de errores epistemológicos graves como, por ejemplo, que toda ciencia, para serlo, debe ser valorativamente neutra (una utopía ideológica trivial), y que la economía, por su pretensión de ser científica debe ser (y es) valorativamente neutra, algo que, de hecho, varios autores, entre ellos Gómez (2002), se ocupan de mostrar que no es así.

No hay modelo, más allá de la necesidad de no absolutizar ningún modelo: no se trata de reemplazar al mercado y el homo economicus por sus antípodas: ni "mercado solidario" (realmente un oxímoron) ni homo reciprocans. No hay sujeto histórico predeterminado deducido teóricamente ni ya listo para asumir la propuesta. La construcción de otra economía es un proceso político cuyos sujetos emergerán en el mismo proceso (Coraggio, 2007b). Esta otra economía interpela a una determinada ética vinculada a la reciprocidad, en el entendimiento de que la economía está inserta dentro de una sociedad no de agentes económicos ahistóricos sino de personas inscriptas en lazos sociales (Laspiur, 2009).

Desde este marco, es de relevancia definir la economía en su relación con lo social como "el sistema que se da una comunidad o una sociedad de comunidades e individuos, para definir, generar y administrar recursos a fin de determinar y satisfacer las necesidades legítimas de todos sus miembros (intergeneracionalmente)" (Coraggio, 2004). A partir de dicha enunciación se desprenden las siguientes categorías que guían las teorizaciones en torno a esta conceptualización (Tomatis, 2010): a) la finalidad, guiada por una racionalidad objetiva o valorativa, definida desde la reproducción ampliada de la vida, la satisfacción de necesidades, en contraposición a la acumulación de capital ; b) una relación capital-trabajo diferente, lo que implica una reformulación de las formas de propiedad y apropiación, del grado de mercantilización del trabajo, entre otros; c) autonomía en la gestión, como motor especial de toda dinámica asociativa; d) con procedimientos de decisión democrática.

Es así que analizaremos tres categorías contraponiendo la racionalidad objetiva a la instrumental: necesidades, apropiación de recursos y construcción de mercados. Desde esta perspectiva, otros valores y otra lógica al modelo de acumulación vigente constituyen la producción y el intercambio de bienes (Tomatis, 2010).

Para los teóricos de la economía de mercado, las necesidades son algo dado, son preferencias. Por lo tanto, no significan un problema económico en esencia, sino que la preocupación es cómo se asignan los recursos escasos para satisfacer necesidades infinitas pensadas como deseos o preferencias, como lo expresamos, desnudas de cualquier tipo de evaluación o examen. Tanto la ética como la política, las decisiones últimas, dependen de otros factores que no son la razón, estarán librados a un asunto de elección o predilección.

La legitimación de las necesidades, desde la lógica del capital se da en el mercado a partir de las preferencias individuales, las necesidades existen, no hay que legitimarlas (Tomatis, 2010).

La economía, mirada así, está definida como un bien común y desde este punto de vista el agregado de que las necesidades tienen que ser legítimas implica una vinculación con lo político, lo social y lo cultural. Es de importancia el concepto de necesidades, el problematizar cuáles son las necesidades en sí mismas, ya que en el actual sistema de acumulación éstas se consideran como dadas y no como construcciones sociales. Desde la perspectiva neoclásica el mercado es el totalizador y es el que tiene la legitimidad (no las necesidades y por ende tampoco el sujeto), es la mano invisible la que ordena, el sujeto es invisibilizado, lo único que hace es manifestar el deseo (Tomatis, 2010).

Con respecto a la apropiación de recursos, en el proceso de acumulación capitalista se da a través del funcionamiento del mercado siendo la institución central la propiedad privada. Definido así, los recursos se agotan, se destruyen, se consumen sin pensar en la continuidad de la vida. Como resultado de esto, cualquier acción medio-fin es racional, tanto las que sean compatible con la vida como las que no. Los recursos quedan subordinados a esta lógica y se usan sin preservar la vida humana, es decir quedan desprovistos de todo tipo de contenido objetivo, ético, de valores, pese a la puesta en peligro de los fines últimos que constituyen el sentido de la vida de los seres humanos (Daly, 1989 en Tomatis, 2010).

Es decir, los recursos son concebidos dentro de una totalidad sujeto/sociedad/naturaleza (en la perspectiva anterior lo que totaliza es el mercado) y su preservación es inherente a la reproducción y continuidad de la vida. Por lo tanto, la asignación no la realiza el mercado, surge de un consenso valorativo. Estos valores no son universales, sino que están histórica y culturalmente determinados. Por ejemplo, el significado de la tierra o de la propiedad privada no es universal sino que depende de las raíces culturales de cada comunidad. El sentido de la propiedad familiar y comunal y la herencia de la tierra para los campesinos es muy diferente a lo que sucede en los centros urbanos (Tomatis, 2010).

La construcción de mercados, por su parte, debe pensarse de acuerdo a otros determinantes y no sólo el precio como señal del comportamiento de los individuos. No se piensa en la inexistencia de los mercados sino en el cambio de su orientación, son espacios de intercambio donde prima la idea de sostener la vida, el intercambio tiene que ver con la lógica del reconocimiento (del otro). El intercambio de bienes –de valores de uso- tiene como sentido el contribuir a la riqueza del sujeto en un sentido integral, pensado al individuo como totalidad. El precio debe incorporar el principio de justicia y no sólo de escasez y competencia para su determinación (Tomatis, 2010).

Esas prácticas cobran todo su sentido y potencial dentro de una estrategia de construcción de otro sistema económico. Esto supone un cambio mayor en las relaciones de poder, un proceso no sólo de construcción de lo nuevo sino de reapropiación de recursos y capacidades que el sistema de mercado capitalista ha enajenado: la naturaleza como proceso (no sólo la tierra, el agua y las fuentes de energía), el conocimiento como proceso, la autonomía de los trabajadores (pretendidamente encapsulada en los grupos de trabajadores creativos del toyotismo), el patrimonio público. Supone admitir una pluralidad de formas de apropiación y propiedad, substituyendo al absolutismo de la propiedad privada socialmente irresponsable, pero también la absolutización de la propiedad estatal. Supone superar la fijación por las cosas para centrarnos en las relaciones sociales de las que las cosas no pueden separarse.

En cuanto a la solidaridad⁶, implica un proceso de subordinación de la racionalidad instrumental a la racionalidad reproductiva, la concreción cotidiana de una ética de responsabilidad respecto las consecuencias de nuestras acciones sobre la vida humana y el entorno natural. En el contexto de una economía de mercado capitalista ya hemos experimentado como esas formas pueden resignificarse o transmutarse en lo contrario de su sentido original. La ética de la solidaridad tiene que ver con el reconocimiento del otro como ser natural y necesitado, con el bien común, y con la acción política para frenar y sustituir la globalización de la economía-mundo del capital, que está mostrando su capacidad para acabar con la humanidad.

“Esta ética es necesariamente una ética de la solidaridad, esto es, socialmente sentida, y sólo con ella es posible un sujeto autónomo. Esta ética implica siempre una disposición para cambiar las relaciones sociales de producción en el grado en el cual esta transformación resulte necesaria para que podamos caber todos. Por esta razón, no puede haber relaciones de producción determinadas a priori, porque siempre estas relaciones de producción son las que se desea y se busca adecuadas para permitir que podamos caber todos. El sujeto autónomo de esta ética no es un individuo autónomo, es un sujeto solidario que alcanza su autonomía en la solidaridad frente a las leyes que se imponen a espaldas de los actores” (Hinkelammert y Mora, 2003: 236)

En este sentido, se realiza a partir de una perspectiva holística que piensa en la reproducción ampliada de la vida del hombre y se constituye como una integridad de sujeto, sociedad y naturaleza, como se dijo, desde una racionalidad más amplia o, desde la reconceptualización de Hinkelammert (2003), racionalidad reproductiva.

Consideramos adecuado introducir la definición de razón objetiva de Max Horkheimer (1969), ya que proviene del pensamiento crítico. La misma es concebida como “la fuerza contenida no sólo en la conciencia individual, sino también en el mundo objetivo: en la relación entre los hombres y entre las clases sociales, en instituciones sociales, en la naturaleza y sus manifestaciones”, lo cual define un sistema amplio que incluye al hombre y sus fines, una racionalidad abarcadora que concilia “el orden objetivo de lo ‘racional’ con la existencia humana”, sin excluir, por supuesto, la racionalidad subjetiva (económica). En su crítica a la razón instrumental, el autor observa como la sociedad se constituía en principios fundados en la razón objetiva (justicia, igualdad, fraternidad, democracia, entre otros), pero el desarrollo del sistema capitalista fue reduciendo dicha racionalidad a la forma subjetiva -instrumental- transformándose en un simple instrumento y tomando protagonismo la idea de interés egoísta. La razón como expresión del proceso social se convierte en un criterio que domina al hombre y la naturaleza. Así, “el poder social es conferido hoy más que nunca por el poder sobre las cosas. Pero cuanto más intenso resulta el interés de un individuo respecto al poder sobre las cosas, tanto más lo dominarán las cosas, tanto más le faltarán rasgos verdaderamente individuales, tanto más su espíritu se transformará en autómatas de la razón formalizada” (Tomatis, 2010).

⁶ La forma de vinculación de los sujetos socio-históricos participantes en las experiencias enmarcadas dentro de la economía social es la solidaridad. El tipo de vínculo, su forma, opuesta al presupuesto marginalista de maximización de beneficios, realizaría en la *praxis* un espacio ubicado fuera de los márgenes del modo de producción capitalista (Coraggio, 2007b).

Reflexiones finales

La actual economía con predominio del mercado, lejos de ser la culminación de una evolución humana necesaria, o un mero resultado de acontecimientos “externos” a la sociedad, es, primordialmente una construcción política particular de alcance global –tanto en el centro como en la periferia del sistema mundo (Wallerstein, 2004)–, un ejercicio del poder-como-dominio alternado con el poder-como-hegemonía, en cualquier caso profundamente asimétrico y no democrático. Es entonces resultante de un proyecto conscientemente asumido por elites políticas y económicas cuyo interés se contrapone inicialmente con el interés de las mayorías pauperizadas y/o excluidas pero, finalmente, con el de todos (Coraggio, 2007b).

Se trata de un pensamiento dominante pero no único. El reconocimiento de la no neutralidad valorativa de la economía neoliberal, así como la toma de conciencia de donde inciden los juicios de valor en la actividad científico-económica, es el umbral de entrada a la construcción de una crítica normativa a la economía neoliberal, la cual es un ingrediente fundamental para la elaboración de una ciencia social crítica que ocupe el lugar y reemplace a la pura ficción de una ciencia social positiva.

Polanyi (2013) sostiene que partiendo de las economías existentes y su historia, con la perspectiva de actuar para generar otra mezcla, otra articulación de principios en una sociedad con mercado, con reciprocidad, con otra relación con la naturaleza, recuperando o inventando otras formas económicas que no se condicen con el tipo-ideal weberiano de la empresa de capital. Pero esa relectura debe ser crítica, creativa, reflexiva y resituada desde múltiples perspectivas. Una, entre otras, es la que nos ubica en la periferia del sistema mundo capitalista en su momento actual y encuadrados en la hipótesis de que otra economía, social y solidaria, es posible. Sin duda no hay fórmulas institucionales fijas, como no hay modelos pretendidamente exactos ni realidades indiferenciadas.

Tampoco pretendemos haber logrado superar todo tipo de eurocentrismo y, es más, intentamos contribuir con una lectura desde América Latina como parte específica de la periferia del sistema-mundo capitalista.

Consecuentemente, Franz Hinkelammert (2005) plantea la irracionalidad social del abandonarnos a la racionalidad formal de medios afines, que caracteriza tanto las propuestas de la teoría económica hegemónica, como el sentido común legitimador del capitalismo. Y propone una perspectiva de racionalidad reproductiva de la vida de todos.

En síntesis, no se puede hablar de una racionalidad sino que son múltiples racionalidades que se complementan. Por lo que plantear una ruptura de la hegemonía de la racionalidad instrumental en la economía supone la revisión de sus supuestos epistemológicos para ampliarla a nuevas racionalidades (como la ética y política) que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de reproducción de la vida (racionalidad reproductiva). Supone, también, reivindicar las acciones que llevan a cabo las diversas organizaciones de la economía social que proponen una racionalidad alternativa a la económica imperante.

Estas racionalidades emergentes, se dan en un contexto latinoamericano que está viviendo transformaciones políticas, económicas y sociales y que ya no recibe livianamente el tipo de conocimiento desde los países centrales, sino que advierte las disparidades geopolíticas coloniales procurando una construcción latinoamericana del modo de concebir la realidad.

Bibliografía

DE SOUSA SANTOS, B. (2006). Conocer desde el sur. Para una cultura emancipatoria. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales/ UNMSM/Programa de Estudios sobre Democracia y Transformación Global, Lima.

CORAGGIO, J. L. (2007a). "La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas", Colección Lecturas sobre Economía Social. Buenos Aires: UNGS/Altamira.

----- (2007b). "Es posible otra economía sin (otra) política?", en Economía social, acción pública y política. Hay vida después del neoliberalismo", CICCUS, Buenos Aires.

----- (2007c). "El papel de la economía social y solidaria en la estrategia de inclusión social": presentado en el Seminario Internacional "Ecuador al 2020. Pensando en alternativas para el desarrollo", organizado por SENPLADES y FLACSO-Ecuador, 10-13 de diciembre.

----- (2012). Karl Polanyi y la Otra Economía En América Latina. Textos escogidos, UNGS/CLACSO, Buenos Aires

GÓMEZ, R. J. (2002). El mito de la neutralidad valorativa de la Economía Neoliberal. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). *Energeia*, vol.1, nº 1. ISSN: 1666-5732.

GORDON, S. (1995). Historia y filosofía de las ciencias sociales. Editorial Ariel S.A.. Barcelona.

GUERRA, P. (2007). "¿Cómo denominar a las experiencias económicas solidarias basadas en el trabajo? Diálogo entre académicos latinoamericanos acerca de la polémica conceptual". *Otra Economía, Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria*, vol. 1, nº 1, 2007. Disponible en: <http://www.riless.org/otraeconomia>.

HINKELAMMERT, F. (2005). El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido, EUNA, Heredia.

HINKELAMMERT, F. Y MORA JIMÉNEZ, H. (2003). Por una Economía orientada hacia la Vida. *Economía y Sociedad*, nº 22-23 Mayo, Diciembre.

----- (2008). Reproducción de la vida, utopía y libertad: por una economía orientada hacia la vida. *Otra Economía*, vol. II, Nº 2, 1º semestre 2008. ISSN 1851-4715.

----- (2009). "Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida" en ICONOS. Revista de Ciencias Sociales No. 33. Dossier: ¿Es posible otra economía? Ensayos de economía social y solidaria. Quito: FLACSO-Ecuador.

HORKHEIMER, M. (1969). Crítica de la razón instrumental. Editorial Sur. Buenos Aires

MUTUBERRÍA LAZARINI, V. (2010). El campo de la Economía Social en debate. En: A. T. García (coor.), "Repensando la economía social", cuaderno de trabajo Nº 86, 1a ed. Buenos Aires: Ediciones del CCC Centro Cultural Floreal Gorini.

ORTIZ, G. (2000). La racionalidad esquiva. Sobre tareas de la Filosofía y de la Teoría Social en América Latina. Ediciones del Centro de Estudios Avanzados – Universidad Nacional de Córdoba. Universidad Nacional de Río Cuarto. Conicor.

----- (2013). América Latina ¿una modernidad diferente? Ed. Educ.

POLANYI, K. (1994). El sustento del hombre. Barcelona: Biblioteca Mondadori.

----- (2013). La Gran Transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo. México: Fondo de Cultura Económica.

QUIJANO, A. (2002). ¿Sistemas alternativos de producción?. En Coraggio, J.L. (2007). La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas. Buenos Aires: UNGS – ALTAMIRA.

ROBBINS, L. (1944). Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica. México: Fondo de Cultura Económica.

RESCHER, N. [1988](1993) *La Racionalidad. Una indagación filosófica sobre la naturaleza y la justificación de la razón*. Madrid: Editorial Tecnos.

SERRANO MANCILLA, A. Y MUTUBERRÍA LAZARINI, V. (2010). *Hacia Otra Economía en América Latina: el papel de la economía social*. Rey Tristán, Eduardo; Calvo González, Patricia. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional, Santiago de Compostela, Spain. Universidade de Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos.

TOMATIS, K. (2010). *La economía social y las políticas sociales: un análisis desde el debate de la racionalidad*. IV Encuentro Internacional Economía Política y Derechos Humanos. Centro de Estudios Económicos y Monitoreo de las Políticas Públicas. Universidad Popular de Madres de Plaza de Mayo. Septiembre.

VALADEZ SÁNCHEZ, C. G., MARTÍNEZ ÁVILA, E., MENDOZA HERNÁNDEZ, A. Y MONTOYA AGUILAR, V. (2013). *Una experiencia de enseñanza-aprendizaje en la academia de investigación y análisis económico (INAE) de la Facultad de Economía (FE) de la UNAM, en el marco del desafío epistémico-práctico de otras economías*. Congreso Internacional "Economía, Crecimiento y Desarrollo", Universidad Autónoma de Chiapas, Facultad de Ciencias Sociales, Campus III. Del 13 al 15 de noviembre.

WALLERSTEIN, I. (2004). *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos. Un análisis de sistemas-mundo*, Akal.

WEBER, M. (1944). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Mediación judicial en Villa María: el comportamiento de la provincia y los municipios

Judicial mediation in Villa María: the behavior of the
province and the municipalities

Manuel Campodónico

campodonico@derecho.unc.edu.ar

Universidad Nacional de Villa María

Resumen

La mediación en Córdoba posee reconocimiento legal desde el año 2000 con la ley 8.858, que declara de interés público provincial la utilización, promoción, difusión y desarrollo de la instancia de mediación con carácter voluntario. Sin embargo, cuando el Estado es convocado a una mesa de mediación su comportamiento varía adoptando diversas posturas y argumentaciones. El presente trabajo reseña cuáles han sido los comportamientos del Estado provincial y los Estados municipales de la provincia de Córdoba al ser convocados a un proceso de mediación en el Centro Judicial de Mediación de Villa María. Asimismo, plantea perspectivas a futuro a partir de la sanción de la nueva ley 10.543 de mediación prejudicial obligatoria.

Palabras clave: mediación; mediación judicial; políticas públicas; Ley 8.858; Ley 10.543

Abstract

Mediation has received legal acknowledgement in Córdoba province since year 2000, with bill N° 8858 that declares its use, promotion, diffusion and development as a matter of public interest. However, whenever the State is summoned to participate of a mediation process, its behaviour hasn't been uniform, adopting different positions and arguing different reasons. This work reviews which has both provincial and municipal State's behaviour been, as they were summoned to a mediation process at Villa María's Judicial Center of Mediation. In addition, it raises prospects and questions since the sanction of the new bill N° 10.543 of mandatory prejudicial mediation.

Keywords: mediation; judicial mediation; public policies; bill 8.858; bill 10.543

Mediación judicial en Villa María: el comportamiento de la provincia y los municipios¹

Introducción

La mediación es un método pacífico, no adversarial, de gestión de conflictos. Siguiendo a Elena García Cima de Esteve (2001), podemos conceptualizarla como:

una forma de abordaje de las situaciones sociales conflictivas que presupone la intervención de un tercero imparcial, el mediador, en interacción con los disputantes, quien, carente de poder de decisión sobre el contenido de la cuestión, dirige a las partes en un proyecto de comunicación cooperativa, ordenado a que cada uno de los intervinientes pueda acceder a esclarecer sus intereses, deseos y necesidades, a valorar sus alternativas en la situación y construir en conjunto con la otra parte un diseño a la medida de sus respectivas expectativas en la situación que sea mutuamente satisfactorio.

Otros autores la caracterizan como "un procedimiento no adversarial en el que un tercero neutral, que no tiene poder sobre las partes, ayuda a éstas a que en forma cooperativa encuentren el punto de armonía en el conflicto" (Highton y Álvarez, 1996), "un sistema cooperativo de gestión y resolución de conflictos que a través de un proceso no jurisdiccional, voluntario, confidencial, posibilita la comunicación entre las partes para que traten de plasmar los intereses comunes en un acuerdo viable y estable que resulte satisfactorio para ambas" (García Villaluenga, 2006) y "un proceso voluntario, flexible, confidencial, a través del cual un tercero neutral y multipartial, mediador, asiste a las partes en controversia para ayudarlas a trabajar cooperativamente en procura de un posible acuerdo, o de un camino o de una elección posible para ellos" (Di Pietro, 2011).

La mediación como institución jurídica posee reconocimiento normativo en nuestro país desde 1992 con el Decreto 1.480 del Poder Ejecutivo Nacional, que declaró de interés nacional a la mediación, la caracterizó como proceso informal, voluntario y confidencial, especificó su aplicación a conflictos judiciales y extrajudiciales y puso de relieve que el mediador no decide la disputa, sino que coadyuva a que las partes lo hagan (Highton y Álvarez, 2000).

En el año 1995 fue sancionada y promulgada la ley 24.573 de Mediación y Conciliación, que modificó el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación instituyendo la mediación prejudicial obligatoria en el orden nacional y que luego fue reformada por las leyes 25.661 en 2002 y 26.589 en 2010.

En la provincia de Córdoba, por su parte, la entonces Cámara de Diputados sancionó en junio del año 2000 la ley N° 8858, que fue publicada en el Boletín Oficial el 14 de julio

¹ Las reflexiones forman parte de los trabajos realizados en un proyecto de investigación de la UNVM. Integrantes: Mauro Beltrami (director), Manuel Campodónico (co-director), María E. Soria de Ancarani, Pablo Garrido, Alejandra Rodríguez de Jaume, Rocío Angaramo, Melanie Salguero.

del mismo año y luego complementada por el Decreto reglamentario N° 1773 del Poder Ejecutivo y los Acuerdos reglamentarios N° 555 y 556 del Poder Judicial, todos del año 2000. Así, la mediación en Córdoba obtenía reconocimiento legal por parte de los tres poderes del Estado.

El Art. 1° instituyó a la mediación en el ámbito de la provincia y declaró "de interés público provincial la utilización, promoción, difusión y desarrollo" de la instancia con carácter voluntario, como método no adversarial de resolución de conflictos. A diferencia de lo previsto por la legislación nacional, en la provincia de Córdoba el carácter que primó fue la voluntariedad. No obstante, a título seguido el Art. 2 enumera los casos en los que excepcionalmente será de instancia obligatoria: a) juicios declarativos abreviados y ordinarios cuyo monto no supere el equivalente a 204 Jus (unidad de medida utilizada en el ámbito del Poder Judicial); b) causas donde se solicite el Beneficio de Litigar Sin Gastos; y c) cuando el juez por la naturaleza del asunto o la complejidad de los intereses en juego, estimare conveniente intentar la solución del conflicto por vía de la mediación.

Planteo del problema

En el Art. 3 de la ley 8.858 se consignan una serie de causas que quedan excluidas del ámbito de la mediación. La última de esas causales, el inciso "i", reza: "En general, todas aquellas cuestiones en que esté involucrado el orden público o que resulten indisponibles para los particulares".

Este marco habilitó a que, tanto el Estado provincial como los Estados municipales, tomaran diferentes comportamientos al ser convocados a una mediación en sede judicial, adoptando diversas argumentaciones. De la propia práctica mediadora y del intercambio con colegas, se observaron las siguientes conductas:

- a) en algunos casos el Estado se excusa de participar, amparándose en el citado Art. 3 inc. i, por considerar que se trata de cuestiones de orden público y que por tal son "no mediables";
- b) en otros casos el Estado directamente no comparece, lo que trae como consecuencia la aplicación de una multa en concordancia con las previsiones del Art. 20 de la ley;
- c) hay casos en los que se produce un desistimiento, por el cual el Estado comparece a la instancia y voluntariamente manifiesta su intención de no someterse a ella;
- d) mientras que en otros casos el Estado comparece, manifiesta su voluntad de mediar y la mediación se inicia, pudiendo obtener como resultado un acuerdo o no.

Si tuviéramos que categorizar las conductas observadas podríamos decir que en las dos primeras el Estado considera que la cuestión no es mediable y por ello o bien comparece y manifiesta esa situación, o bien directamente no comparece; mientras que en las dos segundas podríamos decir que el Estado comparece y, en uso de su voluntariedad, decide participar de la instancia o no, pudiendo incluso arribar a acuerdos.

Esa variedad de posibilidades denota que el Estado no ha sido consecuente con el postulado expresado en el Art. 1° de la ley, pese a haber declarado a la mediación "de interés público provincial".

Surge el interrogante de determinar si existe algún impedimento de orden jurídico que impida realmente al Estado actuar, o si la variedad de comportamientos obedece a razones de otra índole.

A partir de un proyecto radicado en la Secretaría de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María (Beltrami y Campodónico, 2018)², un equipo multidisciplinario de trabajo inició un relevamiento de las “actas de acreditación de audiencias” o “actas de cierre” el Centro Judicial de Mediación de Villa María, dcuya confección es prevista por el Art. 36 de la ley, y que es el único documento que se protocoliza y conserva luego de cada mediación.

Diseño de la investigación, metodología y actividades

En conjunto con la Coordinación del Centro Judicial de Villa María, se diseñó un esquema de visitas para que realizar las tareas de relevamiento de datos a partir de las fuentes primarias: los protocolos de actas de cierre, labradas en función del Art. 36 de la ley 8858.

Las “actas de cierre” son los instrumentos que confeccionan los mediadores al finalizar toda mediación, que contiene información relativa al caso y al resultado del proceso:

- Número de legajo
- Carátula de legajo
- Juzgado que deriva el caso
- Fecha de designación del mediador
- Mediadores
- Partes involucradas
- Número de audiencias realizadas
- Resultado del proceso:
 - Con acuerdo
 - Sin acuerdo
 - Desistimiento
 - Multa Art. 20 Ley 8.858
- Fecha de finalización
- Monto reclamado
- Monto de acuerdo
- Honorarios del mediador
- Obligado al pago de honorarios
- Observaciones
- Firmas

En función del principio de confidencialidad (Arts. 4 y 5), las actas no contienen información referida al conflicto en sí mismo. Una vez confeccionadas y suscriptas, las actas de cierre son protocolizadas por la Coordinación del Centro, siguiendo un número correlativo. Periódicamente se encuadernan y se compilan en tomos, que fueron los instrumentos principales del trabajo de campo.

La metodología de trabajo consistió en el relevamiento de datos, de forma manual, a partir de los protocolos de actas de cierre. A partir de los datos brindados por las mencionadas actas y en función de los objetivos propuestos, se elaboró una matriz de análisis en la que consta lo siguiente:

- N° de protocolo (libro, folio)
- fecha de finalización de la mediación

² Proyecto aprobado mediante Resolución Rectoral N° 594, de fecha 29 de junio de 2018.

- carátula
- remitente
- parte actora
- parte demandada
- mediadores
- resultado
- observaciones

En función del proyecto, el universo de casos a considerar comprende aquellos en los que hubiera formado parte la Provincia de Córdoba o algún municipio, sea como parte actora o como parte demandada. Se tuvieron en cuenta aquellos casos en que hubieran sido parte ministerios provinciales, la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), por ser un ente autárquico dependiente del Estado provincial, la Policía de la Provincia, hospitales provinciales, empresas de transporte con participación estatal y entes intermunicipales

La matriz primaria luego fue trasladada a una matriz final, que permite una mejor visualización de los datos recopilados para su análisis.

El trabajo de campo en el Centro Judicial se realizó en varias sesiones, con una duración de entre 3 y 4 horas cada una, relevando un total de 8.864 actas. Con posterioridad, se tabularon los datos recopilados y se sistematizaron en una matriz final.

Resultados y discusión

Se relevaron todas las actas labradas desde la puesta en funcionamiento del Centro Judicial de Mediación de Villa María en el año 2000, hasta la última acta del año 2017, inclusive, compiladas en más de 20 tomos, detectando 199 casos en los que el Estado fue parte.

Gráfico N° 1

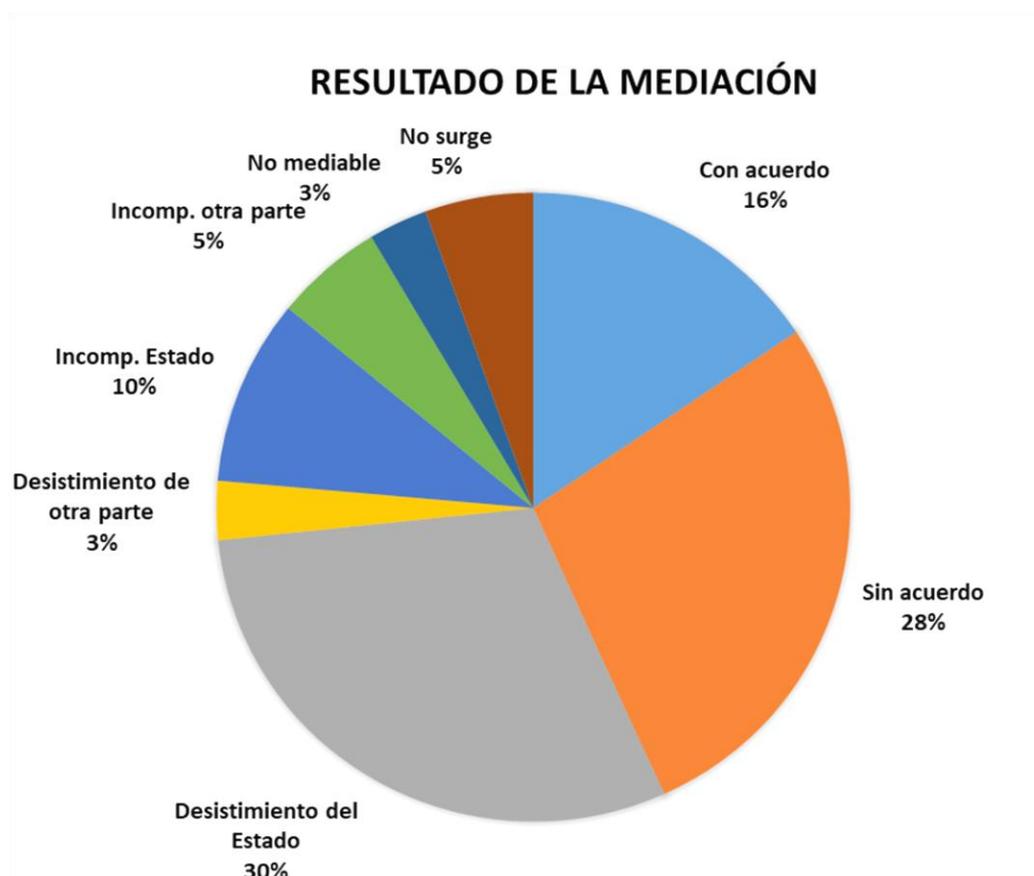
Año	Actas	Casos en las que el Estado fue parte
2000	6	-
2001	90	1
2002	158	-
2003	263	4
2004	305	7
2005	390	14
2006	471	4
2007	482	11
2008	580	17
2009	620	21
2010	640	10
2011	665	39
2012	645	5
2013	595	9
2014	681	7
2015	745	10
2016	732	31
2017	796	9
Total	8864	199

Dentro de esos 199 casos el escenario es de lo más variado, encontrándose mediaciones con distintos resultados: mediaciones con acuerdo, mediaciones sin acuerdo, mediaciones que no pudieron llevarse a cabo por incomparecencia de alguna de las partes, mediaciones en las que una parte desistió, mediaciones en donde el proceso no inició formalmente por considerarse una cuestión "no mediable", entre otras.

Gráfico N° 2

Resultado	Cantidad
Con acuerdo	31
Sin acuerdo	55
Desistimiento del Estado	60
Desistimiento de otra parte	6
Incomparecencia del Estado	19
Incomparecencia de otra parte	11
No mediable	6
No surge del acta	11
Total	199

Gráfico N° 3



Ahora, si tomamos en cuenta solamente las 152 mediaciones que efectivamente comenzaron (esto es, aquellos casos en donde no hubo que cerrar la mediación por incomparecencia de alguna de las partes o por considerarse la cuestión como "no mediable"), encontramos 31 casos "Con acuerdo", 55 casos "Sin acuerdo" y 66 casos que corresponden a "Desistimiento", sea del Estado o de otra parte interviniente.

De ese subgrupo, si tomamos sólo las 86 mediaciones trabajadas (esto es, aquellas en donde no hubo un desistimiento), encontraremos un 36% de mediaciones "Con acuerdo" y un 64% de mediaciones "Sin acuerdo", mostrando prácticamente una relación de 1 a 2.

Gráfico N° 4
RESULTADOS



En relación a la cantidad de audiencias, de la matriz de análisis surge que los casos "con acuerdo" llevaron un promedio de 3,11 reuniones. Es destacable que hay casos en los que se trabajó durante 7 y hasta 9 audiencias, mientras que en 6 casos el acuerdo se formalizó en tan solo una reunión.

Cambiando el foco de análisis y distinguiendo los resultados por órbita estadual, encontramos que de los 199 casos en los que el Estado fue parte, 24 corresponden al Gobierno provincial y otros entes provinciales (5 casos de EPEC, 1 caso de APROSS), 156 corresponden a casos en los que fue parte un municipio, 2 casos corresponden al "Ente Intermunicipal Ruta N° 6", 11 a la empresa Transbus S.R.L. (Empresa Municipal de Transporte Urbano de Pasajeros, Sociedad del Estado, Villa María) y 7 corresponden a casos especiales (denominamos "casos especiales" a 7 casos en los que el Estado corresponde tanto a la parte actora como a la parte demandada).

Gráfico N° 5

Parte	Cantidad
Gobierno de la Provincia	17
Otros entes provinciales	6
Municipalidad de Villa María	114
Municipalidad de Villa Nueva	11
Otros municipios	31
Otros entes municipales	2
Transbus SRL	11
Casos especiales	7
Total	199

El caso de la Provincia de Córdoba

Se observan 24 casos en los que participó el gobierno de la Provincia (incluyendo los 7 "casos especiales"), en distintas formas:

- Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba
- Hospital Pasteur de Villa María
- Ministerio de Educación
- Policía de la Provincia de Córdoba
- Fisco de la Provincia de Córdoba
- Dirección Provincial de Vialidad

De las actas surge la siguiente información:

- En 7 casos, las mediaciones fueron cerradas atento ser el caso "no mediable" (o decimos, a la inversa, a no ser el caso "mediable"). Ello se corresponde con un escrito presentado por los representantes de la Provincia, con anterioridad a la celebración de la primera audiencia, donde realizan manifestaciones como *"no poseer los representantes del Estado, en los poderes que se le confieren, facultades suficientes para mediar y obligar a la Provincia por las obligaciones que asuman"* o *"no contar los procuradores fiscales con la autorización pertinente para actuar en esta instancia"*.
- 5 casos fueron cerrados por "Incomparecencia del Superior Gobierno de la Provincia"
- 4 casos fueron cerrados por incomparecencia de alguna de las otras partes convocadas, surgiendo del acta la asistencia de la Provincia a la primera audiencia.
- 2 casos fueron trabajados, sin lograr arribar a un acuerdo. Se corresponden a casos donde la institución convocada fue el Hospital Pasteur.
- En 1 caso no figura ningún resultado, pero sí figura la firma del representante de la Provincia.
- 3 casos fueron cerrados "Sin acuerdo", pero no surge del acta la participación de la Provincia.
- 1 caso fue cerrado por "incomparecencia de la citada en garantía", pero no surge del acta la participación de la Provincia.
- 1 caso fue cerrado por "desistimiento" de la Provincia. Sin embargo, del campo "observaciones" del Acta, surge que se corresponde a la misma figura de los casos "no mediables".

Se observa que son pocas las oportunidades en donde la Provincia haya asistido a la primera audiencia de mediación. En su gran mayoría, los casos fueron cerrados o bien por la inasistencia de sus representantes o bien, por la presentación de argumentos en función de los cuales se calificaría a los casos como "no mediables". Vamos a detenernos en este tema.

La ley 7.854 orgánica de la Fiscalía de Estado, dispone que este organismo tiene a su cargo el control de legalidad de la actividad administrativa del Estado y la defensa del patrimonio de la Provincia. A dichos fines, es el órgano exclusivo de asesoramiento jurídico del Poder Ejecutivo (Art. 1º).

Conforme su Art. 6, el Fiscal de Estado representa a la Provincia en todos los litigios en que ésta sea parte, pudiendo sustituir sus facultades por escrito y sin otra formalidad a

favor del Procurador del Tesoro, de los abogados apoderados y de los letrados del Cuerpo de Abogados, sin perjuicio de impartir en cada trámite judicial las directivas que considere oportunas y ejercer el control que la reglamentación determine. Puede, con autorización del Poder Ejecutivo Provincial, consentir las sentencias de primera instancia y transar judicial o extrajudicialmente.

Equiparando a la mediación con una transacción en la que ambas partes, haciéndose concesiones recíprocas, extinguen obligaciones dudosas o litigiosas para evitar un litigio o ponerle fin (Art. 1641 Código Civil y Comercial de la Nación), entendemos que, cumpliendo con los recaudos formales prescriptos, no habría inconveniente para celebrar acuerdos en mediación tanto en sede judicial como extrajudicial.

En este orden de ideas, la ley 8.836 de Modernización del Estado, sancionada unos meses antes que la 8.858, en su capítulo 8 denominado "Solución de divergencias", faculta al Poder Ejecutivo a someter a mediación las divergencias existentes o que surjan en el futuro entre el sector público provincial y sus cocontratantes (Art. 77: Mediación).

Está claro que, en función del principio de voluntariedad contenido en el Art. 1º de la ley 8.858, el Estado -al igual que los particulares- es libre para decidir qué hacer en cada caso, siendo el desistimiento y la inasistencia algunas de las opciones posibles. Ello no es puesto en duda. Sin embargo, llama la atención que, habiéndose declarado "de interés público provincial" a la mediación como método no adversarial de resolución de conflictos en ese mismo artículo, a 20 años de vigencia del texto legal la Provincia, en lugar de predicar con el ejemplo, siga sin utilizar el método y no dote a sus representantes con facultades suficientes para mediar.

Panorama de los municipios

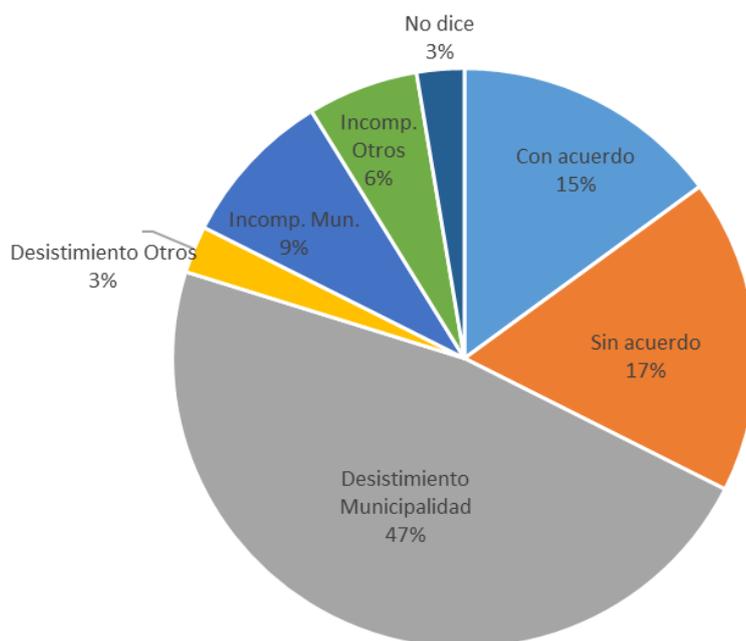
En el caso de los municipios, se observa que las mediaciones han arrojado resultados muy variados: acuerdos, desacuerdos, desistimientos e incomparecencias tanto del municipio como de alguna de las otras partes intervinientes.

En el caso de la Municipalidad de Villa María, la estadística es la siguiente:

Gráfico N° 6

Resultado	Cantidad
Con acuerdo	17
Sin acuerdo	20
Desistimiento de la Municipalidad	54
Desistimiento de otras partes	3
Incomparecencia de la Municipalidad	10
Incomparecencia de otras partes	7
No surge del acta	3
Total	114

Gráfico N° 7
Municipalidad de Villa María



Se contemplan, además, cuatro de los que hemos denominado "casos especiales", en donde la parte actora era el Fisco de la Provincia y la parte demandada la Municipalidad de Villa María. Dos de ellos concluyeron por incomparecencia de la Municipalidad de Villa María, mientras que otros dos concluyeron por incomparecencia de alguna de las otras partes convocadas

Si tomamos solamente las mediaciones en donde las negociaciones iniciaron (es decir, aquellas en donde no hubo incomparecencia ni desistimiento) podemos observar que la cantidad de casos en los que se ha arribado a acuerdo es casi igual a la cantidad de casos en donde no se arribó a acuerdo, superando la media general enunciada con anterioridad.

Más allá del análisis de los resultados, de lo que no cabe duda es de que los municipios pueden mediar y, de hecho, median. Si bien normalmente lo hacen a través de la figura del Asesor Letrado, en más de una oportunidad a las audiencias de mediación ha concurrido el Intendente en persona.

Cada municipio definirá luego, en función de lo previsto por su Carta Orgánica o por la Ley Orgánica de Municipios, según el caso, cuál es la manera de incorporar a sus ordenamientos y/u otorgar eficacia a los acuerdos arribados en mediación: refrendar mediante decreto del Poder Ejecutivo, sanción de una ordenanza por parte del Concejo Deliberante, etc.

La nueva ley y perspectivas de futuro

El 9 de mayo de 2018 la Legislatura de la Provincia de Córdoba sancionó la ley N° 10.543, que instituye a la mediación como una etapa obligatoria previa al inicio de actuaciones judiciales.

Fue publicada en el Boletín Oficial el 6 de junio del mismo año y difirió su entrada en vigor tanto en el tiempo como en el espacio, ya que el Art. 80 reza así: "*Implementación progresiva. La presente ley entrará en vigencia en forma progresiva en las distintas sedes y*

asientos de cada una de las circunscripciones judiciales, conforme se disponga por vía reglamentaria. En las ciudades de Córdoba y Río Cuarto, sedes de la Primera y Segunda circunscripciones judiciales, entrará en vigencia el día 1 de noviembre de 2018". De esta manera, coexisten en nuestro territorio provincial dos leyes sobre mediación.

La nueva ley incorpora cambios que inciden sobre el método, pero por sobre todas las cosas introduce notables modificaciones al proceso civil. Así, quien desee iniciar acciones judiciales deberá primero pasar por la instancia de mediación, la que podrá ser cumplida en el Centro Judicial de Mediación, en el Centro Público del Poder Ejecutivo o incluso en centros privados. Si no se arribara a un acuerdo y el actor deseara continuar el trámite en sede judicial, deberá acompañar a la demanda el "Certificado de Cumplimiento del Proceso de Mediación", bajo pena de inadmisibilidad.

En lo que a los objetivos de este trabajo compete, cabe señalar que el Art. 6 de la nueva ley plantea una serie de excepciones a la prejudicialidad, prescribiendo que "*Quedan excluidas del ámbito de la mediación previa y obligatoria las siguientes causas...*". Entre ellas, resaltamos el inciso 14 que dice "*Causas en las que resulte demandado el Estado Provincial, un municipio o comuna*" y el inciso 18 que plantea "*En general, todas aquellas cuestiones en que se encuentra involucrado el orden público o que resultan indisponibles para los particulares*".

La interpretación que hacemos de los dos incisos señalados es que, si un particular deseara iniciar acciones judiciales en contra del Estado, podría hacerlo directamente sin necesidad de incoar de manera previa una mediación. Sin embargo, no encontramos que se desprenda de manera expresa del texto legal que el Estado no pueda mediar.

Para completar el panorama, el Art. 7 prevé la mediación prejudicial "optativa" para, entre otros, los casos en los que el Estado provincial o municipal pretenda iniciar un juicio de los no exceptuados en el Art. 6. Esto significa ni más ni menos que mientras que para cualquier ciudadano será necesario iniciar una mediación antes de ir a juicio, para el Estado ello no será necesario, pudiendo iniciar las actuaciones en sede judicial de manera directa.

Una vez más, el Estado se aparta del "interés público" en la utilización de la mediación como método no adversarial de resolución de conflictos.

Conforme la nueva ley, para el Estado será optativo iniciar una mediación, pudiendo iniciar actuaciones judiciales sin mayor trámite. Mientras que, para los particulares, la mediación prejudicial obligatoria será la regla, constituyendo los requerimientos al Estado una de las excepciones.

Ahora, no se establecen prescripciones respecto a la posibilidad o imposibilidad del Estado de comparecer al momento de ser convocado. Así, una interpretación *contraria sensu* del Art. 7 nos lleva a pensar que, si el Estado puede, aunque sea de manera optativa, requerir una mediación, su participación también podrá ser requerida. Quedaría a su voluntad el participar o no, pero al igual que con la legislación anterior, no existirían impedimentos del orden jurídico.

Conclusiones

El proyecto de investigación reseñado se propuso como objetivo general realizar un relevamiento sobre cuál ha sido el comportamiento del Estado provincial y de los municipios de la Provincia de Córdoba, al ser convocados a un procedimiento de mediación judicial en

el Centro Judicial de Mediación de la ciudad de Villa María, desde su puesta en funcionamiento.

Del relevamiento realizado a partir del análisis de 8.864 actas, surgieron 199 mediaciones en donde el Estado fue convocado, sea como actor o como demandado, y en las cuales se ha arribado a distintos resultados.

El Gobierno de la Provincia, en la gran mayoría de los casos analizados, no ha asistido siquiera a la primera audiencia de mediación argumentando que la cuestión es "no mediable" atento no contar sus representantes con facultades suficientes para mediar y asumir obligaciones en nombre de la Provincia.

Ello no sería congruente con distintas disposiciones legales que contemplan su participación en audiencias de mediación: a) el Art. 1º de la Ley 8.858 de mediación que declara a la utilización, promoción, difusión y desarrollo de la instancia de mediación "de interés público provincial"; b) el Art. 6 de la Ley 7.854 Orgánica de la Fiscalía de Estado, que faculta al Fiscal de Estado, en tanto representante de la Provincia, a otorgar poderes para que otras personas actúen en su nombre e, incluso, transar judicial y extrajudicialmente; y c) la Ley 8.836 de Modernización del Estado, que faculta al Poder Ejecutivo a someter a mediación divergencias existentes o futuras.

Entendemos que la no participación del Estado provincial en mediaciones en sede judicial no obedecería, por tanto, a motivos de índole jurídica, ya que existe evidencia empírica de que lo ha hecho en más de una ocasión. Cabría preguntarse, entonces, qué es lo que hace que el Estado opte por no mediar, apartándose de la voluntad expresada en el Art. 1º.

Los municipios, por su parte, en la mayoría de los casos analizados han comparecido a la primera audiencia de mediación. En algunos casos han desistido de la instancia, mientras que en otros han mediado y eventualmente han arribado a acuerdos.

En el caso particular de la Municipalidad de Villa María, en los casos en que efectivamente se comenzó a mediar, se observa un índice alto de acuerdos, prácticamente equiparándose al de "no acuerdos".

La recientemente sancionada ley N° 10.543 de mediación prejudicial obligatoria, vigente sólo en las ciudades de Córdoba y Río Cuarto conforme la implementación progresiva prevista en su Art. 80, establece algunas particularidades en cuanto a la participación del Estado: a) le será optativo iniciar mediaciones, pudiendo iniciar directamente actuaciones en sede judicial; b) para los particulares que desearan iniciar actuaciones judiciales en contra del Estado, no será necesaria la mediación previa; c) sin embargo, al igual que en la legislación anterior, no habría ninguna prohibición de orden jurídico para el Estado en caso de que deseara concurrir a una mediación al ser convocado.

Consideramos que, si todos los actores del sistema actuaran de manera congruente con los fundamentos, postulados y finalidades declaradas de la ley, se contribuiría con la mejora del servicio de mediación y se ayudaría al sistema integral de justicia a brindarle al ciudadano las respuestas que necesita. Coincidimos con Florencia Brandoni (2011) en que el éxito de una práctica social requiere del cuidado, la atención y el control de su calidad, tanto por parte del impulsor de la práctica como de sus destinatarios.

Bibliografía

- ALONSO, D. & BRUSSINO, S. (2012). Legitimidad y percepciones generales de justicia de las autoridades legales de Córdoba (Argentina): Un abordaje desde las valoraciones de justicia procedimental. *Interdisciplinaria*, 29(2). Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-70272012000200006
- ÁLVAREZ, G. (2003). *La mediación y el acceso a la justicia*". Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni.
- BARMAT, N. & Rivero, S. (2001). *Ley provincial de Mediación N°8858 y su reglamentación. Concordada, Anotada y Comentada*. Córdoba: Marcos Lerner.
- BARUCH BUSH, R.A. Y FOLGER, J.P. (1994) La promesa de mediación. Buenos Aires: Granica.
- BRANDONI, F. (2011) Hacia una mediación de calidad. Buenos Aires: Paidós.
- CALDERÓN, M. & IRIGO, L. (2012) *Ley de Mediación de la Provincia de Córdoba. Ley N° 10.543*". Córdoba: Advocatus Ediciones.
- DI PIETRO, M.C. (2011). *La superación del conflicto*. Córdoba: Alveroni.
- ENTELMAN, R. (2002). *Teoría de conflictos. Hacia un nuevo paradigma*. Barcelona: Gedisa.
- FORD, G. (2013) Tendencias. *Revista de la Universidad Blas Pascal*. Año VII, N° 14, Córdoba.
- FRIED SCHNITMAN, D. & SCHNITMAN, J. (2000). *Resolución de conflictos. Nuevos diseños, nuevos contextos*". Buenos Aires: Granica.
- GARCÍA CIMA DE ESTEVE, E. (2001). *Un diseño de mediación. Modelo del Colegio de Escribanos de Córdoba, Argentina*". Córdoba: Alveroni.
- GARCÍA VILLALUENGA, L. (2006). *Mediación en conflictos familiares: una construcción desde el derecho de familia*. España: Reus.
- HERRERA, M. & CAMELO, G. & PICASSO, S. (2016) *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*. Buenos Aires: Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- HIGHTON, E. & ALVAREZ, G. (1996). *Mediación para resolver conflictos*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- SAAD, C. (2016) Una mirada sobre principios en el procedimiento de mediación. En: *Questio Iuris*, 9, 1913-1934. Río de Janeiro.
- VÁZQUEZ DE CASTRO, E. (2009). La mediación como método moderno de gestión del conflicto: su expansión desde los EEUU. En: Arranz de Andres, C. & Serna Vallejo, M (comps.), *Estudios de Derecho Español y Europeo* (pp. 1045-1057). España: Ediciones de la Universidad de Cantabria.

Legislación Nacional

Código Civil y Comercial de la Nación Argentina

Ley 24.573, Mediación y Conciliación. Boletín Oficial de República Argentina N° 28.258, 27 de octubre de 1995. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=29037>

Ley 25.661, Mediación y Conciliación. Boletín Oficial de la República Argentina N° 30.006, 17 de octubre de 2002. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/78766/norma.htm>

Ley 26.589, Mediación y Conciliación. Boletín Oficial de la República Argentina N° 31.898, 6 de mayo de 2010. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=166999>

Legislación Provincial

Ley N° 7.854, Orgánica de Fiscalía de Estado. Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, 23 de noviembre de 1990. Recuperado de: <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/eb58abacf90bd7d703257e6f0066f90a?OpenDocument>

Ley N° 8.836, Modernización del Estado. Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, 28 de marzo de 2000. Recuperado de: http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/v/LEY_8836

Ley N° 8858, Mediación. Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, 14 de julio de 2000. Recuperado de: <https://www.justiciacordoba.gob.ar/Estatico/justiciaCordoba/files/Contenido/TSJ/mediacion/Ley%208858.pdf>

Decreto reglamentario N° 1773, Mediación. Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. 2 de octubre de 2000. Recuperado de: <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/36704c1158c32011032572340058a002/9d8df14891b3ecf50325833200555348?OpenDocument>

Ley 10.543, Mediación. Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, 6 de junio de 2018. Recuperado de: <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/18FE6C22A7C0A25B0325833200585E97?OpenDocument&Highlight=0,10543>

Racialidad, prejuicio y temor en la convivencia en ciudades latinoamericanas

Raciality, prejudice and fear
in coexistence in Latin American cities

Gimena Loza

gimena.lz@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Resumen

En el siglo XVIII se empleó por primera vez el concepto de raza a partir de caracteres observables, dando paso a estudios genéticos primarios. Esta idea permaneció vigente hasta 1990, cuando se concluyó que las diferencias genéticas no justifican el concepto de raza, y por tanto se trata de una construcción social sostenida por el valor moral y la cuota de poder que aplican quienes hacen uso de él.

Más de veinte años después, diferencias en el color de piel, sumadas al barrio de residencia, la vestimenta, entre otros factores, hacen que la ciudad sea escenario para la construcción de subjetividades sobre "el otro", es decir, todo aquel que no presenta "mis características". Esto además se cristaliza en perfiles criminales, políticas públicas, cátedras. La evidencia muestra una modernidad construida sobre premisas coloniales.

El trabajo que se presenta a continuación es una breve revisión sobre la construcción de la idea de raza y su vinculación con los prejuicios en la convivencia urbana. Se parte desde una mirada que conjuga la criminología, y la sociología desde un posicionamiento crítico, a sabiendas de que es una discusión de larga data, sobre la que mucho se ha escrito, y mucho más se puede problematizar.

Palabras clave: Racialidad; criminología; inseguridad; convivencia urbana; modernidad

Abstract

In the XVIII century was used by first time race concept from observable characters, allowing primary genetic studies. This idea was very important until 1990, when it was concluded that genetic differences do not justify the concept of race, and therefore it is a social construction sustained by moral values and power.

More than twenty years later, differences in skin color, added to the neighborhood of residence, clothing, and other factors, make the city the place for the construction of subjectivities about "the other", that is, anyone who does not presents "my characteristics". These ideas are present in criminal profiles, public policies, chairs. The evidence shows a modernity built on colonial premises

This article is a brief review on the construction of the idea of race and its link with prejudices about urban coexistence. It starts from a perspective that combines criminology and sociology from a critical position, knowing that it is a long discussion, about which much has been written, and much more can be problematized.

Keywords: raciality; criminology; insecurity; urban coexistence; modernity

Racialidad, prejuicio y temor en la convivencia en ciudades latinoamericanas¹

Los pibes se metieron al vagón a los gritos.
Eran tres y ninguno tenía más de ocho años.
Eran flaquitos y chabacanos, maleducados sin maldad;
medio pillos, pero compañeros.
Uno solo tenía zapatillas, el más chiquito.
Y cuando digo chiquito no hablo de la cantidad de años,
sino de la cantidad de costillas que le conté sobre la piel desnuda.
El más chiquito tenía las zapatillas y también las tarjetitas.
Las fue repartiendo mientras hablaba a los gritos y otro le respondía,
también a los gritos, y el tercero le gritaba a la gente que
por favor les tiraran una moneda, que Dios los bendiga.
Una señora se tapó los oídos.
Recién cuando pasaron en retirada escuché hablar
al nene que tenía sentado enfrente. Él también habrá tenido unos ocho
años.
-¡Mamá! ¿Por qué gritan los nenes?-, preguntó exaltado,
sin sacarles los ojos de encima. Eran ojos de asombro.
¡Qué libres son los nenes que pueden jugar en el subte!, habrá
pensado.
-Porque son negros-, dijo la madre, y sentí como si un árbol se
me hubiera desplomado sobre el pecho. Pensé que había
escuchado mal y presté atención. No sé por qué tuve miedo.
-Porque son negros. Y cuando crezcan, van a ser ladrones.
Vos tenés que tener mucho cuidado con esos chicos, ¿sabés?

Subte (fragmento extraído de *Microalmas*, por Juan Solá,
Árbol Gordo Editores 2016)

Introducción

Día de la Hispanidad, Día del Encuentro entre Dos Culturas, Día de la Resistencia Indígena, Día de la Diversidad Cultural, Día de los Pueblos Originarios y del Diálogo Intercultural, Día de la Resistencia Indígena, Negra y Popular; Día de la Interculturalidad y la Plurinacionalidad, Día de la Descolonización, Día de la Liberación, de la Identidad y de la Interculturalidad; Día del Descubrimiento, Día del Respeto a la Diversidad Cultural. A lo largo y ancho de Latinoamérica, hay un día en el calendario para referir al encuentro entre los europeos y los pueblos que existían en el continente americano. Encuentro que supuso

¹ El presente trabajo forma parte de una investigación realizada en el marco de la Maestría en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Villa María. Allí la autora trabaja la construcción histórica de la relación entre condiciones de vida y delito, y su repercusión en las representaciones de las políticas públicas contemporáneas, como también la asimetría en el abordaje de los delitos económicos cometidos por la clase alta respecto de la atención asignada a los delitos contra la propiedad cometidos por personas de sectores subalternos.

nuevas formas de organización y clasificación social basadas en el color de piel y otros rasgos fenotípicos, y que se extendió en el tiempo hasta nuestros días.

Los científicos del siglo XVIII trataron de poner orden a las ideas que circulaban y se debatían sobre la determinación de características que pudieran emplearse para comparar los individuos entre sí, y emplearon por primera vez el concepto de raza. La forma más obvia de hacerlo fue valerse de caracteres observables como talla, color, forma, para, siglos venideros, dar paso a pruebas experimentales, observación y estudios genéticos primarios. Esta idea se sostuvo en los laboratorios, hasta que en la década de 1990, el genetista italiano Luigi Luca Cavalli Sforza, irrumpió al exponer que las diferencias genéticas no justifican, en ningún caso, el concepto de raza ya que el 90% de la diversidad humana corresponde a diversidad dentro de un grupo y solo el 10% restante se explica como diferencia entre grupos distintos. En otras palabras, analizado un grupo concreto (por ejemplo población dentro de un país), este presenta una gran diversidad genética debida a la adaptación de un grupo útil para la supervivencia a largo plazo, especialmente en circunstancias ambientales cambiantes. Por tanto, el concepto de raza no aplica en la población humana, se trata de una construcción social que se sostiene por el valor moral y la cuota de poder que aplican quienes hacen uso de él.

Qué pasa cuando, pese a los años y los aportes de la ciencia como el de Cavalli Sforza, rasgos como el color de piel crean un "yo" y un "ellos", cuando la diferencia no se celebra sino que sobre ella se teje la desconfianza. Qué pasa cuando el origen, la "portación de rostro" se vuelve un discurso cotidiano, el "negrito de..." supone un lugar poco privilegiado en la sociedad, y el temor al "diferente" prevalece en la construcción de vínculos urbanos.

Como sostiene Barbero "la ciudad impone un orden, precario, vulnerable, pero eficaz. ¿De qué está hecho ese orden y a través de qué funciona? Paradójicamente es un orden construido con la incertidumbre que nos produce el otro" (2000, p.31).

Una credencial denominada Raza

Como sostiene Quijano (2011, p.1) "la idea de raza es, con toda seguridad, el más eficaz instrumento de dominación social inventado en los últimos 500 años", y tiene prevalencia aún en nuestros días.

En sus comienzos refería particularmente a las diferencias fenotípicas entre "indios" y conquistadores, y establecía relaciones de inferioridad de los primeros respecto de los segundos fundadas en motivos biológicos y religiosos. Las relaciones sociales en función de este criterio produjeron identidades americanas sociales e históricas nuevas, como la de indio, mestizo, negro, y luego aquellas que indicaban procedencia cobraron connotación racial, como portugués, español, inglés (Quijano, 2014), configurándose y consolidándose el patrón de dominación colonial.

No obstante, el factor "color de piel" no fue asociado a la idea de raza sino hasta mucho tiempo después. Raza fue el instrumento principal de clasificación social, hasta que los colonizadores codificaron color junto a los rasgos fenotípicos ya categorizados de los colonizados y lo asumieron como la característica emblemática de la categoría racial. Nunca se pensó en los habitantes del continente africano en términos raciales antes de la aparición de América. Raza como categoría fue aplicada por primera vez a los "indios", no a los "negros", apareciendo antes que color en la historia de la clasificación social de la población mundial.

Esta idea de categorías sociales "naturales" ha impregnado de modo tal que no sólo se ha naturalizado en el discurso en el plano político y académico, sino que las propias víctimas de las sociedades fundadas en la colonialidad del poder se han rebelado contra este sistema combatiendo por relaciones de igualdad entre "razas". Un elemento que ha reforzado este concepto ha sido el campo del saber, ya que en el ámbito de la biología como en el de los estudios sociales, hubo investigadores que cimentaron una valorización y jerarquización de los individuos en función de rasgos fenotípicos, utilizando así la ciencia con propósitos ideológicos.

El devenir de la historia ha dejado al descubierto que el racismo ya no es únicamente un discurso de los dominadores europeos y va más allá incluso del uso de la ciencia. La idea de raza se ha impregnado en la estructura social, internalizándose y reproduciéndose no sólo en las víctimas de este concepto, sino también en las instituciones educativas, financieras, en la cultura y muchos otros ámbitos. Pero, por otro lado, también ha revelado que la pureza de sangre es un instrumento implantado al igual que el de raza. Como señala Ratier (1971, p.10), "en las zonas donde la inmigración fue escasa, nadie se atreve a tirar la primera piedra en cuanto a pureza de sangre. Sabido es que los conquistadores españoles, al no tener mujeres contrajeron matrimonio con las doncellas indígenas".

La paradoja está en que, en países como Argentina, a medida que se daba el proceso de conformación del Estado Nacional, lo "civilizado" y "progresista" era huir de la idea de raza y racismo y abrir los brazos a inmigrantes de otras latitudes, exceptuando Latinoamérica, como tan claramente lo expone, por ejemplo, Juan Bautista Alberdi en sus Bases. De esta forma, el prejuicio a la diferencia entre naciones se volcó al racismo interno entre las zonas con prevalencia de ascendencia europea y las zonas con prevalencia de descendientes de nativos. En el siglo XX, con el despunte de los populismos latinoamericanos, se dio una reemergencia de la diferenciación y el prejuicio según la cuna, y como analiza Ratier para el período peronista, "lo cierto es que en el choque entre porteños y "cabecitas"², en la ciudad aparece tímido, vergonzante, el racismo argentino, un viejo fantasma" (1971, p.15). Este racismo, que con condicionantes políticos e ideológicos, siempre retuvo una cuota de fundamento en esos rasgos asociados a supuestas razas inferiores y se fue actualizando para seguir reproduciendo jerarquías y un orden social de dominación, poniendo en tela de juicio las posibilidades y derechos a los que una persona pudiese acceder por su color de piel y su origen.

Colonialidad, antropología y criminalidad

Un campo que contribuyó a reforzar negativamente la idea de raza ha sido la criminología, que hacia el siglo XIX desembarcó en Latinoamérica, trayendo de Europa teorías positivistas, principalmente de la escuela italiana lombrosiana, que ejercerían influencia en la sanción de leyes, la creación y educación de fuerzas policiales, y el diseño de instituciones de detención y encarcelamiento.

El orden colonial impuesto por los conquistadores ha sido un orden racial que se ha trasladado fuertemente a la idea de seguridad y el orden carcelario. Como hace 500 años,

² El "cabecita" o "cabecita negra" sintetiza el racismo criollo particular de Argentina sobre los trabajadores emigrados de pueblos del interior hacia la provincia de Buenos Aires. Según Rattier, el mote de "cabecita" no provenía del lugar que estos inmigrantes ocupaban en la producción en los cinturones industriales de las grandes urbes, sino fundamentalmente de la adscripción de estos trabajadores al peronismo. Este racismo-clasismo peculiar de Argentina comenzó a poner cada vez más atención a la posición social e ideológica de la que provenían los ciudadanos.

en la actualidad latinoamericana se observa una racialización por la cual se construye un capital racial positivo para el blanco, y un capital racial negativo para el no blanco que habilita el trato diferencial entre unos y otros (Segato, 2007). Esta carga negativa portada desde el nacimiento obligó a pueblos completos a sobrevivir en la censura de sus credos y tradiciones, mientras que en otros casos se dio una fuerte resistencia con resultados positivos en algunos puntos del continente, como el caso de la coalición que llevó al poder a Evo Morales en Bolivia, mientras que otros fueron negativos, como la lucha mapuche por recuperar sus tierras en el sur de Argentina, o partidos indigenistas que no logran posicionarse electoralmente en Nicaragua, Colombia y Ecuador.

La teoría de Lombroso combina el concepto de degeneración con nociones evolucionistas del darwinismo "para confluir en un concepto de "raza" que abarcaba un conjunto mal diferenciado de atributos biológicos, étnicos y nacionales" (Caimari, 2009, p.5), extendiendo su influencia más allá del campo estrictamente científico, y sirviendo de instrumento para la construcción de identidades en América Latina. Así, raza es efecto y no causa, ya que ha sido producida históricamente por grupos académicos y políticos principalmente.

En México algunos de los primeros criminólogos fueron Rafael de Zayas, Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, quienes trataban de adaptar las teorías europeas al caso nacional registrando y divulgando sus investigaciones basadas en la craneometría y fotografías, entre otras. Carlos Roumagnac, otro criminólogo y periodista, se apartó de las ideas lombrosianas sobre una fisiología criminal y ahondó en las nociones de delincuente nato, habitual y circunstancial (Caimari, 2009).

El caso brasileño reviste otras particularidades. El pensamiento lombrosiano tuvo influencia, como también la antropología del desvío, y fueron el contexto de un intenso debate sobre el carácter que habrían de adquirir negros y mulatos tras la abolición de la esclavitud en 1888. Según las teorías imperantes, afrodescendientes y mulatos poseían mayor predisposición a cometer delitos, no eran plenamente racionales, y en consecuencia no podían ser considerados ciudadanos plenos por lo que se impulsó una reforma del Código Penal en 1890 mediante la cual se ajustaran las penas según el "nivel racial", y por tanto "evolutivo", del criminal.

Por otra parte, en Cuba, Fernando Ortiz³ adaptó la noción de atavismo y propensión a la criminalidad de las razas primitivas, ambos conceptos de Lombroso, a la realidad local. El cubano creía que la población negra que habitaba en la isla tenía sentimientos morales menos evolucionados que los europeos, y que "la naturaleza de la criminalidad nacional se explicaba por los caracteres étnicos de los negros, su ignorancia primitiva y el ambiente en el que vivían" (Caimari, 2009, p.9).

No fue sino hasta mediados del siglo XX que la criminología en América Latina comenzó a cuestionar las viejas teorías europeas, y desarrollar una corriente crítica aunque con grandes dificultades, en gran medida en torno a la noción de raza. Según Segato esto se debería en primera instancia al hecho de que la criminología crítica se dio en Europa abordando una situación de pobreza que no se condice con la pobreza de herencia colonial

³ Fue Catedrático de Derecho Público de la Universidad de la Habana. En 1926 Ortiz publicó su Proyecto de Código criminal cubano, proyecto que incluía un prólogo de Enrico Ferri (1856-1929) y se proponía darle forma al "sistema defensivo del Estado contra la delincuencia". En todas esas prácticas, que se dieron en el marco de la nueva República, fue el iniciador de un modo de pensar la nación y las razas, la religiosidad y la política; y por otro lado, de la aplicación de la Criminología y la Dactiloscopia a la reforma penal y al estudio de la delincuencia.

latinoamericana. En segundo lugar, porque no hay teorización suficiente sobre lo que ocurre en las cárceles latinoamericanas a la luz de la estructura de colonialidad, siendo que "percibir la raza del continente, nombrarla, es una estrategia de lucha esencial en el camino de la descolonización" (Segato, 2007, p.144).

La criminología crítica se ha abocado al análisis del status que se les asigna a determinados individuos según los comportamientos ofensivos a bienes protegidos legalmente, y según el total de individuos infractores de las normas penales. Siguiendo esta línea, el criminólogo italiano Alessandro Baratta sintetiza la idea sosteniendo que "el crimen, en cuanto "bien negativo", es distribuido desigualmente según la jerarquía de intereses fijada en el sistema socioeconómico, y según la desigualdad social entre los individuos" (Segato, 2007, p.146). Así, opera una doble estigmatización moral y jurídica entre la marca originaria que moviliza a la criminalización, y la carga que supone el delito mismo.

En estos términos, una criminología crítica latinoamericana pensada desde dicho continente, no puede pensarse sin tener en cuenta el pasado colonial, y las estructuras que dicho proceso ha dejado vigentes hasta nuestros días.

Prejuicios, inseguridad y convivencia

El dinamismo de la modernidad y los cambios que produjo en el mercado laboral, al reemplazar en muchos casos la mano de obra humana por máquinas, instaló en el ámbito de las ciencias sociales la noción de inseguridad asociada al riesgo de la pérdida de puestos de trabajo, y luego a las condiciones de precariedad laboral. Es a partir de 1980 que el término inseguridad también comienza a asociarse al delito. En este sentido, si las nuevas representaciones fueron consensuadas rápidamente es porque operaban sobre sentimientos colectivos ya presentes en la base emocional de la sociedad (Kessler, 2015).

Las formas que adopta esa sensación de temor e inseguridad son proyecciones de las más profundas preocupaciones de la coyuntura, y se consolidan a través de los juicios compartidos en conversaciones, rumores, estupor por casos lejanos mostrados en los medios, y así se van modificando los códigos de relaciones, la cartografía del lugar, el uso del espacio público, y se construye un orden social cimentado en el prejuicio y el temor del otro, del diferente, de aquél cuyo aspecto "desentona", que "molesta" en el paisaje social.

Al faltar un referente colectivo por el cual la sociedad se autoperceba como un orden colectivo, "la diversidad social no logra ser asumida como una pluralidad, sino que es vivida como una desintegración cada vez más insoportable" (Lechner, 1988, p.99). Ante la incertidumbre y el estado de alerta de unos sobre otros que este contexto genera, se erige un profundo deseo de orden. Esto explicaría el apoyo civil a las dictaduras militares, o a candidatos electorales más contemporáneos que pregonan la idea de la "mano dura", ya que se presentan como garantes de la supervivencia y el orden, "normalizando" la sociedad. Así, comienza a desdibujarse la idea de compromiso frente a la de obediencia, y se pierde el arraigo social.

Pero como expresa Reguillo, "los miedos son individualmente experimentados, socialmente contruidos y culturalmente compartidos" (2006, p.50), lo que supone tres instancias en la vida social: por un lado el individuo, por otro la sociedad en tanto contenedor y modelante, y el tejido simbólico que se da entre las anteriores. Es el sujeto individual quien aporta su testimonio, en tanto experiencia situada y deja así su marca en un colectivo de enunciaciones de igual tenor; la sociedad opera mediante todos los discursos, instrumentos y estructuras de las que se vale para garantizar la continuidad de la misma;

finalmente lo simbólico, la cultura como sentido compartido por consensos y disensos, "hace posible traer al centro del análisis no, como se supondría, el acuerdo y la visión romántica de un espacio cultural sin fisuras ni quiebres, sino por el contrario, la cultura como un espacio de conflicto" (Reguillo, 2006, p.50) por incidir en la creación y reproducción de ideas. Partiendo de la premisa de que la conflictividad es innata a la sociedad, y en este esquema el delito es una expresión de la misma, la sensación de inseguridad también ha de ser consustancial.

El sistema de creencias, y con él el sistema de prejuicios, tiene estrecha relación con la cultura, ya que se puede estar en un lugar "seguro" y aun así experimentar miedo imaginando una situación peligrosa, y por lo tanto, el miedo percibido de manera individual, requiere de la afirmación o rechazo de una comunidad de sentido. Un gran papel en este sentido lo cumplen los medios de comunicación, ya que instalan desmedidamente en la agenda mediática, episodios puntuales a lo largo y ancho de un país, y mediante la reiteración y un abordaje subjetivo de las noticias, reafirman ideas en el imaginario colectivo.

El sentimiento de inseguridad conlleva a modificar recorridos, horarios, vestimenta, e incluso la reforma de la vivienda para garantizar su inviolabilidad, incluso de parte de personas que nunca han sido asaltadas. En este sentido, la psicología experimental del miedo hace hincapié en la interpretación del potencial amenazante de objetos y sujetos, es decir, la sensación de miedo ha de variar conforme se perciba que esa amenaza posee un poder mayor al propio. Esto conduce a la confrontación de seguridad versus libertad a la hora de reconfigurar la convivencia urbana, dándose lugar a una privatización que restringe buena parte de la experiencia social, principalmente en lo que respecta a incorporar nuevos sujetos a las interacciones periódicas, y, como explicita Lechner "en un contexto ya atomizado, tal ensimismamiento reduce todavía más las capacidades de aprendizaje y ello provoca una alteración en el sentido de la realidad" (1988, p.101).

En muchos puntos de Latinoamérica, esta inseguridad tiene rostro, tiene color de piel. Es un discurso actual pero que esconde siglos de una estigmatización que se ha ajustado a los signos de los tiempos, y está presente, en penumbras, porque las palabras "prejuicio" y "discriminación" no están bien vistas, pero si bien aplicadas.

Conclusiones

Ni las evidencias científicas de genetistas reconocidos han podido debilitar la noción de raza en América Latina, como tampoco la fuerza que tiene el color de piel a la hora de establecer prejuicios y temor entre individuos, y por tanto, de configurar las relaciones sociales en la ciudad. En este contexto, se observa cómo hoy los estigmas y prejuicios delictivos, y los métodos de los agentes estatales de seguridad apuntan a "aquellos que ostentan las marcas de la derrota en el proceso fundante de la conquista de África y de América, esto es, aquellos racializados por la dominación colonial" (Segato, 2007, p.144).

Para quebrar esta estructura y poner fin al concepto de raza como una categoría evaluativa de la población es necesaria una teoría de la poscolonialidad que aborde la continuidad de la estructura colonial en el presente e incluya el cruzamiento entre la crítica criminológica, con sus importantes análisis de la selectividad de la justicia, y dicha teoría poscolonial.

No es el panóptico de Bentham el modelo de poder que disciplina y configura las colonias y sociedades latinoamericanas, sino la definición de Lombroso, con su premisa de inferioridad biológica tanto de los delincuentes centrales como de la totalidad de las

poblaciones colonizadas, además de su analogía entre el criminal y el salvaje, la que ha estructurado el imaginario social respecto de la adaptación del concepto de raza a la actualidad y su asociación con la inseguridad y el delito.

Como sintetiza Segato, "no hay modernidad posible, en el sentido de ciudadanía generalizada y plena, cuando la estructura de racialidad/colonialidad organiza el ambiente social" (Segato, 2007, p.157).

Bibliografía

- BARBERO, J.M. (2000). La ciudad: entre medios y miedos. En: S. Rotker (ed), *Ciudadanías del miedo* (pp. 29-35). Venezuela: Nueva Sociedad.
- CAIMARI, L. (2009). La antropología criminal y la recepción de Lombroso en América Latina. En *Cesare Lombroso cento anni doppo* (pp. 233-271). Italia: UTET Librería.
- KESSLER, G. (2015). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- LECHNER, N. (1988). *Los patios internos de la democracia. Subjetividad y poder*. Chile: FLACSO.
- QUIJANO, A. (2011). ¡Qué tal Raza! Recuperado de <https://antropologiadeoutraforma.files.wordpress.com/2013/04/quijano-anibal-que-tal-raza.pdf>
- (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En, *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp.777-832). Argentina: CLACSO.
- RATIER, H (1971). *El cabecita negra*. Argentina: Centro editor de América Latina.
- REGUILLO, R. (2006). Los miedos: sus laberintos, sus monstruos, sus conjuros. Una lectura socioantropológica. *Etnografías Contemporáneas* 2 (2), 45-72. ISSN: 2451-8050.
- SEGATO, R. L. (2007). El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en deconstrucción. *Nueva Sociedad* 208, marzo-abril, 142-161. ISSN: 0251-3552.

La memoria es política. Disputas por la significación y la representación de la memoria acerca del pasado reciente en Argentina

Memory is political.
Disputes about significance
and representation of memory about the
recent past in Argentina

Carolina Merlo

caromerlo94@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Resumen

La complejidad que reviste a la problemática de la memoria acerca del pasado reciente argentino ha sido abordada con profundidad tanto por Elizabeth Jelin (2007) como por Ludmila da Silva Catela (2014). Utilizando diferentes recursos, ambas autoras arriban a conclusiones similares que nos ayudan a desmitificar el espacio de la memoria como un terreno armónico y neutral. El análisis crítico del familismo presente en la lucha de los organismos de derechos humanos surgidos a fines del siglo XX, protagonizados principalmente por allegados/as de víctimas del terrorismo de Estado que Jelin nos ofrece, y las reflexiones en torno a los conflictos al interior del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba (APM), narradas por da Silva Catela, ilustran el terreno de la memoria acerca del pasado como una arena de disputas en torno de lo que resulta o no recordable. Finalmente, la concepción agonista y conflictual con la que Chantal Mouffe (2011) define a toda sociedad política y señala como rasgo constitutivo e inerradicable de esta, nos dará herramientas para develar el carácter plenamente político de las pugnas por la significación y representación de la memoria acerca del pasado reciente en Argentina.

Palabras clave: terrorismo de Estado; familismo; memoria; política

Abstract

The complexity that surrounds the problem of memory about recent past in Argentina has studied by Elizabeth Jelin (2007) and Ludmila da Silva Catela (2014). With different resources, both authors arrive at similar conclusions that help us to demystify the memory space as a harmonious and neutral terrain. The critical analysis of familism presents in the human rights organizations that emerged at the end of the XX century, formed by relatives of victims of State terrorism that Jelin makes, and the reflections on the conflicts inside the Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba (APM), by da Silva Catela, illustrate the terrain of memory about the past as a place of disputes about what is or is not recordable. Finally, the agonist and conflictual conception with which Chantal Mouffe (2011) defines every political society, and show them as constitutive and ineradicable, help us to see the politics of the fights for the meaning and representation of memory about the recent past in Argentina.

Keywords: State terrorism; family; memory; politics

La memoria es política. Disputas por la significación y la representación de la memoria acerca del pasado reciente en Argentina

Introducción

En el presente trabajo nos proponemos observar y resaltar el carácter político de la lucha que se plantea en relación a las tensiones, confrontaciones, pujas y conflictos por detentar la autoridad para definir, significar y determinar los sentidos de la memoria; esto es, la selección de lo que resulta *recordable* y lo que no, lo que se debe incluir y lo que se debe excluir de la representación conmemorativa del pasado reciente en Argentina.

Para llevar adelante la tarea mencionada nos valdremos, por un lado, del artículo de Elizabeth Jelin (2007) "Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra" y, por otro, del trabajo de Ludmila da Silva Catela (2014) "Esas memorias... ¿nos pertenecen? Riesgos, debates y conflictos en los sitios de memoria en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado reciente en Argentina"¹.

Elizabeth Jelin advierte la intensa presencia de un familismo en el proceso de configuración de los organismos de derechos humanos, que tiñe la lucha de dichos colectivos desde sus orígenes. Este familismo nítidamente utilizado por estos organismos a partir de la experiencia de detención y desaparición forzada de sus cercanos/as, además, resulta el reflejo de la potencialidad que adquirió, en el discurso del Gobierno Militar durante la última dictadura en Argentina, el imaginario de familia tradicional como institución "natural" básica para la construcción de una nación sana. Este componente generará, plantea la autora, una jerarquización de los diferentes grupos en las manifestaciones públicas conmemorativas, respecto a la mayor o menor legitimidad para expresarse de los diferentes estratos, con un claro privilegio de quienes manifiestan una vinculación y un lazo personal con las consecuencias del accionar del terrorismo de Estado.

Por su parte, Ludmila da Silva Catela narra los debates que surgen al interior del Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba (APM), del cual ella es miembro, a causa de la exposición pública de documentos representativos de la memoria sobre el pasado reciente. Las discusiones que se dan dentro del APM son el resultado de los conflictos que suelen originarse entre la perspectiva propia del Sitio y la de diferentes sujetos que realizan demandas a la institución, ya sea reclamando "ser consultados" sobre la utilización pública de un documento que refiere a un familiar propio detenido desaparecido o exigiendo la incorporación de memorias, de perspectivas diferentes a la del Archivo, que ellos consideran denegadas, vedadas o relegadas. Esto expone la siempre arbitraria y parcial selección y representación por parte de los sitios de memoria acerca de lo que es o no recordable.

¹ Ambos textos forman parte de la bibliografía sugerida por el Espacio Curricular Optativo de Profundización "Derechos Humanos y memoria en tiempo presente" perteneciente a la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Villa María.

Ambas autoras observan que la memoria no es una esfera monolítica ni homogénea. Muy por el contrario, es una arena de tensiones, confrontaciones y disputas por el poder de definición y significación del pasado. Nuestra intención aquí es remarcar el carácter político de esta puja, valiéndonos del andamiaje teórico de Chantal Mouffe (2011), según el cual el conflicto y el agonismo son elementos constitutivos e inerradicables de lo político.

Familismo, organización y *otras* memorias: tensiones en la evocación del pasado

La alusión al imaginario de familia y su función tuvo un lugar preponderante y central en el discurso utilizado por el Gobierno Militar durante la última dictadura en Argentina (1976 -1983). Desde las altas esferas de poder, los valores ligados a esta institución fueron evocados a modo de justificación y legitimación del accionar del nuevo gobierno de facto, esgrimiendo su protección y su restitución. Tal como sostiene Elizabeth Jelin, la preservación de los valores familiares constituía el camino para rescatar a la nación del caos y la subversión.

Sin embargo, el accionar de las fuerzas militares a partir de la reivindicación de la familia como actor fundamental para evitar el caos no se agotó, en absoluto, en el discurso y la palabra. Bajo estos preceptos se irrumpió de manera decisiva y violenta en la privacidad y la intimidad de la vida familiar.

Este lugar otorgado a la familia tradicional como institución "natural" fue proyectado también sobre la nación, concibiéndola como una gran familia. Al mismo tiempo, se buscó interpretar el funcionamiento de la sociedad desde una perspectiva biologicista, concibiendo a la comunidad como un gran organismo. *"De esta manera, estableció un vínculo directo entre la estructura social y su raíz biológica, naturalizando los roles y valores familísticos"* (Jelin, 2007, p. 5). Para mantener al cuerpo social sano era necesario proteger a las células (familias), extirpando el "cáncer" de la subversión, y a los tejidos infectados. Por su parte, el Estado debía ejercer el rol de un padre presente y disciplinador, a quien sus hijos/as, los ciudadanos/as, respondieran y obedecieran.

Desde esta perspectiva naturalista, además, los lazos entre familiares fueron definidos como indisolubles, y los derechos de los padres sobre los hijos/as como incuestionables, lo cual, trasladado al plano nacional, comportaba consecuencias importantes: *"El Padre-Estado adquirió derechos inalienables sobre la moral y el destino físico de los ciudadanos"* (Jelin, 2007, p. 5). De esta manera, los hijos e hijas de la nación no debían hacer más que acatar las normas y cumplir con las obligaciones que el Padre-Estado imponía, y no se fomentaba el reconocimiento de los individuos como sujetos de derecho y con autonomía. En este contexto, de proliferación de concepciones naturalistas del mundo, en detrimento de interpretaciones que permitan comprender su dimensión social y cultural, se inferirá que cualquier amenaza al orden establecido que perturbe el equilibrio natural del organismo social debe provenir, necesariamente, del exterior. Se trata de un elemento extraño, foráneo, que potencialmente invade e infecta el cuerpo social, enfermándolo.

Al mismo tiempo que el Estado desarrollaba la tarea de custodio y vigilancia sobre la nación, los padres debían hacer lo propio al interior de la célula familiar, protegiéndola de la penetración de cuerpos extraños con el potencial peligro de la instalación de ideas subversivas. Bajo este esquema, los/as niños/as y los/as jóvenes eran percibidos como los lazos más frágiles de la organización familiar, a través de los cuales podían ingresar virus, como consecuencia del contacto de estos miembros del grupo con el exterior, y propagarse

al resto de los integrantes de la unidad familiar por medio del contagio, enfermándola. Esto significaba, entre otras cosas, que la infección, en caso de haber comenzado, debía ser detenida justo allí: en el lazo entre los/as jóvenes y sus familias y en estas circunstancias, ya que los padres habían fallado en su función de seguimiento y control, era el Estado quien, encarnando ese rol, asumía la responsabilidad de detener la multiplicación subversiva. Esto implicaba, nada menos, que el violento y decisivo entrometimiento en y avasallamiento de la vida íntima familiar por parte del poder político y el desdibujamiento de los límites o fronteras entre el espacio público y la esfera privada.

El accionar concreto y material del Gobierno Militar, en respuesta al razonamiento desarrollado anteriormente, afectó de manera directa a numerosas familias. Se trataba de un mecanismo sistemático de represión clandestina, que consistía en el secuestro de los/as sospechados/as de subversión (de sus propios hogares, establecimientos laborales, etc.), su tortura y posterior desaparición. Conjuntamente, existió una lógica aplicada a casos de "subversivos/as" secuestrados/as con sus propios/as hijos/as o a aquellos/as niños/as nacidos/as en cautiverio cuyas madres hubiesen sido detenidas ilegalmente estando embarazadas. En algunas ocasiones, los/as niños/as fueron restituidos/as a sus familias de origen, pero en muchas otras, su identidad les fue arrebatada, sustituida por otra y entregados/as a familias de militares o a otras vinculadas a éstos, de manera ilegal.

En consecuencia, y como respuesta a las operaciones de la máquina de exterminio digitada por el Gobierno Militar, comenzó un proceso de organización de los/as afectados/as de manera directa por la dictadura en calidad de familiares de personas secuestradas y desaparecidas por el Estado Nacional. Ya en 1976 se conformó el colectivo Familiares de Personas Detenidas y Desaparecidas por Razones Políticas, y a principios de 1977 comenzó a tener actividad la agrupación Madres de Plaza de Mayo. Posteriormente fue creada la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo. Veinte años después nace la agrupación H.I.J.O.S y finalmente, en el siglo XXI es constituida la organización Hermanos.

Ahora bien, Elizabeth Jelin, en su artículo "Víctimas, Familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra" se pregunta: ¿Por qué debían ser planteadas en términos de parentesco las demandas y denuncias del movimiento de derechos humanos? (Jelin, 2007). La autora ensaya la respuesta en torno a que, en el contexto dictatorial, la actividad política en cuanto a organizaciones partidarias, estudiantiles, de militancia, sindicatos, etc. se encontraba suspendida, de modo que los reclamos por los derechos humanos no podían ser abordados en este sentido y por estos colectivos. Así fue que:

El uso que el discurso dictatorial hizo de la familia como unidad natural de la organización social tuvo su imagen en espejo en parte del movimiento de derechos humanos –la denuncia y protesta de los familiares era, de hecho, la única que podía ser expresada. Después de todo, eran madres en busca de sus hijos... (Jelin, 2007, p. 7)

Como ya hemos mencionado, los padres eran los responsables finales en caso de que sus hijos/as se convirtiesen en subversivos/as. Si esto sucedía se debía a que no se había ejercido correctamente la autoridad y disciplina paterna. A modo de respuesta, los familiares irrumpían en el espacio público esforzándose por revertir las imágenes negativas que el gobierno había construido sobre los/as desaparecidos/as y sus familias, intentando reivindicar a sus hijos/as como buenas personas y buenos/as estudiantes, que convivían con ellos/as en armonía, como cualquier familia *normal*. Al mismo tiempo, el estereotipo que se proyectaba era el de la madre que abandona su hábitat "natural", el ámbito íntimo del hogar, para introducirse en la escena pública en busca de sus hijos/as. Era la pérdida familiar lo que impulsaba este tránsito desde los dominios de lo privado hacia el ámbito

público, desdibujando los límites entre ellos. Era la perturbación provocada al interior de esta institución básica lo que justificaba y motivaba la acción pública de las nuevas organizaciones de familiares afectados. *"Lo que es significativo aquí es que estas organizaciones entran en la esfera pública no como metáforas o imágenes simbólicas de los lazos familiares sino en un sentido literal (y biológico) de las relaciones de parentesco"* (Jelin, 2007, p. 8).

Es a partir de estas observaciones que Elizabeth Jelin nos advierte acerca de la existencia de un contrasentido en la configuración de la lucha encarnada por las organizaciones de derechos humanos surgidas a partir de la última dictadura militar en Argentina. Esta paradoja, según la autora, consiste en que el lenguaje y el imaginario de familia que representaban el elemento central para la efectividad del discurso del Gobierno Militar cumplían también el papel de base fundamental sobre el que anclaban los símbolos y las prácticas del movimiento de derechos humanos. *"A pesar de sus orientaciones contrapuestas y en conflicto, ambas partes hablaban en la clave familiar de los lazos naturales y cercanos"* (Jelin, 2007, p. 8).

El trabajo de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo en torno a la recuperación y la restitución de la identidad de los/as niños/as secuestrados/as con sus padres o la de aquellos/as nacidos en cautiverio, en caso de haberle sido arrebatada y sustituida por otra, también sirve como apoyo al familismo y a la interpretación biológica de los lazos de familia. Si bien la genética y las pruebas de ADN juegan un rol imprescindible en esta tarea de recuperación identitaria protagonizada por *Abuelas*, ello contribuye a reforzar *"la idea de que la prueba definitiva de la identidad descansa en la prueba de ADN, en la genética, en la biología y en la sangre"* (Jelin, 2007, p. 12). Aquí la autora nos advierte nuevamente sobre la existencia de una paradoja, cuyas consecuencias sociales serían difíciles de prever. El uso de la prueba de ADN ocurre en un momento histórico en que la genética se está tornando central para la resolución de asuntos familiares. No obstante, si concebimos a la familia y al parentesco fundamentalmente como lazos sociales y culturales, el problema resulta evidente: ¿Cómo podrán los sistemas normativos y las sociedades armonizar o contraponer los desencuentros entre estas dos perspectivas? (Jelin, 2007). Necesariamente, en un futuro próximo, y cuando las tensiones se agudicen, deberemos hallar una respuesta a este encono.

Finalmente, la autora aborda un tercer fenómeno para comprender la configuración del movimiento por los derechos humanos y su entendimiento acerca del pasado reciente en Argentina. Se trata del giro político y discursivo, encabezado por el gobierno que asume la conducción del Poder Ejecutivo Nacional en mayo del 2003, en cuanto al modo de concebir la memoria y la forma que toman las políticas desarrolladas al respecto. El reflejo más fiel de ello parece haber sido el acontecimiento del 24 de marzo de 2004, cuando, en una emotiva ceremonia, el ex Presidente Néstor Kirchner y el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Aníbal Ibarra, firmaron un acuerdo por medio del cual la ESMA (Escuela Superior de Mecánica de la Armada), que había funcionado como un centro clandestino de detención en el cual habían sido detenidas y desaparecidas miles de personas, se convertiría en un sitio de memoria.

Los sucesos que rodearon el desarrollo de este acto resultan muy significativos. En primer lugar, se puede percibir el protagonismo asumido por los y las sobrevivientes del campo, inclusive en los días previos al acontecimiento, con una legitimidad y presencia importantes en los medios de comunicación. En segundo lugar, la autora posa su atención en la etapa cúlmine de la ceremonia, cuando los/as oradores/as brindaron su palabra al público presente. Estos disertantes fueron: el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos

Aires, dos jóvenes nacidos en la ESMA –una joven en representación de la agrupación HIJOS y un joven hijo de desaparecidos que había recuperado su identidad un breve tiempo antes de este acto-, y el Presidente Néstor Kirchner. Lo común al discurso de todos los oradores en la ceremonia fue que cada uno orientó sus palabras y sus gestos a referirse al lugar en que se desarrollaba el acontecimiento en particular –la ESMA-, a su lazo y ligazón personal y propia con él, con lo que allí había sucedido y al modo en que ello marcaba su vida de manera específica.

Particularmente, por parte de la autora, se hace foco en el discurso del Presidente Kirchner, poniendo atención sobre quienes parecen ser sus destinatarios. Saltan a la vista las repetidas referencias a madres, abuelas e hijos/as como los receptores de las palabras que están siendo pronunciadas y la utilización del término *compañeros/as* al que el Presidente recurre para identificarse como parte de una generación determinada, que luchaba por transformar la realidad y mejorarla, la generación de los años setenta. Por último, resulta interesante el hecho de que en ningún momento se evoca a la sociedad argentina en su conjunto, a la ciudadanía toda, y que las ocasiones en las que se autoreconoce en su rol de Presidente de la Nación son escasas y explícitamente señaladas.

¿Por qué la autora rescata estos procesos e hitos históricos, sociales y políticos? No resulta difícil advertir que cada uno de ellos contribuye a reforzar el familismo y la concepción biologicista y genética de los lazos familiares, en detrimento de su interpretación socio-cultural. Sin embargo, las consecuencias de que el movimiento de derechos humanos y las políticas de memoria acerca del pasado dictatorial reciente en Argentina se hayan configurado en torno a estos valores no se detienen allí, y Elizabeth Jelin las ilustra muy nítidamente:

este familismo público y político plantea dificultades y peligros en términos de su impacto cultural y político. Las Madres pueden haber generalizado su maternidad, con el slogan de que todos los desaparecidos son hijos de todas las Madres. Al mismo tiempo, y como efecto de esta interpretación de la noción de familia, se crea una distancia – imposible de superar – en las movilizaciones públicas: entre quienes llevan la “verdad” del sufrimiento personal y privado y aquellos que se movilizan políticamente por la misma causa, pero presumiblemente por otros motivos que no son vistos como igualmente transparentes o legítimos. Es como si en la esfera pública del debate, la participación no fuese igualitaria sino estratificada de acuerdo a la exposición pública del lazo familiar, un proceso que puede paradójicamente implicar nuevos conflictos y tensiones en el proceso de democratización y en la promoción de la igualdad (Jelin, 2007, p. 9)

En cuanto al modo de comprender y abordar la memoria que queda representado en el acto conmemorativo del 24 de marzo del 2004, el hecho también enfatiza las relaciones personales y particulares con este hito, tendiendo a reducir la experiencia dictatorial a determinados lugares, actores y vivencias, que bien deben ser reconocidos, pero que no son los únicos componentes de este pasado reciente.

Frente a estas observaciones podríamos preguntarnos ¿no atenta esto contra la apropiación de la problemática acerca del pasado reciente en Argentina por parte de su ciudadanía? ¿no contribuye a que dicha problemática sea percibida como un asunto personal y familiar más que de índole social y política? ¿no fomenta esto el enfrentamiento entre “estratos de memoria”, con claro privilegio y legitimidad en su interpretación acerca de la “verdadera” memoria de uno de ellos? Personalmente, considero que las respuestas a estas preguntas no serán rotundamente afirmativas en la medida en que siga existiendo disputa, puja entre diferentes perspectivas y tensiones en el espacio público por las definiciones y significaciones de la memoria acerca del pasado reciente, evitando el posicionamiento de

una de ellas como hegemónica y portadora de la verdad acerca de la memoria, lo que en extremo obturaría las demás voces, acallándolas, y desactivando, paradójicamente, la problemática, contrayendo el peligro del olvido.

Ludmila da Silva Catela se plantea problemas similares en su artículo "Esas memorias... ¿nos pertenecen? Riesgos, debates y conflictos en los sitios de memoria en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado reciente en Argentina". Ella trabaja en el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba (APM), un acervo y sitio de memoria ubicado en el centro de la ciudad de Córdoba, donde había funcionado, durante la última dictadura militar, el denominado D2 (Departamento de Informaciones de la Policía de la Provincia de Córdoba). La autora se propone, a partir de debates y conflictos que han surgido alrededor de las intervenciones públicas llevadas adelante por este archivo, de los que fue testigo y partícipe, intentar dar respuesta a los interrogantes acerca de qué papel ocupan los sitios de memoria en tanto productores de sentido, símbolos y significados políticos en el espacio público; y cuáles son los conflictos y las batallas de memoria (da Silva, 2014). Con este objetivo, se hace foco en los momentos de crisis *"que permiten visibilizar las formas de legitimación para imponer puntos de vista y mecanismos de clasificación de sentidos para controlar qué se debe decir, quiénes pueden hacerlo, cómo, para qué y para quiénes"* (da Silva, 2014, p. 6). Con ello, el acento está puesto, por un lado, en reconocer el trasfondo político que subyace a las pujas por las definiciones, determinaciones de sentido y clasificaciones que caracterizan a los conflictos ideológicos y a las que son susceptibles de ser sometidas las acciones públicas en un sitio de memoria, en cuanto a lo que tiene mayor legitimidad para ser recordado. Por otro, argumentar la idea de "administración del pasado", entendiéndolo como un fenómeno cuyo desarrollo resulta inestable, heterogéneo y, fundamentalmente, desigual en la disputa por la definición y significación del pasado.

Los primeros conflictos narrados por la autora surgen a partir de una intervención en la vía pública que realiza el APM los días jueves. En esta ocasión, en el Pasaje Santa Catalina en la ciudad de Córdoba, entre las paredes de la Catedral y el Cabildo Histórico, donde está ubicado el Archivo, son colgadas numerosas fotografías de desaparecidos/as y asesinados/as de la Provincia. Esto implica enfrentarse al riesgo de posibles conflictos que surgen en el momento en que otras memorias, diferentes, se oponen a aquella que sostiene el Archivo y que éste expone en el espacio público, expresado por ciudadanos/as que transitan los alrededores del APM y se encuentran con la intervención. En una oportunidad, cuenta da Silva Catela, una mujer se dirigió a todos/as los/as que estaban participando de la actividad en el Pasaje Santa Catalina, afirmando: "los asesinados por la subversión no tienen derechos humanos".

Sin embargo, los cuestionamientos acerca de las fotografías colocadas en el Pasaje no son sólo protagonizadas por aquellos/as que pugnan por la incorporación de otras interpretaciones y significaciones, y la inclusión de memorias que ellos/as consideran vedadas o relegadas. También, atestigua la autora, se dan debates al interior del Archivo y entre quienes allí trabajan, sobre a quiénes incluir y a quiénes no en las fotografías de la denominada "Ronda de la Memoria". Los cuestionamientos pueden girar en torno, por ejemplo, a la legitimidad o no de hacer pública una imagen individual de origen privado. En este sentido, Ludmila da Silva Catela narra que en una ocasión la institución fue interpelada por la hija de un desaparecido que reclamaba: "¿quién les dio permiso para colgar esa foto de mi padre desaparecido que está junto a mi mamá que está viva?".

Los debates más complejos y los conflictos más trabados surgen a partir de desaparecidos/as cuyas identidades no están definidas muy claramente o sobre las que

existen diversas interpretaciones por parte de familiares o conocidos/as. Aquí la autora ilustra con dos casos que reflejan esta conflictividad. El primero tiene que ver con la fotografía de un joven militante del ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) que bajo consideración del APM se trata de un desaparecido, según consta en las denuncias de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas). Para una prima del joven, sin embargo, él fue ajusticiado por sus propios compañeros/as de la organización a la que pertenecía. Esto nos llevaría a concluir, por ejemplo, que su fotografía no debería estar, por ende, entre los detenidos desaparecidos por el terrorismo de Estado, ya que su destino fue otro. El segundo ejemplo que ilustra el modo en que se ponen e juego las tensiones en torno a las representaciones públicas de la memoria es el de un niño de 6 años asesinado en un enfrentamiento entre la policía y miembros de una organización política armada. Según testimonia la autora, el padre del niño pidió a los trabajadores del APM que retirasen la fotografía y el nombre de su hijo, ya que afectaba a toda su familia. Al parecer, después de algunos encuentros, el padre accedió a mantener el recuerdo de su hijo. Lo que se pone en evidencia en los casos que narra da Silva Catela (no sólo en estos dos últimos ejemplos) es el problema acerca de si priorizar la relevancia que tienen estos documentos como pruebas a nivel histórico y social, o atender a la voluntad individual o familiar de quienes se vinculan de manera personal y afectiva con dichos documentos. Nuevamente vemos aquí presente, con nitidez, el asunto del familismo, cuya legitimidad vuelve a pesar con fuerza sobre las dicotomías en torno a las diversas formas de entender, significar, transcurrir, representar y vivenciar la memoria.

Un caso muy curioso que se nos ofrece también es el de Facundo Rivera Alegre, quien el 19 de febrero de 2012, a la salida de un baile de cuarteto, desapareció en la ciudad de Córdoba. Si bien nada más se supo de él desde ese día, todas las acusaciones apuntan a la policía. Facundo era "sobrino de desaparecidos" y si bien, según se afirma en el artículo, él nunca utilizó esta característica como un rasgo identitario, su madre, Viviana Alegre, acudió a los organismos de derechos humanos en busca de ayuda legitimando su reclamo a estos apoyándose en su condición de familiar de desaparecido, en tanto su hermano había sido desaparecido en 1976. *"Apeló a los lazos de sangre para ser escuchada e incluida en una lucha sin rupturas con el pasado"* (da Silva, 2014, p. 9). Este caso trajo un importante debate al interior del APM, respecto de cómo se actuaría desde la institución frente a esta desaparición. Una vez más, los conflictos aparecieron en torno al modo en que se representaría públicamente la memoria; más precisamente, en este caso, cuando se planteó la posibilidad de incorporar la fotografía de Facundo junto a las del Pasaje Santa Catalina. Esto dio lugar a una discusión breve, *"pero eficaz para pensar la difícil relación entre el pasado y el presente, lo sagrado y lo profano"* (da Silva, 2014, p. 9). Los/as que se oponían a la inclusión de la fotografía argumentaban que: "no es lo mismo, no podemos mezclar las fotos de Facundo con las de los jueves", "Facundo es una cosa y los desaparecidos otra". La autora atestigua que la discusión concluyó en el momento en que se esgrimió que las fotografías del memorial no les pertenecían, ya que en el momento en que se tornan públicas dejan de ser de propiedad del Sitio, y la memoria ingresa al espacio público, susceptible de ser interpretada de diversas maneras por la multiplicidad ciudadana que es interpelada y puede decidir, o no, expresarse al respecto, pugnando por una resignificación de la memoria en su forma de representación pública.

Con la experiencia de haber vivido los casos resumidos anteriormente en primera persona, Ludmila da Silva Catela concluye esta sección de su artículo afirmando que las tensiones, disputas y pujas giran en torno a la autoridad por la determinación de qué se incluye y qué se excluye en relación a una categoría central que es la de "víctimas". Tanto quienes sostienen otra clase de interpretaciones del pasado reciente en Argentina, que

reclaman que sus memorias se encuentran denegadas y que deberían ser incluidas, como aquellos/as que, apelando a los lazos de sangre o a vinculaciones personales de militancia, demandan que deberían ser consultados/as a la hora de hacer públicas ciertas memorias de origen privado, ponen en evidencia que la lucha se inscribe en la disputa por la definición, la significación, el otorgamiento de sentidos y, finalmente, el control sobre esos lugares de memoria en el espacio público. Cada uno de estos episodios, dice la autora, evidencia diversos niveles de exhortaciones hacia el Sitio de Memoria y sus trabajadores/as frente a las siempre sesgadas, parciales y arbitrarias selecciones, interpretaciones y representaciones de la memoria por parte de la institución. Ante esto, existen dos opciones. Una posibilidad es ignorar estas cuestiones no respondiendo a ellas y evitando que perturben de alguna manera el proceso conmemorativo, dejándolas fuera de la regulación del pasado.

La otra posibilidad es asumir que menos que afirmar LA MEMORIA, el desafío es asumir la confrontación constante en el pasado y las memorias que surgen de su interpretación. El caso de Facundo, demuestra las sutilezas de la desigual jerarquía que pesa sobre las víctimas, muchas veces reproducida por las instituciones como denegación, sin notarlo o reconocerlo. En el extremo, demuestran los mecanismos de invisibilización en el espacio de las conmemoraciones, que al final de cuentas son las que regulan lo que se debe recordar y lo que se debe olvidar o silenciar (da Silva, 2014, p. 10)

Expongo aquí el razonamiento de Elizabeth Jelin y Ludmila da Silva Catela porque ambas, utilizando fuentes y recursos diferentes, reconocieron la misma problemática en el proceso de configuración de la memoria acerca del pasado reciente en Argentina, llegando a conclusiones similares. Jelin nos advierte sobre los peligros que reviste la hegemonización del familismo, el biologicismo y las pruebas genéticas como modo de llegar a la *verdad* acerca del pasado y como lógica fundamental sobre la cual anclar todo proceso de construcción de la memoria, lo cual excluiría una serie de diversas interpretaciones diferentes sobre el pasado reciente e invisibilizaría otras formas de vivenciar, de relacionarse y de vincularse con la memoria que no correspondan a los lazos de sangre o a la experiencia personal.

Por su parte, da Silva Catela nos muestra las tensiones y confrontaciones que se hacen patentes en el momento en que un sitio de memoria irrumpe en el espacio público con una determinada y específica manera de clasificar y regular el pasado, interpelando al público presente que responde, o no, de diversas maneras: demandando "ser consultados/as" respecto a la exposición de documentos que les incumben en calidad de familiares de la persona sobre la que tratan dichos documentos, o reclamando la incorporación de sus concepciones acerca del pasado, reconociéndolas como denegadas. Lo que esto evidencia es una pugna por la autoridad que determinará qué y quién es *recordable*, en una disputa por la definición y la significación de las *víctimas*.

Para intentar comprender el fenómeno que nos ocupa, resulta fundamental acercarnos al análisis de da Silva Catela, en el sentido de que afirma que le

interesa remarcar las dimensiones políticas que subyacen en las luchas de clasificación por las interpretaciones y evaluaciones previas o posteriores a un conflicto, a las que son sometidas las acciones públicas en un sitio de memoria en relación a lo que 'merece ser recordado' (da Silva, 2014, p. 7)

Queremos ahora resaltar un componente de la cita anterior: el carácter *político* de las dimensiones a las que se refiere da Silva Catela.

No es pequeña en número de exponentes la tradición al interior de la Ciencia Política que concibe a lo político como un espacio fundamentalmente conflictivo. Chantal Mouffe no resulta una excepción a esta perspectiva, quien en su texto, "En torno a lo político" nos propone pautas para comprender el carácter conflictual que es propio de toda sociedad. El agonismo -modo en que Mouffe concibe al conflicto- se manifiesta como constitutivo de lo político, por lo que cualquier oposición, en última instancia, se clasifica en términos de nosotros/ellos, distinción que resulta esencial en el espacio de disputa política. Es importante recalcar que el conflicto político será siempre grupal, es por ello, que el *ellos* es, entonces, siempre un adversario público. Por otra parte, en la constitución del "nosotros", este proceso no consiste tanto en una identificación en torno a los valores, creencias, inclinaciones comunes como en la diferenciación del "ellos", que disputa con el "nosotros" por la hegemonía. En consecuencia, decimos que la configuración de un nosotros/ellos en el espacio público es la clave para la construcción de la identidad de cada uno de los grupos, y que el carácter conflictivo y agónico de esta distinción es constitutivo de lo político.

Como una disputa por el poder en el espacio público, las pujas, tensiones y confrontaciones por la definición, significación y representación de la memoria acerca del pasado reciente en Argentina es una disputa de carácter plenamente político, donde existe una distinción clara de un *nosotros* y un *ellos* en el proceso de configuraciones de las identidades de cada uno de los grupos, que pugnan por hegemonizar la determinación de sentidos y significaciones del pasado. Cabe aclarar que si bien en la teoría que Chantal Mouffe nos ofrece para explicar la configuración del nosotros-ellos en el espacio público la confrontación posee un carácter dual, ello no significa de ningún modo que las disputas políticas se planteen en la realidad en términos binarios. Se trata tan sólo de una categoría teórica para comprender, sobre todo, el proceso de construcción de identidad de los grupos en pugna y cómo se organiza la arena de lucha entre ellos.

Con todo, y a consecuencia de lo aquí expuesto, consideramos, entonces, que resulta inevitable la existencia de pujas en el espacio público en torno a los intentos por forjar el sentido de la memoria acerca del pasado reciente argentino, ya que caracteriza, en última instancia, a toda lucha de índole política. Cualquier pretensión, por ende, de erradicación del conflicto en los intentos por detentar la autoridad determinante de lo *recordable* resulta, así, una utopía, ya que se trata de una lucha de carácter indiscutiblemente político.

Conclusión

A modo de una breve conclusión podemos decir, entonces, que las disputas que se originan por el intento de los diversos grupos de controlar el espacio de representación de la memoria, pugnando para que triunfe su perspectiva y sus modos de definir, significar y determinar los usos del pasado reciente, es una lucha de carácter plenamente político, en la medida en que, en última instancia, es una contienda, de los diversos colectivos, por ocupar un espacio de poder. Al resultar esto un mecanismo propio, característico y constitutivo de lo político, además de inerradicable, representa una ilusión, a mi parecer, pretender que el espacio de la memoria se vuelva un lugar armónico y neutral.

Consideramos que es importante seguir interviniendo los espacios públicos con el objetivo de interpelar a la ciudadanía respecto a esta temática, fomentando su expansión hacia la sociedad toda. Es por ello que creemos que se debe reivindicar y rescatar la importancia de la movilización política en base a convicciones e ideales, igualmente válida y legítima que los vínculos afectivos y personales, lo que permite expandir la lucha y el debate a demás sectores de la sociedad, diversificando y enriqueciendo las miradas y perspectivas

de la memoria acerca del pasado reciente argentino. Seguir alimentando el biologicismo implica continuar desestimando el abordaje socio-cultural de problemáticas que, al fin y al cabo, son problemáticas de carácter social y político. Esto no supone, por supuesto, restarle importancia a las consecuencias del accionar del terrorismo de Estado a nivel personal, con sus respectivas huellas y marcas considerables, que comportan procesos individuales y complejos absolutamente respetables. De lo que aquí se trata es de reconocer la relevancia del lugar que ocupan las implicancias sociales y políticas en la disputa por la definición, determinación de sentidos y significación de la memoria acerca del pasado reciente en Argentina.

Bibliografía

DA SILVA, L. (2014). "Esas memorias... ¿nos pertenecen? Riesgos, debates y conflictos en los sitios de memoria en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado reciente en Argentina". Recuperado de: <http://memoria.ides.org.ar/files/2011/02/TEXTO-LUDMILA-FORO-2-2-1.pdf>

JELIN, E. (2007). "Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra". Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/cpa/n29/a03n29.pdf>

MOUFFE, C. (2011). "En torno a lo político". Recuperado de: http://ffyl1.uncu.edu.ar/IMG/pdf/en_torno_a_lo_politico_chantal_mouffe.pdf

Materiales de divulgación

Esta sección es un espacio para la divulgación de apuntes o materiales elaborados por los equipos docentes para el dictado de las cátedras, resúmenes y comentarios de actividades de formación y extensión en general. También forman parte entrevistas realizadas a docentes e investigadores y artículos de opinión crítica sobre temas de coyuntura, o textos que remitan a conferencias, jornadas o seminarios, actas de jornadas, congresos y síntesis en general acerca de actividades realizadas en la UNVM.



El movimiento de los afectos (o en torno a los afectos de un movimiento) Análisis etnográfico de entrevistas a los cancilleres Taiana, Bielsa y Puig

Fabiana Rosana Calderón

fabianacalde@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María

El movimiento de los afectos (o en torno a los afectos de un movimiento) Análisis etnográfico de entrevistas a los cancilleres Taiana, Bielsa y Puig

Resumen

El objeto de análisis que nos ocupa está conformado por entrevistas a actores que, si bien hablan formalmente (hasta donde les es posible) de su rol como funcionarios, dejan entrever un espacio apenas esbozado de misterio que es lo que pretendemos mínimamente circunscribir.

El libro que tomamos como referencia, y de donde extraemos las fuentes a analizar, es la *Historia oral de la política exterior argentina*, investigación que abarca el período 1930-2016, obra de largo aliento realizada por el equipo de investigación del profesor Mario Rapoport. En sus páginas, resaltan o son motivo de nuestra extrañeza, tres entrevistas: a los cancilleres Taiana, Bielsa y Puig. Más allá de su inclusión en carteras de gobiernos peronistas, su pertinencia a la hora de nuestra elección se debió a esa forma de dar cuenta sin querer dar cuenta de lo que entendemos como la pertenencia a un mismo espacio que este texto inquiriere.

Palabras clave: etnografía; historia oral; política exterior; diplomacia; cancilleres

Justificación

Los movimientos populares son un misterio¹. Este escrito busca dar cuenta de los efectos que estos movimientos no cesan de producir en las sociedades. De cómo, en definitiva, al creer cercar algo, permanecemos, en realidad, bajo los poderes de un centro que nos fascina². Las apariciones (veladas) que referimos, ocurren por ejemplo en una charla, en la rememoración de una vida, en el recuento de los actos de un funcionario. Es en ese discurrir de anécdotas, de palabras, de convicciones, traídas hasta nosotros por una voz que hace de soporte material, donde se cuele una y otra vez un sinsentido, una vacilación o un supuesto (del que nada sabemos). Se participa, parece, de lo que no se deja nombrar, de lo indecible, pero que también es aquello que no ofrece lugar a dudas. Así, en esas palabras dichas, en su recuerdo verbalizado, en la *oralidad*³ en suma, aparece la

¹ El movimiento social conocido como peronismo no puede situarse en el ámbito de una sociología de los movimientos populares. Ya sea porque posea una doctrina, ya sea por su proyección geopolítica, ya sea porque su historia supera los setenta años. En todo caso, este movimiento puede incluir en sí a los demás.

² Cfr. Blanchot Maurice, *El diálogo inconcluso, "Hablar no es ver"*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1974. Págs. 61-71

³ La historia oral está siendo revalorizada; como cualquier otra fuente, es pasible de críticas, "tales como la escasa confianza en la memoria de los entrevistados o la falta de espontaneidad de los discursos; pero estas críticas, generalmente, se preocupan demasiado por "lo objetivo" de la investigación. Antes bien, "la objetividad es una construcción del investigador, a partir de los cánones y limitaciones de cada disciplina" (Rapoport, 2015); y más adelante: "... ninguno de los documentos del pasado cumple con esta característica, en la medida en que fueron elegidos para perdurar en el tiempo de acuerdo al criterio de las clases dominantes."

mención, tenue, de *una experiencia* sesgada, por múltiples motivos, pero que hace inteligibles *las experiencias* hacia las que nos asomamos.

La mirada etnográfica se nos presenta como la herramienta que nos permite disponer de los sujetos participantes, sea el investigador, sean sus interlocutores, de manera legítima, a partir de la reflexividad que nos impone allí donde otras miradas o métodos (como pudieran ser distintas variantes del positivismo), los habrían desestimado, aludiendo, por, sobre todo, a su carácter subjetivo (cosa que en lo etnográfico se torna precioso, en el sentido de ser eso que precisamente puede transmitir unos sentidos que lo objetivo no puede describir).

El objeto de análisis que nos ocupa está conformado por entrevistas a actores que, si bien hablan formalmente (hasta donde les es posible) de su rol como funcionarios, dejan entrever un espacio apenas esbozado de misterio que es lo que pretendemos mínimamente circunscribir.

El libro al que hacemos referencia, y de donde tomamos las fuentes a analizar, es la *Historia oral de la política exterior argentina*, investigación que abarca el período 1930-2016, obra de largo aliento realizada por el equipo de investigación del profesor Mario Rapoport., desarrollada en el marco de los proyectos UBACyT 2013-2015 "Argentina y las relaciones internacionales en dos décadas turbulentas. Los sectores internos, las relaciones interamericanas y el vínculo con los Estados Unidos (1963-1983)"; de un PIP del CONICET sobre "Historia Oral de la Política Exterior Argentina" y del proyecto UBACyT Eo27 (2008-2010): las relaciones internacionales de la Argentina en tres coyunturas y los procesos de cambio de la economía y de la política mundial y regional. Los inicios de la segunda posguerra, la crisis de los años 70 y el cambio de siglo"; y del proyecto UBACyT (2014-017) "Estados nacionales, modelos de integración regional e inserción internacional: pensamiento económico y procesos históricos".

En sus páginas, resaltan o son motivo de nuestra extrañeza, tres entrevistas: a los cancilleres Taiana, Bielsa y Puig⁴. Más allá de su inclusión en carteras de gobiernos peronistas, su pertinencia a la hora de nuestra elección se debió a esa forma de *dar cuenta sin querer dar cuenta* de lo que entendemos como la pertenencia a un mismo espacio que este texto inquiera.

Porque nos preguntamos si es posible la reflexión allí donde lo obvio parece enseñorearse, y nos referimos a ello como lo común, como aquello que, en su velamiento, nadie puede ignorar, pero cuya visibilización atenta a su misma existencia.

⁴ Juan Carlos Puig: Funcionario de carrera administrativa en la Argentina (1949-1976). Ministro de Asuntos Técnicos: desde oficial mayor hasta director general. Asesor del Consejo Nacional de Seguridad. Director Nacional de Política Fluvial Internacional, Subsecretaría de Recursos Hídricos, Ministerio de Economía. Asesor de la delegación argentina a las reuniones del Grupo de Expertos del Recurso Agua y a las reuniones de Cancilleres de la Cuenca del Plata (Brasilia, Asunción, Buenos Aires, Punta del Este). Asesor del delegado argentino en la Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Río Paraná. Miembro de la delegación argentina a la III Reunión del Comité de Recursos naturales de la ONU (Nueva Delhi, 1973). Ministro de Relaciones Exteriores y Culto (25 de mayo de 1973 a 13 de julio de 1973).

Rafael Bielsa: 2003-2005: Ministro de Relaciones Exteriores. 2005-2007: Diputado Nacional. 2011-2013: Secretario de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR). Jorge Enrique Taiana: 1992-1996: Embajador en Guatemala. 1996-2001: Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA. 2003-2006: Vicecanciller de la República Argentina. 2005-2010: Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina y canciller. 2013: Legislador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2015: Diputado del Parlasur. Fue también subsecretario de Organismos y Asuntos Especiales, subsecretario de Política Exterior y Director de Organismos Internacionales.

El Peronismo como movimiento social, ha venido presentándose en las historias de manera dispar, pero aún en esa disparidad, la identidad peronista es reconocible de inmediato para ese enorme arco contemporáneo que aludimos como *nosotros*, un misterio.

Decíamos que constatamos esto en lugares como *lo dicho*, es decir, en la voz misma de los entrevistados (a la manera de un suplemento que refuerza, haciendo efectivo, lo significado en la voz como *el lugar donde se resguarda lo que importa*⁵).

Decíamos también que nos preguntamos qué cosa *hace* a un movimiento una clase de aire *enrarecido* se desenvuelven sus sujetos, o si sus experiencias no son también un registro que leemos o en las que, de alguna manera, todos participamos, asintiendo o negando, pero haciendo imposible su desconocimiento.

Este escrito aborda, entrelazándolos, esos rictus, esos ademanes, esos silencios, referidos todos ellos a ese halo que *nimba* o *circunscribe* al peronismo, como movimiento social, en secreto acuerdo, acerca de un centro, que no cesa de irradiar, pero cuya visión no nos está permitida.

Números de un movimiento

“El punto en el que la gente vive auténticamente y no de prestado su destino de clase se alcanza cuando lo que es dado se reforma, se refuerza y se aplica a nuevos fines”
Paul Willis

El Partido Justicialista tiene hoy⁶ unos 3,5 millones de afiliados frente a casi siete millones de personas afiliadas a todos los partidos políticos de Argentina; es decir que el 50% es o pertenece al PJ⁷.

Entre 1946 y 2015, el justicialismo ganó nueve elecciones presidenciales: 1946 (Perón), 1951 (Perón), las dos de 1973 (Cámpora y Perón), 1989 (Menem), 1995 (Menem), 2003 (Kirchner), 2007 (Fernández de Kirchner) y 2011 (Fernández de Kirchner).

Perdió las elecciones de 1983, 1999 y 2015. Fue derrocado dos veces, en 1955 y 1976, por golpes de estado militares y declarado ilegal por la dictadura autodenominada Revolución Libertadora instalada en 1955, manteniéndose su proscripción durante 18 años, hasta 1972, y hasta 1973 para Perón.

En cuanto a su organización, de modo tajante, el general Perón la define y le da un marco:

“Nuestra acción de gobierno no representa un partido político, sino un gran movimiento nacional, con una doctrina propia, nueva en el campo político mundial”⁸;

marco al que aludirá en el mismo texto como *tercera posición* o, más adelante, en otro discurso:

⁵ ¿Y la voz no es acaso otra de las formas –más que el soporte- en que se presenta la memoria?

⁶ Según datos de la Cámara Electoral del segundo semestre de 2017.

⁷ Sobre ese total de afiliados peronistas, el 53 % son mujeres y un 38% son de la provincia de Buenos Aires.

⁸ Primer Congreso Nacional de Filosofía, Mendoza, Argentina 1949. Sesión de Clausura, Conferencia del Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Juan D. Perón. <http://www.filosofia.org/mfb/1949a128.htm>

“El justicialismo creado por nosotros y para nuestros hijos, como una tercera posición ideológica tendiente a liberarnos del capitalismo sin caer en las garras opresoras del colectivismo”⁹

El sufragio femenino (Ley 13.010) fue promulgado en 1947, gracias a la tenacidad de Eva Perón:

“Mujeres de mi Patria, recibo en este instante, de manos del Gobierno de la Nación, la ley que consagra nuestros derechos cívicos. Y la recibo ante vosotras, con la certeza de que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas, sintiendo jubilosamente que me tiemblan las manos al contacto del laurel que proclama la victoria. Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una historia larga de luchas, tropiezos y esperanzas”¹⁰

En las elecciones de 1951, asumen en el país 23 diputadas nacionales¹¹, todas, sin excepción, por el PJ. Mientras que ninguna mujer fue electa por los partidos de la oposición. Más tres delegadas al Congreso por los territorios nacionales¹². Y dos diputadas por nuevas provincias creadas en 1952¹³.

El movimiento estableció en la Constitución de 1949 la igualdad jurídica de hombres y mujeres (artículo 37, II, 1). Pero, luego del golpe del '55, la mujer argentina fue de nuevo considerada legalmente como una incapaz relativa, en los mismos términos que un menor de edad, hasta el restablecimiento de igualdad jurídica acaecida en 1985¹⁴.

A la conquista de derechos políticos para las mujeres, el movimiento sumó la promoción de los derechos de la niñez, la industrialización de país, y la gratuidad de la educación pública universitaria. A la sanción de una nueva Constitución que amplió los derechos de la ciudadanía y las funciones del Estado como regulador de la economía, la presencia del Estado en sectores estratégicos de la economía (ferrocarriles, siderurgia, energía, banca, comercio exterior).

⁹ Juan Domingo Perón ante la Asamblea Legislativa en 1952.

¹⁰ Discurso pronunciado el 23 de septiembre de 1947 en Plaza de Mayo con motivo de la sanción de la ley que otorgó el derecho al voto a la mujer argentina. Fuente: Eva Perón, *Discursos* (Selección), Compilación del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón, Biblioteca del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 2012.

¹¹ Delia Parodi (elegida Vicepresidente primera de la Cámara de diputados en 1953), Judith Elida Acuña (Corrientes), Generosa D. Aguilar de Medina (Salta), Magdalena Álvarez (Buenos Aires), Celia Argumedo de Pedroza (Mendoza), Josefa Biondi (Santa Fe), Josefa D. Brigada de Gómez (Santa Fe), María Elena Casuccio (Buenos Aires), María C. Caviglia de Boeykens (Entre Ríos), Angélica Esperanza Dacunda (Corrientes), Juana Alicia Espejo de Ramos (Capital Federal), Francisca Ana Flores (Buenos Aires), Dora Matilde Gaeta de Iturbida (Capital Federal), Ana Carmen Macri (Capital Federal), Dominga Ortiz de Sosa Vivas (Santiago del Estero), Mafalda Piovano de Castro (Santiago del Estero), Zulema Noemí Pracánico (Buenos Aires), S. del Carmen Rodríguez de Copa (Salta), Celina E. Rodríguez (Buenos Aires), Carmen Salaber (Buenos Aires), María Urbelina Tejada (San Juan), Isabel A. Torterola de Roselli (Santa Fe), Otilia Villa Maciel de Como (Tucumán). Varias de ellas fueron desplazadas por la fuerza de sus cargos democráticos por la dictadura autodenominada Revolución Libertadora en 1955.

¹² Elena Aída Fericola (Misiones), Esther Mercedes Fadul (Tierra del Fuego), Josefa Miguel de Tubio (La Pampa)

¹³ Paulina Escardo de Colombo Berra (Chubut), Silvia Obdulia Alvaredo de Blanco (La Pampa).

¹⁴ Verónica Giordano, *La Sanción de la Capacidad Civil Plena de la Mujer en los Países del Cono Sur, 1945–1990. Una propuesta de análisis del fenómeno legal*. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), Universidad de Buenos Aires. Disponible en: https://lasa.international.pitt.edu/LARR/prot/fulltext/vol48no3/48-3_25-43_Giordano.pdf

Hacia lo extraordinario

«Sentimos, experimentamos, que somos eternos.»
Spinoza¹⁵

Todo lo objetivo apuntado más arriba fue en realidad *extraordinario*. O, por lo menos, fue vivido como extraordinario. Si recordamos el pasado de violencia que aqueja a la Argentina podríamos, tal vez, entender que a lo que aludimos es a mucho más que conquistas sociales. Percibimos, en el fondo, un sustrato conformado por las vivencias de generaciones de oprimidos, de derrotados, de invisibilizados (gauchos, aborígenes, negros, inmigrantes, mujeres) que de repente¹⁶ empiezan a producir en sus entornos cercanos, en la fábrica, en un club, en la mesa, un aire de época y en cuyo aliento vibra la noción de restitución, de reparación de tanta injusticia. Y cómo esa aspiración, en tales años (estamos ya en la segunda presidencia de Perón) generó intolerancia y violencias de todo tipo por parte de una clase que se sintió interpelada, clase patricia, oligárquica, conservadora y de otros a los que podríamos aludir como *integrados* (por su pertenencia a estructuras burocráticas del Estado, de la Iglesia, de la Universidad, o a partidos políticos como el socialismo o el radicalismo que, incluso, militaron a favor de la desaparición del movimiento peronista):

“...yo siempre tuve conciencia de chiquito, (...) que era el peronismo, que era una cosa en general muy mal vista por el resto de mi familia...” (Taiana, 767)

Y en otro lugar:

“... Entonces yo sufrí, bah ... sufrí, yo tuve noción de la cuestión del enfrentamiento y del peronismo. Recuerdo cuando fue la revolución del 56, que yo era chiquito, y que había como susto, preocupación, y que papá desapareció un par de días de casa, y no venía y que había algunas cosas y que lo llamaban, porque era médico ... (Taiana, 766).

Y que había algunas cosas.... Como una suerte de muletilla aparecen estos vestigios de una experiencia colectiva que ha quedado reducida a vocablos muy vagos, generales, a monosílabos, a sobreentendidos; pero, también, siempre, a una memoria firme que persiste, que no desaparece. ¿Por qué, en un intelectual como Taiana, ocurre esto? ¿Es él?, ¿es su recuerdo?, ¿la experiencia es ajena?, ¿ya es de todos? Pareciera que, en sus palabras, una experiencia ha devenido origen, fundamento, pathos, de las experiencias. Y entonces, ellas, refieren, dicen, muestran, siempre la misma referencia, esa referencia.

Desde otro lugar, casi al final de su vida, el canciller Puig refuerza eso otro apenas esbozado:

“¿No se desvinculó tampoco del partido?
-Seguí en la misma relación, pero vinculado no estuve nunca. Cuando me pedían una cosa lo hacía.” (Puig, 430)

Lo extraordinario es esa respuesta, vinculado no estuve nunca, cuando en rigor, lo estuvo toda una vida. Otra alusión a un algo, otra forma de sobreentender un vínculo:

¹⁵ Citado por Perón en el Discurso de clausura del 1° Congreso de Filosofía, en Mendoza, 1949.

¹⁶ En realidad, es sólo la emergencia de lo largamente postergado.

"... ninguno de nosotros era hombre del Partido Justicialista. A mí me conocían algunos, ciertamente. Perón me conocía, yo había mantenido con él una correspondencia..."

Relato que minimiza las relaciones, porque es lo obvio que ya no requiere explicación, porque es eso que en realidad excede a la relación y que habla sí, de eso otro, también extraordinario, que amalgama, que une.

Y cuando lo extraordinario se articula de tal modo con la experiencia, hablamos de rareza, de enrarecimiento y podemos percibir cómo los que participan de eso enrarecido son, se sienten, mutuamente familiares, solidarios, compañeros¹⁷.

En un texto extraordinario, Paul Willis hace mención a una gramática de las situaciones (Willis, 51), como aquello a lo que el sujeto apela y que está tomado de un modelo real, pero que es lo que se simula como acción ante los de la propia clase. El enrarecimiento a que aludimos es precisamente eso: la gramática de la vida real trasladada a un ámbito definido por una experiencia que ha debido ser amputada, cercenada, relegada a la negación ante los otros ("vinculado no estuve nunca"), forma preciosa que da sentido desde el sin-sentido a todos los aspectos de la cultura de los miembros del movimiento. Acaso no se refería a otra cosa Nicolás Casullo cuando hacía de estos hombres y mujeres los portadores de un logos:

"un logos político acontecido en cuanto a: convencimiento en una causa, compromiso contundente y militancia abierta y masiva de miles y miles" (Casullo 2008: 259)

A la experiencia de lo extraordinario (que curiosamente se replica en cada nueva generación) sigue, según otra gramática (la de su proceso histórico), el acontecimiento del sacrificio, de la entrega ritual del cuerpo del movimiento y la posterior deambulatoria y resistencia de sus mujeres y hombres hasta su regreso.

La proscripción como cosa común

"En Argentina, el peronismo, oficialmente Partido Justicialista, estuvo proscrito durante casi dos décadas, hasta 1973, con la complicidad del resto de los partidos políticos argentinos. En 1973, con la vuelta de elecciones libres, el Partido Justicialista, con Héctor J. Cámpora como candidato, gana las elecciones presidenciales de Argentina de marzo de 1973. Si bien fueron "elecciones libres", Juan Domingo Perón fue técnicamente proscrito por una disposición del gobierno de Alejandro Agustín Lanusse que obligaba a los candidatos a residir en Argentina, con lo cual técnicamente excluía a Perón, quien estaba viviendo en España"¹⁸

Con estas sucintas palabras, una enciclopedia online da cuenta de la relación única del movimiento peronista con la proscripción. El aspecto político de esta proscripción no ha dejado de ser remarcada por una historiografía que no supo bien qué hacer con todas las dimensiones que en la práctica conllevó. Así, un historiador como Tcach, recuenta las

¹⁷ Es relevante apuntar que los tres entrevistados tienen formación universitaria, han ocupado altos cargos como funcionarios del estado y hasta militado en agrupaciones peronistas cuando jóvenes; pero aun así dejan caer con total naturalidad esta mística de movimiento, estos supuestos que en nada revelan la asiduidad al trabajo intelectual incluso académico, sino más bien el haberse formado en la misma cocina, presas del mismo fuego.

¹⁸<https://es.wikipedia.org/wiki/Proscripci%C3%B3n>

metáforas a que dio lugar la proscripción, pero apenas indaga la materialidad de ésta para con los actores del drama:

“Es difícil encontrar un período de la historia argentina al que se le hayan aplicado tantas metáforas como el iniciado en 1955 con el derrocamiento del presidente Perón. Si para sus protagonistas y las generaciones que los precedieron fue una ‘revolución libertadora’ o ‘fusiladora’, según el cristal con el que se miraba, para los estudiosos que intentaron comprenderla se abrió un nuevo período histórico que fue descrito en términos de ‘semidemocrática’ por la proscripción del peronismo, ‘parlamentarismo negro’ por el ejercicio de la política fuera de los canales institucionales, ‘empate’ porque cada uno de los actores tenía capacidad para bloquear los proyectos de sus adversarios pero era incapaz de realizar los suyos o ‘juego imposible’ dadas las dificultades de ganar elecciones sin contar con el voto peronista y de conservarse en el gobierno sin el apoyo del Ejército que proscribía al peronismo” (Tcach, 2003: 19)

Muy distinto a lo que podemos recuperar (como si para esa historiografía bastara recoger unas metáforas que van a efectivamente ocupar el lugar de los nombres, de los cuerpos, de lo vivido; algo así como una Historia, y no la historia) en las entrevistas a nuestros tres cancilleres; en Puig percibimos, tras cierta formalidad, una situación más que enojosa, una situación que empieza a perfilarse como condición para integrar un espacio que empieza, precisamente ahí, a reformularse, momento clave que sólo ahora recuperamos en la voz de sus protagonistas:

“Vino la Revolución del 55 y me dejaron cesante por una resolución que decía que era por mi pertenencia al Partido Peronista. Yo estaba con el gobierno, pero la verdad es que nunca me preocupé de afiliarme. Entonces, me pusieron en lista de inhibidos de aquella época, una lista fenomenal, eran centenares. No fue una cosa selectiva, sino que bueno, los que pensaban que eran de una manera, ahí cayeron” (Puig, 394)

Con materialidad nos referimos, más bien entrando hacia un terreno de lo subjetivo, en aquello que podía provocar inmediatamente en quienes vivían el hecho de la proscripción y luego las resonancias que, de modo evidente. Así, cuando el canciller Taiana, narra, casi como al pasar que:

“Tuve proscripción entre comillas de chiquito porque nací en el cincuenta” (Taiana, 764)

Entendemos no sólo la presencia ominosa del desastre sobre la psique de un niño, sino también a un hombre adulto que, al repasar su memoria, al traer eventos hacia nosotros, nos dice o deja ver, cómo el imaginario peronista ha asumido como suyo, como parte de su identidad, lo que fue, sin duda, un terrible golpe, esto de tener que vivir *con* el horror y entender que él ha moldeado de otra manera esta forma de ser extraña que es sentirse peronista.

De nuevo, más adelante, dice con soltura lo evidentemente sopesado una y otra vez para (imaginamos) hacer soportable lo insoportable –pero que una vez logrado tiene casi la alegría de lo reconocido como *propio*:

“Crecí en un ambiente así, mi padre no hacía demasiada política, el peronismo estaba proscripto” (Taiana, 768)

Y lo propio se agiganta hasta ser casi una ascesis, hasta lo que sentimos como una visión, cuando el canciller Bielsa dice:

“Se cantaba, se protagonizaba movilizaciones, luchábamos para que volviera Perón y la democracia, militábamos por solidaridad y no por caridad, nos transformábamos a nosotros mismos porque, como no sabíamos quiénes éramos, íbamos hacia donde creíamos que teníamos que llegar. Los del comienzo fueron los mejores años de mi vida y los del final los peores” (Bielsa, 745)

Entonces vemos cómo lo propio ha sido de algún modo parido por la experiencia de la proscripción que, en términos políticos, sólo atañe a la visibilidad de un gobierno depuesto, pero que, en términos identitarios, en términos de pertenencia y reconocimiento de un colectivo, atañe a un modo de vivir, a un modo de pararse en lo real, a un modo de percibir en compañía un horizonte.

“Algo”

Hace ya unos años, el profesor Groppo ensayó un análisis de la *economía discursiva* del peronismo, sugiriendo, como continuación lógica de su trabajo, el análisis de su *economía inconsciente*¹⁹. La referencia a lo inconsciente, hace que sintamos una familiaridad con sus planteos. Aunque no un reconocimiento pleno, acaso porque en lo inconsciente sintamos todavía la huella de lo individual. El movimiento de que hablamos apenas traduce lo que entendemos *es una presencia*. Presencia de qué, pues de *lo ominoso*, de *lo sagrado* (es decir, de *un todo transido de realidad*²⁰). La hipótesis de este trabajo quiere sugerir que detrás de tanta explicación, detrás de tanta interpretación, como las que históricamente ha padecido el movimiento (*populismo, fascismo, clientelismo, masas ignorantes y ciegas tras un perverso*, etc.), lo que queda son los fatales instrumentos de análisis que no han podido “*destejer el arco iris*”²¹.

El movimiento aludido es una pálida aproximación, un fantasma entrevisto en la noche de la memoria, con respecto a lo que los protagonistas nos transmiten veladamente en sus palabras. ¿Y qué cosa decimos que dicen? Pues nada menos que *han visto*. Que la grandiosidad de su creencia se funda en la *fuerza* que manifiestan y esta *fuerza* sólo ha podido ser fruto del encuentro con *lo excelso*. Las incontables referencias en los testimonios conllevan siempre una perplejidad que ha dado paso al asombro y éste a la rememoración resignada:

“...yo siempre fui peronista, no puedo decir cuándo empecé a ser peronista, incluso de chiquito imitaba a Perón...” (Taiana, 768)

Pero también queremos decir que un movimiento fundado en algo no lo es por una apelación a la magia ni una mistificación:

“...yo siempre tuve conciencia de chiquito, que yo pertenecía a un algo, que era el peronismo, ...” (Taiana, 766)

Ese algo es nuestra historia, la historia no escrita, la historia incluso borrada que vuelve a pedir se le restituya la justicia. Una y otra vez la historia de ese algo vuelve, se cuela, y sólo el movimiento, este movimiento, puede llevarlo como un estigma en su seno y mostrarlo:

¹⁹ Groppo, Alejandro. Los dos príncipes, Juan D. Perón y Getulio Vargas. Villa María, Eduvim, 2009. Pág. 450.

²⁰ Otto, Walter. Dioniso. Mito y culto. Siruela, Madrid, 1997, pág. 19.

²¹ Keats, John. Lamia, 1819.

"...tenía ganas de trabajar, revisaba los expedientes y claro, siempre se trataba de un indio desgraciado, uno que reclamaba tierras, o algo que había perdido, un arado, por ejemplo, ese tipo de cosas que no se resolvían..." (Puig, 393)

Un indio desgraciado...

Coda

Hay cierta incomodidad en traer a un espacio académico un movimiento popular. Pareciera que quisiéramos otorgarle con nuestras categorías una entidad otra. Nada más lejano de nuestras intenciones. La dignidad de este movimiento que estriba en lo legítimo de su memoria, no necesita de ningún modo nuestra condescendencia. Por el contrario, hay sí una dignidad, nos otorga a nosotros cierta dignidad, el tratar de mostrarlo como corresponde, aun cuando lo nuestro termine siendo un fallido:

"No hace mucho leí un reportaje hecho a Julio Zarza, excepcional comunicador de los sectores más vulnerables de la Ciudad de Buenos Aires. 'Mi padre era albañil' mi madre ama de casa y trabajaba en el servicio doméstico', contó. 'Mi vieja, una luchadora. Hasta el día de hoy, la imagen que tengo de ella es levantándose a las cinco de la mañana, a veces acostándose a las tres, haciendo arreglos de ropa con la máquina de coser; dentro de ese contexto, haciendo lo mejor para nosotros. Muchas veces se habla de 'vivienda digna' o 'trabajo digno'. En ningún momento puedo decir que lo que pasé fue indigno, porque nadie puede dar el valor de dignidad que había en todo eso, que para mí fue grandísimo." (Bielsa, 752)

Apéndice

Proscripción del Partido Peronista

Boletín Oficial, 9 de marzo de 1956. Decreto-ley 4161 (Proscripción del peronismo)

Visto el decreto 3855/55 (6) por el cual se disuelve el Partido Peronista en sus dos ramas en virtud de su desempeño y su vocación liberticida, y Considerando: Que en su existencia política el Partido Peronista, actuando como instrumento del régimen depuesto, se valió de una intensa propaganda destinada a engañar la conciencia ciudadana para lo cual creo imágenes, símbolos, signos y expresiones significativas, doctrinas, artículos y obras artísticas:

Que dichos objetos, que tuvieron por fin la difusión de una doctrina y una posición política que ofende el sentimiento democrático del pueblo Argentino, constituyen para éste una afrenta que es imprescindible borrar, porque recuerdan una época de escarnio y de dolor para la población del país y su utilización es motivo de perturbación de la paz interna de la Nación y una rémora para la consolidación de la armonía entre los Argentinos.

Que en el campo internacional, también afecta el prestigio de nuestro país porque esas doctrinas y denominaciones simbólicas, adoptadas por el régimen depuesto tuvieron el triste mérito de convertirse en sinónimo de las doctrinas y denominaciones similares utilizadas por grandes dictaduras de este siglo que el régimen depuesto consiguió parangonar.

Que tales fundamentos hacen indispensable la radical supresión de esos instrumentos o de otros análogos, y esas mismas razones imponen también la prohibición de su uso al

ámbito de las marcas y denominaciones comerciales, donde también fueron registradas con fines publicitarios y donde su conservación no se justifica, atento al amplio campo que la fantasía brinda para la elección de insignias mercantiles.

Por ello, el presidente provisional de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Legislativo, decreta con fuerza de ley

Art. 1º

“Queda prohibida en todo el territorio de la Nación:

a) La utilización, con fines de afirmación ideológica peronista, efectuada públicamente, o propaganda peronista, por cualquier persona, ya se trate de individuos aislados o grupos de individuos, asociaciones, sindicatos, partidos políticos, sociedades, personas jurídicas públicas o privadas de las imágenes, símbolos, signos, expresiones significativas, doctrinas artículos y obras artísticas, que pretendan tal carácter o pudieran ser tenidas por alguien como tales pertenecientes o empleados por los individuos representativos u organismos del peronismo.

Se considerará especialmente violatoria de esta disposición la utilización de la fotografía retrato o escultura de los funcionarios peronistas o sus parientes, el escudo y la bandera peronista, el nombre propio del presidente depuesto el de sus parientes, las expresiones “peronismo”, “peronista”, “justicialismo”, “justicialista”, “tercera posición”, la abreviatura PP, las fechas exaltadas por el régimen depuesto, las composiciones musicales “Marcha de los Muchachos Peronista” y “Evita Capitana” o fragmentos de las mismas, y los discursos del presidente depuesto o su esposa o fragmentos de los mismos.

b) La utilización, por las personas y con los fines establecidos en el inciso anterior, de las imágenes, símbolos, signos, expresiones significativas, doctrina artículos y obras artísticas que pretendan tal carácter o pudieran ser tenidas por alguien como tales creados o por crearse, que de alguna manera cupieran ser referidos a los individuos representativos, organismos o ideología del peronismo.

c) La reproducción por las personas y con los fines establecidos en el inciso a), mediante cualquier procedimiento, de las imágenes símbolos y demás, objetos señalados en los dos incisos anteriores.

Art. 2º

Las disposiciones del presente decreto-ley se declaran de orden público y en consecuencia no podrá alegarse contra ellas la existencia de derechos adquiridos. Caducan las marcas de industria, comercio y agricultura y las denominaciones comerciales o anexas, que consistan en las imágenes, símbolos y demás objetos señalados en los incisos a) y b) del art. 1º.

Los ministerios respectivos dispondrán las medidas conducentes a la cancelación de tales registros.

Art. 3º

El que infrinja el presente decreto-ley será penado:

a) Con prisión de treinta días a seis años y multa de m\$: 500 a m\$. 1.000.000;

b) Además, con inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena para desempeñarse como funcionario público o dirigente político o gremial;

c) Además, con clausura por quince días, y en caso de reincidencia, clausura definitiva cuando se trate de empresas comerciales.

Cuando la infracción sea imputable a una persona colectiva, la condena podrá llevar como pena accesoria la disolución.

Art. 4º

Las sanciones del presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. Señor vicepresidente provisional de la Nación y por todos los señores ministros secretarios de Estado en acuerdo general.

Art. 5º

Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Bibliografía

- CASULLO, N. (2008). Peronismo. Militancia y crítica (1973-2008). Buenos Aires: Ed. Puñaladas.
- GIORDANO, V. La Sanción de la Capacidad Civil Plena de la Mujer en los Países del Cono Sur, 1945–1990. Una propuesta de análisis del fenómeno legal. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), Universidad de Buenos Aires. Disponible en: https://lasa.international.pitt.edu/LARR/prot/fulltext/vol48no3/48-3_25-43_Giordano.pdf
- GROPPO, A. (2009) Los dos príncipes, Juan D. Perón y Getulio Vargas. Villa María: Eduvim.
- OTTO, W. (1997) Dioniso. Mito y culto. Madrid: Siruela.
- PERÓN, J. D. (1949) Primer Congreso Nacional de Filosofía, Mendoza, Argentina. Sesión de Clausura, Conferencia del Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Juan D. Perón. Disponible en: <http://www.filosofia.org/mfb/1949a128.htm>
- RAPOPORT, M. (2016) Historia oral de la política exterior argentina (1966-2016). Buenos Aires: Octubre Editorial.
- TCACH, C. (2003). "Golpes, proscripciones y partidos políticos". En: James, D. (dir.) *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- TELLO, M. (2016). "Historias de (des)aparecidos. Un abordaje antropológico sobre los fantasmas en torno a los lugares donde se ejerció la violencia política". En Revista Estudios en Antropología Social N°1. Buenos Aires: IDES.
- TELLO, M. (2013). "Ética y antropología de la violencia". En: Diaz Duarte, F. y Sarti, C. (org.) Antropología e ética. Brasilia: Associação Brasileira de Antropología.
- WILLIS, P. (1988) Aprendiendo a trabajar. Madrid: Akal Universitaria.

Tiempo de cambios: la refundación del PRI y del sistema de partidos mexicanos en el periodo 2000-2012

Leandro Ezequiel Marasca

leandro.unvm@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Andrés Buzzetti

andresbuzzetti@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Tiempo de cambios: la refundación del PRI y del sistema de partidos mexicanos en el periodo 2000-2012

Resumen

En el presente artículo pretendemos realizar un análisis de los cambios que ocurrieron en el sistema de partidos políticos mexicano provocados por la ruptura de la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI), tras perder las elecciones presidenciales del año 2000 en manos del Partido Autonomista Nacional (PAN), derrota que se debió tanto a factores internos como externos al partido, y las implicancias de su regreso al poder en el año 2012 con la victoria del candidato Enrique Peña Nieto, donde para retornar al poder el partido tuvo que reestructurarse y despojarse de viejos hábitos. La investigación se lleva a cabo principalmente, a partir de la lectura de la obra del autor italiano Giovanni Sartori: "Partido y sistemas de partidos" (1992).

Palabras clave: México; sistema de partidos; partidos políticos; PRI; PAN

Para llevar a cabo el trabajo propuesto, comenzaremos con el análisis de la configuración del sistema de partidos mexicano. El Partido Revolucionario Institucional (PRI)¹ gobernó México de manera continua desde 1936, con la llegada al poder de Lázaro Cárdenas hasta el 2000, año en que perdió el poder en manos del empresario Vicente Fox, candidato del Partido de Acción Nacional (PAN). En esos casi setenta años de gobierno del PRI, se sucedieron presidentes con matices ideológicos, pero el partido se mantuvo firme en el gobierno, tanto a nivel nacional como en la mayoría de los distritos subnacionales.

Utilizando la clasificación que hace Giovanni Sartori (1992) sobre los sistemas de partidos, podemos afirmar que, hasta el año 2000, el sistema de partidos mexicano era un sistema no competitivo de partido hegemónico. ¿A qué llama Sartori "partido hegemónico" y por qué esta definición resultaba aplicable al sistema de partidos mexicano? En primer lugar, hay que aclarar que los sistemas de partido hegemónico forman parte de los llamados "sistemas no competitivos" (Sartori 1992: 259). El autor define a los sistemas no competitivos como aquellos en los cuales no se permiten elecciones disputadas, es decir en

¹ Es necesario presentar un intento de periodización del desarrollo organizativo del PRI. La primera etapa, con el nombre de Partido Nacional Revolucionario (PNR), va de 1929 a 1938. En este lapso de tiempo constituirá una confederación de partidos dirigida por un liderazgo carismático de situación con carácter externo, que sirva para cohesionar a las diversas fracciones de la burocracia política posrevolucionaria. En 1938 la facción experimenta un cambio, en la que la institución patrocinadora ya no es un líder real (Plutarco Elías Calles, el "jefe máximo") sino institucional, el Presidente de la República, y el partido se convierte en una maquinaria electoral para conservar el poder; en esta segunda etapa fue reconocido como Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Por último, así como nosotros lo conocemos en la actualidad, se produce la institucionalidad del partido, con el nombre de Partido Revolucionario Institucional (PRI), en la que las grandes corporaciones se consolidarían como la base de la organización. En Báez Silva, Carlos: "El Partido Revolucionario Institucional. Algunas notas sobre su pasado inmediato para su comprensión en un momento de reorientación. Los años recientes". Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 9, núm. 27, enero-abril, 2002, Universidad Autónoma del Estado de México.

los cuales no se respeta la igualdad de derechos de los contrincantes, se los amenaza, se les ponen impedimentos, se los sancionan, en suma, se les impide competir en igualdad de condiciones para llegar al poder (Sartori 1992). En los sistemas no competitivos, los partidos menores no son verdaderamente independientes del partido principal, sino que muchas veces actúan como partidos satélites. Dentro de la clasificación de estos sistemas puede ubicarse a los de partido hegemónico. Su característica principal radica en que no permiten la competencia *de facto* por el poder. Se permite la existencia de otros partidos, pero como partidos satélites o "de segunda clase", es decir que no compiten en pie de igualdad con el partido gobernante y no tienen posibilidades reales de ganar una elección. En palabras de Sartori (2012: 278): "No sólo no se produce de hecho la alternación; no puede ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no".

El caso del PRI en México encaja con la descripción de Sartori. De hecho, el autor lo menciona como principal ejemplo a la hora de buscar un referente empírico para su clasificación. El PRI actuó durante gran parte del siglo XX como un partido hegemónico que no permitía competir igualitariamente a sus contrincantes, ejerciendo fraudes electorales o desconociendo elecciones en las cuales el partido no resultara vencedor. Sartori realiza incluso una clasificación más fina para encasillar el caso de México, ya que lo ubicaba dentro de lo que llamaba un sistema hegemónico pragmático. Esto se debe a que el elemento ideológico no es central dentro del PRI, sino que éste es más bien un partido pragmático, inclusivo y agregador. A su alrededor giraban una serie de partidos secundarios que no estaban en condiciones de presentarle competencia en comicios. Se permitía la existencia de partidos como el PAN, que no tenían posibilidades reales de ganar una contienda electoral, en la medida en que era bloqueado por el partido gobernante, y que incluso resultaba funcional a los intereses del PRI. El PAN, decía Sartori, "no es una amenaza, y de hecho ayuda a mantener viva, como oposición desde la derecha, la imagen revolucionaria de un PRI orientado a la izquierda" (Sartori 1992: 284).

La particular configuración del sistema de partidos mexicano, hegemonizado por el PRI, permitió que este país fuese uno de los pocos casos en Latinoamérica en no tener dictaduras militares, a diferencia de varios países de la región, como Argentina, Uruguay, Chile, Brasil, Paraguay, etc. Una dictadura en México resultaba innecesaria, ya que el PRI estaba en condiciones de ejercer el control autoritario de la sociedad, sin que por ello se cuestionara, de manera general, su legitimidad: "no existe ninguna auténtica sanción que comprometa al partido hegemónico a actuar con responsabilidad. Cualquiera que sea su política, no se puede poner en tela de juicio su dominación" (Sartori, 1992: 279). De hecho se comparaba a la figura del Presidente de México a la de un emperador sexenal, debido a la gran acumulación de poder con la que estos contaban. Uno de los sucesos históricos que sirven para dilucidar este punto fue la masacre de la plaza de Tlatelolco en el año '68, donde cientos de estudiantes que participaban de una protesta fueron asesinados por orden del entonces Presidente Gustavo Díaz Ordaz. Hasta hoy se desconoce con precisión la cantidad de muertos, y nunca se inició un proceso judicial contra ninguno de los responsables, lo que demuestra el nivel de impunidad con que el PRI llegó a actuar en aquellos años.

El hecho de que no haya habido una dictadura militar no quiere decir, sin embargo, que pueda hablarse de democracia en México hasta el año 2000, por los motivos ya expuestos. Autores como César Cansino, cuestionan que pueda hablarse de democracia incluso luego del año 2000, debido a la persistencia de prácticas irregulares en las elecciones subsiguientes, principalmente las de 2006.

Una serie de cambios de distinta índole hicieron que el escenario del sistema de partidos mexicano se viera obligado a adquirir una nueva configuración. En la década de los '80 sucedieron algunos hechos en el plano político y económico que comenzaron a fisurar la hegemonía priísta. La crisis económica de 1982 generó un descontento en la clase media y cierto sector del empresariado mexicano que provocó que orientaran su respaldo hacia el PAN. En el plano político el PRI sufrió una ruptura en el año 1987, con la salida del partido de Cuauhtémoc Cárdenas, quien será el fundador en el año 1989 del principal partido de oposición de centro izquierda, el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Ya en la década de los '90, la crisis del sistema de partidos mexicano se fue profundizando. El Presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) había dado indicios de apertura al aceptar el reconocimiento de algunas victorias panistas a nivel de gubernatura en los estados de Baja California (1989), Guanajuato (1991) y Chihuahua (1992), así como varios municipios de importancia (Crespo, 2012). Esta apertura fue sin embargo, parcial o "selectiva" ya que no se aceptaron de igual manera las victorias electorales del partido de izquierda, el PRD.

Hacia finales del mandato presidencial de Salinas de Gortari sucedieron una serie de sucesos que golpearían fuertemente la legitimidad del PRI. Por un lado, la fuerte crisis económica desatada en 1994 como consecuencia de las medidas neoliberales que venía tomando el gobierno mexicano desde finales de los '80². Por otro se sucedieron dos graves hechos políticos. En primer lugar, el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en la selva de Chiapas, que abrió el debate sobre la capacidad de representación de los sectores marginados por parte del sistema de partidos mexicano. La justificación del levantamiento armado se encontraba en la imposibilidad de la disputa política por canales institucionales, debido al bloqueo que sufría la izquierda en las elecciones. Este hecho cobró una gran relevancia internacional, lo que provocó un fuerte golpe a la legitimidad del régimen priísta en el escenario mundial. Por otro lado, el asesinato en Tijuana del principal candidato del PRI, Luis Donald Colosio; este confuso episodio disparó la sospecha de que podría haberse tratado de la forma de resolver una interna partidaria, lo que contribuyó a incrementar la imagen antidemocrática y autoritaria del partido gobernante.

Frente a todos esos antecedentes, el nuevo Presidente Ernesto Zedillo comprendió que no había ya condiciones para prolongar la tradicional hegemonía del PRI, por lo que aceptó una amplia apertura política y dio un paso decisivo hacia un sistema electoral competitivo. Aceptó la apertura de los canales institucionales tanto para el PAN como para el PRD, e impulsó una nueva Ley Electoral. Estos cambios, junto con la marcada tendencia a la baja de la votación del PRI, provocaron en 1997 la pérdida de la mayoría absoluta de ese partido en la Cámara Baja del Congreso, así como del gobierno de la capital del país. El Presidente Zedillo calculó que la viabilidad del modelo económico que quería aplicar se pondría en riesgo de no abrir de par en par el sistema electoral y partidista, ya que de lo contrario peligraría nuevamente la frágil estabilidad política. Prefirió exponer el poder de su partido (por lo cual fue considerado como un traidor) que arriesgar la estabilidad del país.

El triunfo del PAN en 2000 puede considerarse el fin del sistema de partidos mexicano como un sistema de partido hegemónico. Como desarrollamos, desde las últimas dos décadas del siglo XX, el PRI había comenzado a dar signos de una apertura democrática

² Crisis económica reconocida internacionalmente como Efecto Tequila, provocada por la falta de reservas internacionales, la cual causó la devaluación del peso mexicano durante los primeros días de la Presidencia del priísta Ernesto Zedillo (1994-2000). En Crespo, José Antonio: "*Elecciones y transición democrática en México (1976-2012)*". México, 2012.

gradual, que hicieron que las elecciones de 1988 y 1994 resultasen más competitivas, aunque haya vencido en ambas contiendas. Este proceso se debió tanto a los cambios en el sistema político mexicano y el funcionamiento interno del PRI, como a la ola democratizadora a nivel mundial que se dio a finales del siglo XX y principios del XXI. Los más optimistas auguraban, luego del recambio en el gobierno, la consolidación del proceso de transición democrática en México. Pero las irregulares elecciones que se llevaron a cabo en 2006, demostraron los límites de la transición y desnudaron la fragilidad institucional del sistema electoral mexicano.

¿Cuál fue la nueva configuración que adquirió el sistema de partidos mexicano luego de las elecciones del año 2000? Este interrogante no resulta fácil de responder mediante la clasificación realizada por Giovanni Sartori, a diferencia del período 1936-2000, por lo que será utilizada realizando algunas aclaraciones que consideramos pertinentes. Podríamos decir que el sistema de partidos mexicano luego del año 2000 puede ser considerado un sistema multipartidista de pluralismo moderado. Comenzando con el criterio numérico, Sartori define esta clase de sistema como aquella que "abarca básicamente, pues, de tres a cinco partidos importantes" (Sartori 1992: 217). El sistema mexicano encaja con esta descripción ya que, si bien podemos contar varios partidos pequeños, algunos de los cuales tejen alianzas con los principales (como es el caso del Partido Verde con el PRI), son sólo tres los que tienen posibilidades reales de disputar una contienda electoral: El PRI, el PAN y el PRD. Ahora bien, para completar el análisis es necesario incluir, además de la variable del número de partidos, la variable ideológica. En este sentido, hablamos de pluralismo *moderado* porque ninguno de ellos se encuentra en los extremos del continuo ideológico derecha-izquierda. La competencia entre los partidos se da de manera centrípeta, es decir que tienden a intentar ocupar el centro en términos ideológicos, motivo por el cual la dinámica de la disputa política resulta más moderada. A grandes rasgos, podemos definir al PAN como un partido de derecha, mientras que el PRI se encuentra ubicado en el centro y finalmente el PRD en la centro-izquierda. Como mencionamos, ninguno se acerca demasiado a los extremos.

Sin embargo, creemos que en México esta clasificación no resulta del todo adecuada para describir el real funcionamiento del sistema de partidos. La contienda electoral de 2006 mostró que, aunque el PRI hubiese perdido la hegemonía dentro del sistema, el PAN actuó de manera similar dificultando el desarrollo de un proceso electoral libre y competitivo. Una vez en el poder, aplicó una serie de prácticas antidemocráticas que había condenado cuando formaba parte de la oposición.

La contienda electoral de 2006 significó un retroceso en cuanto a la consolidación de la democracia en México. La institución que debía regular las elecciones, el Instituto Federal Electoral (IFE) creado en 1990, no supo dar respuesta ante una elección que resultó reñida y que estuvo teñida por graves denuncias de fraude. Este organismo que había cobrado gran prestigio y credibilidad en elecciones anteriores, debía estar formado por ciudadanos sin filiación partidaria y funcionar de manera autónoma al gobierno, fue finalmente cooptado por éste, lo que hizo que se socavara su transparencia y que los ciudadanos perdieran la confianza que les había brindado en las elecciones del año 2000. El candidato oficialista Felipe Calderón Hinojosa ganó las elecciones con un escaso margen, tan sólo el 0.56% de los votos, cifra que resulta ínfima debido a que se registraron inconsistencias aritméticas en cerca del 65% de las actas. En este caso el IFE debió haber actuado de oficio abriendo la totalidad de las urnas en las cuales se registrasen irregularidades, como lo ordena la Ley electoral. Sin embargo, este organismo revisó sólo el

3,5% de las urnas con inconsistencias para recomtar los votos, desoyendo incluso las recomendaciones de los observadores electorales de la Unión Europea (Crespo 2012: 98).

A su vez, durante la campaña electoral (tanto de 2006 como de 2012), pudieron observarse numerosos ataques tanto desde el PAN y el PRI como de sectores empresarios, en contra del candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador. Esto, sumado a las denuncias de fraude en las elecciones, nos lleva a pensar que la rotación en el gobierno en México podría ser tolerada sólo si el partido que reemplazara al PRI se ubicase a la derecha de éste en el espectro ideológico. Las élites políticas y económicas que manejan el país no estaban dispuestas a aceptar aún un triunfo de la izquierda. Podría pensarse este hecho como una continuación de las prácticas que a fines del siglo XX se denominaron como "democracia selectiva", en donde en virtud de una alianza entre el PRI y el PAN, el gobierno central reconocía los triunfos del PAN a nivel local y no así los del PRD.

Frente a estos hechos, podemos afirmar que el sistema político mexicano abandonó su antigua configuración como sistema de partido hegemónico, pero por el contrario, resulta difícil convalidar la tesis de que desde ese momento se haya convertido en un sistema plenamente competitivo. El abandono de su característica configuración hegemónica, marcada por el dominio del PRI, no significó el abandono de las prácticas fraudulentas que habían hecho de México una democracia escasamente competitiva.

Luego de las elecciones de 2006, el gobierno panista de Felipe Calderón permitió una mayor apertura del sistema de partidos para poder recuperar parte de la legitimidad perdida en la dudosa contienda electoral, estrategia similar a la adoptada por Zedillo luego de la elección del '94. Entre otras medidas, esto incluyó la participación del PRD en la elección de concejeros del Instituto Federal Electoral, a diferencia de lo que había ocurrido en 2003, año en el cual su participación fue bloqueada.

Las elecciones de 2012 presentaron una serie de diferencias con respecto a las anteriores. Luego de 12 años de gobierno del PAN, el PRI aparecía nuevamente con posibilidades serias de recuperar la Presidencia, e incluso su candidato, el gobernador del Estado de México Enrique Peña Nieto, lideraba las encuestas en intención de voto. Como principal contrincante tendría en frente nuevamente al candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador, que había sido derrotado por escaso margen en 2006. Pese a ciertas irregularidades, que incluyeron denuncias por compra de votos por parte del PRI y excesos en los gastos de campaña, la elección resultó significativamente más transparente que la anterior, y el candidato del PRI ganó con un margen suficientemente amplio (6%) como para que resultara difícil cuestionar el resultado de la contienda.

El retorno del PRI al poder luego de dos gobiernos consecutivos del PAN podría llevarnos a pensar que el sistema de partidos mexicano fue mutando hacia un sistema bipartidista. Esto se justificaría principalmente si observamos una de las características particulares de este sistema: la alternancia en el poder entre dos partidos. En palabras de Sartori (1992) "la alternación en el poder es *la* señal característica de la mecánica del bipartidismo". Sin embargo, la alternancia en la Presidencia entre el PRI y el PAN no es suficiente para caracterizar al sistema de partidos mexicano como un sistema bipartidista, principalmente por dos cuestiones. La primera de ellas es, como mencionamos, la existencia de un tercer partido de importancia en términos electorales, como es el PRD. De hecho, en las dos últimas elecciones presidenciales (2006 y 2012) quedó posicionado como segunda fuerza, lo que evidencia que la disputa no siempre se da entre el PRI y el PAN, a diferencia de lo que efectivamente ocurre en sistemas bipartidistas como el estadounidense. Por otro lado, si bien Sartori (1992) piensa su clasificación en función de sistemas parlamentarios y

no presidencialistas, menciona que ambos partidos deben tener la capacidad de gobernar sin formar coaliciones parlamentarias. En este sentido, desde el año 2000, ninguno de los partidos que gobernaron el país pudieron alcanzar la mayoría absoluta, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, por lo que se vieron obligados a formar alianzas y establecer negociaciones entre ellos.

A pesar de las salvedades mencionadas, pensamos que la clasificación del sistema de partidos mexicano como un sistema de pluralismo moderado sigue siendo la más adecuada para describir de manera esquemática la dinámica que éste adquiere.

Conclusiones

Luego del análisis realizado estamos en condiciones de extraer algunas conclusiones generales sobre los procesos de cambio acontecidos en el sistema de partidos mexicanos y en el PRI durante el período 2000-2012.

Pensamos que el proceso de cambio en el sistema de partidos mexicano que comenzó en las últimas décadas del siglo XX y que culminó con la pérdida de la Presidencia de la nación tradicionalmente en manos del PRI se debe tanto a factores internos como externos al partido. Está cada vez más lejos la época en la cual el Partido Revolucionario Institucional triunfaba arrolladoramente frente a partidos de oposición débiles, "leales" o satélites, efímeros o subvencionados por el mismo régimen político.

Los factores externos tuvieron que ver con las demandas de mayor democratización exigidas tanto por la sociedad civil como por los partidos de oposición. Como mencionamos las sucesivas crisis económicas y políticas fueron socavando la legitimidad del dominio autoritario que el PRI había ejercido durante décadas, lo que obligó a sus dirigentes a permitir una gradual apertura democrática.

El año 2000 significó un cambio importante para el sistema de partidos mexicano, ya que constituyó el paso de un sistema de partido hegemónico a uno de pluralismo moderado, mejorando significativamente las condiciones para la competencia política. Sin embargo, la persistencia de una multiplicidad de prácticas antidemocráticas amenaza la libre competencia entre los partidos y puede socavar la legitimidad de la incipiente democracia, como quedó demostrado en las inciertas elecciones de 2006.

Resulta indispensable que todos los partidos políticos mexicanos establezcan normas claras para la competencia y se comprometan a abandonar las prácticas que le hacen daño, para contribuir al fortalecimiento de la democracia y de esta manera no regresar a las experiencias autoritarias de antaño.

Bibliografía

BÁEZ SILVA, C. (2002). El Partido Revolucionario Institucional. Algunas Notas sobre su Pasado Inmediato para su Comprensión en un Momento de Reorientación. Los Años Recientes. México: Convergencia, Revista de Ciencias Sociales, vol. 9, núm. 27, Universidad Autónoma del Estado de México.

CANSINO, C. (2004). El Desafío Democrático. México: Cuadernos De Meta Política.

CRESPO, J.A. (2012). Elecciones y transición democrática en México (1976-2012). México: Revista Estudios-Instituto Tecnológico Autónomo de México.

MUÑOZ PATRACA, V.M. (2006). Partido Revolucionario Institucional. 1946-2000: Ascenso y Caída del Partido Hegemónico. UNAM, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. México: Siglo XXI.

SARTORI, G. (1992). Partidos y sistemas de partidos. Madrid: Editorial Alianza.

La “independencia” en discusión. Una aproximación a la categoría de independencia en la música

Ignacio Javier Huerta

ignacioguerta@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

La "independencia" en discusión. Una aproximación a la categoría de independencia en la música

Resumen

El siguiente artículo propone hacer un estado del arte al rastrear la categoría de independencia en un conjunto de investigaciones en el campo de las ciencias sociales que buscan comprender la producción musical realizada en la última década en Argentina. En este período emergió un segmento heterogéneo de músicos y músicas que producen de forma autogestionada como consecuencia de complejas innovaciones tecnológicas que posibilitaron la desarticulación del modelo industrial, hegemonizado hasta ese momento por las disqueras multinacionales.

En este nuevo contexto, lo independiente ganó protagonismo como categoría para definir a un conjunto cada vez más amplio de artistas, que producían organizados de diversos modos y con perspectivas diferentes. Desde las ciencias sociales se intentó comprender tal diversidad tomando lo independiente como una categoría para el análisis, que da cuenta de una posición en una estructura social y que se define en la relación de oposición con lo dominante. Relativizando esa mirada, otros se proponen comprender lo independiente como una categoría en disputa por los y las músicas, con diversos significados que dependen de los modos en que se ensambla la música en diversos contextos. Dilucidar esta controversia es el objetivo de este escrito.

Palabras claves: independencia; música; industria musical; hegemonía; autogestión

Introducción

¿Qué es la independencia en la música?, ¿cuándo hablamos de músicos y músicas independientes a qué nos referimos?, ¿especifica algo de las prácticas de los y las artistas?, ¿es una identificación colectiva?, ¿también una posición en el mercado musical? Este concepto es ampliamente utilizado entre periodistas especializados, artistas y cientistas sociales para comprender o nombrar la emergencia de un segmento denso, relevante y heterogéneo de músicos y músicas que producen de diversos modos (Gallo y Semán, 2016). Abarcando una pluralidad de organizaciones en la producción: como ser sellos de gestión colectiva o empresarial (Vecino, 2011), artistas reunidos en colectivos como UMI¹ o FAMI² (Lamacchia, 2012) y quienes gestionan sus producciones de modo que podríamos denominar como informal³. A todos los y las comprende la independencia de algún modo, entonces, ¿a qué nos referimos con ese término?

Desde las ciencias sociales tampoco tiene un significado preciso, despertando una controversia sobre su definición. Para algunos, la eficacia de este concepto radica en

¹ La Unión de Músicos Independiente es una organización argentina de músicos autogestionados que nace en el 2001 y tiene por objetivo fortalecer el sector. Desde esta se impulsaron un conjunto de legislaciones en favor de mejorar las condiciones de los y las artistas independientes.

² La Federación Argentina de Músicos Independiente es una organización que nuclea a diversas asociaciones civiles de artistas independientes de todo el territorio nacional.

³ Hago referencia a no mediar colectivos formalizados en organizaciones civiles o empresariales.

posicionar en un mismo plano a diferentes actores con desigual poder en el mercado de la música, conformando un campo de disputa o competencia en el que participan tanto artistas como medios de comunicación y disquerías multinacionales (Lamacchia, 2012 y Quiña, 2014). Por otro lado, y criticando esta mirada, se plantea que la independencia no puede deducirse solamente de la competencia dentro mercado musical, sino que este concepto está sobredeterminado por los regímenes de trabajo efectivos que hacen posible la producción desde ensamblajes contextuales, construyendo valoraciones específicas en cada caso (Boix, 2016).

En este artículo propongo elaborar un estado del arte sobre los modos controversiales de conceptualizar el término en diferentes investigaciones sociales que se preguntan por la producción musical en Argentina, más precisamente en la Ciudad de Buenos Aires y su zona metropolitana. Estas tienen como punto de partida la desarticulación de la industria musical dada por un complejo panorama tecnológico que afectó tanto a la producción como al consumo. Desde aquí es preciso comenzar.

Un nuevo panorama tecnológico

En las últimas décadas, los estudios específicos sobre producciones y consumos culturales parten de concebir un nuevo panorama tecnológico que modificó los anteriores modos de organización. Un conjunto de tecnologías, como la digitalización, internet y los dispositivos en red, generaron condiciones propicias para la configuración de otras prácticas culturales a pequeña, mediana y gran escala. Tal como muestra García Canclini (2012) en su investigación sobre las prácticas culturales de jóvenes mexicanos y españoles, es necesario redimensionar el predominio de las industrias culturales a causa de estas tecnologías porque posibilitaron relaciones sociales más horizontales y flexibles. Para el autor es necesario comprender a una nueva generación de artistas que, al manejar un conjunto de herramientas, configuraron modos de trabajo más cooperativos mediante diversas redes de participación flexibles y que trascendieron los ámbitos locales.

En lo que respecta a las prácticas musicales, este nuevo panorama desarticuló la vieja organización de la industria hegemónica por un manojo de empresas multinacionales que monopolizaban los canales de producción y circulación a gran escala. El modelo de negocio de las empresas discográficas, anterior a la primera década del milenio, estaba centrado en la venta de discos físicos de los y las artistas más prometedores, ofreciéndoles contratos que incluían la grabación, difusión y distribución del material fonográfico. Palmeiro (2004) advierte tempranamente la decadencia de esta organización musical a consecuencia de la innovación de formatos digitales para almacenar audio (MP3) y de la masificación de internet. Ambos hitos pusieron en jaque dicho modelo al posibilitar la autoproducción a costos relativamente menores y la creación de canales de difusión con nuevas lógicas de consumo y económicas.

Un primer punto central para comprender este cambio es el abaratamiento de la producción musical mediante nuevas herramientas tecnológicas que posibilitaron la autoproducción con parámetros de calidad equivalentes a los estándares dominados por la industria discográfica. Mínimamente, quienes deseaban realizar un disco, necesitan de una computadora que soporte los programas para grabar, mezclar y masterizar audio (Pro Tools, Reason, Ableton Live, etc.), de una placa de sonido y de diversos micrófonos. Por lo tanto, el tratamiento digital del sonido les permitió a los y las músicos crear espacios domésticos destinados a la producción musical (home studio) mediante una nueva interfaz más simple y accesible en recursos y conocimientos, a comparación con el modo analógico. Estos

espacios de producción son fundamentales para pensar los modos en que se organizan los y las músicas al posibilitar nuevas estrategias que vinculan diversos actores mediante relaciones de amistad (con más o menos intimidad), económicas (al buscar la sustentabilidad más que rentabilidad) y profesionales. Profundizando en esta última observación, Fouce (2012) señala la desarticulación de las fronteras entre músico/a profesional y amateur, en donde los actores asumen un conjunto de actividades que van más allá de las creativas y que comenzaron a ser parte de las competencias del músico/a.

En esta sintonía, internet fue otra herramienta fundamental que socavó las bases de la organización musical al dar origen a comunidades virtuales de intercambio masivo, de acceso libre y a escala mundial. Asumiendo los valores del llamado internet 2.0, que propició la participación del usuario en la creación y distribución de contenido, se articularon redes para el intercambio de información de manera acelerada. Por ejemplo, el sistema P2P (peer to peer, es decir, par a par) que se basaba en una red horizontal de computadoras que funcionan coordinadamente con el objetivo de compartir información directamente entre sus miembros. Los archivos alojados en los ordenadores de los usuarios eran puestos a disposición para la descarga directa (de una copia) por parte de otros usuarios, duplicando así el contenido en otros ordenadores que luego se volverán servidores para futuras descargas. Este sistema de intercambio, como también otros servicios de alojamiento de archivo más convencionales, fueron rápidamente perseguidos por infringir los derechos de autor que protegían esos contenidos. Se abrió así una disputa entre las principales organizaciones de las industrias culturales y millones de usuarios de internet por la legitimidad en la reproducción y circulación del contenido. En este período se hizo masivo la licencia Creative Commons para quienes sostenían que los contenidos culturales debían circular y ser utilizados libremente. Este marco jurídico permitió mantener los derechos de autoría (evitando el plagio) sin restringir el uso de terceros sobre el contenido. En la música, por ejemplo, este proceso estimuló trabajos artísticos al tomar músicas y sonidos como componentes para crear otras obras diferentes (Woodside y Jiménez, 2012).

Es pertinente aclarar que este proceso es más amplio y ambiguo a la desregulación de la industria musical, en el sentido de que internet posibilitó enormes comunidades de intercambio libres y horizontales, pero también a nuevos actores que se convirtieron en monopolios al crear plataformas de distribución online (Youtube o Spotify). Estas empresas obtienen grandes ganancias por el tráfico de consumidores y la venta de publicidad, relegando el disco físico como modelo de negocio de la industria. Yúdice (2007) llamó esta reorganización del mercado musical "Music 2.0", en donde analiza la reciente metamorfosis del consumo. Los contenidos al volverse accesibles de modo online, mediante aplicaciones que personalizan la escucha, la individualizan y performan la significatividad de los géneros musicales para construir identificaciones. Más bien, La escucha se tornó desprejuiciada sobre los géneros al permitir hacer recortes o selecciones según los momentos de consumo de cada persona. Ahora hay música para hacer ejercicio, trabajar, estudiar o una fiesta, cada una con sus ritmos, estéticas y lugares de performance diferentes.

El acceso a las redes sociales y las plataformas de distribución digital les permitió a los y las artistas encontrar canales de difusión con potencial para masificar su arte, organizando públicos mediante las redes de amistad o cercanía. Estos espacios virtuales son complejos y tiene diversas capas de análisis: como el posicionamiento del contenido, la publicidad, la hipersegmentación de públicos o su configuración algorítmica. Sin embargo, es indudable que significó una ampliación a las oportunidades de los y las músicas para potenciar la difusión de sus producciones, y su latente profesionalización, en comparación del régimen previo a su aparición.

Por lo dicho, la rápida apropiación de este panorama tecnológico en la producción y el consumo musical configuró un segmento denso y relevante, que no es *under* ni *mainstream* en los términos convencionales, de una pluralidad de escenas de pequeño y mediano tamaño que reúnen una porción importante de públicos y vocaciones productivas (Gallo y Semán, 2016). Y es en el análisis sociológico de estos grupos que la categoría de independiente se vuelve relevante y controversial.

La independencia: una categoría controversial

Este nuevo panorama musical despertó el interés de las ciencias sociales, que se propuso relevar y analizar los modos en que organizan la producción heterogéneos colectivos artísticos con la característica común de definirse como independientes. Desde el sentido más convencional este término hace referencia a la autonomía que mantienen los y las artistas de las empresas que dominan la industria musical. Si bien la independencia como categoría es de larga data en las investigaciones sobre las prácticas culturales, entiendo que en este nuevo panorama tomó significaciones específicas, inaugurando una controversia sobre su eficacia interpretativa. En este apartado se busca dar cuenta de las diversas interpretaciones teóricas que se le dieron al término en investigaciones sociales realizadas en la última década y de origen argentino, con el objetivo de iluminar dicha controversia.

Es preciso comenzar por el análisis que realizó Guillermo Quiña (2012), que retomando este sentido convencional de independencia elaboró la categoría de música independiente para nombrar a un amplio sector de artistas que no tienen relación contractual con las empresas discográficas⁴. Según el autor, el contexto de emergencia de estos grupos está en la reconfiguración del modelo de producción musical hegemonizado por las industrias discográficas, que en Argentina se precipitó en la crisis del 2001 y en su desenlace en 2002 con el fin de la convertibilidad cambiaria. Lo cual retrajo las ganancias de la industria musical local que tenía como esquema de negocio la importación de discos en una economía con la moneda sobrevaluada. Esta nueva situación económica generó un marco de posibilidad para el surgimiento de una gran variedad de pequeños emprendimientos musicales autogestionados por los y las artistas y en colaboración con pequeños actores locales que habían sido relegados de aquel mercado musical (pequeñas salas, sellos discográficos independientes, centros culturales, etc.). Para Quiña (2014) este contexto permitió la efervescencia de nuevos actores en la música⁵ a causa de las altas tasas de desempleo, subocupación y caída generalizada de los salarios sufridos por gran parte de los sectores medios, que se volcaron a la gestión cultural como estrategia de complementar sus ingresos.

En este marco designa el auge de *la música independiente* como una construcción social que –retomando la comprensión de Williams (2001, citado en Quiña, 2014) sobre la cultura– es resultado de un conjunto de relaciones de fuerzas específicas, sedimentadas históricamente y articulada en una totalidad social dada, en donde se le adjudica capacidad creativa a los actores y cierta autonomía a la cultura por sobre la estructura social. Para el autor, la independencia en la música debe ser comprendida desde esa autonomía, como

⁴ La relevancia de este sector está dada por representar a más del 80% de la totalidad de los músicos en la actualidad. Relevancia que pierde peso explicativo cuando se convierte en categoría de análisis.

⁵ Quiña, releva la conformación de sellos independientes en el período de crisis (1999-2002), reforzando el vínculo entre economía y prácticas musicales: se crearon 21 sellos, pero solamente 15 en los ocho años previos y diecisiete en los siguientes (Quiña, 2014).

una disputa que dan los actores en relación al mercado *mainstream*⁶. Si bien, en primer lugar, el término designa aquellos que no tienen relación con las grandes discográficas, es desde esta disputa que toma relevancia en el análisis sociológico. Entonces, desde esta definición la *música independiente* se caracteriza según cuatro dimensiones: la ruptura con la lógica de los géneros musicales, su escala de producción, la autogestión asumida por los y las músicas, y la construcción de vínculos de afinidad.

La primera de estas dimensiones da cuenta de la búsqueda por trascender los géneros musicales, que son comprendidos como barreras a la libertad creativa, es decir, la independencia por sobre aquellos parámetros artísticos impuestos por las *majors*⁷ en alianza con los medios masivos de comunicación. Desde su análisis, esta es la dimensión más relevante en las representaciones de los sujetos: "(...) la libertad creativa se presenta como una conquista sostenida a fuerza de sacrificio y entrega a la música entendida como fuerza liberadora" (Quiña, 2012, p. 41). Así comprendida la libertad creativa, como constante búsqueda por lo auténtico, se resignifica de modo positivo la autogestión como autosacrificio y con la consecuencia de invisibilizar una organización laboral sumamente precaria y no profesional de la música independiente.

Luego, la dimensión de la escala da cuenta de una reducción de las escenas y las proyecciones de las bandas que en ellas circulan, produciendo música para una pequeña cantidad de público estable y editando discos en tiradas menores a 1000 unidades, ya que su venta no significa un negocio desde el cual sostener los proyectos. Entonces, en este nuevo entramado social se vuelven centrales las presentaciones en vivo para las economías de las bandas, transitando múltiples escenarios con capacidad reducida de público. Generalmente, las presentaciones son gestionadas por los mismos artistas de modo que sean más rentables al evitar antiguos mediadores. Así, la gestión como tercera dimensión da cuenta del protagonismo de los y las músicas sobre un conjunto de actividades no musicales, pero que hacen a su producción y que antes eran realizadas por otros actores, como la difusión, la producción discográfica y audiovisual, y la organización de eventos. Según el autor, la autogestión de los propios artistas les posibilita la independencia al no tener que recurrir a capitales de grandes empresas, pero al mismo tiempo señala que también es la sujeción a la autoexplotación del artista para mantener su producción (Quiña, 2014).

Por último, y en relación a lo dicho anteriormente, la música independiente se caracteriza por sostenerse en torno a la colaboración mediante vínculos cercanos a los artistas, como familiares y amigos. Poner en juego esta manera específica de relacionarse diversos actores en la música independiente es consecuencia, para el autor, de la desprofesionalización y precarización del entramado productivo en cual se inscriben. Más aún, estos lazos de afinidad cumplen una función hegemónica al encubrir la precarización al obliterar los conflictos estructurales al interior de la industria.

⁶ Esta autonomía que comprende el autor es sólo teórica, ya que en su análisis termina diluyendo las prácticas de los sujetos en imposiciones culturales del grupo dominante, es decir, primando los intereses de las grandes discográficas que logran imponer modos de producción y circulación más efectivos y legitimados por los mismos artistas.

⁷ El término hace referencia a las grandes empresas globales (Universal, Sony-BMG, EMI y Warner Music), en contraposición a aquellas empresas independientes que van desde las microempresas de subsistencia y las Pymes, hasta las grandes empresas nacionales, usualmente pertenecientes a conglomerados mediáticos (Yúdice, 2008). Así, las *major labels* son multinacionales que se han diversificado hacia otros campos del "entretenimiento".

Para concluir con la posición del autor, en su análisis considera que ese gran conjunto de actores independientes, al final de cuentas, es funcional a la rearticulación y concentración de la industria musical en el país. Los actores al valorar la independencia como una constante búsqueda por lo auténtico y original en sus producciones generan un fértil panorama creativo que termina por alimentar el negocio de los grandes jugadores. Los emprendimientos independientes, como sellos, son considerados semilleros en donde artistas producen y circulan materiales discográficos para que luego las grandes empresas puedan ofrecer contratos laborales a las bandas más prometedoras. Por lo tanto, la industria musical se ve favorecida por aquellas representaciones que estructuran la producción independiente (la libertad creativa, autenticidad y originalidad) y sin hacerse cargo de las condiciones laborales en las que se genera. Es por ello que el autor considera que el enfrentamiento entre los actores independientes y quienes dominan la industria cultural es imposible, al ponerlo en el contexto global en que se inscriben esas prácticas (Quiña, 2012).

Si bien reconozco el esfuerzo que realiza Quiña por explicar la producción independiente desde un planteo multidimensional, vinculando criterios estéticos con formas concretas de organizar la producción, no comparto el terminar reduciendo la autonomía de las prácticas culturales a una mera reproducción de la lógica mercantil impuesta por la industria discográfica, diluyendo las significaciones nativas en una justificación de la dominación.

Otro análisis relevante para el tema de estudio es el de María Lamacchia (2012), que sin acordar con la conclusión de Quiña, retoma la problemática de la independencia en el panorama tecnológico y económico enunciado, poniendo el acento en la organización autogestiva de la producción musical como variable explicativa de dicha condición. Desde la teoría bourdiana, entiende la independencia como una posición en el campo musical que configura una concepción de músico/a diferente de la históricamente nombrada como "rockstar", para enarbolar la de "aquel que asume las funciones de autor, compositor, productor artístico y fotográfico, intérprete y, en algunos casos, de distribuidor y/o agente de prensa" (Lamacchia, 2012, p. 62). La autora da cuenta del protagonismo de los y las artistas en la forma de asumir la independencia como autogestión en el plano creativo y económico de sus proyectos.

En este marco interpretativo, la independencia es definida mediante la autogestión como su dimensión fundamental, acentuando que este modo de organizarse les permitió a los y las músicas ganar mayor control sobre los procesos de producción e inserción en las escenas. En esta mirada también se juega una interpretación anclada en la disputa hegemónica, habilitando la reflexión sobre la capacidad del artista para disputar las lógicas comerciales imperantes en la industria musical. Esto se da, para la autora, mediante la conformación de estrategias colectivas que jerarquizan las valoraciones estéticas como criterio en la producción y circulación de música. Es el ejemplo de los sellos, donde se prioriza crear "una marca de identidad" como modo de configurar una estética afín entre artistas y públicos, ignorando la rentabilidad de esta actividad, pero como forma de garantizar la circulación y la sustentabilidad de los proyectos (Lamacchia, 2016).

Por lo tanto, este modo de entender la independencia comparte con Quiña, centrar el análisis en la relación de las prácticas musicales con su circulación en un mercado previamente estructurado, con grandes actores que ocupan una porción importante del mismo y pequeños emprendimientos independientes que compiten de alguna manera con estos. Sin embargo, las conclusiones a las cuales llegan son diferentes: para el segundo autor, esa competencia no es posible ya que la industria cultural sigue imponiendo las reglas

de juego para la producción y circulación discográfica⁸. En cambio, Lamacchia tiene, quizás por su participación en una organización de músicos independientes (UMI), una mirada centrada en las prácticas de los y las músicas destacando una nueva configuración del músico posicionado en el campo musical, y que disputa la legitimidad desde la autogestión, es decir, al asumir el protagonismo y las decisiones respecto de su arte como una bandera innegociable.

Otro antecedente es la investigación de Vecino (2011), que analiza desde un planteo bourdiano la consolidación del fenómeno de la música independiente –centrado en los sellos independientes– como un subcampo de producción restringida al interior del campo de producción musical. El autor plantea la autonomización de pequeños y medianos emprendimientos de producción musical, que se autodefinen como independientes, y que con el tiempo supieron desarrollar un conjunto de instituciones, redes de sociabilidad y mecanismos de asignación de prestigio como base para su autonomía. Un concepto clave para comprender la independencia es el de cultura de producción, relacionando las prácticas estratégicas de la producción musical independiente (en donde conjuga condiciones de trabajo, precarización, redes de sociabilidad, dinámicas del mercado musical) con un tipo de vínculo libidinal con la música como soporte de una fuerte apuesta de renovación musical, cultural y técnica (Vecino, 2011). Lo novedoso de su análisis es que considera la emergencia de una ideología de la independencia que se caracteriza por una valoración absoluta a “lo nuevo”, lo “emergente”, lo “distinto”, que es desde lo estético-musical y también sobre las condiciones materiales de producción a través de la incorporación de nuevas tecnologías; y por otro lado, un activismo cultural sobre el cuidado de las obras mediante un vínculo libidinal y artesanal con la música. Esta ideología construyó las herramientas necesarias para sobrellevar los contextos desfavorables en los cuales se produce música, creando modelos de gestión comercial exitosos mediante el cuidado artesanal de las obras musicales.

La tesis de Vecino consiste en que los sellos independientes pudieron desarrollar una autonomía de los mercados hegemonzados por la industria discográfica, configurando la asignación de prestigio mediante la conformación de espacios de sociabilidad privilegiada que reúnen a un público con diversos artistas. De este modo la competencia, material y simbólica, que establece Quiña y Lamacchia respecto del mercado musical queda matizada mediante esa autonomía, evitando caer en una mirada dicotómica sobre un enfrentamiento entre lo comercial y la creatividad en las prácticas artísticas.

Los y las autores hasta aquí citados dan cuenta de la independencia desde los usos propios de cada grupo analizado, intentando generalizar los significados encontrados como valor central que definiría a esa “condición”. Para Quiña la independencia se define, en gran medida, en torno a la libertad creativa, en términos de búsqueda de lo auténtico y en contraposición a lo *mainstream*; en Lamacchia encontramos la autogestión como rasgo distintivo que genera un perfil de músico/a protagonista de su creación; y Vecino propone la ideología de la independencia que moviliza ciertos componentes éticos y estéticos desde los cuales se organiza la producción.

En este punto es necesario hacer una diferencia, como plantea Boix (2013), entre la construcción de la independencia como categoría analítica que busca dar cuenta de una

⁸ Un ejemplo sobre cómo marcan criterios las grandes compañías en la producción es la llamada Guerra de Volumen, en donde la tendencia año a año es elevar el volumen en el *mastering* para ganar protagonismo sobre otras producciones. Subir paulatinamente el volumen, según músicos/as, hace que lo que se gane en presencia se pierda en “textura”, “aplana” la música. Los y las músicas independientes se resisten a quitarle calidad a sus producciones, pero tampoco quieren perder volumen (presencia) frente a otras músicas (Palacios, 2019).

condición, por un lado, y por el otro, como una categoría nativa. Boix en su etnografía sobre sellos emergentes de La Plata sostiene que la independencia es un atributo que los y las músicas buscan y disputan realizando una ponderación concreta, en cada caso empírico, de los diferentes valores y actitudes asociados a la misma y con la pretensión de ser más verdadera y auténtica que otras. Es por ello que para la autora es equivocado suponer que hay un valor central que definiría la independencia, sino que, más bien, el valor es virtual y objeto de disputa. De esta manera resalta la heterogeneidad irreductible a la condición de independiente, por lo que no puede ser un punto de partida para una investigación, “por el contrario, el carácter independiente de la producción musical debe ser analizado como producto de múltiples determinaciones, es decir, como punto de llegada” (Boix, 2013: 102). Abriendo una controversia con los anteriores autores, ya que se relativiza la eficacia de la independencia como categoría analítica, en la medida que su concepción presupone una disputa hegemónica con las lógicas preestablecidas del mercado musical antes que la problematización de la construcción hegemónica de su significación.

En este sentido, la autora valora que las características asumidas por Quiña, Lamacchia y Vecino como centrales para comprender la independencia son parte de un régimen de trabajo más que de un régimen de circulación. Esta diferencia es importante porque descentra la pregunta sobre la independencia en su relación con lo *mainstream*, para habilitar preguntas sobre un régimen de producción que la antecede y determina. De esta forma se invierte el planteo sobre los condicionantes de la independencia, definiendo su relevancia en tanto “una categoría productiva, como un marco que permite ubicar, comprender y volver coherentes desde el punto de vista de estos actores prácticas diversas” (Boix, 2013: 103). Entonces, la independencia como una categoría que no puede definirse *a priori* por la posición dominada dentro del campo de la música, como si tal ubicación tuviese un contenido preciso, sino más bien se encuentra sobredeterminada desde un modo de producción particular. Al decir modo de producción la autora se refiere a vinculaciones específicas que establecen los y las músicas con las nuevas tecnologías, con la ciudad, con instituciones de enseñanza, con los instrumentos musicales, con los lugares de performance, con el dinero, las discográficas, entre tantas otras (Boix, 2016). Todas estas vinculaciones hacen ser a la música y, por lo tanto, también a una manera particular de construir/experimentar/vivenciar la independencia en este arte.

Para el caso de los sellos que estudia, la noción de independencia está fuertemente vinculada a la idea de libertad para hacer las cosas del modo “en que quieren” y a partir de “las propias reglas”, como elemento central para definirla, y en desmedro de los componentes estéticos (quedando estos en un segundo plano). Entonces, para los actores analizados, “hacer las cosas en libertad” implica “no ser empleado de nadie” y “ser tu propio jefe”, y también está asociado a cuestiones de una moral económica (con el rechazo a “pagar para tocar”), a una actitud “relajada”⁹ y a la centralidad de la amistad en la organización del trabajo (Boix, 2013: 103). Asimismo, esta comprensión de la independencia no restringe la participación en proyectos, programas y eventos organizados por entidades públicas o privadas, como tampoco en compartir escenario con músicos/as reconocidos del mainstream, siempre y cuando puedan decidir por sí mismos su participación. Esto presenta

⁹ Categoría nativa con que los y las músicas que analiza Boix hacen “gala de un minimalismo de la ambición. Refiero a una forma característica en que reniegan de darse importancia: ellos son conscientes de sus límites, desprecian el ansia de figuración, rechazan las ambiciones desmedidas, se burlan de lo ‘pretencioso’” (Boix, 2013, p. 57). Desde la mirada de la autora, esta manera “relajada” es un modo de habitar espacios y situaciones en donde se percibe que las reglas las ponen otros, como una manera de despreocuparse de lo que a esos otros les importa y no aceptar sus criterios. Por lo tanto, esta “relajación” está vinculada a una posición no dominante en el mundo de la música (Boix, 2013).

una compatibilidad novedosa entre lo independiente y ciertas entidades (grandes medios, grandes marcas, gobiernos), llegando a convertirse en un recurso para los y las músicas, por ejemplo, al acceder a escenarios con condiciones técnicas de gran calidad, o al utilizar lo recaudado para gestionar sus propias fechas, videoclips y viajes. De esta manera, la autora concluye, no puede pensarse la independencia como una posición de pura alteridad (Boix, 2013).

Reflexiones finales

A lo largo de este artículo se problematizan las diversas interpretaciones que se le dieron, en las ciencias sociales, al concepto de independencia en la música, particularmente en cuatro autores que analizan casos argentinos y que tiene como ubicación la ciudad de Buenos Aires y su zona metropolitana. Las prácticas analizadas se inscriben en un contexto cultural y tecnológico más amplio que reformó los modos en que se produce y consume la música, ampliando las oportunidades para miles de artistas que se encuentran fuera de la estructura organizacional de las discográficas. Sin embargo, este proceso se mantiene opaco para su análisis, ya que al tiempo que brindó herramientas nuevas para la producción y difusión, sus alcances son inciertos en un mercado musical en constante cambio.

Desde ese marco, la independencia toma su protagonismo como categoría para entender la producción musical de ese sector heterogéneo de artistas que mantienen cierta autonomía de la industria. Las primeras tres interpretaciones mencionadas toman el camino de entenderla como una categoría analítica que define una posición en la estructura social, y que es significativa por configurar una disputa hegemónica con las lógicas y formas de hacer de aquellos que dominan el campo musical. Esta postura conlleva una dificultad intrínseca, la de presuponer un sentido cuasi lineal para las prácticas artísticas de quienes producen música, autodefinidos o no como independientes. Al contrario, la independencia como un conjunto de sentidos definidos por los actores es heterogénea y conflictiva en sí misma, ya que depende de un ensamblaje contextual de objetos, técnicas, conocimientos, habilidades, lugares de performance, plataformas, vínculos, medios de comunicación, acuerdos económicos y morales, etc. En estos ensamblajes, como analiza Boix, la independencia es un recurso simbólico que ayuda a ubicar una cantidad diversa de prácticas en la música, habría que agregar, y que puede o no estar en contraposición al mercado mainstream. Así, se deja de priorizar la lucha que dan los actores independientes con los dominantes del mercado como variable explicativa, para ponderar los modos efectivos en que la música se desenvuelve, ensamblando las múltiples mediaciones que la constituyen.

Por ello, creo necesario romper con la conceptualización de la independencia que parte de posicionar a los actores en un campo de disputa hegemónica inevitable con las discográficas multinacionales. No porque se nieguen los procesos hegemónicos en la música, sino por el hecho de reducir toda experiencia musical a premisas que respondan, o se reduzcan, a esa interpelación. Más bien, la hegemonía es un proceso no estanco que debe ser analizado como resultado y no presuponerla, como si él o la cientista social conociera los planos de la arquitectura del poder y la dominación en donde ubicar las prácticas de sumisión o rebeldía de los actores. Como bien se pregunta Semán: "¿no simplifica radicalmente llevar a este punto el análisis de un fenómeno que toca paradigmas estéticos, de pautas de profesionalización y mediación, de fronteras redefinidas entre el "ruido" y la "música", de usos del cuerpo y de las relaciones entre sujetos y cuerpos, de construcción de los géneros?" (Semán, 2015; p126).

Para finalizar, si la independencia es deudora de los modos en que músicos y músicas organizan la producción, cabe la pregunta sobre cómo impactaron en sus experiencias los cambios tecnológicos recientes. Mediante nuevos avances tecnológicos, el capitalismo de información encontró nuevas lógicas para restringir la circulación y el acceso a ciertos espacios virtuales, utilizando la inteligencia artificial como dispositivo para medir, catalogar y sugerir tendencias. Así como la digitalización y la masificación de internet posibilitó el surgimiento de nuevos modos de organizar la música, cabe las preguntas: ¿qué alcance tienen los dispositivos que usan inteligencia artificial en las prácticas de los y las artistas?, ¿le suma competencias al artista que debe aprender? y ¿qué estrategias habilitan?

Bibliografía

- BECKER, H. (2009) El poder de la inercia. Apuntes de investigación del CECYP, N° 15, 99-111. Disponible en: <http://www.apuntescecyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/285/253>
- BOIX, O. (2013) Sellos emergentes en La Plata: Nuevas configuraciones de los mundos de la música. Tesis de posgrado (Magíster en Ciencias Sociales). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- (2016) Música y profesión: organizaciones socio musicales y trayectorias emergentes en la ciudad de La Plata (2009-2015). Tesis de posgrado (Doctora en Ciencias Sociales). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- FOUCE, H. (2012) "Entusiastas, enérgicos y conectados en el mundo musical", en García Canclini, N., Cruces, F. y Urteaga, M. (Coords.) (2012) *Jóvenes, culturas urbanas y redes digitales. Prácticas emergentes en las artes, las editoriales y la música*. Barcelona: Ariel Telefónica.
- GALLO, G. y Semán, P. (Comp) (2016) *Gestionar, mezclar, habitar: claves en los emprendimientos musicales contemporáneos*, Buenos Aires: Editorial Gorla.
- GARCÍA CANCLINI, N., CRUCES, F. Y URTEAGA, M. (Coords) (2012) *Jóvenes, culturas urbanas y redes digitales. Prácticas emergentes en las artes, las editoriales y la música*, Barcelona: Ariel Telefónica.
- GARCÍA CANCLINI, N. (2012): "Introducción. De la cultura postindustrial a las estrategias de los jóvenes", en Canclini, N.; Cruces, F.; Urteaga Castro Pozo, M. (Coords) *Jóvenes, culturas urbanas y redes digitales. Prácticas emergentes en las artes, las editoriales y la música*. Barcelona: Ariel Telefónica.
- LAMACCHIA, M. (2012) *Otro cantar. La música independiente en argentina*, Buenos Aires: Unísono Ediciones.
- (2016) *La música independiente en la era digital*. Tesis de posgrado (Maestría en Industrias Culturales). Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en: https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/727/TM_2017_lamacchia_008.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- PALACIOS, S. (2019). La escena musical en Córdoba. Conferencia. Córdoba.
- PALMEIRO, C. (2004) La industria musical y la revolución digital. Un enfoque microeconómico sobre el impacto de las nuevas tecnologías informáticas y de comunicaciones. Seminario de Integración y Aplicación de la Licenciatura en Economía de la Universidad de Buenos Aires.
- QUIÑA, G. (2012) "La cultura como sitio de la contradicción. Una exploración crítica de las prácticas musicales independiente en la ciudad de Buenos Aires". En la revista *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. XVII, núm. 35, México: Universidad de Colima.
- (2014) "Las múltiples dimensiones de la música independiente". En la revista *Versión Estudios de comunicación y política*, n° 33. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- SEMÁN, P. (2015) "Música, juventud, hegemonía: crítica de una recurrencia", en Apuntes de investigación del CECYP, núm. 25, año XVII, CECYP.
- VECINO, D. (2011) "Nuevos sellos discográficos y la producción de música independiente en la ciudad de Buenos Aires, 1998-2010" en Rubinich, L. y Miguel, P. (Comp.) *01 10: Creatividad, economía y cultura en la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Aurelia Rivera
- WOODSIDE, J. y Jiménez, C. (2012): "Creación, socialización y nuevas tecnologías en la producción musical", en García Canclini, N., Cruces, F. y Urteaga, M. (Coords) (2012) *Jóvenes, culturas urbanas y redes digitales. Prácticas emergentes en las artes, las editoriales y la música*. Barcelona: Ariel Telefónica.
- YÚDICE, G. (2007) *Nuevas tecnologías, música y experiencia*. Barcelona: Gedisa Editorial.

Ideas en papel

Esta sección está abierta para estudiantes del IAPCS-UNVM y la publicación de escritos y monografías y trabajos en general realizados en el marco de las actividades desarrolladas en el ámbito universitario académico y extensión. Asimismo, se incluye un espacio especial para comentarios sobre TFG en curso o finalizados. El formato es libre, así como las temáticas que pueden abarcar cualquiera de las carreras y disciplinas del Instituto de Ciencias Sociales.



El Estado y las políticas de empleo: breve revisión sobre la tensión capital-trabajo en clave política

Guillermo Federico Carrión Páez

carrionpaez@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Natalia Hunicken

nataliahunicken@gmail.com

Universidad Nacional de Córdoba

El Estado y las políticas de empleo: breve revisión sobre la tensión capital-trabajo en clave política

Resumen

El presente trabajo, mediante un abordaje teórico político, se pregunta por la tensión Capital - Trabajo en su incidencia sobre el proceso de conformación del Estado y en la conformación de políticas públicas.

Parte de dos propuestas teóricas realizadas por O'Donnell en dos ocasiones diferentes, la primera, *Apuntes para una teoría del Estado* (1978), es revisada para resaltar el carácter relacional del Estado y la segunda, *Democracia, Agencia y Estado* (2010, Cap. 3), para resaltar sus cuatro principales dimensiones: conjunto de burocracias jerárquicas, sistema legal, foco de identidad colectiva, y un filtro que regula diversas fronteras y espacios.

Finalmente expone los conceptos de políticas de empleo siguiendo a Neffa (2011) en sentido amplio, como intervenciones del Estado sobre el mercado, y en sentido estricto, como el conjunto de acciones que apunta a corregir los desequilibrios del mercado de trabajo, que a su vez está determinado por el modo de desarrollo que resulta del régimen de acumulación orientado por las formas institucionales reguladas cuya clave es el derecho.

El desafío es plantear un vínculo entre los conceptos de Capital, Trabajo y Estado para establecer una relación democrática entre Estado y políticas de empleo.

Palabras clave: O'Donnell; Estado; administración laboral; Neffa; políticas de empleo

Introducción

Desde el siglo V antes de Cristo, la humanidad comenzó un proceso de reflexión en occidente, y más precisamente en Europa, acerca de los problemas de la vida en común, la organización y la acción política. La reflexión teórica sistemática es posterior y el planteo de la política como problema del conocimiento con naturaleza autónoma es posible de situar recién en los albores de la modernidad. El Estado y las políticas públicas son dos fenómenos muy cercanos en el tiempo, pero posibles de distinguir y se encuentran en una relación dialéctica. Ambos son fenómenos históricos y por lo general se postula que existe una dependencia lógica entre ambos términos la cual coloca al Estado en una situación de primacía respecto de las políticas públicas. Han surgido a lo largo de la historia diferentes cosmovisiones que han propuesto diferentes respuestas ante las preguntas por estos fenómenos.

Muy esquemáticamente se pueden establecer dos grandes tradiciones, una normativista cuyo pensamiento está orientado a los valores y sus principales discusiones se centran en las formas del deber ser, y uno de naturaleza empírica cuyos procesos de reflexión se orientan a conocer la realidad efectiva mediante la combinación de teoría y empiria en investigaciones. La primera se corresponde con la tradición de reflexión de las ciencias jurídicas sobre lo político y la segunda con los planteos abiertos por el conductismo en los Estados Unidos durante los años sesenta.

El enfoque que plantea el presente trabajo contiene elementos de ambas, como lo son la centralidad de la preocupación por el Estado y su efectiva realización por medio de políticas públicas. Esto ocurre como consecuencia de que las preocupaciones centrales del autor que tomamos como referencia están también teñidas de ambos elementos.

La preocupación de O'Donnell en sus escritos tempranos se centra en tratar de encontrar una explicación que pueda ser ofrecida desde la ciencia política al fenómeno de los Estados durante los golpes de Estado en Latinoamérica. Esto lo llevó a indagar sobre aquellos en torno a la idea de los Estados Burocráticos Autoritarios acuñada en 1982 después de analizar los casos de Argentina en 1966 y 1976, Uruguay y Chile en 1973 y Brasil en 1964 donde se produjo la interrupción de los mecanismos democráticos y sus valores.

En *Democracia, Agencia y Estado* (2010), en adelante: *Democracia...*, que abordaremos abajo parcialmente, el eje de su preocupación se centra en la democracia, el problema de cómo compatibilizar los diferentes órdenes y niveles de análisis, e incorpora el problema de la agencia y la estructura en un abordaje integral. Lo macro y lo micro. Siempre con un eje central en el Estado. Es un planteo, que como el propio autor lo advierte, contiene un elemento moral, reflexiona impulsado por la preocupación que le despiertan las falencias de los regímenes democráticos contemporáneos y la relevancia que el ser humano, como sujeto de acción, ha tenido de influyente para conseguirlos.

En *Apuntes Para una Teoría del Estado* (1978), en adelante: *Apuntes...*, se evidencia una preocupación por teorizar una totalidad política, con un nivel de análisis macro, cuyo eje es una teoría de la dominación, en la cual el Estado ocupa el lugar de componente específicamente político.

Nuestro propósito es rescatar algunos elementos centrales y de gran relevancia para la reflexión teórica sobre el Estado y las políticas públicas que resaltan la tensión entre Trabajo y Capital aún presente en nuestro Estado en la actualidad.

Hacia una Teoría del Estado

Lo más interesante del planteo de O'Donnell en *Apuntes...* (1978) es la capacidad y claridad para poner en juego los conceptos de capital, trabajo y Estado. Las relaciones de producción aparecen en este texto como un elemento central del planteo del problema del Estado. Aquí el autor observa un mundo donde la sociedad está dividida en grandes conglomerados que la hacen relativamente homogénea y es posible de categorizar en clases sociales. Los sujetos sociales que emergen son, por un lado, los Capitalistas y los Trabajadores engarzados en una relación desigual, conflictiva y contradictoria; y el Estado corporizado en sus instituciones, por otro.

El problema del Estado como organizador de la sociedad, es que articula a dichos sujetos sociales de manera desigual. Estos procesos son conducidos en políticas públicas dirigidas por los intereses de quienes son poseedores de los capitales dominantes. Ya no se trata de un componente específicamente político de la dominación (1978) que torna al Estado en capitalista, sino una particular configuración del poder que no puede predicarse del Estado in abstracto sino que debe ser analizado empíricamente en cada caso (2010) a través de diversos planteos teóricos que pueden conducir la investigación y que exceden la propuesta del autor.

El Estado no se agota en la dominación, principalmente política, aunque también económica (en menor medida en tanto que el Estado es garante de las relaciones de producción y de la reproducción del capital en torno a sí mismo), se trata también, inequívocamente, de una relación social, o más bien de un haz de relaciones sociales que articulan la sociedad de manera desigual, en tanto que toda dominación es relacional y asimétrica.

También porque el acceso a los recursos de poder que los Estados reclaman para sí en el cuerpo de sus burocracias es asimismo desigual y la posición de clase incide en su asequibilidad. Además, quienes concentran algunos de estos son más propensos a conjugar los otros. De manera que la organización que genera el Estado dista de ser una organización neutral. En ese sentido, el derecho y las instituciones estatales tienen un sesgo.

En *Apuntes...* (1978) el politólogo argentino sostiene que se trata de un sesgo capitalista, en *Democracia...* (2010) afirma que la configuración concreta del poder depende de cada Estado en particular ya que no todos los Estados logran realizar en la misma medida las diferentes dimensiones del Estado, y que cada Estado condensa y procesa poderes que emergen de la sociedad pero también crea los suyos propios. En estos procesos de creación y recreación de poderes en torno a las dimensiones del Estado, es menester visualizar que los fenómenos sociales que en concreto que lo llevan a la adopción de una política pública específica, están signados por los procesos sociales que atraviesan al Estado transversalmente y son consecuencia y origen de la política pública elaborada.

También en *Apuntes...* (1978) sostiene que el poder del Estado emerge de la expropiación de la capacidad de coacción a los capitalistas en favor del Estado, quien no debe actuar como un capitalista concreto, y que además dado el problema de la racionalidad acotada con que operan los agentes del mismo, tampoco sería posible sostener que éste conoce igual o mejor que los capitalistas concretos las acciones necesarias para sostener las condiciones que permiten reproducir el capital.

A diferencia de esto, en *Democracia...* (2010) sostiene que el poder es un emergente de las asociaciones complejas, y que el Estado es una de ellas. El poder surge como resultado de la autorización a ciertos líderes, que se encuentran en la cúpula del régimen, para hablar en nombre del colectivo y tomar decisiones vinculantes que afectan a todos los miembros de la asociación. En los regímenes democráticos esto ocurre para conseguir obediencia, argumentando, por lo general, que se actúa en favor de la asociación y que esa es la razón por la cual fueron elegidos.

La tensión Capital - Trabajo no desaparece en ninguno de ambos artículos, en *Apuntes...* (1978) es más patente en tanto que tiene una centralidad explicativa en el surgimiento del Estado. En *Democracia...* (2010) el Estado, como asociación compleja que reclama el monopolio de la autorización legítima en el uso de la fuerza, aparece tensionado en esos términos en un nivel subordinado: en la particular configuración de poder hacia el interior del mismo y hacia la sociedad.

Es decir, que el esquema conceptual de *Apuntes...* (1978) no pierde actualidad ni capacidad explicativa, sino tan sólo que su fuerza radica en explicar los Estados capitalistas. Que un Estado adopte esta conformación dependerá de cómo se realice de manera efectiva el proceso de concentración de poderes que deriva en el Estado y sus capacidades para devolverlos a la sociedad en forma de políticas públicas.

Aquí se considera, retomando las ideas de O'Donnell (1978) que la política de empleo, como una particular especificación de la relación de producción, de entre todas las políticas públicas, es la que mejor funciona como parámetro para predicar de un Estado que éste es

Capitalista. Porque son aquellas políticas las que efectivamente desbalancean la relación Trabajo - Capital en favor de uno u otro de sus polos. Y puesto que políticas públicas y Estado se co-constituyen, se obtiene así, o bien un Estado *más bienestarista*, o bien, un Estado *más capitalista*. Un Estado es capitalista porque, en última instancia, sus políticas públicas causan el efecto de favorecer la reproducción de capital dando una respuesta institucional ante las crisis y reponiendo a las clases obrera y capitalista como clases. Por un lado, al evitar el exceso de competencia que puede terminar por destruir a la clase capitalista, cuya tendencia es ser cada vez más heterogénea y concentrada en términos del capital. Y por otro, al garantizar un cierto bienestar en la clase trabajadora que le permita su subsistencia. Este Estado capitalista mantiene, al menos en términos teóricos, una cierta autonomía relativa respecto de la clase capitalista en tanto que no actúa como ella como sostuviera Nicos Poulantzas: el traductor del sociólogo Fred Block en una nota a pie de página de su artículo titulado '*Más allá de la autonomía relativa: los gerentes estatales como sujetos históricos*', afirma que

"[l]os gerentes estatales son los que se encuentran en la cima del Poder Ejecutivo y de las ramas del aparato estatal. A veces los ocupantes de estas posiciones están de prestado por firmas capitalistas..."

Aunque sostiene la hipótesis de la autonomía relativa al afirmar su hipótesis de que estos se adaptan a las formas de pensar propias de su nueva actividad (Sanmartino; 2020, 85).

Nos preguntamos si esta injerencia de actores de la clase capitalista en instituciones centrales del Estado, en la elaboración de las políticas públicas, ¿acaso no refuerza la reproducción de esquemas de desigualdad preordenados, con aspiraciones de permanencia, en la configuración de las clases sociales?

Una característica fundamental de los Estados modernos es que para poder existir como tales en el sistema interestatal moderno, requieren ser aceptados por parte del resto de los miembros como tales. A pesar de la interestatalidad, el capitalismo como sistema de dominación es un fenómeno más global y extenso que los Estados. De manera que es posible comprender a estos como el componente específicamente político de la dominación en los términos de *Apuntes...* (1978) sin que esto le otorgue preeminencia lógica en la explicación de los Estados, como el autor lo hace posteriormente en *Democracia...* (2010), a la capacidad del accionar del humano en la conformación de los Estados que pone en primer plano.

Al explicar cómo en los Estados del norte de Europa la expropiación de los medios de coerción en favor del Estado ocurrió en detrimento de las ciudades, la iglesia y otras organizaciones políticas de menor jerarquía, se pone en evidencia cómo la acumulación y concentración de poderes en el Estado es parte de un proceso histórico contingente.

Estado

En *Apuntes...* (1978) O'Donnell afirma que el Estado es:

el componente específicamente político de la dominación en una sociedad territorialmente delimitada. Por dominación (...) la capacidad, actual y potencial, de imponer regularmente la voluntad sobre otros, incluso pero no necesariamente, contra su resistencia. (...) La dominación es relacional: es una modalidad de vinculación entre

sujetos sociales. Es por definición asimétrica, ya que es una relación de desigualdad (1978, 3)

En *Democracia...* O'Donnell sostiene que el Estado es:

Una asociación con base territorial, compuesta de conjuntos de instituciones y de relaciones sociales (la mayor parte de ellas sancionadas y respaldadas por el sistema legal de ese Estado) que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto delimita. Esas instituciones reclaman el monopolio en la autorización legítima del uso de la coerción física y normalmente tienen, como último recurso para efectivizar las decisiones que toman, supremacía en el control de los medios de esa coerción sobre la población y el territorio que el Estado delimita (2010: 76)

Burocracias, Recursos de Poder y Dimensiones del Estado

No hay que olvidar que en la conceptualización de *Apuntes...* (1978) el Estado se escinde de una relación de dominación, la relación de producción entre obrero y capitalista, que a su vez es garantizada por el mismo al sostener un determinado ordenamiento jurídico. Así el Estado adquiere una corporización en sus instituciones y dicha materialidad está integrada a su vez por la burocracia. Esta burocracia está llamada a ejercer la dominación a través del "control diferencial de ciertos recursos, gracias a los cuales es habitualmente posible lograr el ajuste de los comportamientos y de las abstenciones del dominado a la voluntad." (O'Donnell; 1978, 3) Siendo los más importantes de entre ellos el control de los medios de coerción física, el control de los recursos económicos, el control de los recursos de información, y el control ideológico.

En *Democracia...* (2010) la perspectiva weberiana parece mantenerse y hace referencia, no ya a la burocracia en sentido genérico, sino a un sistema jerárquico de burocracias estatales.

Oszlak define a la burocracia estatal sin pretensiones de rigurosidad como:

un conjunto de organizaciones complejas e interdependientes, cuyo carácter 'público' — derivado de los objetivos formales de interés general que persiguen y de la autoridad legítima del Estado que invocan sus actos— permite distinguirlas como un sistema diferenciado (1979: 722)

Y agrega que:

Una burocracia pública no es un tipo ideal de organización que realiza o no diversas tareas; una burocracia pública es lo que hace. Es un resultado de la política y está determinada por la naturaleza y los contenidos de las políticas públicas que implementa. Es, al mismo tiempo, la expresión material del Estado -percibido como un aparato institucional concreto- y el brazo ejecutor que implementa sus políticas (2006:11)

La nota característica de la nueva definición de O'Donnell en *Democracia...* (2010) radica en que, lo que pretende el Estado, no es ya el monopolio del uso de la fuerza legítima tal como lo sostiene Weber, sino que efectivamente monopoliza *la autorización en el uso legítimo* de esa coacción. De esta manera se especifica la definición weberiana y queda abierto al análisis empírico el grado en que el Estado efectivamente reúne capacidades; es decir, en qué medida puede hacer uso de la fuerza legítima en cada caso si es necesario.

A continuación, el politólogo advierte que la medida en que las diferentes dimensiones del Estado son realizadas por cada Estado en particular es algo que varía. En *Democracia...* (2010) se establece que las dimensiones del estado son cuatro:

1. Un sistema de burocracias organizadas en un sistema jerárquico que indica la efectividad del Estado.
2. El sistema legal que indica a la eficacia.
3. Foco de identificación colectiva que indica la credibilidad.
4. Dimensión de regulación o *filtro* que a través de políticas públicas establece cuán *abiertos o cerrados son los espacios o fronteras* que median hacia dentro de su población, mercado y territorio, e indica el grado de bienestar.

Estas dimensiones son realizadas en mayor o menor medida por un Estado. Cuando es menor su materialización, o no están logradas razonablemente, se habla de bajas capacidades estatales.

Advertimos la necesidad de un desarrollo equilibrado de cada una de las dimensiones del Estado en el marco de un régimen democrático, teniendo presente que su perfeccionamiento depende relaciones y vinculaciones complejas entre las diferentes acciones y decisiones que se toman en el seno de sus instituciones. Las políticas públicas se verán afectadas por la consistencia de cada una de las dimensiones del Estado.

Administración Laboral

En materia laboral o de empleo, el Estado *filtra* o regula a través del accionar de una organización burocrática que es encabezada por el Ministerio de Producción y Empleo, la autoridad administrativa laboral, a la cual le competen tres grandes categorías de asuntos compuestas por: las relaciones individuales del trabajo, las relaciones colectivas del trabajo, y la participación en el proceso de Políticas de Empleo.

Según el convenio 150 de la OIT, aprobado por el Tratado Ley 25.802 (Boletín Oficial, 2 de diciembre de 2003), se establece que a los efectos del mismo la expresión *administración del trabajo* designa a las actividades de la administración pública en materia de política nacional del trabajo y se refiere a las políticas públicas laborales promovidas por el gobierno nacional.

El Ministerio de Trabajo es el organismo burocrático que conforma y es conformado por, las políticas laborales y de empleo. Su origen data a la reforma constitucional de 1947 luego de la que el presidente Juan Domingo Perón reformara el organigrama del gobierno dándole el rango ministerial a la antigua secretaría de Trabajo y Previsión creada en 1943 por el Decreto-Ley N°15.074. Cuyo principal antecedente fue el Departamento Nacional del Trabajo, un organismo creado por el presidente José Figueroa Alcorta el 14 de marzo de 1907 mediante un decreto que establecía sus funciones en estos términos: "recoger, coordinar y publicar todos los datos relativos al trabajo de la República, especialmente en lo que concierne a las relaciones del trabajo y del capital y a las reformas legislativas y administrativas capaces de mejorar la situación material, social, intelectual y moral de los trabajadores" que el 30 de septiembre de 1912 amplió su esfera de acción. Con la ley 8.999 se estableció que eran de su incumbencia: "la inspección y vigilancia de las leyes, la incorporación de un registro de colocaciones para trabajadores sin empleo, y la facultad de mediar en los conflictos entre el capital y el trabajo, a través de un Consejo del Trabajo". El

Ministerio luego perdería su jerarquía en octubre de 1966 a manos de la dictadura cívico-militar que derrocó al presidente constitucional Arturo Illia.

Con la sanción de la Ley Nº 25.233 de diciembre de 1999 recuperó su grado de Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos.

A partir de 21 de febrero de 2002, con la sanción del Decreto Nº 355/02 modificatorio de la Ley de Ministerios, se cambia su nombre por el de: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El gobierno de Cambiemos, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 801/2018 efectuó un "reordenamiento estratégico" modificando la ley de ministerios incorporándolo junto a la cartera de producción en el Ministerio de Producción y Trabajo, según menta el artículo primero.

Actualmente recuperó su rango de ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, durante el actual gobierno Peronista de Alberto Fernández, el cambio fue introducido a la Ley de Ministerios mediante el decreto Decreto 7/2019 (B.O. 10/12/2019).

Se podría pensar, como corolario de esta breve reseña histórica, que ésta particular conformación burocrática, y las políticas que ha desplegado, son un signo de que el Estado argentino ha estado tensada entre dos modelos contrapuestos. Por un lado, el modelo Oligárquico-Desigual y agroexportador o Liberal, y por otro, el Productivo-Inclusivo o neodesarrollista (García Delgado; 2013). Estos movimientos pendulares tienen correlación con el efectivo desbalance de la regulación en favor de uno de los términos de la relación, ya sea el Capital o el Trabajo. El modelo de Estado actual se podría pensar en los términos de lo que se suele denominar como Estado post-Social: un modelo que conjuga elementos de ambos al ser un Estado social de bienestar desarticulado, sobre todo en materia de derechos sociales, que cuenta con una base social diferente dado su elevado grado de fragmentación y heterogeneidad, que está caracterizado por el problema de la complejidad que emerge como resultado de la descoordinación de unidades cada vez más especializadas y por la tensión entre la racionalidad técnica propia de la burocracia y una racionalidad económica que se le impone.

Políticas de Empleo

La política de empleo, en un sentido amplio implica una intervención del Estado en el mercado y tiene que ver con todas aquellas acciones gubernamentales que afectan las relaciones laborales, y las que modifican su contexto y estructura. Como, por ejemplo, las políticas económicas. Y en un sentido estricto, según Jacques Freyssinet, se refiere a acciones que apuntan a:

anticipar o corregir los desequilibrios del mercado de trabajo, a generar nuevos empleos, reducir el desempleo y el subempleo, mejorar los procesos de adaptación dinámica entre la oferta y la demanda de fuerza de trabajo (Neffa; 2011, p11)

Las políticas de empleo no emergen aisladas ni son independientes de otras políticas que condicionan su surgimiento como las políticas macroeconómicas y las reformas estructurales, porque

el mercado de trabajo es una variable dependiente del modo de desarrollo; este a su vez es el resultado del régimen de acumulación orientado por las formas institucionales

del modo de regulación dentro de las cuales el derecho del trabajo juega un papel decisivo (Neffa; s.f., s.p.)

Existen dos tipos de políticas de empleo: pasivas y activas. Las primeras tienen un enfoque de corto plazo y coyuntural, apuntan a brindar un cierto bienestar y seguridad a las personas desempleadas contrarrestando la caída de los ingresos precipitada por la pérdida del empleo involuntaria, apuntan a reducir el desempleo de larga duración, y contribuir a la búsqueda y consecución de un nuevo empleo.

Las segundas implican una intervención activa del Estado en el mercado de trabajo, tienen una perspectiva de mediano-largo plazo y podemos distinguir dos orientaciones principales. Una se sostiene en una teoría económica ortodoxa que engloba tanto a los neoclásicos como a los neoliberales, y cuyas propuestas son consideradas inadecuadas para tratar con la problemática del empleo tal como lo recomienda la OIT (Neffa; 2011). Sostienen que el salario es una variable que implica un 'costo' laboral (para las empresas que demandan trabajo) y que, aunque sus propuestas tienden a la disminución de la oferta laboral, lo hacen mediante mecanismos que atentan contra la calidad del empleo. La cual es la variable cualitativa que introduce la OIT en sus recomendaciones. Estas políticas son, según Neffa (2011):

1. Flexibilizar (hacia abajo) el costo de la relación salarial.
2. Precarizar el estatuto de la relación salarial.
3. Flexibilizar la configuración del tiempo de trabajo.
4. Flexibilizar el nivel de la negociación de las relaciones de trabajo.
5. Flexibilizar internamente la organización de la producción y el uso de la fuerza de trabajo.
6. Descentralizar las relaciones de trabajo y flexibilizar la relación salarial.
7. Re-regular la legislación del trabajo en detrimento de los asalariados.

Estas no son recomendables por su incidencia sobre otros problemas como, por ejemplo, el incremento de la precarización laboral, la sobre explotación, el desaliento, el surgimiento de empleos que bajo estas regulaciones desnaturaliza el objetivo aparente de los mismos, y otros factores que inciden en el incremento de la pobreza.

La otra orientación se sostiene en la activación de las políticas de empleo y está relacionada con un enfoque económico basado en teorías heterodoxas o progresistas, apunta a la creación de empleo de calidad, orientadas a corregir problemas estructurales del mercado de trabajo y crear herramientas con el objetivo de ayudar a los desempleados y desempleadas a incorporarse en un empleo de calidad en el mercado laboral, poniendo el énfasis en las condiciones de empleabilidad (adaptabilidad) mediante la activación de sus actitudes, comportamientos, motivaciones y habilidades (Cienfuegos Pablo & Francia Vera, 2013).

El gobierno de Cambiemos signó una etapa en término de políticas laborales. Éstas se basaron en una visión neoclásica de la economía. Y, siguiendo a Neffa, sostenemos que apuntaron a disciplinar a la clase trabajadora, a forzarla a aceptar menores salarios y flexibilidad en las condiciones laborales. Para el especialista en políticas laborales la finalidad fue clara: aumentar la rentabilidad empresaria, y respondió a una lógica individualista de mercado que se sostiene en la idea de que el Estado debe velar por el desarrollo de las competencias de los ciudadanos y su creatividad apalancando a las empresas.

Reflexiones Finales

El gobierno de Cambiemos implementó una serie de políticas laborales neoclásicas que redujeron el bienestar y que regularon la relación laboral en detrimento del Trabajador en aras de conceder un beneficio al Capital.

Quienes ocuparon el Estado durante el periodo comprendido entre 2015 y 2019 lo habían convertido en la sede de sus negocios, y se vieron favorecidos por las políticas empleadas por el Gobierno. Muchos de los principales funcionarios fueron gerentes y jefes ejecutivos de grandes empresas multinacionales antes de ocupar la oficina, por lo cual se encontraron en una especial situación respecto de los dueños del capital.

Si sostenemos el esquema de clases sociales planteado por O'Donnell en Apuntes.... (1978) complementado por las ideas de Poulantzas, podemos habilitar la idea que la sociedad se encontraba organizada en torno a un nuevo sujeto social: los gerentes. Si pensamos en los términos de los planteos realizados en Democracia... (2010) podemos advertir que la concentración de poder en el Estado se había reducido con la presencia de estos gerentes, puesto que actuaron no en función del interés general de la asociación sino en función de lealtades y lógicas de los negocios respecto de los cuales orientaron el accionar de las políticas públicas, abriendo el mercado y expandiéndolo.

Es difícil hablar de un caso de bajas capacidades estatales en materia laboral al inicio de la gestión del gobierno de Cambiemos puesto que el Estado argentino no había resignado su poder regulatorio, sino al contrario, Cambiemos actuó como un gobierno de un Estado fuerte, pero priorizando una parte por sobre el todo. Si en el caso de la política de empleo las capacidades estatales hubieron disminuido, esto no ha ocurrido como un error, o como una incapacidad de los líderes, sino que se presentó más bien como un resultado planificado. O'Donnell sostiene que unas bajas capacidades estatales son preocupantes para los regímenes democráticos.

La problemática del bienestar y su relación con las políticas de empleo nos hace pensar en la importancia de la centralidad de la persona humana como destinataria de la regulación, similar a como propone Coraggio (2011) para el caso de la economía social. Y en la necesidad de tender hacia un bien común, que toma la forma de bienestar. En la relación laboral esto se expresa en la inserción y permanencia en un empleo de calidad.

Las políticas públicas laborales, su eficacia y subsistencia, junto a su aporte para el fortalecimiento de la democracia, están signadas por el desarrollo que cada Estado tiene de sus dimensiones. Y dependerá de la configuración por la que opte el Estado en la persecución del bienestar. La búsqueda del bienestar de la población es una preocupación que ocupa un lugar central en la agenda de gobierno de Alberto Fernández.

Bibliografía

CORAGGIO, J. L. (2011). Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital.

GARCÍA DELGADO, D. (2013). Estado y Políticas Públicas: hacia un nuevo paradigma. En: *Estado y Políticas Públicas*, 1(1), 14-18. FLACSO.

NEFFA, C. (2011). Políticas de empleo: dimensiones conceptuales y diversos componentes. En: *Empleo, desempleo & políticas de empleo* (8). CEIL - CONICET.

----- (s,f) "Políticas de empleo". *Artículo de Voces en el Fenix*. Recuperado de: <http://www.vocesenelfenix.com/content/pol%C3%ADticas-de-empleo>

O'DONNELL, G. (2010). Democracia, Agencia y Estado: teoría con intención comparativa. Buenos Aires: Prometeo libros.

----- (1978). Apuntes para una teoría del Estado. En: *Revista mexicana de sociología*, 1157-1199.

OSZLAK, O. (2006). Burocracia estatal: política y políticas públicas. En: *Postdata*, (11), 11-56. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012006000100002&lng=es&tlng=es

----- (1979). La burocracia estatal en América Latina: especificidad sustantiva e histórica. En: *Revista internacional de ciencias sociales*, 31, (4), 716-737.

PABLO CIENFUEGOS, F. & FRANCIA VERA, M. (2013) Activación de las políticas públicas de empleo. El caso de los programas de capacitación para jóvenes en Argentina y Chile. CEIL - CONICET. Recuperado de: <http://www.ceil-conicet.gov.ar/2013/03/activacion-de-las-politicas-publicas-de-empleo-el-caso-de-los-programas-de-capacitacion-para-jovenes-en-argentina-y-chile/>

Sanmartino, J. (2020). *La teoría del Estado después de Poulantzas*. Buenos Aires: Prometeo.

La formación social de las masculinidades: poder, género y jóvenes en la escuela media

María Julia Mercado

juliamercadodg@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

La formación social de las masculinidades: poder, género y jóvenes en la escuela media

Resumen

Esta propuesta teórica pretende reflexionar sobre la construcción de las masculinidades en las escuelas medias -ya sean de gestión pública o privada- en los jóvenes. Consideramos que, después del hogar, las instituciones educativas son el segundo sitio en el que más tiempo pasan los/as estudiantes, en donde se socializan prácticas masculinas y femeninas.

Comenzamos con un breve recorrido de los feminismos que nos permitan esclarecer de qué manera las condiciones históricas fueron favoreciendo a los varones posicionándolos como dominantes frente a una estructura cultural patriarcal que ubica a las mujeres en un lugar de sumisión. Sostenemos que estos esquemas patriarcales se perpetúan al interior de las escuelas. Nos situamos desde la propuesta de Pierre Bourdieu, quién concibe a la masculinidad como un proceso social histórico, que es dinámico. Por lo tanto, pensar otras formas de vivir las masculinidades es posible. Aquí, el proceso educativo tiene un papel fundamental en dicha transformación.

Palabras claves: masculinidad; poder; género; escuela media; jóvenes

Introducción

En este escrito examinamos de qué manera las instituciones educativas (re) producen la construcción social de las masculinidades en los jóvenes¹ estudiantes que allí asisten. Para la construcción de este análisis rastreamos varios trabajos acerca del modo en que las juventudes conocen y aprenden sobre sexualidad en las escuelas de nivel medio en Argentina, entre los cuales podemos mencionar investigaciones que se ocupan de la influencia de la ley 26.150 de Educación Sexual Integral en los saberes de los/as estudiantes (Morgade, G. 2001, Climent, G., 2002; Baez, J.; Molina, G. 2005, 2013; Zattara, S. y Díaz Villa, G. 2011; Faur, E., Gogna, M. y G. Binstock 2015; Faur, E. y Gogna, M. 2016; Morgade, G.), y de qué forma se instituyen escolarmente las masculinidades (Sanabria, A. 2018; Fabbri; L. 2019).

Nos interesa indagar de qué manera las instituciones escolares (re) producen los modos de pensar y sentir las prácticas de género² masculinas, más específicamente, las masculinidades en los jóvenes estudiantes. Continuamos la problematización en términos

¹ Vale decir, antes de continuar con el recorte analítico que nos ocupa que, si bien este análisis no responde a un trabajo de investigación en particular, el interés por examinar estos temas resulta de mi Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. En Sociología de la Universidad Nacional de Villa María, en el cuál estudio las nociones y sentidos que poseen sobre los derechos sexuales (no) reproductivos los/as jóvenes de las escuelas de nivel medio en la localidad de Pozo del Molle (2018-2019).

² "El género es más que una categoría, es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo. El género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura". (Lagarde; 1996: 11)

de la pedagogía escolar en las instituciones de nivel medio en Argentina para discutir de qué manera se socializan términos, conocimientos, saberes, dudas, disputas y resistencias en materia de sexualidades y masculinidades en las juventudes. Para ello, es necesario remontar a las lecturas de los feminismos decoloniales latinoamericanos que nos han brindado enfoques teóricos y metodológicos de manera que podamos develar aquellos mecanismos violentos que posicionan a las mujeres en la sumisión en medio de un mundo social que históricamente devino masculino, es decir androcéntrico.

Un punto de partida: definiendo las masculinidades

En consonancia con lo anterior, entendemos que “el orden social funciona como una inmensa maquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, la distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, de su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio [...] el mundo social construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositario de principios de visión y de división sexuales” (Bourdieu; 2000,12)

Como venimos escribiendo, los feminismos pudieron asumir la responsabilidad teórica de dar cuenta de aquellos silencios en los que se encontraban las voces de las mujeres, no solo a nivel académico, sino también a nivel práctico. Es decir, pudieron demostrar -luego de arduos análisis- que las mujeres tienen historias, luchas y palabras que han sido borradas de la historia oficial, es decir de la historia masculina. ¿Por qué la historia oficial es masculina? ¿Quiénes caminaban esos espacios donde se escribían las historias? ¿Por qué lo masculino silencia a lo femenino? Estos y otros interrogantes formaron parte de los ejercicios teóricos que intentaron explicar por qué los espacios públicos son protagonizados por los hombres, y en éste punto hay que recordar que “es necesario tener en cuenta el carácter social de la investigación científica y su deformación de género” (Guzmán, 2018: 54.) En este sentido, uno de los aportes importantes que proponen los enfoques de género es la necesidad de trabajar tanto la femineidad como la masculinidad como configuraciones históricas, culturales³, coyunturales, por ende, son susceptibles de transformaciones. Entonces, la masculinidad como categoría y proceso social está constituida por presupuestos socioculturales sobre ideales y estereotipos de género que construyen un imaginario subjetivo, (re) producen representaciones sociales de un deber ser masculino, como así también configuran la manera de ser y la manera de relacionarse entre hombres y mujeres. La visión hegemónica⁴ de la masculinidad es una visión construida por los hombres, mediante el curso de la historia, que plantea como supuestos fundamentales para sí la heterosexualidad, la racionalidad y el privilegio de poder infligir violencia. Entonces, la masculinidad es un artificio de la cultura patriarcal. Ahora, si el patriarcado es “toda organización política, económica, religiosa o social, que relaciona la idea de autoridad y de liderazgo principalmente con el varón, y en el varón desempeña la gran mayoría de los puestos de autoridad y dirección” (Ochoa, 2004: 98), es posible afirmar que existe tanto una femineidad patriarcal como una masculinidad patriarcal. Y si continuamos con este

³ “Es importante reconocer que todas las culturas elaboran cosmovisiones sobre los géneros y, en ese sentido, cada sociedad, cada pueblo, cada grupo y todas las personas, tienen una particular concepción de género, basada en la de su propia cultura. Su fuerza radica en que es parte de su visión del mundo, de su historia y sus tradiciones nacionales, populares, comunitarias, generacionales y familiares”. (Lagarde; 1996: 1)

⁴ “Desde la visión hegemónica se considera a lo femenino y a lo masculino como opuestos y complementarios, reforzando de esa manera una visión dualista propia de la cultura occidental, donde lo femenino se relaciona con la pasividad y la afectividad y lo masculino, con la actividad y la razón.” (Tarducci y Zelarallán, 2016: 38)

ejercicio analítico, podemos mencionar que, si hay una masculinidad hegemónica, es posible también encontrar masculinidades anti hegemónicas.

En esta dirección, si la masculinidad tradicional hegemónica "es el producto de una construcción histórico-social que lleva al que nace con sexo masculino a ajustarse e identificarse con valores, intereses y atributos que la normativa genérica adjudica a la masculinidad: poder⁵, agresividad, racionalidad, sexualismo" (Figuroa, 2016: 232), por lo tanto, los hombres que no se nombran como tales conforman un grupo de masculinidad a la que la autora mencionada denomina como "masculinidad enajenada", es decir aquella práctica masculina que intenta revertir los discursos dominantes acerca de la sujeción y violencia hacia las mujeres y hombres no heterosexuales. En esta línea, existen varones que, podríamos decir, intentan alejarse de aquel discurso hegemónico de lo masculino y se preguntan sobre la masculinidad enajenada, que suele verse asociada a algunos rasgos culturalmente feminizados, se alejan de los rituales de la virilidad y dominación, incluso se ocupan de tratar de revertir aquellas formas de poder y violencia con las cuales fueron educados.

Intentan, si lo pensamos desde Butler, transgredir aquella performatividad de los cuerpos por medio de prácticas anti performativas que desafían todo orden social masculino y patriarcal. Así es que la masculinidad hegemónica de la que venimos escribiendo contiene como uno de sus principales tópicos "la heterosexualidad, la competitividad, la puesta a prueba, la confrontación, el riesgo, así como la violencia, que es considerada como un recurso válido para comunicarse o para resolver los conflictos. Las consecuencias que responden a este modelo son: alta tasa de lesiones y muertes por peleas entre varones, así como la morbi-mortalidad producto de la homofobia" (Fernández Moreno, 2016: 257). Las lógicas de estas prácticas vendrían a ser revertidas por las nuevas masculinidades, es decir las masculinidades enajenadas.

Por ello es necesario preguntarse de qué manera las escuelas medias atraviesan las experiencias masculinas de los jóvenes moldeando los modos de relacionarse con los/as demás, ya sea dentro o fuera de las instituciones escolares. Es por esto que insistimos en problematizar cómo los estudiantes se ven atravesados por los aprendizajes escolares que tienen acerca de las masculinidades. Punto que intentaremos desarrollar en el siguiente apartado. Antes de avanzar sobre esta parte queremos rescatar que por un lado, que hablar de sexualidades en escuelas de nivel medio requiere un sustento epistemológico particular, que merece una profundidad y extensión que no cabe en un solo artículo académico por lo tanto no profundizaremos sobre esto con extensión en el presente trabajo por cuestiones de límites y extensiones del mismo.

¿Qué masculinidades construye la escuela?

Ahora bien, nos atrevemos a comenzar preguntándonos ¿De qué manera se configuran o construyen las nociones y sentidos de sexualidad masculina en los jóvenes⁶ en las escuelas medias? Entendemos aquí a "...la escuela media como espacio social donde ocurren aprendizajes significativos, donde los-as jóvenes alumnos-as atraviesan

⁵ "Las relaciones de poder son relaciones de fuerza, enfrentamientos, por lo tanto, siempre reversibles. No hay relaciones de poder que triunfen por completo y cuya dominación sea imposible de eludir" (Foucault, 77, 2012)

⁶ "Más que un grupo generacional o un estado psicosocial, la juventud es un fenómeno sociocultural en correspondencia con un conjunto de actitudes y patrones y comportamientos aceptados para sujetos de una determinada edad, en relación a la peculiar posición que ocupan en la estructura social" (Chávez; 2009: 11)

experiencias con sentido" (Morgade, 2006: 6). Por otro lado, diremos brevemente que "el aula no sólo vehiculiza las representaciones sociales dominantes sobre lo masculino y lo femenino, sino que también permite la emergencia de contra discursos que expresan conflictos, contradicciones o reinterpretaciones de la tendencia dominante." (Hernández y Reybet; 2006: 2).

Pero, antes de explayarnos en el análisis, es menester explicar por qué nos preguntamos por la escuela y no otra institución. Una de las explicaciones a esta pregunta tiene que ver con la necesidad de entender que "el cuerpo y sus movimientos, matrices de universales que están sometidas a un trabajo de construcción social, no están ni completamente determinados en su significación, sexual especialmente, ni completamente indeterminados" (Bourdieu, 2000:13). Con esto queremos decir que, la sexualidad y la identidad masculina se construyen como tal también en las instituciones educativas, y que en esa socialización se coordinan procesos objetivos e institucionales como subjetivos y cognitivos. Las relaciones sociales en los procesos de institucionalidad naturalizan las prácticas de dominación que los jóvenes terminarán naturalizando en un primer momento. "La escuela recurrentemente se transforma en un espacio de vigilancia sexo-genérica para que se cumpla la patria potestad de padres y madres sobre lxs niñxs y jóvenes menores de dieciocho años" (Pechin; 2013: 197) convirtiéndose así, en un instrumento social de vigilancia sexual y moral de los jóvenes.

Si nos preguntamos ¿Cómo construye varones la escuela? Diremos que, a nuestro parecer, reproduce orientaciones específicas acerca de la sexualidad masculina, en donde se enseña y se aprenden parámetros hegemónicos de deber ser masculino destinado a preservar el orden social con la intención de mantener la inclusión social de los mismos jóvenes. Esto es, perpetuar el orden masculino para mantenerlo dentro de los parámetros socialmente entendidos como "normal". Queremos decir que las escuelas configuran las masculinidades para las necesidades. Decimos que la construcción y reproducción de sexualidades a través de la institucionalización escolar responde a un contexto particular, y que las trayectorias individuales de los varones se integrarán a un proceso educativo de acuerdo al espacio social en el que se encuentran. En tanto, "las escuelas juegan un papel activo en la formación de masculinidades. Los regímenes globales de género de estas instituciones, normalmente refuerzan la dicotomía de género, aunque algunas prácticas la reducen. Las prácticas masculinizantes están concentradas en ciertos escenarios: las divisiones de currículo, los sistemas disciplinarios y los deportes." (Connell, 2001: 156)

Pues, hay determinadas escuelas para determinadas masculinidades, como también hay determinadas masculinidades para determinados contextos.

¿En qué sentido? En que se educará sexualmente acorde a las necesidades estructurales, no sólo institucionales sino culturales, acorde a las necesidades de las agendas públicas. Con esto queremos decir que, existe un patriarcado que es capitalista, que necesita de cuerpos y que, como venimos escribiendo, la división sexual del trabajo se encarga de esta distribución social del cuerpo social sexuado, en donde habrá cuerpos masculinos para la fuerza viril y cuerpos femeninos para la suavidad y sumisión. "en esta configuración de la masculinidad en la escuela influye multitud de variables. La etnia, la clase social, el contexto cultural, la cultura familiar, la cultura escolar, la edad y la orientación sexual actúan como factores que hacen de dicha construcción un proceso no lineal y con muchas extensiones y efectos colaterales." (Gutiérrez, 2015: 86)

Entendemos que, para algunos contextos las escuelas significan espacios privilegiados de encuentros, de múltiples riquezas y aprendizajes y que en la etapa de la juventud se producen conocimientos significativos. Pues, dentro de los ámbitos

institucionales escolares se constituyen múltiples procesos de socialización e intercambio de conocimientos y sentidos acerca de la feminidad y masculinidad. Por ello, insistimos en “subrayar el valor de la escuela, no como una pretensión voluntarista sino a partir de la constatación de que en sus paredes se dan procesos de disputa, situaciones de ejercicios de autonomía que no se dan en otros ámbitos, episodios de contactos respetuoso entre culturas y subjetividades diversas, e inclusive, momentos de ‘disonancia’ entre los derechos estudiados y los derechos ejercidos” (Morgade, 2016: 57-58)

Particularmente dentro de la institución educativa podemos ver que, hacia el interior del espacio de enseñanza formal, los discursos de las escuelas perpetran los valores e ideologías dominantes que coincidían con las de los varones blancos de clase media. Los varones aprenden a identificarse con el grupo dominante y su sistema de creencias, que recompensaba los logros competitivos individuales en lugar de la colaboración. Esto tiene implicaciones claras en la educación y la socialización de los chicos, orientadas a garantizar su rol dominante y prominente en la sociedad. En cuanto al espacio escolar, vemos que los patios están poblados por varones jugando al fútbol y que se reproducen así los mandatos de masculinidad de la fuerza, virilidad, competencia, agresividad y brutalidad masculina. Y podemos ver que, estas actividades y actitudes se mantienen por fuera del ámbito escolar. Que se aprende y se reproducen estas naturalizaciones en otros espacios, conquistando otros saberes.

Las prácticas educativas ensalzan el esfuerzo individual y competitivo sobre el esfuerzo colectivo y en colaboración. El autoritarismo es más valorado que la comprensión. El glamour de las materias científicas por su objetividad y esencialismo sobre las humanistas, que son culturales, interpretativas y subjetivas. De este modo, “moverse como varón, vestirse como mujer, hablar como varón, sentir como mujer se convierten en regularidades corporales que deben cumplir -y que han aprendido a cumplir- los y las estudiantes configurando cuerpos masculinos y femeninos, contribuyendo al mantenimiento de un cierto orden sexual jerarquizado” (Scharagrodsky, 2007: 12).

Masculinidad y poder

Hemos leído que el poder actúa sobre el cuerpo, siguiendo esta línea reflexiva y atentos/as a los postulados de Butler (2017), el cuerpo es anterior al poder, pero el cuerpo social implica infiltrarse en relaciones múltiples. Así, en las instituciones educativas de nivel medio podemos identificar múltiples intentos por disciplinar y producir un cuerpo útil, por ejemplo, las principales condiciones de empoderamiento masculino presentes en las escuelas se refieren a la fuerza física y el conseguir dinero, entre otras reproducciones de los estereotipos de género, los cuales se suelen reforzar en las escuelas medias católicas en donde predominan los discursos hegemónicos, biologicistas, medicalizantes y binaristas del género. Los contenidos tienden a servir como herramienta para la Iglesia Católica.

En esta línea, siguiendo el lineamiento foucaultiano que propone Butler, es necesario identificar cuáles son las disputas ideológicas, cuáles son las dinámicas que participan y perpetúan esas prácticas que producen a la sexualidad, como un dispositivo de poder en el ámbito escolar ya sea una institución de gestión pública laica, o confesional privada. Los estudios sobre varones y masculinidades, nos sitúan en la problemática de entender por qué el poder es algo inherente a la sexualidad masculina, de preguntarnos acerca de cuáles han sido las condiciones estructurales que posibilitaron aquel binomio varón/poder. Y el objeto de este trabajo deviene en la necesidad también de profundizar en la violencia en sus distintas vertientes, reflexionar sobre la masculinidad y el análisis de un posible

desarrollo de una política antiperformativa de la masculinidad y de la educación en las instituciones educativas de nivel medio en Argentina. Pero ¿En qué medida ello es posible?

Para transitar otros caminos

En un esfuerzo por reconsiderar el poder, pensemos: si dijimos que “las relaciones de poder tienen una fuerza inmediata sobre el cuerpo, lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a realizar trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen signos de él” (Butler, 2017: 2), será necesario analizar de qué modo podremos intentar espacios transformadores y por consiguiente antiperformativos. Como dijimos anteriormente, “la virilidad es una construcción funcional, es además una construcción necesaria, al menos hasta que las condiciones sociales cambien” (Ochoa, 2004: 101), es decir necesaria para el capitalismo patriarcal.

Repasemos entonces algunas alternativas particulares para nuestro territorio, es decir un pensamiento latinoamericano situado, que sostenga las particularidades coyunturales de nuestro contexto, y que albergue reflexiones acerca del conocimiento en masculinidades. Continuando con este lineamiento, ¿Cómo entonces concebir y diseñar contra pedagogías capaces de rescatar la sensibilidad y vincularidad que puedan oponerse a las presiones de la época y, sobre todo, que permitan visualizar caminos alternativos? (Segato, 2018: 15).

Actualmente las transformaciones en las estructuras sociales, económicas y demográficas, están afectando o trastocando las identidades de hombres y mujeres, desconociendo cómo comprenderlas o enfrentarlas. También demandan transformaciones en las culturas tradicionales y procesos de rupturas.

Las alternativas tienen relación con la observación situada de las realidades sobre las masculinidades en nuestros territorios. Por ello, entendemos que el enfoque interseccional de los feminismos poscoloniales vienen a complementar y profundizar nuestro análisis ya que nos ofrecen un marco conceptual más amplio, los cuáles asumen la necesidad de retomar una “propuesta política que cuestiona la colonialidad, vista ésta como un continuum, como una secuela del colonialismo como patrón de poder y de saber que traspasa todo tipo de relaciones de raza, clase, sexo, sexualidad y que también traspasa al feminismo como propuesta teórico/ política y como movimiento social.” (Curiel; 2009: 39).

Entonces, planteamos que existen masculinidades alternativas a la hegemónica tradicional y que en las escuelas medias circulan discursos dominantes acerca de las sexualidades masculinas. Y nos preguntamos si es posible –y en qué medida- repensar el cuerpo masculino ante un sistema capitalista que necesita y se sirve de esas corporalidades para funcionar, que produce y reproduce cuerpos viriles como así mujeres privadas y relegadas al ámbito doméstico, privado (existen resistencias por parte de los movimientos feministas que proponen –logrando avances- realizar cambios significativos en este tema). Asumimos además que frente a un escenario estructural que genera subjetividades polarizadas, propias de la división sexual y social del trabajo, hay una vigilancia disciplinadora del cuerpo social, “no sólo la sexual, que es la menos importante, también la potencia bélica, de fuerza física, económica, intelectual, moral, política. Todo esto está siendo concentrado por un grupo muy pequeño de personas y hoy el hombre es una víctima también del mandato de masculinidad.” (Segato, 2019)

Desafiar ese mandato es un objetivo material al cual enfrentarse, pero un ejercicio epistemológico que nos proponemos trabajar.

Reflexiones finales

En un esfuerzo de problematizar sobre las pedagogías de las masculinidades, intentamos demostrar que la escuela es uno de los espacios donde se expresan los mandatos legitimados y se reproducen y producen modos de construir lazos sociales entre los géneros. Se vuelve cada vez más necesario ponernos a pensar desde los varones en los vínculos con las llamadas 'perspectivas de género'⁷, con el afán de construir conocimientos situados en busca de que los análisis se materialicen en políticas de conocimiento transformadoras: es decir, masculinidades antiperformativas en las escuelas medias, ante los intentos disciplinarios del capitalismo patriarcal que sanciona las corporalidades no legitimadas cultural y estructuralmente.

Afirmamos y pensamos que los varones son sujetos que poseen autonomía sexual y que las instituciones educativas poseen la responsabilidad pedagógica de desarmar los discursos normalizadores que los ubica inherentemente como violentos y dominadores en el mundo social. Así mismo, cuando hablamos de patriarcado asumimos que todas las observaciones en materia de masculinidades deben hacerse minuciosamente sin desestimar las luchas feministas acerca de la violencia de género o los femicidios. Debemos entender que a nivel de lo cotidiano perpetuamos constantemente el mandato masculino hegemónico. Es momento de ser minucioso/a, detenerse en lo naturalizado, pues notamos que, cuando se habla de violencia de género se piensan las múltiples formas de violencias contra las mujeres, lo cual no negamos ni pretendemos deslegitimar las luchas y las victorias de los movimientos y organizaciones feministas, sino que esto es un intento de reflexión o una propuesta teórica diferente y de resistencia que considera a los varones como receptores de las violencias instituidas que circulan en el mundo social patriarcal.

Sugerimos que, ante la situación coyuntural de aumentos de los femicidios⁸ a lo largo de toda Argentina, debemos ocuparnos en la reflexión de aquellos varones que manifiestan esas violencias hacia las mujeres pues, asumimos que ningún varón nace para femicida, y en este sentido las instituciones escolares se nuclean como el espacio estratégico que debe poder desarmar y erosionar aquellas prácticas violentas de las masculinidades hegemónicas que tanto daño hacen y han hecho.

⁷ "Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen..." (Lagarde; 1996: 3)

⁸ Para ampliar información sobre este aspecto recomiendo acceder a: <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/255-femicidios-en-2020>

Bibliografía

- BOURDIEU, P. (2000). "La dominación masculina". Barcelona: Editorial Anagrama.
- Butler, J. (2017). "Cuerpos y poder reconsiderados". Recuperado de: <https://nochedelmundo.wordpress.com/2017/01/19/cuerpos-y-poder-reconsiderados-por-judith-butler/>
- CHÁVEZ, M. (2009). "Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006". En: Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín. ISSN: 1851-2577. Año 2, n° 5, Buenos Aires, junio de 2009.
- CONNELL, R. (2001). "Educando a los muchachos: nuevas investigaciones sobre masculinidad y estrategias de género para las escuelas". *Nómadas* (Col), núm. 14. Universidad Central. Bogotá.
- CURIEL, O. (2009). "Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista *Nómadas*". (Col), núm. 26, 2007, pp. 92-101 Universidad Central Bogotá, Colombia.
- DÍEZ GUTIÉRREZ, J.r (2015). "Códigos de masculinidad hegemónica en educación". *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 68 (2015), pp. 79-98 - OEI/CAEU
- FERNÁNDEZ MORENO, S. (2016). "Varones y masculinidades en clave feminista: trascendiendo invisibilidades, ausencias y omisiones". *Sexualidad, Salud y Sociedad*. ISSN 1984-6487
- FIGUEROA, J. G. (2016). "Algunas reflexiones para dialogar sobre el patriarcado desde el estudio y el trabajo con varones y masculinidades". *Sexualidad, Salud y Sociedad*. ISSN: 1984-6487.
- FOUCAULT, M. (2012) "EL poder, una bestia magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida.-1ª ed. – Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- GUZMÁN, T (2018). Sobre el pensamiento feminista y la ciencia. SciELO- versión On-line: ISSN 2071-5072.
- HERANDEZ, A. y Reybet, C. (2006). Acerca de masculinidades, feminidades y poder en las escuelas. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/acerca-de-masculinidades.pdf>
- LAGARDE, M. (1996) ""El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*". Ed. horas y horas. España, 1996, pp. 13-38.
- MORGADE, G. (2006). "Sexualidad y prevención: discursos sexistas y heteronormativos en la escuela media". En: *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- (2016). "Toda educación es sexual". En: *Ni una Menos desde los primeros años: educación en géneros para infancias más libres*. Editorial Chirimbote. 1a ed, Buenos Aires.
- OCHOA, M. (2004). "¿Son posibles otras masculinidades? Supuestos teóricos e implicaciones políticas. De las propuestas sobre masculinidad". *Rev. Reflexiones* 83 (1): 97-106, ISSN: 1021-1209.
- PECHIN, J. (2013). "¿Cómo construye varones la escuela? Etnografía crítica sobre rituales de masculinización en la escena escolar". *Revista Iberoamericana de educación*.N.º 62 (2013), pp. 181-202 (1022-6508) - OEI/CAEU.
- SCHARAGRODSKY, P. (2007). "El cuerpo en la escuela". Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (Explora, las ciencias en el mundo contemporáneo. Pedagogía) Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.869/pm.869.pdf>
- Segato, R. (2018). "Contra-pedagogías de la crueldad". Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo Libros, 2018.
- SEGATO, R. (2019). "Por qué la masculinidad se transforma en violencia". *La haine.org*. Recuperado de: <https://www.lahaine.org/mundo.php/segato-por-que-la-masculinidad>

Alianzas feministas en Facebook. El caso de Feministas “Trabajando Córdoba (mujeres e identidades y sexualidades disidentes)”

Verónica Aráoz

veroaraoz90@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Alianzas feministas en Facebook. El caso de Feministas Trabajando Córdoba (mujeres e identidades y sexualidades disidentes¹)

Resumen

El siguiente estudio es una reflexión y exploración de la sororidad en el grupo de Facebook "Feministas Trabajando Cba (mujeres e identidades y sexualidades disidentes)". El objetivo de este escrito es ampliar el conocimiento sobre el objeto de estudio e iniciar la indagación del campo. La instancia de exploración es primaria por lo que el presente análisis se basa en la recolección de datos y en notas de campo. Los planteos aquí expuestos se enmarcan en el proyecto final de grado para la obtención del título de la Licenciatura en Sociología, realizados bajo la obtención de la "Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas" del Consejo Interuniversitario Nacional.

Se comienza explicitando la categoría de sororidad. Luego, se desarrolla el concepto de apropiación de TIC por grupos feministas a través de los estudios del ciberfeminismo que indaga sobre la relación entre género y nuevas tecnologías de comunicación e información (TIC). A posteriori, se contextualiza el surgimiento del grupo a indagar. Por otro lado, se analizan los sentidos y prácticas de sororidad que circulan y se producen dentro del espacio virtual seleccionado. Por último, se reflexiona en torno a lo producido y se abren interrogantes para continuar el trabajo de campo.

Palabras claves: sororidad; redes sociales; ciberfeminismo; apropiación de TIC

Introducción

Se entiende por *sororidad* a la alianza o pacto entre mujeres con el propósito de llevar a cabo acciones y estrategias para la eliminación y erradicación de todas las formas de opresión y para el empoderamiento como colectivo frente a una sociedad machista y patriarcal. Lagarde (2006) hace referencia sobre el trabajo mancomunado entre mujeres para hacer frente a la desigualdad existente en relación a los varones. En este estudio, entendemos que esta práctica política no se circunscribe únicamente a las mujeres cis² género, sino que también es desarrollada y abarca a las identidades y sexualidades disidentes. Consideramos que los varones trans, las mujeres trans, travas, lesbianas, bisexuales y las identidades no binaries también se encuentran subordinadas, dominadas, violentadas y excluidas por la *matriz heteronormativa*³. Como da cuenta el documento de

¹ Se mantiene el uso de la categoría de identidades y sexualidad disidentes tal como se autopercebe el grupo a analizar. Se entiende que refieren a aquellas identidades que son disruptivas frente a la heteronorma y homonormatividad.

² *Cisgénero* es la categoría que se utiliza para definir a una persona cuya identidad de género se corresponde con las expectativas sociales que se tienen de ella según el sexo asignado al nacer. Por ejemplo, una persona que nace con vulva, asignada como mujer al nacer y que se identifica como tal es considerada una mujer cisgénero.

³ Se entiende por *matriz heteronormativa* a un sistema de inteligibilidad de los cuerpos que permite a los sujetos relacionarse de una manera en particular. La relación dominante en este entramado es la heterosexualidad, invisibilizando otras formas de vincularse y, por ende, géneros. En tanto, que otros modos

bienvenida de la Comisión Organizadora del 34 Encuentro Nacional de Mujeres (12 de octubre de 2019): “[...] nos encontramos construyendo este encuentro [...] con las distintas identidades sexo-genéricas que lo componemos, expresando la integralidad de nuestros reclamos como movimientos aliados, con sus especificidades y como colectivos que expresan desigualdades estructurales, vulneraciones de derechos, discriminación, y mucha violencia”. Por lo que como plantea Lagarde (2006) ninguna reivindicación o derecho se obtuvo a partir de una mujer sola sino a través de la lucha colectiva (De Grado, 2019). Basta con observar la trayectoria histórica del movimiento feminista para identificar que los derechos obtenidos se hicieron a través de la articulación de diversos y heterogéneos actores (Bustamante, 2010).

En 2018, un año de variadas movilizaciones en el país a favor de la legalización del aborto y expresiones del movimiento feminista, se impuso y afianzó el uso de la categoría de sororidad dentro y fuera del colectivo. Inclusive ese mismo año la Real Academia Española [RAE] la incluyó en el diccionario. Asimismo, distintos medios de comunicación publicaron que sororidad había sido la palabra más utilizada⁴. Sin embargo, dentro del campo de estudios de las teorías feministas es una categoría de análisis que tiene su trayectoria y que viene siendo discutida desde hace mucho tiempo desde distintas perspectivas.

Bajo este contexto de visibilización y demandas del movimiento feminista, se crea en 2017 el grupo de Facebook “Feministas Trabajando Cba (mujeres e identidades y sexualidades disidentes)”. Este espacio virtual surge como réplica del grupo de Facebook de Buenos Aires que desde 2015 venía funcionando y que en la actualidad lleva el nombre de “Transfeministas Trabajando (Trans, travas, no binaries, lesbianas y mujeres)”. El espacio virtual de Córdoba se configura como una bolsa de empleo feminista, privada y secreta en Facebook. Tiene como propósito la incorporación de mujeres e identidades y sexualidades disidentes en el mercado laboral, difundir sus trabajos o emprendimientos e impulsar el desarrollo de oficios realizados tradicionalmente por varones cisgénero.

Sororidad: una praxis política feminista

El término sororidad lo acuñó la feminista contemporánea y antropóloga mexicana Marcela Lagarde quien la define, en su escrito *Pacto entre mujeres. Sororidad* (2006), como:

una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer (p.126)

Esta noción tiene sus antecedentes en los planteos de la década del '70 de la estadounidense Kate Millet, quien propuso el término en inglés *sisterhood* que traducido al español significa hermandad. Los sentidos que se le atribuían eran los de constituir una

de comportarse y ser –lo que implica el género– quedan fuera de la norma, de “lo normal”. En este sentido, la norma en este sistema es vivenciar un género en consecuencia al sexo asignado a la hora de nacer, es decir, si una persona fue asignada al nacer como varón su género es masculino (Butler, 1999).

⁴ Entre ellos La Nación, Infobae, Clarín son algunos de los medios que reiteraron en sus notas que sororidad había sido la palabra más utilizada durante el 2018.

unidad entre mujeres, no interesándose por las distinciones existentes entre ellas -como la raza, clase, etnia, edad, procedencia-. Por lo tanto, una de las formas de luchar contra la opresión de las mujeres y el patriarcado, según las feministas radicales, era la de entablar entre sí relaciones de solidaridad, “[...] sin tener en cuenta las diferencias entre ellas, para establecer una confianza basada en la hermandad femenina, el apoyo, la estima y la defensa mutua” (Ritzer, 1997, p.386).

Luego, se retomó el concepto de sororidad en otras lenguas a partir de la raíz ‘sor’ del latín, así: en francés *sororité*, en italiano *sorellanza* y en castellano *sororidad* o soridad. Lagarde (2006) también vincula el concepto en cuestión con el de *affidamento* procedente del Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán. *Affidamento* es definido en la Introducción *Non credere di avere dei diritti*⁵ (1991) como la confianza de una mujer en otra porque es su semejante. Es decir, da cuenta de una relación social entre mujeres, de una lucha política por liberarse del patriarcado.

A lo largo de este recorrido teórico-histórico, diversas y disímiles perspectivas feministas abordaron la idea de la alianza entre mujeres. Ocurre que el término sororidad cobra sentidos particulares según sea la concepción feminista que se trate -sea el feminismo de la igualdad o de la diferencia-. Como indica Reverter (2003) los problemas que se quieren resolver son los mismos -la cuestión del poder, del trabajo, la separación de las esferas privada/pública-, sobre todo el de erradicar un sistema que somete material y simbólicamente a las mujeres, pero cómo hacerlo es donde aparecen las diferencias. Desde la vertiente de las mujeres negras y lesbianas se subraya el hecho de que las mujeres no son un grupo homogéneo, sino que dentro existe una gran diversidad: “[...] bajo la pretensión de generalidad, imparcialidad o igualdad en el estudio de problemas compartidos, se revela como un punto de vista sesgado que representa a las mujeres heterosexuales, blancas y de clase media de los países occidentales” (Beltrán et al, 2001, p.247).

Desde un feminismo latinoamericano, Lagarde (2006) entiende la *sororidad* como una alianza entre mujeres que comparten una condición común, la de opresión, pero donde se contemplan las diferencias que entre ellas pueda existir. “Aunque todas las mujeres viven en opresión genérica, la mayoría vive la explotación de clase o de casta [...] Las diferencias entre las mujeres no son pequeñas. Integran espacios vitales diferenciados e impregnados de un sinfín de contradicciones y antagonismos” (Lagarde, 1987, p.13). Entonces, surge la pregunta sobre: ¿cómo es posible constituir un espacio común, una relación entre pares contemplando las experiencias particulares -posiciones disímiles en la estructura social-? La respuesta a esta pregunta es que “[...] propiciamos la convivencia en la diversidad” (Lagarde, 2006, p.130) en contra del pensamiento único, homogéneo y el dominio de una cultura jerárquica y excluyente que produce dominación.

Ahora bien, las diferencias con respecto a las mujeres son dos: su relación con los varones -como el arquetipo de lo humano y paradigma patriarcal- y entre las mismas mujeres. Esta última refiere al distanciamiento y desconocimiento de lo que comparten en cuanto a condición genérica (Lagarde, 1987). El extrañamiento entre mujeres es la escisión del género que se produce cuando se erigen límites infranqueables imposibilitando el reconocimiento o la identificación entre sí. En este sentido, es preciso superar esas diferencias a través de su aceptación. Las mujeres habitan, aun siendo feministas, una estructura social donde impera el poder tradicional y patriarcal, en donde son subjetivadas.

⁵ “Non credere di avere dei diritti” significa traducido al español “No Creas Tener Derechos”. Las citas seleccionadas en este trabajo fueron extraídas de fragmentos traducidos por Gabriela Adelstein, Buenos Aires 2004.

Sin embargo, Lagarde (2006) hay un margen de acción, hay posibilidad/es de resistencia frente a la sujeción. Esa resistencia se lleva a cabo a través del feminismo que “es la respuesta y la acción protagónica de las mujeres, a partir de su condición genérica, para subvertir el poder que las reproduce en la opresión” (Lagarde, 2006, p. 6). A través de la sororidad como práctica política es posible desarticular la relación de enemistad histórica mujer-mujer y la opresión patriarcal entre los géneros.

Apropiación de las redes sociales por grupos feministas

Diversas académicas establecen como un año bisagra para el movimiento feminista argentino al 2015, con la movilización de Ni una Menos en contra de la violencia machista y femicida (Laudano, 2018; Hasan, 2019). A este momento histórico se lo ha identificado como “la revolución de las hijas”⁶ y refiere a un entramado intergeneracional, a la ampliación y alcance masivo de las demandas de los feminismos y a la incorporación de nuevos modos de cuestionamiento del sistema patriarcal como la apropiación y activismo en redes sociales (Elizalde, 2018; Laudano, 2018, Hasan; 2019). La experiencia ciberactivista del primer #NiUnaMenos se capitalizó en las subsiguientes manifestaciones, como: el #8M, los Paros Internacionales de Mujeres y la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito¹⁰ (Laudano, 2018, Hasan; 2019). Sin embargo, en Argentina se registran antecedentes previos al 2015 sobre la apropiación feminista de las TIC (Laudano, 2016). A principios del milenio se registra la lista de distribución de información por correo electrónico de la Red Informativa de Mujeres de Argentina, la lista de Jóvenes Feministas de colectivas de distintas provincias del país y el uso de blogs hasta 2011 cuando se produce una migración a plataformas infocomunicacionales como Facebook (Laudano, 2016).

En este escrito, entendemos por apropiación de las TIC al proceso material y simbólico, de asignación de sentidos, que cualquier grupo realiza según sus intereses identitarios, el contexto histórico y geográfico (Thompson 1998; Benítez Larghi 2009). Desde esta perspectiva, las tecnologías no son neutrales (Benítez Larghi, 2009) y están imbricadas a lo humano, por ende, son un agente semiótico social más ya que (re) producen sentidos de y en la estructura social-histórica correspondiente (Braidotti, 1996). Dentro de la teoría feminista existe una corriente de pensamiento que indaga sobre los usos y apropiaciones que mujeres, feministas e identidades no binarias⁷ realizan con las TIC. Se denomina ciberfeminismo y no hay una definición unívoca del término por la falta de consensos sobre la relación entre género y tecnologías. De todos modos, diversas autoras de esta corriente coinciden en que se trata del estudio del uso feminista de las redes sociales para subvertir el orden patriarcal y parten de identificar la desigualdad sexual entre varones y mujeres (Reverter, 2001; Boix, 2002; Binder, 2017).

Los inicios de este enfoque datan de fines de los '80 con la publicación del “Manifiesto para Ciborgs” de Donna Haraway (González Sáenz, 2006). El concepto de ciborg da cuenta de la división difusa entre el sujeto y máquina, entre lo “natural” y “artificial”, eliminando así las diferencias biológicas entre las personas. Si bien, Donna Haraway abrió la discusión sobre la relación entre organismo-cibernética, Sadie Plant (1995) acuñó el término ciberfeminismo. Sadie Plant (1995) comprendía a dicha categoría como un nuevo espacio

⁶ A este momento histórico se lo entiende como emergente de condiciones estructurales e históricas constituidas por una larga trayectoria de militancia y activismo del movimiento feminista y el colectivo de mujeres (Traducci, 2018).

⁷ Se utiliza el concepto de identidades no binarias como sinónimo de identidades y sexualidades disidentes y para nombrar a aquellas que salen de la heteronorma como lesbianas, trans.

que posibilitaba la configuración de una nueva identidad o subjetivación en el marco de las nuevas tecnologías de la información (Reverter, 2001). En línea a los aportes de Donna Haraway se conformó un grupo de activistxs feministas en los '90 que se denominó VNS (Venus) Matrix (Machado, 2017). Este colectivo de australianxs se caracterizó por llevar a cabo intervenciones artísticas con el propósito de subvertir los estereotipos de género en los soportes digitales aplicando el Net-art⁸ (Reverter, 2001). Una de sus obras más reconocidas es el "Manifiesto de la Zorra Mutante" que expresa la relación entre máquina, mujer y sexo. Por otro lado, en Alemania se desarrolló en 1997 la Primer Internacional Ciberfeminista en donde se debatieron las bases que comprenden y sustentan el ciberfeminismo.

Dentro de esta perspectiva, hay posiciones menos optimistas sobre las TIC que contemplan al género, la raza y clase como elementos que inciden en los modos de subjetivación y el acceso a las redes (González Sáenz, 2006). Inclusive, concepciones favorables sobre las TIC marcan la desigualdad de género o la existencia de una doble brecha digital en el acceso y uso de estas nuevas tecnologías por parte de las mujeres. Collado (2008) utiliza el concepto de la segunda brecha digital para ir más allá de las dificultades en el acceso a las TIC y analizar las diferencias de uso, habilidades, conocimientos de las nuevas tecnologías por parte de mujeres y varones. Por lo tanto, estos sectores de activismo feminista proponen una agenda política orientada a la formación de mujeres en el acceso a las nuevas tecnologías para incrementar su uso (Boix, 2002).

Otra línea que surge a fines de los '90 de la mano de Ana de Miguel y Montserrat Boix es el ciberfeminismo social. Esta corriente concibe al activismo feminista en la red como posibilidad de transformar la desigualdad que vivencian las mujeres y como una vía de empoderamiento (Boix, 2002). La estructura de la red online: "organizada a partir de la conexión de nodos con igual poder desde cada nodo para emitir y recibir, son elementos especialmente favorables [...] para las mujeres porque nadie más próximo que ellas en la experiencia de funcionar en red" (Boix, 2002, p.6). El ciberfeminismo social propone elaborar redes colaborativas que posibiliten compartir experiencias, identificar problemáticas y definir estrategias en conjunto para disputar al patriarcado (De Miguel, 2002). Conciben a Internet como un espacio de intercambio horizontal, que facilita la generación de redes para el activismo para avanzar hacia una democracia participativa (Boix, 2006). Dentro del campo del ciberfeminismo social se encuadran las experiencias y prácticas de activistxs feministas latinoamericanas (Binder, 2017). Es el caso del "ciberfeminismolatam" que es un espacio de colaboración y articulación ciberfeminista en América Latina y el Caribe. Esta corriente parte de incorporar y tener una mirada crítica frente a las tecnologías, concibiendo que se encuentran atravesadas por las lógicas de un sistema capitalista y patriarcal (Binder, 2017).

Contextualización

En este apartado se pretende identificar el contexto histórico, social, político y económico bajo el cual se crea el grupo de Facebook Feministas Trabajando en Córdoba. Este recorrido histórico, sin pretensiones de ser acabado, evidencia la trama social que da lugar a determinadas prácticas y estrategias de los grupos sociales que la constituyen.

⁸ Una herramienta artística implementada a partir del uso de recursos de la red para producir una obra de arte.

La importancia de iniciar el trayecto histórico en 1983 radica en la ruptura que produjo pasar de un régimen autoritario-dictatorial a uno democrático, generando avances en la ampliación de los derechos para las mujeres y una revisión de sus condiciones de existencia (Barrancos, 2012). Estas transformaciones se debieron, en parte, al activismo de Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y a los movimientos de mujeres (Bonder & Rosenfeld, 2004). A partir de sus demandas se lograron establecer normativas jurídicas para el sector y modificaciones en el ámbito laboral y en los espacios que ocupaban. A su vez, a nivel internacional se produjo en 1985 la Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Nairobi que pretendía promover la igualdad de la mujer con respecto a los varones.

Por su parte, la etapa menemista⁹ se inaugura con una hiperinflación del 200% y abriendo las puertas a las ideas promovidas por el Consenso de Washington (Rapoport, 2012). Esta situación motivó la promulgación de las leyes de Emergencia Administrativa y la Reforma del Estado que implicaban la venta de empresas públicas al sector privado, suspensión de subsidios, liberalización de inversiones extranjeras, entre otras modificaciones (Rapoport, 2012). Bajo este contexto de crisis y desempleo, la reproducción de la vida recayó sobre las mujeres de sectores populares (Barrancos, 2007). Es esta época en la que crece la feminización de la pobreza producto del incremento de hogares monoparentales de jefatura femenina (Wainerman, 2005). Sin embargo, por decisiones estatales y la militancia feminista se dieron modificaciones significativas para las demandas de este sector. En 1991 se aprobó la Ley 24.012 de Cupo Femenino que establecía la incorporación de al menos el 30% de mujeres en las listas de diputados y senadores. Luego, en 1994 se realizó la Reforma de la Constitución Nacional que incorporó como ley la adhesión a la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia (CEDAW) contra las mujeres.

Pasado el estallido social del 2001¹⁰ y la culminación de una sucesión de gobiernos breves que termina con la presidencia provisora de Eduardo Duhalde quien llama a elecciones en 2003, resulta electo como presidente de la Nación Néstor Kirchner. Esta etapa inicia con el gobierno de Néstor Kirchner de 2003 a 2007 y lo sucede Cristina Fernández de Kirchner desde 2007 a 2015. A partir de 2003 los derechos humanos pasaron a tener centralidad en los temas de agenda pública (Rapoport, 2012). Se avanzaron en la consecución de normativas y protocolos sobre los derechos sexuales de las personas. Durante el gobierno de Néstor Kirchner se promulgaron: la Ley de Parto Humanizado (25.929/04), el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (26.150/06), Ley de anticoncepción quirúrgica (26.130/06). Por su parte, en las gestiones de Cristina Fernández se decretaron: la Ley de prevención y sanción a la trata de personas y asistencia a sus víctimas (26.364/08), Ley de Matrimonio Igualitario (26.618/10), se reformó el Código Penal dando lugar a la figura del femicidio, Ley de identidad de género (26.743/12) y Ley de reproducción médicamente asistida (26.862/13). Además, posterior a la primera marcha de Ni una menos, se creó una Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Femicidios para la producción de estadísticas oficiales (Laudano 2016; Accossatto, 2018).

A partir del 2015, inicia una nueva etapa con Mauricio Macri como presidente de la Nación. Una de las promesas de campaña había sido atender la violencia contra las mujeres

⁹ La etapa menemista comprendió dos mandatos presidenciales desde el 8 de julio de 1989 al 10 de diciembre de 1999, fecha en que finalizó su segundo mandato y lo sucedió Fernando de la Rúa.

¹⁰ La crisis de 2001 se produjo por una continuidad de las recetas del FMI, de políticas orientadas a la baja en los salarios y jubilaciones, al incremento en los impuestos a sectores medios y a la restricción de la libre disposición de dinero en efectivo depositado en los bancos (el "corralito"). Esta situación provocó un incremento de la protesta social que tuvo su explosión durante el 19 y 20 de diciembre de 2001, llevando a la caída del gobierno de la Alianza (Rapoport, 2012).

por la ola de femicidios¹¹. Durante la gestión de Macri, se creó mediante decreto en 2017 el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) y se le otorgó rango de Secretaría de Estado. Sin embargo, desde diversas organizaciones denunciaron una disminución del presupuesto nacional para dicho organismo contradiciendo las afirmaciones del Presidente acerca de la centralidad en la agenda del gobierno de la lucha contra la violencia de género¹².

En la actualidad, la violencia machista, los femicidios, transfemicidios y travesticidios no se detienen. La división sexual del trabajo¹³ persiste. La tasa de empleo formal para mujeres -de 43,1%- es más baja que la de varones -de 66,3%-, según datos de la EPH 2017 (Ministerio de trabajo de la Nación, 2017). Son las mujeres las que se encargan del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. "Sostenemos nuestros hogares, teniendo como agravante la desigualdad salarial, que hace que las mujeres ganemos 27% menos que los hombres", decía el documento del Encuentro Nacional de Mujeres de 2017. Por otro lado, persiste la invisibilización de las identidades no binarias en la elaboración de datos oficiales. En 2012 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) llevó a cabo un informe¹⁴ sobre la discriminación contra trabajadoras lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. Dicha publicación da cuenta de aquellos obstáculos para la incorporación de estas identidades al empleo. En Argentina "[...] algunos/as empleadores/as esperan que las mujeres lesbianas afirmen su identidad femenina cambiando sus maneras y su forma de vestir" (OIT, 2012, p.1). También se indica que las mujeres trans encuentran como única estrategia de supervivencia el trabajo sexual. Por último, concluye que "[...] las personas LGBT encuestadas declararon no haber sido admitidas para un empleo debido a su orientación sexual [...]" (p. 2). Por lo tanto, las identidades no cisgénero se encuentran vulnerables frente a una sociedad heteronormativa aún con la Ley de Identidad de Género (26.743/12).

Este paso histórico de las medidas estatales en cada período y la militancia del movimiento feminista posibilitan identificar las luchas que propiciaron el surgimiento de nuevas estrategias de este colectivo.

La grupa: una alianza feminista para subvertir al patriarcado

La sororidad no es una categoría abstracta, sino que se basa en experiencias entre mujeres (Lagarde, 2006) y otras identidades no cisgénero. Es una metodología o praxis feminista para subvertir la opresión patriarcal y lograr el apoyo mutuo. Se trata de una categoría teórica que nos permite leer e identificar las alianzas, lazos, redes de soporte, de reconocimiento, de estrategias y prácticas de resistencia que se dan dentro de Feministas Trabajando Córdoba (mujeres e identidades y sexualidades disidentes).

Si bien Feministas Trabajando Córdoba (mujeres e identidades y sexualidades disidentes) surge en marzo de 2017 como réplica del grupo de Facebook de Buenos Aires, con el paso del tiempo amplió sus lugares de interacción. En mayo de 2017 emergió del

¹¹ Cada 30 horas una mujer es asesinada, según el 1º Índice Nacional de Violencia Machista publicado en 2016 e impulsado por el colectivo Ni una menos.

¹² En Infobae (15 de febrero de 2017) se publicó una nota "Denuncian recortes por 67 millones de pesos para políticas contra la violencia de género" que recupera la denuncia de distintos sectores y organizaciones sobre la disminución del presupuesto.

¹³ Se retoman lo planteos de Silvia Federici (2013) sobre la división sexual del trabajo. La autora plantea que las mujeres fueron asignadas al trabajo reproductivo no asalariado, mientras los varones al trabajo productivo remunerado.

¹⁴ Documento de "La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género. Resultados del proyecto PRIDE de la OIT".

grupo de Facebook la Feria Feminista. Luego, en 2018, quienes administran el espacio digital abrieron una cuenta en Instagram y en Twitter. Por último, en 2020 crearon la página Web Oficial de Feministas Trabajando. En el presente escrito, nos focalizamos en el estudio y análisis de la *grupa* –como así la llaman sus integrantes y como nos referiremos en este escrito- de Facebook¹⁵ pero contemplamos la incidencia de los demás espacios en su configuración.

Pensamos a la *grupa* como a una comunidad virtual ya que es un conjunto de personas que por intereses similares se vinculan en el ciberespacio o mediante herramientas digitales (Magallanes Udovicich, Mariana Loreta, 2015). Las comunidades virtuales se caracterizan por su condición de mutación producto de sus intereses, orientaciones, las condiciones de las plataformas (Magallanes, 2015). En este sentido, la *grupa* se encuentra en permanente construcción a partir de las distintas interacciones entre sus integrantes y por su relación con los otros espacios donde se desarrolla. En relación a los cambios ocurridos podemos señalar las modificaciones que se sucedieron en el nombre del espacio. La *grupa* comenzó llamándose “Mujeres Trabajando”:

Si bien el grupo nació como Mujeres Trabajando, quienes lo comenzamos a habitar preferimos llamarlo Feministas Trabajando, y que lo integren no sólo mujeres cis, sino personas trans, lesbianas, o de identidades disidentes. De esta manera la bolsa de trabajo permite crear oportunidades laborales para quienes cuentan con dificultades a las horas de salir a buscar trabajo, al encontrarse fuera de la cis-hetero-norma. (La Tinta, 2017)

Por lo que pasa a denominarse “Feministas Trabajando Cba (mujeres, tortas, trans)”, incorporándose de esta forma a otras identidades dentro del paréntesis además de mujeres cis género. De todas formas, en 2018, vuelve a cambiarse este nombre por el actual que es: “Feministas Trabajando Córdoba (mujeres e identidades y sexualidades disidentes)”. Lo que cambia es el modo de nombrar las identidades dentro del paréntesis. Estas transformaciones en el nombre de la *grupa* dan cuenta del dinamismo del espacio. De todas formas, si bien se puede plantear que el espacio está en permanente construcción el objetivo de constituirse en una bolsa de empleo permanece a lo largo del tiempo. Cómo se va configurando, qué se permite o no va mutando en el tiempo a través de las interacciones entre sus integrantes.

A partir de los cambios en el nombre del espacio, también podemos ver la importancia que adquieren quienes administran la *grupa* ya que son quienes efectivizan estos cambios. A su vez, quienes administran el espacio regulan las publicaciones e ingresos a partir de las pautas o reglas de convivencia que fueron definidas entre sus integrantes. Uno de los requisitos exigidos por lxs administradorxs¹⁶ al ingresar a la “*grupa*” - como la llaman- es leer las pautas de convivencia. Lo primero que se encuentra es la expresión del objetivo del espacio: ser una bolsa de trabajo para mujeres e identidades y sexualidades disidentes. En este sentido, se concibe que el propósito que lo guía se inscribe en lo que Lagarde (2006)

¹⁵ Como criterio ético de exploración del caso de estudio se estableció no reproducir publicaciones, exponer nombres de quienes integran el grupo o lo administran para resguardar sus identidades. Para acceder a la información se recolectaron notas periodísticas de medios de comunicación locales y se utilizaron notas de campo producto de mi participación en el espacio. Previamente a desarrollar el estudio, me puse en contacto con quienes administran la *grupa* a quienes comenté mi intención de desarrollar la investigación y quienes otorgaron permiso.

¹⁶ En este escrito se utiliza el lenguaje no sexista que incluye la multiplicidad de identidades de género y que irrumpe con el uso binario del masculino/femenino en los textos académicos. Por lo que donde corresponda el masculino universal se reemplazará con la x. De todas formas, se mantiene el femenino en los casos en que la referencia sea a personas autopercebidas como mujeres, o en citas textuales.

define como sororidad. En tanto que implica llevar a cabo una acción colectiva para subvertir las condiciones actuales de existencia que persisten en la sociedad y que son desfavorables para estos sectores. Ya se hizo mención en la contextualización sobre la división sexual del trabajo, la feminización de la pobreza, la discriminación por orientación de género, entre otros factores que inciden en la vida de mujeres e identidades binarias. Entonces, un modo de hacer frente a dichas condiciones es aglutinar en un espacio y poner en común ofertas y demandas de y para mujeres e identidades y sexualidades disidentes. Así lo decía unx de lxs administradorxs de Feministas Trabajando Córdoba: “[...] es una herramienta de encuentro y solidaridad entre compañeres, reconociendo que somos diferentes y nos atraviesan diversas problemáticas, pero que nos encuentran las ganas de resistir y combatir la opresión [...]” (Revista Educando, 2018).

Por otro lado, se propone promover la búsqueda de trabajadorxs u oficios históricamente masculinizados o desempeñados por varones cis género como taxista/remisero, plomero, instalador de aires acondicionados, carpintero, electricista, entre otros. Es decir, se insta la disrupción de los estereotipos de género visibilizando el ejercicio de estas actividades por identidades que no sean varones cis género. También se permite la publicación de trabajos no tradicionales. En este sentido como plantea Lagarde (2006) los feminismos buscan crear nuevas subjetividades e identidades por lo que la sororidad es central para la deconstrucción de los estereotipos de género. Siguiendo este planteo vale preguntarse si la existencia del grupo modificó los hábitos de consumo como la demanda y oferta de bienes o servicios de sus integrantes. Al disponer del grupo puede surgir que se prioricen estas acciones en este espacio antes de recurrir a otras bolsas de trabajo o espacios de compra y venta.

Retomando las normas de convivencia es preciso observar que se encuentran los modos permitidos de actuar en la grupa. Es el pacto de compromiso que firman sus integrantes. Allí se establece la prohibición de cualquier tipo de discriminación, el buen trato, el consentimiento, el respeto cuando se solicita en alguna publicación que no sea compartida y el lenguaje inclusivo. Sobre este último vale indicar que implica habilitar otras identidades no binarias e incluirlas en el lenguaje y se relaciona a la razón por la cual el grupo es para quienes se conciben como feministas. Al respecto unx de lxs administradorxs mencionó: “El énfasis en ‘feministas’ y no ‘mujeres’ exclusivamente, es porque también entendemos que las categorías de género binarias (hombre-mujer) no son determinantes ni taxativas” (La Tinta, 2017). Estas pautas no son estáticas, sino que se van modificando a través de los planteos y pedidos que hacen lxs usurixs. Por ejemplo, en una publicación se solicitó contemplar o fomentar la venta de indumentaria con talles para todos los cuerpos. Eso generó que en la publicación de normas de convivencia se incluyera esta solicitud. Si bien, no aparece de manera explícita la noción de sororidad subyace la lógica de esta práctica. Es decir, mantener una actitud solidaria, de alianza, de sostén, de reconocimiento del otrx.

Otras prácticas de sororidad que se divisan en el grupo son las recomendaciones. Frente al pedido de alguien de algunx profesional, trabajadorx o algún producto, surge una respuesta en modo de recomendación por haber experimentado sus servicios o haber comprado. En los comienzos del grupo se produjo una ola de sorteos producto de unx publicación que ofrecía hacer un sorteo como agradecimiento por lo que le daba el espacio. Así se sumaron varixs a hacer el mismo sorteo hasta que se volvió masivo con más de 1.000 participantes en cada uno. Al punto que se desvirtuó el propósito del espacio y tuvo que ser regulado por las administradorxs limitando la publicación de más sorteos. En ese entonces, también se redefinieron las normas de convivencia ya que se incorporó gente de manera masiva con el fin de publicar su emprendimiento y hacer la acción de sorteos.

Por último, se puede plantear que hay un reconocimiento de cada integrante de que lo personal se enmarca en lo colectivo. En el sentido de que se producen vivencias similares. Por lo tanto, se considera la necesidad de pactar y, en el caso del grupo de feministas trabajando, de formar parte del espacio. Por otro lado, este aspecto se observa cuando se hacen publicaciones sobre la experiencia de algunx integrante del grupo con respecto a un empleo y los comentarios son de haber experimentado lo mismo.

Reflexiones Finales

A modo de cierre, en primera instancia se puede decir que la grupa se constituye en un espacio de resistencia frente a las condiciones estructurales donde prevalece la feminización de la pobreza, la desigualdad de género y la división sexual del trabajo. De esta forma, se promueve la inserción laboral y la economía entre mujeres e identidades y sexualidades disidentes que se encuentran en una posición desfavorable en el mercado tradicional.

Por otro lado, podemos decir que no es solo un espacio de compraventa, una bolsa de empleo donde se promueve únicamente un intercambio comercial. También se trata de una apuesta simbólica por establecer temas de agenda dentro de un grupo feminista. Esto se evidencia por ejemplo en las normas de convivencia donde se define qué se permite y qué no en el grupo. Allí se establece qué trabajos se pretenden promover como los emprendimientos autogestivos, los no tradicionales o aquellos masculinizados históricamente. El uso del lenguaje inclusivo implica el reconocimiento de identidades no binarias. En este sentido, se establece una identidad política y colectiva cuando se define a la grupa como *feminista, antimacrista*. Además de aceptar solo mujeres e identidades y sexualidades disidentes. También, en este espacio se definen lógicas de interacciones y modos de relacionarse particulares entre sus integrantes. Particulares, primero, porque se dan en una plataforma virtual con lógicas comerciales como es Facebook. Segundo, porque se enmarcan en las normas de convivencia en permanente proceso de construcción. Tercero, podemos decir que son de carácter sororas en tanto se tratan del reconocimiento del otrx, de solidaridad, de apoyo mutuo, de respeto. Contrarias a las lógicas de enemistad histórica (Lagarde, 2006) que promueve el patriarcado y a la invisibilización de las identidades binarias que establece la matriz heteronormativa. En este sentido, el contexto es central para identificar las condiciones estructurales y de existencia de estos grupos que posibilitaron su surgimiento.

Es preciso identificar que las acciones o estrategias colectivas que se llevan a cabo se ven motivadas por determinadas condiciones sociales. Es decir, por un lado, de las experiencias de apropiación y usos diferenciales de las TICs por grupos feministas. El caso de Ni una menos y la campaña del aborto que implementaron e incorporaron el activismo digital para masificar sus demandas y potenciarlas son antecedentes del grupo analizado. Por otro lado, también lo es el activismo histórico llevado adelante por diversas organizaciones feministas y sociales como el Encuentro Nacional de Mujeres, las Madres y Abuelas Plaza de Mayo. A su vez, el marco normativo con perspectiva de género que se viene incorporando en los distintos gobiernos configura la trama social y establece lo legal/ilegal.

Por último y con respecto a la apropiación de las TIC para la praxis feminista, se retoman las críticas que desde el ciberfeminismo se advierten sobre la positividad de las mismas. Si bien las redes sociales son de fácil acceso, gratuitas y permiten la amplificación de las demandas a otros sectores sociales también persisten las brechas digitales. Se

mencionan en plural porque no solo es la existencia aún de vastos sectores sociales sin accesos a las TIC. También es la falta de conocimiento sobre su uso y en este sentido se da una diferencia por sectores etarios. A su vez, el uso de las redes sociales se encuentra atravesado por la clase social, la procedencia, el sexo, la raza, la etnia. De todas formas, son una herramienta que adoptaron los grupos feministas y que les permite participar de otra forma en la esfera del espacio público, poniendo en debate sus demandas.

Bibliografía

- Alerta Feministas Trabajando (3 de agosto de 2018). *La Tinta*. Recuperado de <https://latinta.com.ar/2017/08/alerta-feministas-trabajando/>
- ACCOSSATTO, R. y Sendra, M. (2018). *Movimientos feministas en la era digital. Las estrategias comunicacionales del movimiento Ni Una Menos*. Cabimas. Ed.: Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt.
- BARRANCOS, D. (2012). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- BELTRÁN, E., PEDREIRA, V., MAQUIEIRA D., ÁLVAREZ, S., SÁNCHEZ, C. (2001). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial. Recuperado de <http://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Varios-Feminismos-Debates-Te%C3%B3ricos-Contempor%C3%A1neos.pdf>
- BENÍTEZ LARGHI, S. (2009). Los sentidos de la comunicación en la apropiación de las TIC por las organizaciones de trabajadores desocupados. *Revista UNLP. Vol. 1 Núm. 24*. Recuperado de: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/864/765>
- BINDER, I. (2017). *[ciberfeministaslatam] Identidad y agencia colectiva del movimiento ciberfeminista en América Latina* [Trabajo de fin de máster]. Universidad de Salamanca, España. Recuperado de https://donestech.net/files/tfm_binder_-_master_ciencia_politica_-_final.pdf
- BOIX, M. (2002). Feminismos, comunicación y tecnologías de la información. Recuperado de http://www.mujeresenred.net/m_boix-feminismo_y_comunicacion.html
- BOIX, M. y DE MIGUEL, A. (2002). Los géneros de la red: los ciberfeminismos. Editorial: Mujeres en Red. Recuperado en: <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/ciberfeminismo-demiguel-boix.pdf>
- BONDER, G., ROSENFELD, M. (2004). Equidad de género en Argentina. Datos, y orientaciones para la acción. FLACSO, PNUD, PRIGEPP. Buenos Aires. Recuperado de: http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0064/Equidad_Genero_argentina.pdf
- BUSTAMANTE, X. (2010). Del XI EFLAC y otros demonios. *Debate feminista* 21 (41).
- DE GRADO, L. (2019). Marcela Lagarde: el feminismo es colectivo, ninguna causa la ha ganado una mujer sola. *Efeminista*. Madrid. Recuperado de: <https://www.efeminista.com/marcela-lagarde-feminismo-colectivo/>
- ELIZALDE, S. (2018). Hijas, hermanas, nietas: genealogías políticas en el activismo de género de las jóvenes. *Revista Ensamblés* (4).
- Encuentro Nacional de Mujeres [Página de Facebook] Facebook. Recuperado el 8 de noviembre de 2020 de <https://www.facebook.com/1006580173063577/posts/1152422188479374?sfns=mo>
- Encuesta Permanente de Hogares (EPH) (2017). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) Recuperado de <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos>
- Feministas Trabajando (26 de noviembre de 2018). *Educando del IPEM 207 Eduardo Requena*. Recuperado de <http://www.requena.com.ar/?p=1300>
- HASAN, V. (2019). Narrativas feministas en los medios: notas acerca de la construcción de los temas de agenda del movimiento a través de los discursos de académicas y activistas. Grupo de Estudios sobre la Crítica Literaria.
- LAGARDE, M. (1987). Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista. *Memoria 25, Centro de estudios del Movimiento Obrero y Socialista*. México.
- (2006). *Pacto entre mujeres. Sororidad*. Recuperado de <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>

- LAUDANO, C. (2016). Feministas en "la red". Reflexiones en torno a las potencialidades y restricciones de la participación en el ciberespacio. En Rovetto F. y L. Fabri (comps). Sin feminismos no hay democracia. Género y Cs. Soc., pp.31-54.
- (2018). *Acerca de la apropiación feminista de TICS*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado: https://diariofemenino.com.ar/df/wp-content/uploads/2019/03/Argentina-CSW2018-comunicaci%C3%B3n_g%C3%A9nero-FINAL2.pdf
- MAGALLANES UDOVICICH, M. L. (2015). *Producción y uso de conocimiento en comunidades virtuales* (Tesis doctoral). Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/49838>
- RAPOPORT M. (2012). *Capítulo 8. Retorno a la democracia y neoliberalismo (1983-1999)*, En *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Buenos Aires: Emecé.
- REVERTER BAÑÓN, S. (2001). Reflexiones en torno al Ciberfeminismo. *Asparkía: investigación feminista*, nº 12. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/108578-155060-1-PB.pdf>
- SÁENZ GONZÁLEZ, V. (2006). *Las tecnologías de la información desde el punto de vista de género: posturas y propuestas desde el feminismo*. Instituto de Filosofía, CSIC ISEGORÍA.
- TARDUCCI, M. (2018). Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. *Salud Colectiva*, Universidad Nacional de Lanús.
- THOMPSON, J. (1997). *Los medios y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Traducción castellana, Jordi Colobrans Delgado.
- WAINERMAN, C. (2000-2003). *Reestructuración económica y dinámica familiar: explorando las transformaciones en la conyugalidad y la paternidad. Familia y trabajo. La reestructuración de las fronteras de género*. Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica, mediante el contrato CENEP BID 1201/OC-AR, Proyecto. Recuperado de: <http://www.catalinawainerman.com.ar/pdf/La-reestructuracion-de-las-fornteras-de-genero.pdf>

"Estar a favor del aborto es estar a favor de la vida". Conflictos, re-articulaciones y re-significaciones en torno a la noción vida

Micaela Andrea Rista

micaelarista97@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

“Estar a favor del aborto es estar a favor de la vida”¹. Conflictos, re-articulaciones y re-significaciones en torno a la noción vida

Resumen

El principal obstáculo que han encontrado los movimientos feministas para la despenalización y legalización de la IVE es el movimiento pro-vida. Éste ha logrado trazar una frontera antagónica identificándose como el único y legítimo defensor de la vida, mientras logró identificar a los grupos pro-choice con la cultura de la muerte, mediante la utilización de narrativas pertenecientes al campo de la bioética y del derecho. El presente trabajo tiene como propósito abordar cómo la noción vida apareció de un modo particular a partir de re-significaciones y re-articulaciones discursivas, las cuales tuvieron un efecto performativo en el conflicto sobre el aborto, posibilitando, por primera vez, el debate del proyecto de ley de IVE en el Congreso. Este hecho fue producto de una operación contrahegemónica discursiva llevada a cabo por el colectivo feminista, dentro de una articulación discursiva más general de la narrativa de los derechos humanos y de la revalorización del Estado, de lo público y de la política. Así, la vida tiene un carácter abierto y contingente. La comprensión de la performatividad que esta noción adquiera es fundamental para la conquista de los derechos sexuales y (no) reproductivos.

Palabras claves: vida; aborto; derechos sexuales y (no) reproductivos; desplazamientos discursivos; contrahegemonía

Introducción

La lucha por la despenalización y la legalización del aborto en Argentina ha estado signada por avances y retrocesos. El principal obstáculo que han encontrado los movimientos feministas para la consecución del derecho a decidir es el activismo religioso conservador. Éste ha logrado trazar una frontera antagónica identificándose como el único defensor de la *vida* y, por lo tanto, legítimo, mientras se identifica a los grupos *pro-choice* con la cultura de la muerte, frontera que le permitió bloquear, durante años, el debate público y político sobre el aborto.

Sin embargo, en el año 2018, por primera vez, un proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo fue debatido en el recinto del Congreso. Este hecho, lejos de ser resultado de factores exógenos, fue producto de una operación contrahegemónica discursiva llevada a cabo por el colectivo feminista.

El presente trabajo tiene como propósito abordar cómo la noción *vida* adquirió distintos sentidos a partir de re-significaciones y re-articulaciones discursivas, las cuales posibilitaron, por primera vez, el debate del proyecto de ley de IVE.

Para ello, el trabajo se dividirá en dos secciones. En una primera sección se recopilarán investigaciones acerca de la operación hegemónica discursiva realizada por la

¹ El título hace referencia a una consigna de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Iglesia católica² y por los activistas *pro-vida* sobre la noción *vida*. Dicha operación incluyó desplazamientos discursivos mediante la utilización de narrativas pertenecientes al campo de la bioética y del derecho. En una segunda sección, se desarrollarán las re-significaciones y re-articulaciones llevados a cabo por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, como representante del colectivo feminista, como una operación contrahegemónica discursiva para dotar de nuevos universos de sentidos a la noción *vida*, dentro de una articulación discursiva más general de la narrativa de los derechos humanos y de la revalorización del Estado, de lo público y de la política.

Finalmente, se dará cuenta del carácter abierto y contingente de la noción *vida* y se reflexionará acerca de la importancia de la comprensión de la performatividad que ésta adquiera con distintos universos de sentido, ya que es fundamental en la adopción de estrategias para la conquista de los derechos sexuales y (no reproductivos).

La verdad absoluta: la noción vida en los discursos de los activismos conservadores

Siguiendo a Vaggione (2012), el activismo religioso-conservador ha protagonizado, sobre todo a finales del siglo XX, un proceso de secularización discursiva como estrategia para ejercer una fuerte incidencia sobre los actores políticos. Esta estrategia tiene como fin obstaculizar la conquista y el efectivo ejercicio de los derechos sexuales y (no) reproductivos en general, y evitar la despenalización y la legalización del aborto en particular. Dicho proceso fue identificado, por parte de la literatura, en el plano de la bioética con los aportes de la tecnología médica y el derecho, planos que, a su vez, se presentan como neutrales y objetivos, por lo tanto irrefutables, para el sentido común.

En el plano de la bioética, y con ayuda de los avances de la tecnología médica, Morán Faúndes (2017) desarrolla la recuperación, por parte de los activistas *pro-vida*, de una retórica genetista sobre el comienzo de la vida humana individual. Así, se apoyaron en el discurso científico hegemónico que sostenía que este momento tenía lugar a partir de la fecundación, donde surge un cigoto con una *identidad* genética nueva, que se mantiene a lo largo del desarrollo biológico y que contiene un código genético único y descifráble sólo por la ciencia. Por lo tanto, el primer desplazamiento discursivo que se realiza es la identificación de la vida con una identidad genética y, por lo tanto, la equiparación de un cigoto y unx niñx ya nacidx en un mismo status ontológico. Para el autor, dicha apelación a la biología y a la genética constituye una estrategia para presentar esta noción de vida como una verdad científica absoluta e incuestionable.

Otro de los aportes de la tecnología médica que le sirvieron a estos grupos como estrategia discursiva fue, tal como señala Laudano (2012), el avance en las tecnologías de visualización obstétrica, la cual permitió construir un imaginario acerca del feto como un sujeto autónomo e independiente e identificarlo, una vez más, a unx niñx ya nacidx. Simultáneamente, dicha visualización invisibiliza a lxs cuerpxs gestantes, y lxs ubica en un lugar secundario como responsables penales de la reproducción. De esta forma, retomando a Morán Faúndes, los activistas anti-derechos buscan despolitizar lxs cuerpxs de las personas gestantes.

² Sin embargo, cabe destacar que la Iglesia católica no es un todo homogéneo, sino que se encuentra constituida por grupos heterogéneos y, como tal, se encuentra atravesada por diversas tensiones. Un ejemplo de ello es el movimiento Católicas por el Derecho a Decidir, el cual se manifiesta a favor de la IVE.

Estas narrativas genetistas de la noción *vida* se han articulado con el plano jurídico. A partir de la identificación del feto como persona y sujeto autónomo desde el momento de la fecundación se lo ha dotado de derechos, dentro de los cuales opera con mayor fuerza el derecho a la vida. Éste, en consonancia con el discurso de la vida como verdad única e irrefutable, es presentado como un derecho natural y objetivo (también irrefutable) que trasciende el derecho positivo y, por lo tanto, la tarea del Estado es defenderlo. Cabe remarcar que la narrativa jurídica de los activistas *pro-vida* adquirió una cierta especificidad en nuestro país, como efecto de la sobredeterminación del discurso hegemónico de los derechos humanos. De acuerdo con Gudiño Bessone (2013), ésta constituyó otro desplazamiento discursivo estratégico de dichos grupos. Así, retomaron el discurso condenatorio a los crímenes de lesa humanidad, mediante la asociación de los desaparecidos durante la dictadura militar y los “niños por nacer”, identificando al aborto como una práctica genocida.

Esta operación hegemónica, llevada a cabo por los activistas conservadores, mediante la identificación de la noción *vida* como una verdad objetiva y neutral y, por lo tanto, natural y despolitizada marcó una frontera con el colectivo feminista, al cual se lo tipificó como lo falso, lo parcial, lo ideológico, lo antinatural y la cultura de la muerte:

(...) la ficción de neutralidad y objetividad a la que apela la noción de vida del movimiento autodenominado “Pro-Vida” representa una búsqueda por despolitizar el campo en disputa. El carácter científico que se autoimputa en su insistencia del inicio de la vida individual en la fecundación, así como la retórica de derechos humanos que le atribuye a la protección del cigoto y el embrión se orientan a presentar su posición como una postura neutral que trasciende cualquier disputa política, como una verdad incuestionable. En otras palabras, intenta sacar del plano de lo político toda discusión acerca de la vida y sus derechos, y presentarlos como verdades propias del terreno de “lo dado”, en una lógica que podríamos denominar como una “política de despolitización” (Morán Faúndes, 2017: 157)

De esta manera, dichas re-significaciones y re-articulaciones en torno a la *vida* bloquearon la posibilidad de que se llevara a cabo una disputa política, por lo menos en la arena estatal, por el derecho al aborto. Esta situación se revertirá a partir de la disputa contrahegemónica llevada a cabo por los movimientos feministas, como se desarrollará a continuación.

Hacia una politización de la vida: las articulaciones discursivas de la Campaña

Las re-articulaciones y re-significaciones que se llevaron a cabo en y por los movimientos feministas en torno a la noción *vida*, se enmarcaron en una articulación discursiva más general que retoma los discursos sobre los DDHH y sobre la revalorización del Estado, lo público y la política. Dicha articulación es la condición de posibilidad para que el significante *vida* emerja de un modo particular y represente un cierto universo de sentidos, y no otros, diferente al sentido dado por los activistas anti-derechos. A su vez, lo este modo singular de emergencia tiene consecuencias concretas para el desarrollo de la acción de lxs actorxs y, por lo tanto, para el desarrollo del conflicto mismo. Así, el concepto vida tiene un carácter performativo que sobredeterminó el hecho de que, por primera vez, el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo se debatiera en el Congreso y de que consiga un amplio apoyo social.

Al tiempo que la Iglesia católica y los activistas pro-vida desplegaron estrategias de reapropiación de los discursos en torno a los derechos humanos, los movimientos feministas también comenzaron a dotar dichos discursos de su propio universo de sentidos. En el marco del proceso de restauración democrática en la década de los '80, de internacionalización, mediante conferencias realizadas por la ONU, en la década de los '90, y de un gobierno portador de un discurso defensor de los DDHH, a partir del 2003, se comenzó a identificar a los derechos sexuales y (no) reproductivos en general, y al derecho al aborto en particular, como derechos humanos.

No es un dato menor que, en el año 2005, irrumpe en el espacio público la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Cabe mencionar que, lejos de ser un espacio monolítico y homogéneo, la Campaña está atravesada por tensiones y conflictos entre los distintos sectores que la integran pero, a la vez, sirve como espacio articulador para instalar en la agenda pública la discusión política sobre el aborto. Por ello su relevancia y el análisis en el presente trabajo.

Retomando el discurso sobre derechos humanos y memoria, Gudiño Bessone (2013) analiza las re-significaciones que realiza la Campaña en torno a la *vida*. Así, se apela a la clandestinidad como un vínculo de identificación entre los delitos cometidos por la dictadura y la muerte por la práctica insegura de abortos:

Podemos ver cómo la activación de los significantes de la memoria y la reminiscencia a la violación de los derechos humanos en el pasado reciente adquiere en las feministas un rol significativo para la elaboración de su discurso político y para su accionar político en espacio público. Estas remiten a la necesaria construcción de un orden democrático en el que los derechos de las mujeres sean considerados parte de los derechos humanos y en donde el silencio y la clandestinidad ya no sean el elemento cómplice para la consecución de nuevas muertes (Gudiño Bessone, 2013: 14-15)

A su vez, este discurso sobre los derechos humanos se articula con un discurso de revalorización del Estado, lo público y la política. A partir del 2003, producto del cambio hacia un gobierno de corte populista (en el sentido laclauiano de articulador de demandas plurales), se comienza a concebir al Estado como garante, y consecuente responsable, de los derechos.

En este marco, surge "Ni Una Menos", en el año 2015, un movimiento de protesta que se opone a la violencia contra la mujer y al feminicidio. A partir de la irrupción de este movimiento en la esfera pública quedan aún más debilitadas las fronteras entre lo público y lo privado, por lo que la violencia heteropatriarcal deja de pertenecer a este último para ubicarse como una problemática pública. A la par, la Campaña ha logrado articular la demanda por el derecho a decidir con la demanda de combatir la violencia machista del movimiento "Ni Una Menos", tal es así que una de las principales consignas de éstas es "*#NiUnaMenos por abortos clandestinos*". Este proceso de articulación discursiva está a su vez sobredeterminado por un desplazamiento del debate como estrategia del colectivo feminista hacia los terrenos del derecho y la salud pública (Ciriza, 2013:76).

En conjunto con la revalorización del Estado y de lo público se articula la revalorización de la política, es decir, de la politización de la discusión. Los efectos de dicha politización se pueden observar en la disputa por las re-significaciones y re-articulaciones en torno a la noción *vida* llevada a cabo por los discursos, consignas y slogans de la Campaña, en representación del colectivo feminista.

"Lo que humaniza al embrión es el deseo materno" y "Estar a favor del aborto es estar a favor de la vida", fueron dos slogans de la Campaña sostenidos durante el debate del proyecto. Ambos dan cuenta de nuevos universos de sentidos que re-significan la noción *vida*: por un lado, se deshumaniza, se despersonaliza al embrión (no planificado) y, por lo tanto, se desarticula la relación aparente de 'necesidad' entre el momento de fecundación y el comienzo de la vida; por otro, se identifica la práctica (en condiciones seguras) del aborto con la vida de la persona gestante. A su vez, estas operaciones discursivas ponen en tensión los argumentos de la bioética como cuestiones objetivas y naturales, y por lo tanto irrefutables:

Lejos de comprenderla bajo marcos interpretativos de sacralidad o inmutabilidad, los feminismos suelen pensar la vida como contingente, relacional, situada y desesencializada. Así, en el caso específico de los embriones y fetos, éstos adquieren valor moral no en virtud únicamente de su existencia material, sino cuando les son imputados atributos y significados vinculados a la personalidad (Morán Faúndes & Morgan, 2018: 11)

Podemos decir, entonces, que la operación discursiva contrahegemónica del colectivo feminista consistió en un proceso de *desnaturalización* y *politización* de la noción *vida*, en antagonismo a la naturalización y despolitización pretendida por los activismos religiosos y conservadores. De esta forma, el colectivo ha logrado visibilizar las estructuras de poder que operaban detrás de la noción *vida*, lo que lo llevó a identificar a la Iglesia católica y a los grupos 'pro-vida' con el sistema heteropatriarcal y el mantenimiento del status quo. Asimismo, a través de la politización, ha posibilitado que la disputa política por el derecho a decidir emerja y se instale tanto en la agenda pública como en la arena estatal.

Reflexiones finales

El presente trabajo tuvo como propósito abordar cómo la noción *vida* adquirió distintos sentidos a partir de re-significaciones y re-articulaciones discursivas, las cuales posibilitaron, por primera vez, el debate del proyecto de ley de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Dicha noción, lejos de ser objetiva y neutral, está atravesada por tensiones y conflictos, por lo cual es contingente y por lo tanto está abierta a adoptar nuevas significaciones.

En primer lugar, se recopilaron investigaciones acerca de la operación hegemónica discursiva realizada por la Iglesia católica y por los activistas *pro-vida* sobre la noción *vida*. Dicha operación se llevó a cabo a partir de un secularismo estratégico, el cual incluyó desplazamientos discursivos mediante la utilización de narrativas pertenecientes al campo de la bioética y del derecho. De esta forma, estos grupos lograron instalar un discurso de la vida como una verdad absoluta e irrefutable, es decir, como natural y despolitizado. Sin embargo, dicha operación es política y ha logrado imposibilitar el debate del aborto en la arena estatal.

En segundo lugar, se desarrollaron las re-significaciones y re-articulaciones llevados a cabo por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, en representación del colectivo feminista, como una operación contrahegemónica discursiva para dotar de nuevos universos de sentidos a la noción *vida*. De esta forma, los movimientos feministas han logrado poner en tensión las concepciones tradicionales sobre la vida, mostrándola como un concepto contingente y susceptible de transformar su sentido, dentro de una articulación discursiva más general de la narrativa de los derechos humanos y de la

revalorización del Estado, de lo público y de la política. Al tiempo que consiguieron politizar la noción de *vida*, posibilitaron la disputa política por el aborto en la agenda pública y estatal.

Comprender los efectos performativos que dichas re-significaciones y re-articulaciones de verdades consideradas irrefutables, en este caso la noción de *vida*, tienen sobre lxs actorxs, sus acciones y el desarrollo del conflicto político, es crucial para el colectivo feminista y LGTTTBIQ+ a la hora de elegir estrategias para legitimar su lucha en la consecución de más y mejores derechos sexuales y (no) reproductivos.

Bibliografía

- CIRIZA, A. (2013) Sobre el carácter político de la disputa por el derecho al aborto. 30 años de luchas por el derecho a abortar en Argentina. En: Zurbriggen R. y Anzorena C. (Comp.) *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Buenos Aires: Herramienta Ediciones.
- GUDIÑO BESSONE, P. (2013) Católicos y feministas: conflictos en torno al aborto y 'resignificaciones' del pasado reciente. *Revista Aletheia*, 3(6): 1-20. ISSN: 1853-3701.
- LAUDANO, C. (2012) Reflexiones en torno a las imágenes fetales en la esfera pública y la noción de 'vida' en los discursos contrarios a la legalización del aborto. *Revista Tema de Mujeres - Revista del CEHIM - Año 8 - Nº 8*. Recuperado de: http://www.abortolegal.com.ar/wp-content/uploads/2012/09/claudia_laudano.pdf
- MORÁN FAÚNDES, J. & MORGAN M. (2018). La vida no es una sola: los usos políticos de la 'vida' en Latinoamérica. *Revista Culturales*, 6, 1-38. Recuperado de: <https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e326>
- MORÁN FAÚNDES, J. (2017) *De vida o muerte. Patriarcado, heteronormatividad y el discurso de la vida del activismo "Pro-Vida" en la Argentina*. Córdoba, Argentina: Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales: Universidad Nacional de Córdoba.
- VAGGIONE, J. 2012. La "cultura de la vida". Desplazamientos estratégicos del activismo católico conservador frente a los derechos sexuales y reproductivos. *Revista Religião e Sociedade, Rio de Janeiro*, 32(2): 57-80. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/rs/v32n2/04.pdf>.

“Radio Tecnoteca Villa María 88.1” Identidad de un proyecto político de educomunicación

Melisa de las Mercedes Tagliabue

meli.tagliabue@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

“Radio Tecnoteca Villa María 88.1” Identidad de un proyecto político de educomunicación

Resumen

Este artículo se desarrolla a partir del lineamiento del Trabajo Final de Grado que se realizó para poder obtener el título de la Licenciatura en Comunicación Social dependiente de la Universidad Nacional de Villa María.

A través de esta investigación se visualizó la experiencia de Radio Tecnoteca. Dicho medio se caracteriza por ser de índole pública dependiente del municipio local. En el proceso se mostró su evolución a través de los años a partir de diferentes intervenciones de los actores involucrados desde su creación y durante el desarrollo hasta el año 2017.

A partir de ello, se denotó que Radio Tecnoteca se consolidó como identidad de un proyecto político de educomunicación porque a través de sus programas radiales que se encuentran insertos en la grilla de programación, se emiten contenidos que no sólo comunican, sino que también educan.

Palabras claves: radio pública; educomunicación.

Introducción

El artículo que se desarrolla es parte de la investigación realizada para mi Trabajo Final de Grado "*Radio Tecnoteca Villa María 88.1” Identidad de un proyecto político de educomunicación* que tuvo como punto principal poder documentar la experiencia Radio Tecnoteca 88.1. En función de ello, se realizaron indagaciones exploratorias sobre la categoría de radio pública, sin embargo, no resultó ser un paradigma recurrente en la producción académica.

Esto visto como una vacancia, se constituyó como oportunidad para el abordaje del proyecto radiofónico enmarcado por la Municipalidad de Villa María, a partir de su abordaje identitario como un proyecto político de educomunicación.

A partir de ello, se utilizó como metodología para el trabajo un estudio de caso único. Para construir el caso de esta investigación se utilizaron entrevistas realizadas a los diferentes referentes del proceso de creación y funcionamiento de Radio Tecnoteca. Por otra parte, se realizó un bagaje por los documentos institucionales propios del medio y además se transitó por los parámetros de los medios de prensa de la ciudad de Villa María involucrados en la construcción del medio público.

El Trabajo Final de Grado estuvo enmarcado dentro de dos momentos, la primera parte se proyectó a través de conceptos tales como el nacimiento de la radiodifusión en Argentina, los cambios relacionados a las políticas comunicacionales que se generaron en los medios audiovisuales, la diferenciación de la radio pública con la comunitaria, además se desarrollaron paradigmas de la educomunicación. En segunda instancia, se reconstruyó el momento fundacional de Radio Tecnoteca como medio público y se abordó su evolución a través de los diferentes actores involucrados en el proceso.

La radio y su surgimiento

¿Qué es la radio?

Un medio de comunicación que, de modo instantáneo y simultáneo, transporta imágenes acústicas a un número más o menos grande de oyentes que bien pueden ser heterogéneos (dependiendo relativamente del factor de agrupamiento con que la emisora decida trabajar para la "construcción" de su público), anónimos, desconocidos entre sí y dispersos (en medida mayor o menor, según sea el área de cobertura territorial de la señal emitida). Esas imágenes acústicas están constituidas por signos orales, verbales, musicales, sonoros y por silencios. A través de ellos, las imágenes adquieren una forma determinada para transmitir contenidos de variada especie (Haye, 2000, p.144)

La radio es un medio que ofrece resistencia a lo hegemónico cultural del audiovisual, la misma establece comunicaciones de cultura oral, es un medio no moderno, pero responde a la sensibilidad y la socialidad, es decir, preserva modos de imaginación, percepción y construcción. El lenguaje de la radio es invisible, seductor hasta que llega a invisibilizarse, donde los oyentes construyen su relación con el medio y de allí parte el imaginario para poder analizar su capacidad de escucha e interpretación (Huerco, 1997, p.146).

Existen dos clasificaciones en relación a la gestión de radios, por un lado, la radio privada que abarca aquellas que se sostienen a través de fines de lucro, es decir, con la venta de publicidad para la subsistencia misma, y, por otra parte, las que se sostienen sin fines de lucro, aquí aparecen las llamadas comunitarias.

Desde otra perspectiva, aparece la radio pública que puede ser gestionada por el Estado a nivel nacional, provincial o local, y, por otro lado, puede aparecer ligada desde el ámbito meramente universitario.

La radiodifusión se la reconoció como hito inicial en Argentina un 27 de agosto de 1920 de la mano de Enrique Susini, Miguel Mujica, Cesar Guerrico y Luis Romero Carranza conocidos como "los locos de la azotea".¹ Anteriormente, en 1896 el italiano Guillermo Marconi patentó su invento en Inglaterra, la radiotelegrafía sin hilos que posteriormente fue conocida como la radio. La primera transmisión radial se generó en el teatro Coliseo de Buenos Aires donde actuaba la ópera Parsifal. Desde aquel día la radio comenzó a desandar por el país y el mundo, generándose el nacimiento de la primera radio nacional Sociedad Radio Argentina (Ulanovsky, 2004, p.15).

En el periodo inicial, el Estado no tenía intervención económica ni legal y la actividad privada fue la principal impulsora para el funcionamiento de dicho medio. En esa década comenzó a desarrollarse el modelo comercial, basado en la venta publicitaria. Además, la producción de contenidos tenía su principal eje en Buenos Aires donde se excluía a las otras provincias de la Argentina para que pudiesen demostrar su calidad productiva (Mastrini, 2005, p.24).

A 146 km de Córdoba capital hacia el sudeste de la provincia se encuentra Villa María, cabecera del Departamento General San Martín. Su surgimiento se produjo el 25 de

¹ Los llamaron "Los locos de la azotea" porque desde las terrazas buscaban obsesivamente la forma de que las voces y los sonidos atravesaran el éter y llegaran a la gente. Aquella noche, con un micrófono para sordos, al que le habían agregado una bocina, en el paraíso del Teatro Coliseo, con un transmisor de 5 vatios, que por lo precario parecía atado con alambres, ubicados en la azotea y con una antena entre el teatro y la cúpula de la casa de Cerrito y Charcas. Esa noche en los pocos receptores a galena existentes en la ciudad, pudo escucharse la primera transmisión en vivo que se hizo a nivel mundial.

setiembre de 1867, de la mano de Manuel Anselmo Ocampo en conjunto con Pablo Berrelier presentaron ante el Gobierno de Córdoba el plano fundacional de Villa María. Luego de la presentación correspondiente, dos días después el plano quedó archivado y aprobado, en aquel entonces existía un galpón en construcción y precarias viviendas que albergaban a trabajadores del ferrocarril (Ruedi, 2003, p.13).

Con el pasar de los años, Villa María se fue expandiendo y fue así que los medios de comunicación comenzaron a aparecer de manera paulatina, el primero en aparecer fue el periódico "El sol" en el año 1882 (Ruedi, 2003, p.42). Luego le siguió la televisión en 1963 y por último la radio en 1973.

La radio surgió el 24 de mayo de 1973 con la denominación de 1450 MHZ, conocida como AM 930. La misma fue fruto de un llamado a concurso público, en ese momento el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) dio llamado para instalar una radio AM en la ciudad de Villa María, se presentaron varios postulantes, pero el (PEN) adjudicó la licencia a la firma Radiodifusora Villa María SRL encabezada por Roberto Cafuri, así comenzó a funcionar hasta la actualidad, pese al surgimiento de diversas radios de frecuencia modulada (Borsatto, 2017).

Radio pública y radio comunitaria ¿Son lo mismo?

Kejval (2009) asevera que la radio pública, se consolidó con fuerza a través del año 1983 en conjunto con el resurgimiento de la democracia en la Argentina, en su mayoría, fueron creadas en contextos de organizaciones que ya venían trabajando desde diferentes ámbitos. El nacimiento de éste medio trajo consigo el objetivo de cubrir aquellas carencias que la radio privada o comercial no podía cumplir, aquí se hace referencia a la falta de llegada a ciertas problemáticas distribuidas en la sociedad por no cumplir con estrategias comerciales o ideológicas con los propios empresarios de los medios.

Por ende, la radio pública podría definirse como aquella que genera una conciencia en la audiencia a través del debate de diversas temáticas, es decir, el medio debe brindar información cultural, educativa, social, con interés formativo para que la sociedad pueda apropiarse de esos contenidos y a partir de ello, crear su propia interpretación sociocultural. Los ciudadanos pueden así generar apropiación del espacio para convertirse en productores y planificadores de sus propios contenidos para acceder a un espacio meramente participativo.

La radio pública posee diferentes características que son necesarias para el funcionamiento propiamente dicho: la universalidad, que otorga una igualdad de oportunidades para que todos los miembros de la comunidad puedan acceder a la participación del medio. La diversidad, que debe ser vista desde tres perspectivas: desde la diversidad de géneros, de audiencias y de temáticas a tratar. Por otra parte, existe la especificidad que apunta a no excluir géneros y así crear nuevos espacios, nuevos géneros (UNESCO, 2001).

"La radio pública, tiene una misión, un compromiso, un conjunto de obligaciones donde el momento en las leyes del mercado quedan supeditadas a la inteligencia y el buen gusto" (Prieto, 2010).

La función de la radio pública debería garantizar la difusión de la información sin condicionamientos coyunturales y políticos que los ciudadanos de a pie tendrían que recibir y estar despojada e lo partidario o económico. Además, se debería promocionar la

divulgación cultural y musical. El medio público debe ser el reflejo de una sociedad plural y diversa (Portugal, Yudchak, 2008, p.151).

La radiodifusión pública debe ser independiente, participativa y de alta calidad, en relación a su condición participativa porque sólo el sector del público puede asegurar la presencia organizada activa y concreta del usuario y de sus libres asociaciones. El servicio público la da voz a quienes no disponen de recursos para poder trabajar en emisoras privadas, además, le debe permitir al usuario del espacio la voluntad participativa y la utilización del sentido público. Este tipo de emisora busca el funcionamiento complementario y no competitivo, es decir, no compite con el sector privado, sino que colabora con él (Pasquali, 1991, p.14)

Por otra parte, aparece la radio comunitaria, en el año 2009, luego de treinta años de disputas por parte de algunos sectores organizados de la sociedad civil, el Poder Legislativo Nacional sancionó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) 26.522. En el artículo número 4 de dicha ley se define a las emisoras comunitarias como:

Son actores privados que tienen una finalidad social y se caracterizan por ser gestionadas por organizaciones sociales de diverso tipo sin fines de lucro. Su característica fundamental es la participación de la comunidad tanto en la propiedad del medio como en la programación, administración, operación, financiamiento y evaluación. Se trata de medios independientes y no gubernamentales (LSCA,2013, p.9).

Por último, la radio comunitaria se considera como una forma de experiencia social gestionada por una organización o un grupo de organizaciones cuya misión se enmarca en el desarrollo de la comunidad, con principios de participación y la ampliación de espacios democráticos. De acuerdo a su financiamiento, al no depender del Estado, las mismas deben recurrir a la venta de publicidad, venta de servicios, creación de eventos o arrendamientos de espacios para poder subsistir, aunque la venta de publicidad, en muchas ocasiones resulta mala palabra ya que la finalidad del medio consiste en la participación de los vecinos, de grupos sociales, entre otros para que puedan participar y hacer que sus ideas sean escuchadas. (Muñoz, Villegas, Uribe, Velasco, Hurtado Saa, 2010).

La educomunicación como espacio de formación

Otra perspectiva que se abordó en la investigación fue la educomunicación. En palabras de Jorge Huergo²(1997) la comunicación educativa sostiene dos corrientes diferentes, por un lado existe el lineamiento de Paulo Freire³ identificado como comunicación

² Fue director de Educación Superior de la Provincia de Buenos Aires. Y es uno de los referentes más importantes de la transformación curricular y redacción -así como en la coordinación y acompañamiento en su implementación- de los nuevos diseños curriculares que se aplican en varias carreras del Profesorado, desde el año 2008.

Autor de varios libros, artículos y documentos entre los que cabe destacar: Comunicación/Educación. Ámbitos, prácticas y perspectivas; Cultura Escolar, Cultura Mediática/Intersecciones; Hacia una genealogía de Comunicación/educación. Rastreo de algunos anclajes político-culturales; Tecnologías y educación. Interrogaciones desde la trama entre cultura y política; Los medios y tecnologías en educación; entre otros.

³ Paulo Freire fue uno de los mayores pedagogos del siglo XX. Con su principio del diálogo, enseñó un nuevo camino para la relación entre profesores y alumnos. Sus ideas influenciaron e influyen los procesos democráticos por todo el mundo. Fue el pedagogo de los oprimidos y en su trabajo transmitió la pedagogía de la esperanza. Influyó en las nuevas ideas liberadoras en América Latina y en la teología de la liberación, en

educativa liberadora y por otra parte la educomunicación orientado por Mario Kaplun⁴ y Francisco Gutierrez⁵. De acuerdo a la teoría de Freire la comunicación educativa liberadora nace de las prácticas sociales en ámbitos políticos con elementos conceptuales y teóricos, su elemento principal es el diálogo, es decir que los oprimidos puedan liberarse. Por otra parte, el lineamiento de educomunicación es planteado como una instancia de comunicación intersubjetiva, donde es necesario analizar los modos de interpretación de los sujetos (Huergo, 1997, p.8).

Para adentrarse al mundo de la educomunicación, resulta relevante dar comienzo con la definición de dicho término: *“Es la pedagogía que orienta y enseña cómo desarrollar aprendizajes significativos y a la vez, como consumir productivamente los mensajes que nos vienen de los mass medias y del intercambio de pensamientos que se producen en la convivencia social”* (Parra Alvarracín, 2000, p. 23). El autor, además señala que la educomunicación orienta a los elementos teóricos y metodológicos y están orientada a la ayuda del desarrollo de los aprendizajes.

Al realizar una división de las palabras que componen el término mencionado con anterioridad, la comunicación se refiere al acto de poner en común, de transferir o compartir un contenido. Por su parte, la palabra educar sintetiza a conducir hacia afuera o expresar los conocimientos (Huergo, 1997, p. 15).

El autor además sostiene que la Comunicación / Educación surgió como campo liberador y popular en las décadas del 60 y el 70. Dicho campo no debe considerarse por separado, sino que debe ser apropiado como una relación. Al hacer referencia hacia los términos de Comunicación/Educación su objeto se encuentra destinado a la formación de sujetos relacionado a la educación, y, por otra parte, la producción de sentidos sujeto al campo meramente comunicacional. Una cara de esto se refiere al abordaje de la manera en que los equipamientos culturales producen disposiciones subjetivas considerando cada nuevo equipamiento en el marco cultural a los medios de comunicación, las nuevas tecnologías, las instituciones y organizaciones, quienes operan en las modificaciones de las practicas, las competencias y percepciones de los sujetos.

La educomunicación pone su acento en el intercambio de los participantes a través del diálogo, en dicho intercambio la participación implica una actitud colaborativa por parte de los miembros que se encuentran incluidos en el proceso, además la educomunicación conlleva al aprendizaje como un proceso creativo a través de sus participantes. “La educomunicación, por tanto, es un proceso, movimiento, flujo de significados, acción creativa y re – creativa, construcción – desconstrucción – reconstrucción permanente de la realidad” (Coslado, 2012, p.165).

Surgimiento de Radio Tecnoteca

A partir de su marco conceptual teórico, se realizó un abordaje desde la perspectiva metodológica a través de un estudio de caso único. El surgimiento de Radio Tecnoteca fue gestionado por una institución, específicamente por el estado municipal de la ciudad de Villa María. (Schvarstein,1991), sostiene desde la perspectiva sistémica que una institución es un

las renovaciones pedagógicas europeas y africanas, y su figura es referente constante en la política liberadora y en a educación.

⁴ Mario Kaplún, fue un educomunicador, radialista y escritor. Reconocido por promover el concepto de la comunicación transformadora.

⁵ Pensador costarricense y pionero latinoamericano en el campo de la interrelación comunicación y educación

sistema social que mediante la utilización de recursos actúan para la consecución de los objetivos para los que fue creada.

Consecuentemente, a partir de la institución se deriva a una idea de organización, donde se conllevan diferentes elementos y allí surge dicho medio de comunicación.

Una organización se define como: "sistema que pone en interacción diferentes elementos (individuos, grupos, servicios, tecnologías) y que realizan distintas funciones (informativa, productiva, administrativa, técnica, comercial) obedeciendo ciertas reglas" (Schvarstein, 1991, p.33).

A partir de ello, se visibiliza la manera en que la Radio Tecnoteca materializa dos instituciones, no solo el estado municipal a través de la subsecretaría de cultura, sino que también la educación, ya que dicho medio difunde constantemente contenidos meramente educativos.⁶ "A cada tipo de educación corresponde una determinada concepción y una determinada práctica de la comunicación" (Kaplun, 2002, p. 15).

Radio Tecnoteca, fue generada en el contexto institucional del Estado Municipal villamariense, que se encontraba vinculada al área de Cultura, luego se concretó en forma de organización donde diferentes elementos fueron combinados para su correcto funcionamiento.

De acuerdo al común popular, Radio Tecnoteca es un medio de carácter público, que desde hace cinco años plantea una metodología inclusiva, cultural, educativa, donde los niños, jóvenes y adultos pueden adquirir un espacio para poder hacer escuchar su voz. En dicho lugar, se cuenta con más de treinta ciclos semanales, con programación propia y externa. Al lugar asisten niños desde los diez años hasta adultos mayores que realizan sus propias producciones. Las escuelas, también participan en este lugar con una visita guiada y realizan la producción y grabación de spot institucionales para invitar a la concientización sobre determinados flagelos sociales. Además, la radio cuenta con dos estudios de radio aparte del que se encuentra en el edificio de la tecnoteca. Un estudio se encuentra en barrio Botta y el otro en el Hogar de Ancianos. El objetivo principal del medio es que los participantes de la comunidad puedan hacer escuchar su voz a través de sus propios proyectos sobre diferentes temáticas que desean abordar⁷.

En el momento que comenzó a gestionarse la licencia para el funcionamiento de Radio Tecnoteca aún se encontraba vigente la Ley 22285, luego, surge la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, y dentro de eso estaba previsto que el 33 por ciento estaba destinado a radios estatales o gubernamentales, el AFSCA en ese momento les entregó licencias a todos los municipios del país, y dentro de eso estaba la municipalidad de Villa María, y así se otorgó la licencia a la 88.1 (Villar, 2017)

A partir de ello se pensó en una radio de verdad, en principio se pensó en una radio por internet, pero luego se quería concretar, y así surgió este espacio, si bien es una radio chica, pero tiene todos los elementos que son necesarios para que funcione como una

⁶ Contenidos relacionados a: seguridad vial, teatro, cultura sobre el tango, contenidos de discapacidad, violencia de género, promoción de cultura local, cuidado de adultos mayores, entre otros.

⁷ La participación de escuelas primarias y del nivel secundario a la hora de producir diferentes spots radiales. Por su parte, en los otros dos estudios se realizan intervenciones donde las personas de los barrios realizan grabaciones de concientización y en el hogar de ancianos los adultos mayores producen sus propios contenidos para hacer escuchar su voz. En lo que respecta a las temáticas que desean abordar los ciudadanos quedan ligadas a su elección, pero el propósito de la radio es difundir contenidos culturales, educativos, sociales, entre otros.

radio, es más, hay radios pequeñas en la ciudad que no tienen el equipamiento que posee esta radio (Villar, 2017).

El equipo humano fue fundamental, el objetivo principal era poder poner la radio como una herramienta más para que las voces de los niños de los jóvenes y no tan jóvenes. Un trabajo elaborado guionado y chequeando, pero cuyo objetivo se anclará en la participación y darle la palabra a la gente de Villa María de los niños o jóvenes para que pudieran expresarse (Longo, 2017).

Por otra parte, los actores involucrados en diferentes etapas del proyecto de Radio Tecnoteca le otorgaron diversas conceptualizaciones al espacio radial. Accastello (2017) afirmó que es un medio de comunicación de carácter público, su rol es el de formar, capacitar, estimular, el de ser creador de nuevas experiencias, que impulsa nuevos proyectos, impulsos, desafíos. El rol de esta radio con una función meramente de desarrollo humano.

El medio público se financia a través del estado municipal de Villa María. "Tiene un rol informativo de concientización informativo, de distracción, recreativo, musical" (Longo, 2017).

No podemos decir que algo es público cuando hay limitaciones de contenidos, siempre hay límites naturales porque tenemos que cuidar el lenguaje, el perfil debe ser cultural, educativo, periodístico, entretenimiento, siempre cuidando que eso no dañe la propiedad intelectual del otro. A veces por generar contenidos propios no tenemos que olvidarnos que del otro lado tenemos una comunidad que respetar. La pluralidad de voces y la apropiación de los espacios para la gente de manera gratuita y libre (Marin, 2017)

La radio no es comercial, es participativa en la elaboración de los programas, el programa visualiza un producto de desarrollo previo que se viene desarrollando. Es un vertebrador de una construcción educativa, cultural. La radio es un espacio de multiplicación de voces, que la comunicación sea una dimensión dentro de un proyecto de comunicación democrática, que difunde, expresa, empodera. La radio genera la posibilidad de cumplir una meta, donde existe una experiencia comunitaria (Gill, 2018)

Primera consolidación

En cuanto a la programación del medio, se encuentra compuesta por una grilla que visibiliza diferentes propuestas culturales, educativas, deportivas, sociales, entre otros aspectos.

A la hora de realizar un breve recorrido por los diferentes programas que fueron realizados en el medio hasta el año 2017 inclusive, resulta de importante consideración abordar el concepto de diversidad, ya que Radio Tecnoteca denota un acceso de oportunidades de diversas propuestas que se encuentran acompañadas por los diferentes sujetos que componen a la comunidad en su totalidad, y aquí se hace referencia no solo a sus propuestas culturales/educativas, sino también a las variantes de género /edad.

El concepto de diversidad representa aquello que es diferente a nosotros, es decir, el que trae consigo una tradición, costumbre o forma de pensar diferente. La diversidad a grandes rasgos es enriquecedora, ya que amplía los conceptos de cada ser desde diferentes perspectivas logrando un pensamiento más igualitario a partir del bagaje educativo/cultural y la edad que la persona posea. Además, la diversidad puede implicar una perspectiva doble,

por un lado, la aceptación o por otro el rechazo, la diversidad puede adaptarse de acuerdo a la situación y de allí va mutando constantemente a través del tiempo. Por último, la diversidad es una construcción social que adquiere mayor relevancia a partir de una visión de que somos otros a partir de diversas categorías y definiciones, es decir, se es diverso a partir de lo que se observa y se construye en cuanto a lo económico, social, político, religioso, cultural (Ramos Calderón, 2012, p,145).

Consecuentemente, las personas que llegaron a Radio Tecnoteca en diferentes oportunidades para realizar su programa radial, utilizaron no solo una rutina de producción de sus productos, sino que también se apropiaron del espacio, es decir, allí se visualiza el vínculo que genera el participante con el espacio depositando diversos significados que comparte con los grupos sociales (Vidal Moranta, 2005).

La programación de la radio se encuentra atravesada por una diversidad extensa. Un programa de radio "es el producto global que una emisora ofrece durante un tiempo determinado" (Torresi, 1995, p.19). Existen diferentes tipos de programas: informativos⁸, de opinión, de entretenimientos, destinados a un público general o un sector específico de público (Torresi, 1995, p 19).

Por otra parte, se visibilizan los formatos radiales que se encuentran ligados a los intereses que poseen los realizadores de los programas. Los formatos pueden ser: educativos, interés general, magazine, musical, cultural, social, deportivo, económico, religioso, entre otros (López Vigil, 2000, p, 81).

La primera consolidación del funcionamiento del proyecto radial estuvo comprendida desde 2012 hasta 2015 cuando Eduardo Accastello se encontraba dirigiendo la ciudad de Villa María. Las grillas estuvieron compuestas por diversas propuestas:

En 2012 y 2013, la radio solo salía por internet, es decir, contábamos con el equipamiento en el estudio de radio, pero no existía la frecuencia radial. Además, la grilla era muy escasa, y solo había algunos programas y talleres de radio para niños (Borri, 2017). A fines de diciembre de 2013 se puso en funcionamiento el estudio de Radio Tecnoteca en el Hogar de Ancianos de Villa María.

En los primeros cuatro años del proceso de consolidación del espacio radial se observó que en los dos primeros años (2012 – 2013) la radio solo emitía su señal vía internet hasta que luego se consiguió la licencia de la frecuencia modulada⁹. En los años posteriores, se visualizó que en 2014 la grilla estuvo compuesta por treinta y cinco programas, donde predominaron los formatos de cultural y entretenimiento. A diferencia del año 2015, se realizaron treinta y seis ciclos semanales y se registraron con mayor presencia los formatos musical y entretenimiento. En ambos años, se visualizó la participación de producciones independientes y de instituciones diversas. Además, se observó la utilización de los estudios de radios que se encontraban fuera del espacio propiamente dicho ubicados en barrio Botta y en el Hogar de Ancianos denotando la apropiación del espacio por parte de los integrantes de la comunidad.

⁸ Dentro del formato informativo se encuentran: el flash informativo, es la noticia lanzada al aire apenas sucede. El boletín se realiza cada una hora para informar las noticias de la actualidad. El diario hablado, se realiza en horarios claves de audiencia haciendo un recorrido por diferentes temáticas. El anticipo, se refiere a un género breve que anuncia los temas que se desarrollan en el boletín o el diario hablado. La crónica, acontece paso a paso lo que está sucediendo en el lugar que se quiere demostrar el hecho (Torresi, 1995, p 21).

⁹ 88.1 Radio Tecnoteca.

Los actores involucrados en el proceso de funcionamiento de Radio Tecnoteca brindaron diferentes perspectivas. Accastello (2017) consideró que su crecimiento fue de manera proporcional, porque en un principio se planteaba para los niños, pero luego los jóvenes, los adultos y las instituciones pudieron acceder a la apropiación de los espacios.

El equipo humano que acompaña este Proyecto es excelente y eso se ve hacia afuera, es una conformación de un grupo de trabajo en donde hacen lo mejor posible con profesionalización. Porque el hecho de que sea una radio por ahí de niños para niños de jóvenes no significa que sea algo chabacano. Cuando hay una conducción, un coordinador que puede estar y que puede visibilizar el trabajo se nota y esto no es un trabajo se creó en el 2011, estamos a 2017 o sea que hay una continuidad. Yo creo que siempre hay una continuidad y una evolución. Tendrá sus momentos de altibajos sus momentos de meseta como cualquier otro proyecto. Pero lo bueno es que siempre se le agregan a ese proyecto madre (Longo, 2017)

En palabras del coordinador de Radio Tecnoteca afirmó:

La radio se divide en 2 partes, primero la parte de la programación, era un medio que no contaba con programación y hoy tiene un promedio de 30 o 40 ciclos radiales semanales, hecho por personas a título personal, otros en representación de agrupaciones, instituciones, grupos muy heterogéneos en materia de edad, información, contenido y eso marca una evolución, de tener una grilla variada de edades, contenidos y una pluralidad de voces, es un trabajo de equipo que se plasmó, que se fue cristalizando en la apropiación de la gente. Por otro lado, el trabajo que se hace en el territorio como parte de una gestión de gobierno, que se limitaba a las escuelas y ahora fue creciendo hacia instituciones, eventos, complementos de acciones que hace el municipio y desde ese lugar el medio cobró un protagonismo en esas intervenciones que hace a la evolución de la radio no solo como un medio de comunicación, sino como una herramienta de gestión que ayuda que otras voces puedan hacerse escuchar (Marin, 2017).

Segunda consolidación

En diciembre de 2015 se produjo el cambio de gobierno a nivel local y Martin Gill asumió como intendente de la ciudad de Villa María. Los actores involucrados en la continuidad de la radio como espacio de expresión, desarrollo y diversidad denotaron una amplia mirada hacia la valoración del funcionamiento de radio Tecnoteca.

En palabras de Villar (2017) afirmó que tiene una gran inclusión, al no mirar ni el rating ni la parte comercial, da la posibilidad que grupos locales, personas con discapacidad, los niños que pueden formarse, porque no es lo mismo jugar a la radio que hacer radio de verdad.

Radio Tecnoteca permite lo que las radios comerciales no pueden y es justamente por no tener una mirada comercial explayarse en proyectos que no tienen que ver con lo redituable pero sin con el desarrollo de distintas actividades o distintas miradas sobre la comunidad, así hay proyectos que tienen que ver con las identidades culturales de los grupos que han conformado la ciudad pero también con lo que pasa en la actualidad en los distintos sectores, con las escuelas, productos musicales, proyectos solidarios. (Sachetto, 2017).

Además, Sachetto (2017) sostuvo:

Radio Tecnoteca hoy tiene una posibilidad que las demás radios no tienen y eso me parece que tiene un valor sumamente importante, porque no limita la creatividad, el hecho de no estar pensando en que tiene que ver lo económico porque la sostiene el Estado, permite avanzar sobre algunos aspectos de la vida comunitaria que son importantes que se difundan, como radio, como entidad que permite potenciar lo que en la comunidad sucede y así cumple objetivos (Sachetto, 2017)

Por último, Redondo (2017) sostuvo:

La radio la veo dentro de todo un proyecto cultural que planteamos repensar y empezar a caminar, con una mirada inclusiva, participativa y de trabajo interdisciplinario, por eso me resulta difícil pensar en la radio sola, sino que la veo inserta en un contexto mucho más amplio. Dentro de un corredor cultural que está inserto en un proyecto cultural. Desde ese lugar puedo pensar en el trabajo radial como una herramienta que procura contenidos que tiene relación directa con un proyecto político y a partir de ahí tiene una mirada inclusiva y comunitaria y social. No solo informa, sino que también forma, me parece muy valioso para poder pensar la cultura desde un lugar de transformación, es un espacio donde tiene que mediar la información para que procure. La selección y programación acontece a un proyecto político que va mucho más allá del espacio radial. La participación constante de la comunidad, la formación que hacen a los contenidos de excelencia del medio (Redondo, 2017)

En los dos años que marcaron el proceso de continuidad / fortalecimiento del espacio radial se observó que en el año 2016 la grilla estuvo conformada por treinta y un programas, donde predominaron los formatos musical y entretenimiento. Además, se produjo la repetición de dieciocho ciclos semanales. En el año 2017 se realizaron la misma cantidad de programas, pero se diferencia con el año anterior porque se destacaron los formatos de entrenamiento, música y cultura. Por otra parte, fueron dieciséis los ciclos que volvieron a hacer su programa en el espacio radial. En ambos años, se visualizó la participación de producciones independientes y de instituciones diversas. Por último, se observó la utilización¹⁰ de los estudios de radios que se encontraban fuera del espacio propiamente dicho ubicados en barrio Botta y en el Hogar de Ancianos.

Respecto a la proyección hacia el futuro del medio los protagonistas de la gestión actual ofrecieron diferentes perspectivas. En palabras de Gill (2018) afirmó:

Estamos muy conformes con el equipo que conduce porque entienden la idea del proyecto, lo armaron y lo lideran. No tenemos que perder de vista que se trata de una radio más, ese no es el objetivo, tener un lugar ahí, es pensar la radio como una de las tantas herramientas que se tiene para construir una ciudad del aprendizaje desde la comunicación no formal, es ahí donde la radio penetra en las políticas de salud, tránsito, educación, cultura. Tiene un rol diferente a la comercial. Como espacio de radio pública no pretendemos difundir nuestra gestión sino en pensarlo como una dimensión comunitaria de construcción de aprendizaje y fortalecer esa línea para que no sea un espacio de decisión de gobierno, sino del Estado municipal que no esté sujeta a los vaivenes políticos. Así la radio va a ser más escuchada y ganar más espacio (Gill, 2018)

¹⁰ Realización de "La voz de la Juana Manso" un programa realizado por niños en el estudio de Barrio Botta y luego retransmitido por Radio Tecnoteca.

Para concluir...

El objetivo fundamental que motivó el desarrollo del trabajo final de grado fue documentar la experiencia Radio Tecnoteca ubicada en la ciudad de Villa María, visibilizando sus características como medio público e inclusivo desde el año 2012 hasta el 2017 inclusive. A partir de ello, resultó necesario reconstruir los fundamentos y actores que dieron origen y materializaron el proyecto. Para ello se analizaron las características identitarias en cuanto a la producción y los actores involucrados en el proceso de funcionamiento del medio público, considerando sus percepciones fundamentales acerca del desarrollo del funcionamiento del proyecto a partir de un paradigma abordado desde el pasado, presente y futuro de la radio.

A partir del lineamiento de esta investigación, se propuso un conjunto de elementos estructurantes alrededor de la historia de la radio en Argentina y los cambios normativos en el ámbito audiovisual que se fueron desandando en el país. Por otra parte, se abordó el eje de la radio pública conceptualizada en palabras de Pasquali (1991) como aquella que debe ser independiente, participativa y de alta calidad, en relación a su condición participativa porque sólo el sector del público puede asegurar la presencia organizada activa y concreta del usuario y de sus libres asociaciones. El servicio público le da voz a quienes no disponen de recursos para poder trabajar en emisoras privadas, además, le debe permitir al usuario del espacio la voluntad participativa y la utilización del sentido público.

A su vez, se estructuró una conceptualización acerca de la educomunicación a través de autores latinoamericanos y españoles que señalaron la fusión existente entre la comunicación/educación. A partir de ello, se hizo un recorrido por los conceptos de institución y organización que fueron utilizados en este Trabajo Final de Grado para realizar el abordaje correspondiente de la experiencia Radio Tecnoteca Villa María. En la misma línea, Schvarstein (1992) hace alusión al concepto de ECRO "Esquema articulado de conceptos a los que se hace referencia para operar" Es decir, que desemboca como un instrumento que se debe construir en el contexto de las actividades de un grupo operativo.

De acuerdo a la metodología con la que se trabajó, el análisis de caso único, Vyetes (2004) lo define como la recopilación e interpretación detallada de toda la información posible sobre un individuo, una institución, una empresa, un movimiento social particular. El estudio de caso de Radio Tecnoteca Villa María fue construido a partir de la voz de los actores involucrados en el proceso de creación y funcionamiento del proyecto, a través de entrevistas semiestructuradas, documentos propios de Radio Tecnoteca y noticias que fueron publicadas en los medios gráficos de la ciudad.

El proceso recorrido permitió poder observar los fundamentos de su creación en el cual se puede visualizar el desarrollo de un proyecto político ligado al gobierno nacional a partir de la implementación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Luego, se dio paso a un segundo momento después de su creación que en este trabajo se estructuró como "primera consolidación" que abarca los periodos (2012-2015) caracterizada por una grilla de programación con diversidad de formatos de programas y la constitución de un equipo de trabajo, es decir, la puesta en marcha del proyecto radial.

En el año 2015 se produjo el cambio de gobierno municipal y allí se dio paso a un segundo momento de consolidación que denota continuidades del primer momento y modifica otros.

La radio Tecnoteca como proyecto político

El concepto de educomunicación, en palabras de Parra Alvarracín (2000) se refiere a la pedagogía que orienta y enseña cómo desarrollar aprendizajes significativos y a la vez, como consumir productivamente los mensajes que nos vienen de los mass medias y del intercambio de pensamientos que se producen en la convivencia social.

Consecuentemente, Radio Tecnoteca tiende a ser un proyecto emancipador porque se visibiliza la educación desde una perspectiva no bancaria sino como una educación liberadora. Por ende, la radio pública de la ciudad es un proyecto de educomunicación que implica que diferentes voces que no poseen la posibilidad de expresarse en una radio comercial, puedan apropiarse de un espacio de formación y comunicación. Se produjo una propuesta pública en medio de un ecosistema de medios privados.

En la misma línea, en este proyecto político se pudieron observar continuidades y rupturas.

Los objetivos del medio desde sus comienzos hasta la actualidad se mantuvieron por la misma línea pese a que se produjo un cambio de gobierno. La radio, nació en 2012 en la gestión de Eduardo Accastello, luego, en 2015 con la llegada de Martin Gill a la intendencia se continuó con el mismo objetivo para el espacio radial, el de la apropiación del espacio por parte de la comunidad para seguir fortaleciendo los conceptos de la comunicación/educación de manera no formal, además de la pluralidad de voces que abarca desde niños hasta adultos mayores que denotan la diversidad de personas que hacen utilización del espacio radial.

Los actores involucrados en el proceso a lo largo de seis años denotaron la continuidad de los objetivos del espacio radial a través de conceptos tales como:

- Desarrollo de la creatividad
- Igualdad de oportunidades y acceso a bienes públicos
- Herramienta de expresión para la construcción de la ciudad del aprendizaje
- Rol de formación, capacitación
- Concientización
- Espacio libre y gratuito
- Pluralidad de voces
- La participación no solo de proyectos personales, sino también de diversas instituciones
- Apropiación del espacio
- Construcción colectiva
- La inclusión desde todas sus perspectivas (edad, género, condición económica, social y política, personas con discapacidad, entre otros)

Por ende, no solo los integrantes de la primera consolidación observaban al espacio radial con un crecimiento de manera evolutiva, sino que también los protagonistas de la gestión actual también realizaron su apreciación acerca de la evolución del medio como un espacio para la expresión, la diversidad de voces y la participación continua pese a los cambios que sufrió la LSCA en el año 2015.

A partir de ello, fue posible analizar que desde el comienzo de funcionamiento de Radio Tecnoteca se han ido incrementando la cantidad y variedad de programas que se desarrollaron en el espacio. En los años 2012 y 2013 la radio casi no contaba con una programación fija porque salía vía internet. En 2014 con la llegada de la frecuencia modulada la grilla se fue ampliando y fue así que por dos años (2014/2015) la programación llegó

hasta los treinta y seis ciclos semanales, además de la utilización de los estudios ubicados en Barrio Botta y en el Hogar de ancianos. Con el cambio de gobierno a fines de 2015 la programación siguió por encima de los treinta ciclos, aunque los números fueron un poco más escasos, es decir, se realizaron treinta y un programas por año, y en los dos estudios externos de la radio no se realizaron actividades concretas, solo algunas intervenciones en el hogar de ancianos.¹¹

La radio seguirá siendo la opción estatal, cuyo objetivo no es ganar audiencia sino legitimarla o generar un sentido identitario para poder seguir construyendo vínculos con los miembros de la comunidad y las diferentes instituciones educativas.

En relación a los escenarios negativos que se observan en el abordaje cualitativo se visibilizan diversos paradigmas: El conservadurismo del equipo de trabajo que presentó pocos cambios en cuanto a su personal y eso puede conllevar a una insignificativa reutilización del espacio. A partir de ello se podría repensar el anclaje con diferentes instituciones de la ciudad. Otros de los riesgos que se observan es la caducidad del equipamiento radial, es decir, si las políticas neoliberales siguen avanzando y el mantenimiento no es el apropiado, los equipos tenderán a dañarse.

Para finali, se puede considerar a Radio Tecnoteca desde un aporte identitario para posibles y futuros comunicadores que se capacitan en dicho espacio público para que puedan procesar a través de una experiencia formativa / mediática para Villa María.

¹¹ Taller de radio, donde los abuelos grabaron diferentes spots para contar lo que significa la radio para ellos y algún micro semanal.

Bibliografía

- COSLADO, A. (2012). "Educomunicación: desarrollo, enfoques y desafíos en un mundo interconectado". Recuperado de: <https://www.forodeeducacion.com/ojs/index.php/fde/article/view/22>
- HAYE, R. (2000). "La radio del siglo XXI nuevas estéticas". Ed. La crujía.
- HUERGO, J. (1997). "Comunicación / educación: ámbitos, prácticas y perspectivas". Recuperado de: <https://culturacomunicacionyeducacionlaprida.files.wordpress.com/2013/05/huergo-educacion-y-comunicacion-renovada.pdf>
- KAPLUN, M. (2002). "Una pedagogía de la comunicación" Recuperado de: http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/kaplun-el_comunicador_popular_0.pdf
- Kejval, L. (2009). "Truchas". Ed. Prometeo libros
- MUÑOZ, J. L., VILLEGAS URIBE, E., VELASCO, G. Y HURTADO SAA, T. (2010). "Sostenibilidad social y cultural de la radio comunitaria" Disponible en: <http://catedras.ciespal.org/beltran/wp-content/uploads/sites/3/2016/01/cartilla1.pdf>
- PARRA ALVARRACÍN, G. (2000). "Bases epistemológicas de educomunicación" Recuperado de: http://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1027&context=abya_yala
- PASCUALI, A. (1963). "El orden reina". Ed. Monte Ávila Editores
- PORTUGAL, M., YUDCHAK, H. (2008). "Hacer radio". Ed. Galerna
- PRIETO, F. (2010). "Radio pública: una misión" Recuperado de: http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/41_iv_mar_2011/casa_del_tiempo_eIV_num41_15_18.pdf
- RAMOS Calderón, J. (2012). "Cuando se habla de diversidad". Recuperado de: <http://www.crefal.edu.mx/rieda/images/rieda-2012-1/contrapunto2.pdf>
- RUEDI, R. (2003). "La aldea Villa María: en tiempos fundacionales". Ed. Corintios 13
- TORRESI, A. (1999). "Los géneros radiofónicos: antología". Ed. Colihue
- ULANOVSKY, C. (2004). "Días de Radio: 1920 - 1959". Ed. Emecé
- UNESCO (2001). "La Radio y Televisión Pública: ¿Por qué? ¿Cómo?" Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/resources/publications-and-communication-materials/publications/full-list/public-broadcasting-why-how/>
- VIEYTES, R. (2004). "Metodología de la investigación en organizaciones mercado y sociedad". Ed. De las Ciencias.

Entrevistas realizadas

- ACCASTELLO, Eduardo. Ex intendente de Villa María. Nota realizada el 20 de octubre de 2017 en Radio AM Villa María.
- BORSATTO, Miguel. Pionero de Radio AM Villa María. Nota realizada el 2 de noviembre de 2017 en Radio AM Villa María.
- GILL, Martin. Intendente de Villa María. Nota realizada el 2 de enero de 2018 en la Municipalidad de Villa María.
- LONGO, Silvia. Ex presidenta de la Universidad Popular. Nota realizada el 14 de octubre de 2017 en la Universidad Nacional de Villa María.
- MARÍN, Marcos. Coordinador Radio Tecnoteca. Nota realizada el 14 de noviembre de 2017 en los estudios de Radio Tecnoteca.

REDONDO, Gabriela. Subsecretaria de Cultura de Villa María. Nota realizada el 15 de octubre de 2017 en Usina Cultural de Villa María.

SACHETTO, Rafael. Secretario de gobierno de Villa María. Nota realizada el 27 de diciembre de 2017 en la Municipalidad de Villa María

VILLAR, Damián. Ex técnico Radio Tecnoteca. Nota realizada el 22 de octubre de 2017 en los estudios de Radio Tecnoteca.

Ideas en papel

Reseñas de

TFG

Como parte de la sección "Ideas en Papel" este espacio está destinado a la publicación de resúmenes o comentarios breves de sobre Trabajos Finales de Grado (TFG) aprobados o en preparacion para obtener la titulación en cualquiera de las carreras de grado del IAPCS.



Universidad
Nacional
Villa María

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales

Reseña de: La dimensionalidad ambiental en las políticas públicas locales. Identificación y valoración de los servicios ambientales del periurbano en Villa María, Córdoba

Dafne Aylén Mizdraje

dafne.mizdraje1991@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Reseña de: La dimensionalidad ambiental en las políticas públicas locales. Identificación y valoración de los servicios ambientales del periurbano en Villa María, Córdoba

[Trabajo Final de Grado realizado en el marco de la Licenciatura en Desarrollo Local Regional]

Resumen

El abordaje de los servicios ambientales se constituye en artificio necesario para el establecimiento de políticas ambientales integrales, que contemplen los potenciales impactos que ejercen las actividades antrópicas sobre los entornos ecosistémicos.

En el año 2017 se sancionó la ordenanza municipal N° 7.209 de "Ruralidad Urbana" que constituyó un significativo antecedente referido a la planificación territorial y la legislación de las actividades productivas radicadas en el periurbano de la ciudad de Villa María.

En continuidad con dichos antecedentes, se desarrolló una herramienta de conservación, que posibilite aportar al ordenamiento ambiental del territorio y dotar de una mayor dinamicidad a la gestión municipal villamariense, a través de la identificación y valoración de los servicios ambientales presentes en el periurbano.

Palabras clave: ordenamiento territorial; sistemas productivos; desarrollo; derecho ambiental.

Introducción

El presente artículo consiste en la reseña del Trabajo Final de Grado (TFG) denominado: "La dimensionalidad ambiental en las políticas públicas locales. Identificación y valoración de los servicios ambientales del periurbano en Villa María, Córdoba" bajo la dirección de la Dra. Ana L. Guzman y el Dr. Jorge Foa Torres; elaborado en el marco de la trayectoria académica de la Licenciatura en Desarrollo Local-Regional.

La propuesta principal del TFG estuvo orientada a complejizar los conocimientos referidos a las políticas públicas locales y la calidad ambiental del periurbano villamariense, adquiridos a través de la sostenida participación en numerosos programas y proyectos interdisciplinarios, de investigación y extensión, universitaria.

Se postuló como principal objetivo la construcción de una herramienta de conservación, que posibilite la identificación y valoración de los servicios ambientales que proveen los recursos naturales presentes en el periurbano. Resultando necesaria la identificación de los principales debates académicos existentes en torno a las conceptualizaciones del Desarrollo y el Ambiente, analizar la dimensionalidad ambiental de las políticas-normativas locales, caracterizar al sistema productivo presente dicho periurbano, como así proponer un sistema de compensación por el deterioro de sus servicios ambientales (en adelante SA); para así aportar a la consolidación de un ordenamiento ambiental de Villa María.

Como hipótesis de investigación se sostuvo que el ordenamiento ambiental del territorio demanda de mecanismos innovadores que doten de dinamicidad a la gestión municipal. Y que la instrumentación de un sistema de compensación de los SA, en la planificación territorial, permite dimensionar el verdadero impacto de las actividades antrópicas.

El diseño metodológico del TFG es de tipo cualitativo, en el cual se adoptó un enfoque exploratorio-descriptivo sobre una serie de conceptos transversales, pertenecientes a las ciencias sociales y las naturales, como así también un enfoque crítico-explicativo que posibilite su resignificación. En cuanto al enunciado operativo de los objetivos, se efectuó un relevamiento de las normativas locales, mientras que en relación a la creación de cartografías locales, se efectuaron salidas a campo con marcaciones GPS, las cuales fueron georeferenciadas por programas tales como el Google Earth y Qgis.

La complejidad de un desarrollo ambiental

El Desarrollo es una de las conceptualizaciones más naturalizadas al interior del campo contemporáneo de las Ciencias Sociales, no obstante, su evolución teórica posee una marcada linealidad con los cambios contextuales políticos, sociales y económicos; a través de los cuales se propició la legitimación de un desarrollo universal, homogéneo y a-histórico (Madoery, 2016).

En tal sentido, las lógicas del discurso neoliberal aportaron a la construcción conceptual del Desarrollo Sustentable, por intermedio del cual se buscó armonizar el crecimiento económico y el ambiente (Escobar, 1998). En América Latina, el neoliberalismo se estructuró en torno a un Estado mínimo, subordinado a las directrices de Organismos Internacionales que abogaron por la apertura de las economías nacionales hacia el mercado global, el recorte de los gastos públicos y la privatización de empresas estatales (Carvajal Burbano, 2011).

En la Argentina, la proliferación del neoliberalismo se materializó a través una serie de cambios institucionales tales como la reforma constitucional de 1994, a través de la cual fueron incorporados nuevos componentes jurídicos que posibilitaron la introducción de la cuestión ambiental entendida como el derecho que tiene todas las personas de gozar de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano en el cual las actividades productivas posibiliten la satisfacción de las necesidades, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras (Art. N° 41). En el cual, si bien se le atribuyó al Estado la responsabilidad de velar por el uso racional de los recursos naturales, la preservación del patrimonio natural, cultural y de biodiversidad, promover la educación ambiental y el acceso a la información; en sintonía con las premisas liberales de la gestión (y eficiencia) ambiental, adoptó una postura gerencial para con las corporaciones transnacionales, siendo las problemáticas ambientales abordadas como externalidades negativas.

Cabe destacar que los aportes de Foa Torres (2017) sobre la historia ambiental contemporánea posibilitaron evidenciar fuertes paralelos con las características del derecho ambiental argentino, ya que se replican aspectos nodales en la causa ambiental: el carácter universal y global de sus políticas, en desmedro de los proyectos económicos, políticos y sociales en los cuales se insertan.

Si bien en los años posteriores el esquema normativo de la tutela ambiental se fue operativizando con el dictado de leyes de presupuestos mínimos, en el año 2002 se logró fijar por primera vez el marco de la legislación ambiental en la Argentina, a través del

establecimiento de los supuestos mínimos para el logro de una gestión eficiente del Ambiente, a través de la Ley General del Ambiente N° 25.675 (Juliá, 2013).

En cuanto al derecho ambiental cordobés, cabe resaltar que dicha provincia en el año 1985 se constituyó en una de las primeras en contar con Ley General del Ambiente (N° 7.347), con anterioridad a la reforma de su propia constitución (1987), y la cual estableció una serie principios rectores vinculados con el abordaje de la problemática ambiental.

En continuidad con dichos antecedentes, en el año 2010 sancionó la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba (N° 9.814), a través de la cual se buscó evitar la disminución de las superficies ocupada por los bosques nativos y promover el resguardo de los servicios ambientales que éstos generan. No obstante, la constitucionalidad de dicha Ley se vio sometida a extensos debates, ya que la actualización de dicha normativa consistiría en una propuesta de expansión e intervención de las superficies protegidas. En razón de ello, resulta necesario evidenciar que si bien las normativas ambientales han contado con numerosas y periódicas actualizaciones, en la práctica sus aplicabilidades han sido deficientes, lo cual acaba por incidir de manera directa en los proyectos locales y regionales de desarrollo (Guzmán, Becker y Etchegaray, 2018).

Por su parte, la problematización del Ambiente¹, a finales de la década del '60, como consecuencia del estado público de conflictos socio-ambientales, evidenció el componente político y económico presente en los procesos de apropiación de la naturaleza. Las lógicas que han atravesado la institucionalidad argentina en torno a las problemáticas ambientales, han sido abordadas desde la concepción neoclásica de la Economía Ambiental, que consiste en la asignación de valores de mercado a la naturaleza, buscando mediar entre las necesidades del Ser Humano y la finita existencia de los recursos naturales (Martínez Alier, 2008).

El establecimiento de un sistema de pago o retribución económica por la afectación de los servicios ambientales², constituye una de las más célebres herramientas del campo de la Economía Ambiental. No obstante, la apropiación y resignificación de la misma posibilitará la efectivización de una herramienta de prevención del daño ambiental y de una compensación que exceda a las valoraciones económicas.

En un intento por disputar las valoraciones utilitarias efectuadas sobre la naturaleza, se efectuó en el TFG reseñado (Mizdraje, 2019) un desarrollo metodológico que posibilitó relevar el estado de los ecosistemas, a través de diferentes modelos de gestiones, tenencia y aprovechamiento del suelo. Con el propósito de alcanzar un entendimiento respecto de las contribuciones que efectúan los intangibles ambientales, en materia de mejora de la calidad de vida del conjunto de la población; buscado, incluso, tensionar las lógicas del derecho ambiental argentino, a través de la postulación de un sistema alternativo y público, en el cual el Estado, en el ejercicio de su rol de soberanía sobre los recursos naturales, legisle sobre las potenciales pérdida de calidad de los SA.

¹ El Ambiente, en términos de Gómez Orea y Gómez Villarino (2013) es un entorno vital constituido por elementos físicos, biológicos, económicos, sociales, culturales y estéticos que interactúan entre sí, con el individuo y la comunidad, determinando la forma, el carácter, el comportamiento y la supervivencia de ambos.

² Por servicios ambientales se entiende a los beneficios tangibles e intangibles necesarios para la supervivencia del propio sistema natural-biológico y a mejora la calidad de vida de la población (Ley Nacional N° 26.331).

Aproximaciones territoriales: Villa María

La localidad cordobesa de Villa María, con una población de 80.006 habitantes (INDEC, 2010), representa un punto neurálgico del desarrollo económico del interior del país, ya que se ubica en el centro geográfico de la Argentina. Las actividades productivas han sido un factor relevante para el surgimiento de dicha localidad, que encontró su elemento fundacional en la extensión de los ramales del ferrocarril, junto al posterior desarrollo de las actividades agrícolas-ganaderas por parte de los primeros contingentes de inmigrantes.

En la actualidad, si bien se distingue por ser una de las principales cuencas lecheras del país, las investigaciones efectuadas por Guzmán et al. (2017) posibilitaron identificar que dicha localidad posee una estructura productiva territorialmente dispersa. Dicha situación acabó por evidenciarse con la ampliación del radio municipal, a partir de la cual fueron incorporadas extensas superficies de producción rural. Las políticas, planes y programas locales, vinculados al uso del suelo no contaban con el respaldo de investigaciones científicas en torno de las posibilidades y limitaciones que ofrecían sus ecosistemas, mientras que en lo referido a la regulación de los tipos de usos del suelo, se identificaron una serie de vacíos legales.

En octubre del 2017, dicha situación fue revertida con la promulgación de la ordenanza N° 7.209 de "Ruralidad Urbana", resultante del protocolo de trabajo entre la Municipalidad y la Universidad Nacional de Villa María (UNVM); y a través de la cual se aspiró a alcanzar una planificación urbana integral por intermedio de las articulaciones urbanorurales, fomentar e integrar las actividades productivas sustentables y preservar el entorno natural a través del estudio de los comportamientos del suelo y la fragilidad ambiental (Guzmán et al., 2017).

La particularidad de dicha ordenanza radica en el reconocimiento de las nuevas características espaciales (a través de un plano de zonificación) como por su marcada definición política, ya que entiende al Desarrollo como expresión de las nuevas manifestaciones de territorialidad. Así mismo, entre los conceptos abordados por la normativa aparece el de SA en directa vinculación con el sistema productivo local, la pérdida de redes sociales y la sustentabilidad del ambiente.

Sistema de compensaciones por Servicios Ambientales: hacia un enfoque alternativo

La búsqueda de una convivencia saludable a partir de la ampliación del radio municipal, la conceptualización de los SA, el acceso a la tierra productiva y la conservación de los sistemas naturales, se enmarcan en torno a una serie de compromisos vinculados con el abordaje sistémico del territorio, en el que el periurbano³ se constituye en espacio protagónico en el que se desarrollan constantes transformaciones, y hacia el cual confluyen las presiones vinculadas a las demandas habitacionales.

El programa de investigación de la UNVM, en el cual se enmarcó el presente TFG, constituye uno de los principales antecedentes referidos al abordaje del periurbano de Villa María⁴, a través de la instrumentación de la ecología del paisaje y clasificado en torno a una

³ Conceptualizado como zona de interfase entre las áreas urbanas y rurales (González Urruela, 1987).

⁴ Guzmán (2019) delimitó el periurbano en torno a los tipos de usos del suelo presentes entre el límite interno desde la última línea continua de amanzanamiento y límite externo el radio municipal.

serie de unidades homogéneas (Matteucci, 2006). Según estimaciones de Guzmán (2019) Villa María alcanza una cobertura radial de 86,23 km² de los cuales cerca del 60% de su territorio es periurbano, con un tipo de uso de suelo predominantemente agrícola-ganadera.

El paisaje natural del periurbano villamariense se ha ido modificando con el desarrollo de sistemas productivos agrícolas, que acabaron por modificar la calidad del suelo y acelerar la pérdida de su vegetación autóctona. Situación que se ve agravada por el régimen de precipitaciones de tipo monzónica, concentrada en períodos cortos, lo cual acaba por intensificar la vulnerabilidad de un territorio; obteniéndose un escenario de potencial riesgo (Guzmán, 2019).

Por ello, resultó necesaria la construcción (a escala local), de un esquema alternativo de protección de los recursos, que dispute con las valoraciones utilitarias efectuadas sobre la naturaleza⁵. En razón de ello, se relevó el estado de los ecosistemas, a través de diferentes modelos de gestiones, tenencia y aprovechamiento del suelo, el cual fue operativizado a través de la identificación y valoración de los SA (Mizdraje, 2019).

Se desarrolló un esquema de compensaciones en el que se consignó al suelo productivo como principal recurso proveedor de SA. La importancia de conservación dicho recurso radica en el hecho de que es un recurso de casi nula capacidad de regeneración; y vital soporte para la producción de alimentos, aporta a la prevención de inundaciones y regulación de las temperaturas. El esquema metodológico propuesto consistió en la construcción de un indicador de la calidad ambiental, adaptando las funciones de naturalidad, de provisión y de sumidero, establecidos por Cantú, Becker y Bedano (2008). Dicho indicador posibilitó determinar el grado de provisión de los SA, en relación a los tipos de uso productivo⁶ del suelo del periurbano villamariense; cuyos resultados fueron normalizados a los fines de representar la peor y la mejor condición ambiental de los respectivos suelos.

El relevamiento de los suelos productivos, posibilitó constatar la lineal relación existente entre un espacio altamente intervenido (de la mano del monocultivo) y las afecciones ambientales negativas, las cuales derivan en la proximidad de las capas freáticas respecto de la superficie y la disminución de la capacidad de absorción del agua por parte del suelo. A modo de contrarrestar dichos riesgos, la instrumentación del indicador posibilitó ensayar un escenario óptimo para la calidad ambiental, el cual consiste en una heterogeneidad y proporcionalidad de los usos del suelo; dotando de dicha manera, al Estado municipal de información estratégica, vinculada con las transformaciones territoriales.

Consideraciones Finales

Los aportes efectuados por la ordenanza de "Ruralidad Urbana", se tradujeron en un avance de la dimensionalidad ambiental villamariense, ya que buscó integrar los complejos sistemas urbanos y rurales, rompiendo con los moldes normativos meramente enunciativos.

⁵ Nieto, Cardona y Agudelo (2015) sostienen que los SA poseen una doble valoración: una ecológica, asociada a la oferta de servicios y la vulnerabilidad de dichos sistemas; y una social, posicionada desde la perspectiva de beneficios del bien colectivo, y por intermedio de las cuales se pueden reconocer otras, tales como las culturales.

⁶ Referidos a la agricultura extensiva, actividad hortícolas, actividad tampera y cría de animales.

Resultando por ello, necesario consolidar los vínculos entre los gobiernos locales y las universidades públicas.

Interesa destacar que si bien la construcción de un sistema de compensación por los SA, fue concebido en torno a la necesidad de incorporar nuevos instrumentos para los gobiernos locales, no por ello fue reducido a un falso tecnicismo, ya que la metodología construida será de gran utilidad si se logra articular con los lineamientos gubernamentales, pudiendo ser ampliados y complementados por intermedio de variables sociales, culturales y económicas, sumamente significativas para el manejo integral del territorio. No obstante, cabe destacar que su aplicabilidad depende, en última instancia, de la decisión política del gobierno local.

Bibliografía

- CANTÚ, M. P., BECKER, A. R. Y BEDANO, J. C. (2008). Evaluación de la sustentabilidad Ambiental en Sistemas Agropecuarios. Desarrollo y aplicación de la metodología del proyecto REDESAR (PICTR 439/03). Río Cuarto, Argentina: Fundación UNRC.
- CARVAJAL BURBANO, A. (2011). Desarrollo Local: Manual Básico para Agentes de Desarrollo Local y otros actores. Recuperado de <https://eumed.net/>
- ESCOBAR, A. (1998). La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo. Caracas, Venezuela: Editorial Norma.
- FOA TORRES, J. (2017). Ambiente, neoliberalismo y deuda en América Latina. En M. T. Piñero y M.S. Bonetto (Eds.), Tensiones en la Democracia argentina: Rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo (155-176). Córdoba, Argentina: Editorial de Estudios Avanzados.
- GÓMEZ OREA, D. Y GÓMEZ VILLARINO, A. (2013). Ordenación Territorial. Madrid, España: Ediciones Mundi- Prensa Libros.
- GONZÁLEZ URRUELA, E. (1987). La evolución de los estudios sobre las áreas periurbanas. Anales de geografía de la Universidad Complutense (7), 339-448.
- GUZMÁN L. A. (2019). *Evaluación de la calidad ambiental en la región de Villa María, provincia de Córdoba*. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- GUZMÁN, L. A., BECKER, A. R. Y ETCHEGARAY, G. L. (2018). Inclusión de la Ruralidad en la planificación urbana de Villa María, Córdoba, Argentina. Manuscrito no publicado, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas, Universidad Nacional de Villa María, Argentina.
- GUZMÁN, L. A., MIZDRAJE, D.A., BECKER, A.R., MORÁN, I., ETCHEGARAY, G., RODRÍGUEZ M.J. (2017). Identificación de actores y sistema productivo local de Villa María, Córdoba. IV Congreso Internacional de Ambiente y Energías Renovables, Villa María, Argentina.
- INDEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. Recuperado de https://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=135.
- JULIÁ, M. S. (2013). La formulación de políticas ambientales desde su origen. En M.S. Juliá, C. Del Campo y J. Foa Torres (Eds.), Formulación de Políticas Públicas Ambientales: Los casos de "Aguas", "Bosque Nativo" y "Residuos Peligrosos" (pp. 33-55). Córdoba, Argentina: Lerner Editora SRL.
- Ley Nacional N° 26.331. Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2007. Recuperado de <http://www.derecho.uba.ar/academica/derecho-abierto/archivos/Ley-26331.pdf>
- Ley Nacional N° 25.675. Ley General del Ambiente. Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002. Recuperado de <http://www.opds.gba.gov.ar/sites/default/files/LEY%2025675.pdf>.
- Ley Provincial N° 7343. Principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del Ambiente. Córdoba, 27 de septiembre de 1985. Recuperado de <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/49475DE2735678FC83257643005D659F?OpenDocument&Highlight=0,ambiente>
- Ley Provincial N° 9.814. Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 10 de agosto de 2010. Recuperado de <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/603dce7a084735f10325777c006cce5f?OpenDocument>.
- MADOERY, O. (2016). *Los desarrollos latinoamericanos y sus controversias*. Ushuaia, Argentina: Ediciones UNTDF.

MARTÍNEZ ALIER, J. (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, (103), 11-27.

MATTEUCCI, S. D. (2006). Ecología de Paisajes ¿Qué es hoy en día? En S. D. Matteucci (Ed.), Fronteras (1-7). Ciudad de Buenos Aires, Argentina: Editorial Fronteras.

MIZDRAJE, D. A. (2019). *La dimensionalidad ambiental en las políticas públicas locales. Identificación y valoración de los Servicios Ambientales del periurbano en Villa María, Córdoba.* Villa María: Universidad Nacional de Villa María.

NIETO, M., CARDONA, L. F. Y AGUDELO, C. (2015). Servicios ecosistémicos: provisión y regulación hídrica en los páramos. Bogotá, Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt.

Ordenanza Municipal N° 7.209. Villa María, 2017. Recuperado de <https://digesto.concejovillamaria.gob.ar/buscador/detalle/ordenanza/801/>.